



- CONMEBOL -

LIBERTADORES

LA GLORIA ETERNA

MANUAL DE CLUBES

2022 | ESPAÑOL

(Versión actualizada - ENE 2022)

SECCIONES PRINCIPALES

USO DEL MANUAL

- 1.** Elementos clave de la CONMEBOL Libertadores
- 2.** La Competencia
- 3.** Procesos Administrativos
- 4.** Infraestructura de los Estadios
- 5.** Asuntos Organizacionales
- 6.** Actividades de los Patrocinadores
- 7.** Actividades de Prensa y Broadcast

ANEXOS Y FORMULARIOS



CONTENIDO

USO DEL MANUAL	11
LISTADO DE ABREVIATURAS Y TÉRMINOS UTILIZADOS	12
1. ELEMENTOS CLAVE DE LA CONMEBOL LIBERTADORES	15
1.1 Historia de la CONMEBOL Libertadores	16
1.1.2 Formato de la Competencia	16
1.2 Concepto Comercial	17
1.2.1 Derechos del Torneo	18
1.2.2 Derechos Exclusivos de los Patrocinadores CONMEBOL	19
1.2.3 Pago por participación en la CONMEBOL Libertadores	19
1.2.4 Venue Management Team	20
1.2.5 Propiedad Intelectual de los Clubes	20
1.2.6 Identidad de la Marca	20
1.2.6.1 Nombre y Logotipo del Torneo	20
1.2.6.2 Entradas e Invitaciones	21
1.2.6.3 Programas/Afiches/Publicidad/Páginas Web	23
1.2.6.4 Pases y Credenciales	23
1.3 Concepto Organizacional	24
1.3.1 Organización de los Clubes	24
1.3.2 Facultades de la CONMEBOL	26
1.3.2.1 Oficiales de Partido	25
1.3.2.2 Funciones de los Oficiales De Partido	27
1.3.2.3 Disposiciones Sobre Arbitraje	30
1.4 Antidopaje	31
1.4.1 Control Antidopaje	31
1.4.2 Gastos de los Análisis	31
1.5 Integridad	31
1.5.1 Sistema de Detección de Fraudes	32
1.5.2 Responsabilidad De Las Asociaciones Miembro	32
2. LA COMPETENCIA	33
2.1 Formato de la Competencia	34
2.2 Fases	34
2.2.1 Fase Preliminar	34
2.2.1.1 Fase 1	34
2.2.1.2 Metodología del Sorteo – Fase 1	35
2.2.1.3 Fase 2	36
2.2.1.4 Metodología del Sorteo – Fase 2	36
2.2.1.5 Fase 3	37
2.2.1.6 CONMEBOL Sudamericana	37
2.2.2 Fase de Grupos	37
2.2.2.1 Metodología del Sorteo - Fase de Grupos	39
2.2.3 Fase Final	40



2.2.3.1 Octavos de Final	40
2.2.3.2 Metodología del Sorteo - Octavos de Final	40
2.2.3.3 Cuartos de Final	40
2.2.3.4 Semifinales	41
2.2.3.5 Final Única	41
2.3 CONMEBOL Recopa	43
2.4 Puntaje y Criterios de Desempate	44
2.4.1 Puntaje	44
2.4.2 Criterios de Desempate – Fase de Grupos	44
2.4.3 Criterios de Desempate – Fase Preliminar y Final	44
2.4.4 Criterios de Desempate – Final Única	44
2.5 Ranking de Clubes de la CONMEBOL	45
2.5.1 CONMEBOL Libertadores	45
2.5.2 CONMEBOL Sudamericana	46

3. PROCESOS ADMINISTRATIVOS 49

3.1 Trofeo	50
3.2 Sistema Informático	51
3.3 Carta de Conformidad y Compromiso	51
3.3.1 Exclusión por Falta de Presentación	52
3.4 Fechas Clave	52
3.5 Asociaciones Miembro (AM)	53
3.5.1 Certificado de Aforo y Seguridad de Estadio	54
3.6 Participación	54
3.6.1 Clasificación	55
3.6.2 Inscripción	55
3.6.3 No Participación	55
3.6.3.1 Indemnizaciones por no Participación	56
3.7 Calendario del Torneo	56
3.7.1 Fechas del Torneo	56
3.7.2 Días y horarios de los Partidos	57
3.7.2.1 Condición de Local	57
3.7.2.2 Programación	57
3.7.3 Sorteo	58
3.7.3.1 Sorteo Fase Preliminar	58
3.7.3.2 Sorteo Fase de Grupos	58
3.7.3.3 Sorteo de Fase Final	58
3.7.4 Elegibilidad de los Jugadores	58
3.7.4.1 Inscripción de Jugadores	58
3.7.5 Lista de Jugadores y Cuerpo Técnico	59
3.7.5.1 Perfil de Jugadores y Cuerpo Técnico	60
3.7.5.1.1 Nombre en TV	60
3.7.5.1.2 Fotografías del Plantel de Jugadores y del Director Técnico	60
3.7.5.2 Lista Inicial de Jugadores - Fase Preliminar	61
3.7.5.3 Inscripción Provisional - Fase Preliminar	62
3.7.5.4 Lista Inicial de Jugadores - Clasificación a Fase de Grupos	62
3.7.5.5 Lista Inicial de Jugadores - Clubes Clasificados directamente	



a la Fase de Grupos	63
3.7.5.6 Inscripción Provisional - Fase de Grupos	63
3.7.5.7 Sustitución de Jugadores - Octavos de Final	64
3.7.5.8 Inscripción Provisional - Octavos de Final	64
3.7.5.9 Sustitución de Jugadores - Cuartos de Final	64
3.7.5.10 Sustitución de Jugadores - Semifinales	65
3.7.5.11 Sustitución de Jugadores - Final Única	65
3.7.5.12 Sustitución del Arquero	65
3.7.5.13 Actualización de Listas de Jugadores y Cuerpo Técnico	65
3.7.5.14 Inscripción de Miembros del Cuerpo Técnico durante la Competencia	66
3.8 Cuestiones Disciplinarias	66
3.8.1 Comunicación	66
3.8.2 Amonestaciones	67
3.8.3 Informe de Partido Público	69
3.9 Régimen Financiero	69
3.9.1 Entradas Vendidas	69
3.9.1.1 Precios de Las Entradas	69
3.9.2 Costos de Participación	70
3.9.3 Pagos por participación a los clubes	70

4. INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADIOS

4.1 Resumen de los Requerimientos de las Instalaciones	72
4.2 Instalaciones Generales del Estadio	78
4.2.1 Ubicación de los Estadios	78
4.2.1.1 Traslado de Partidos	78
4.2.2 Aforo Estadio	79
4.2.3 Energía y Servicios Públicos	80
4.2.4 Reflectores	80
4.2.4.1 Energía de Respaldo a los Reflectores	81
4.2.5 Sistema de Control de Acceso	81
4.2.6 Señalización y Orientación	82
4.2.7 Sala de Seguridad y CCTV	82
4.2.8 Sistema de Sonido (PA SYSTEM)	82
4.2.9 Marcadores, Pantallas Gigantes y Canal de TV	83
4.2.9.1 Tiempo del Partido	84
4.2.9.2 Revisión VAR	84
4.2.10 Internet	84
4.2.11 Oficinas y Salas Equipo CONMEBOL	85
4.2.11.1 Oficinas para la CONMEBOL	86
4.2.11.2 Sala de Reuniones – Reunión de Coordinación	86
4.2.11.3 Sala de VAR (VOR)	87
4.2.12 Espacio o Sala para Patrocinadores	87
4.2.12.1 Sala de Espera Niños Escolta	87
4.2.13 Instalaciones de Hospitalidad	88
4.2.14 Estacionamiento	89
4.3 Instalaciones Deportivas	89
4.3.1 Campo de Juego (Field of Play o FOP)	89



4.3.1.1 Entorno del Campo de Juego	90
4.3.1.2 Césped Natural	90
4.3.1.3 Césped Sintético	90
4.3.2 Área de Calentamiento de Suplentes	90
4.3.3 Instalaciones Técnicas	93
4.3.3.1 Vestuarios de los Equipos	93
4.3.3.2 Vestuario de Arbitraje	94
4.3.3.3 Sala Médica	94
4.3.3.4 Estación Antidopaje	96
4.3.3.5 Banca de Suplentes	97
4.3.3.6 Posición del 4To Árbitro y Delegado CONMEBOL	98
4.3.3.7 Área Técnica	98
4.3.3.8 Posición para Rodaje Técnico	99
4.4 Entradas	99
4.4.1 Entrega de Entradas Preferenciales y VIP	99
4.4.2 Cantidad y Ubicación de las Entradas	100
4.4.3 Entradas Preferenciales	101
4.4.4 Entradas VIP	101
4.4.5 Entradas Adicionales	101
4.4.6 Entradas para los Clubes Visitantes	102
4.5 Instalaciones para la Transmisión	102
4.5.1 Requerimientos de Espacios, Instalaciones y Construcciones	102
4.5.1.1 Visión General de las Posiciones de Cámaras	103
4.5.1.2 Construcción de Instalaciones	104
4.5.1.3 Posición de Cámara y orientaciones sobre las plataformas	104
4.5.2 Especificaciones de las Posiciones de Cámaras	106
4.5.2.1 Especificaciones por Cada Cámara	109
4.5.3 Especificaciones sobre el Plan de Audio	116
4.5.4 Áreas de Transmisión fuera del Campo de Juego	117
4.5.4.1 Posición de Comentaristas	117
4.5.4.2 Cabinas de Transmisión	118
4.5.4.3 Estudios de Televisión	118
4.5.4.4 Zona Mixta	118
4.5.4.5 Sala de Conferencia de Prensa	119
4.5.5 TV Compound	120
4.5.5.1 Líneas telefónicas	121
4.6 Instalaciones para la Prensa	121
4.6.1 Sala de trabajo de prensa	121
4.6.2 Tribuna de Medios	122
4.6.3 Áreas de Trabajo de Fotógrafos	123
4.6.3.1 Posiciones de Cámara Remota	123
4.6.3.2 Posiciones en la Tribuna de Prensa	123
4.7 Instalaciones de Publicidad Estática y Led	124
4.7.1 Vallas de Publicidad Estática	124
4.7.2 Paneles de LED	125
4.7.2.1 LED en los Anillos de los Estadios	125
4.7.3 Montaje de LED y Vallas	126
4.7.4 Acceso, Estacionamiento, Seguridad e Iluminación	126



5. ASUNTOS ORGANIZACIONALES	127
5.1 El Partido	128
5.1.1 Cuenta Regresiva Oficial para el Partido	128
5.1.2 Llegada al Estadio	129
5.1.3 Lista de Titulares y Formación Táctica Inicial	130
5.1.4 Calentamiento Previo	132
5.1.5 Protocolo de Inicio	133
5.1.5.1 Protocolo Oficial del Inicio del Partido	134
5.1.5.2 Actos Institucionales	137
5.1.5.3 Homenajes Póstumos	137
5.1.6 Área Técnica y RRA	138
5.1.6.1 Área técnica	138
5.1.6.2 Área de Revisión - RRA	139
5.1.7 Ingreso al Campo de Juego	140
5.1.7.1 Entrada al Campo para el 2° Tiempo	140
5.1.8 Calentamiento de Suplentes	140
5.1.9 Ingesta de Líquidos	141
5.1.9.1 Parada de Hidratación y Refresco	142
5.1.10 Sustituciones ACTUALIZADO - ENE 2022	142
5.1.10.1 Sustitución antes de empezar el Partido ACTUALIZADO - ENE 2022	143
5.1.11 Interrupción, Suspensión, Abandono y Cancelación del Partido	143
5.1.11.1 Recomendación para Interrupción/Suspensión	144
5.1.11.2 Tormenta de Rayos y Truenos	145
5.1.11.3 Suspensión Definitiva	145
5.1.11.4 Cancelación	145
5.1.11.5 Abandono	146
5.1.11.6 Retrasos	146
5.1.12 Procedimiento ante cánticos y actitudes discriminatorias	146
5.1.12.1 Paso 1 - Detener el partido	146
5.1.12.2 Paso 2 - Suspender el partido	147
5.1.12.3 Paso 3 - Cancelación del partido	148
5.1.13 Sanciones	148
5.2 Actividades de Pre-Producción del Partido ACTUALIZADO - ENE 2022	149
5.2.1 Visitas e Inspecciones Técnicas	149
5.3 Actividades de la Semana del Partido	150
5.3.1 Cronograma de la Semana del Partido	150
5.3.2 Llegada de los Equipos a la Ciudad	151
5.3.2.1 Partidos Amistosos	152
5.3.3 Descripción de las Reuniones Oficiales	152
5.3.3.1 Reunión de Seguridad	152
5.3.3.2 Reunión de Coordinación de partido	152
5.3.4 Reconocimiento de Campo de Juego	154
5.4 Acreditación y Accesos	154
5.4.1 Niveles de Acceso	154
5.4.1.1 Pases de Hospitalidad	155
5.4.2 Chalecos/ Pecheras	155
5.4.3 Producción y Distribución de Acreditaciones y Chalecos	158
5.4.4 Procedimientos de Acreditación	158



5.4.4.1 Gestionadas a través del Venue Manager	158
Emisora Anfitriona y Titulares de Derecho	158
Patrocinadores	159
Proveedores CONMEBOL	159
5.4.4.2 Gestionadas por el Club	159
No Titulares de Derechos	159
TV y Redes Sociales	159
Fotógrafos	159
VAR	159
5.4.5 Derechos de Acceso	160
5.4.5.1 Acceso a Posiciones en el FOP	161
Fotógrafos	161
5.4.5.2 Acceso durante el Protocolo de Inicio y fotos de los Equipos	163
5.4.5.3 Definición por Tiros Penal	164
5.4.5.4 Tv CONMEBOL	164
5.5 Requerimientos Médicos	165
5.6 Condiciones de juego	166
5.6.1 Condiciones del campo de juego (Field of Play o FOP)	166
5.6.1.1 Altura y corte del Césped	167
5.6.2 Marcación del campo de juego	169
5.6.3 Irrigación del campo de juego	171
5.6.4 Repuestos y Equipamientos	172
5.6.5 Pasapelotas	172
5.7 Manual de Marca de Clubes	174
5.8 Uniformes y Equipamientos	174
5.8.1 Números	177
5.8.2 Nombres o Apodos	177
5.8.3 Exhibición de Mensajes	177
5.8.4 Parches	178
5.8.5 Pelota Oficial	180
5.9 Estadio Limpio	181
5.9.1 Entrega del Estadio Limpio y Áreas Exclusivas	181
5.9.1.1 Banco de Suplentes	183
5.9.1.2 Mangas/ Túneles	184
5.9.2 Publicidad y Decoración del Estadio	184
5.9.3 Materiales de Señalética	185
5.10 Actividades de los Clubes	186
5.10.1 Visita a los Estadios (Público General)	186
5.11 Seguridad	186
5.11.1 Principios generales del reglamento de seguridad	186
6. ACTIVIDADES DE LOS PATROCINADORES	189
6.1 Patrocinadores Oficiales	190
6.1.1 Categorías de Producto de los Patrocinadores	192
6.2 Programas Exclusivos de los Patrocinadores	193
6.2.1 Promociones y Activaciones	193
6.2.1.1 Parche en la Manga de los Árbitros	193
6.2.1.2 Colocación de Productos en los Vestuarios	193

6.2.1.3 Inflables	194
6.2.1.4 Experiencias VIP	194
6.2.1.5 Soporte de la Pelota Oficial	195
6.2.1.6 Escort Kids	196
6.2.1.7 Lona Círculo Central	196
6.2.1.8 Capitanes Honoríficos	197
6.2.1.9 Fotos Equipos	197
6.2.1.10 Kick Off Countdown	198
6.2.1.11 Publimetas 3D	199
6.2.1.12 Exhibición de Vehículo	199
6.2.1.13 Banco de Suplentes	200
6.2.1.14 Tablero de cambios	200
6.2.1.15 Distribución de Hidratación	201
6.2.1.16 Backdrop Entrevistas en el Campo de Juego	201
6.2.1.17 Colocación de Productos en Conferencia de Prensa	202
6.2.1.18 Best of the Match Award	202
6.2.1.19 Backdrop para conferencia de Prensa y Zona Mixta	203
6.2.1.20 Banners y Carteles Indicadores	203
6.2.1.21 Banners en las afueras del Estadio	203
6.2.1.22 Campañas promocionales en los Estadios	203
6.3 Otros Asuntos Importantes	204
6.3.1 Visibilidad	204
6.3.2 Publicidad virtual y doble generación de Imagen	204
6.3.3 Marketing de Emboscada	204
6.3.4 Productos Promocionales	205
6.3.5 Organización de Eventos con los Clubes	206

7. ACTIVIDADES DE PRENSA Y BROADCAST **207**

7.1 Previsiones Generales	208
7.2 Actividades del MD-1	208
7.2.1 Conferencia de Prensa en el MD-1	208
7.3 Actividades del MD	209
7.3.1 Previo al Partido	209
7.3.1.1 Filmación de los Vestuarios	209
7.3.1.1.1 Filmación de los Vestuarios de los Árbitros	209
7.3.1.2 Filmación de la Llegada de Jugadores	210
7.3.1.3 Entrevista al Entrenador	211
7.3.1.4 Set en Campo de Juego	212
7.3.1.5 Áreas de Presentación al lado del campo de juego (Pitch Side)	213
7.3.1.6 Sala de Conferencia de Prensa - Entrevistas	214
7.3.1.7 Cabinas de Transmisión	214
7.3.1.8 Estudios de Televisión	214
7.3.1.9 Calentamiento Previo	215
7.3.1.10 Zona de Competición y Zona Mixta	215
7.3.2 Durante el Partido	215
7.3.2.1 Posición detrás de los Arcos (ENG)	215
7.3.2.2 Posición detrás de los Arcos (LIVE)	215
7.3.3 Entretiempo	216



7.3.3.1 Salidas en Vivo	216
7.3.4 Post Partido	216
7.3.4.1 Flash Interview	217
7.3.4.2 Flash Interview Mejor Jugador del Partido	217
7.3.4.3 Detrás de los Arcos	218
7.3.4.4 Cabinas de Transmisión	218
7.3.4.5 Conferencia de Prensa	218
7.3.4.6 Zona Mixta	219
7.3.5 Disposiciones Generales sobre Actividades en el campo de juego	220
7.4 Final Única	221
7.4.1 Festejos y Celebraciones	221
7.5 Medios no Titulares de Derechos	221
7.5.1 Radios/Web Radios	223
7.6 Tv y Redes Sociales de los Clubes	223
7.6.1 Redes Sociales Personales	224
7.7 Proveedores de Foto y Video CONMEBOL	225
7.8 Grabaciones	225

ANEXOS Y FORMULARIOS

227



USO DEL MANUAL

Este Manual ha sido elaborado por la CONMEBOL para garantizar los principios de integridad, continuidad y estabilidad de las competiciones, del fairplay (juego limpio) deportivo y financiero, de la imparcialidad, de la verdad y de la seguridad deportiva, procurando asegurar la imprevisibilidad de los resultados, la igualdad de oportunidades, el equilibrio de las disputas y la credibilidad de todos los involucrados en la competición.

Las competiciones organizadas por la CONMEBOL exigen la colaboración de todos los involucrados de forma a prevenir comportamientos antideportivos, particularmente violencia, dopaje, corrupción, racismo, xenofobia o cualquier otra forma de discriminación.

Este manual contiene la información y responsabilidades operativas, derechos y obligaciones de los clubes participantes de la CONMEBOL Libertadores.

Este manual debe ser utilizado en conjunto, y ser cumplido en su totalidad, con las últimas versiones de:

- Código Disciplinario de la CONMEBOL.
- Reglamento de Licencia de Clubes de la CONMEBOL.
- Reglamento Antidopaje de la CONMEBOL.
- Código de Ética de la CONMEBOL.
- Reglamento de Seguridad en los Estadios.
- Guía Básica de Preparación de Campos de Juego.
- Manual de marca de la CONMEBOL Libertadores.
- Normas y protocolos vigentes.

Son de cumplimiento obligatorio en la CONMEBOL Libertadores:

- Los actos normativos y circulares de la CONMEBOL.
- Las normas internacionales antidopaje.
- International Football Association Board.
- Los actos normativos de la FIFA.

La CONMEBOL podrá dictar en cualquier momento circulares, directrices, protocolos e instrucciones que considere oportunas en aplicación del presente Manual o en cumplimiento de una decisión del Consejo o del Consejo de Urgencia de la CONMEBOL, las cuales serán exigibles en su totalidad.

También podrá reglamentar (con agregados, aclaraciones o enmiendas) las disposiciones del presente Manual que considere pertinentes.

La CONMEBOL expedirá las normas e instrucciones complementarias que sean necesarias para la ejecución del presente manual.

En el caso de lagunas o vacíos reglamentarios o normativos, la Dirección de Competiciones y Operaciones, en conjunto con las direcciones que corresponda, será quien las resuelva, debiendo comunicarlas a las partes.



En el caso de discrepancia entre las versiones en Español y Portugués, la versión en español es la que prevalecerá.

En el caso de duda de interpretación de este Manual, los clubes interesados podrán formalizar sus consultas al siguiente correo electrónico:

- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com.

En el caso de alguna discrepancia entre el texto de este Manual y cualquier otro reglamento publicado por una Asociación Miembro, prevalecerá el texto de este Manual.

El presente Manual entrará en vigor desde el mismo momento de su aprobación. El Consejo de la CONMEBOL aprobó el presente Manual el 25 de noviembre de 2021.

El mismo, con sus modificaciones, será publicado en la web www.conmebol.com siendo obligatorio su cumplimiento para todos transcurridas las 24 horas de su publicación.

AFORO	Capacidad total de localidades para albergar público en un estadio de fútbol.
ASOCIACIÓN MIEMBRO	(AM) Asociación, Federación y/o Confederación de Fútbol afiliada a la CONMEBOL.
BOTM	<i>Best of the match</i> – Mejor jugador del partido
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión - Cámaras panorámicas de alta resolución fijas y/o giratorias (360°), utilizadas para hacer tomas gráficas de los asistentes, puertas de ingreso y salida, zonas internas y externas del escenario deportivo.
CONMEBOL	Confederación Sudamericana de Fútbol.
DIRECCIÓN DE COMPETICIONES Y OPERACIONES	Hace referencia a la Dirección de Competiciones y Operaciones, de acuerdo al organigrama institucional de la CONMEBOL.
EMISORA ANFITRIONA	<i>Host Broadcaster</i> (HB), emisora anfitriona. Es la entidad designada por la CONMEBOL para producir y obtener la distribución mundial de la señal para los titulares de derechos, de acuerdo con los requisitos de la CONMEBOL. Es la emisora del país local, responsable de producir la señal mundial.
EMISORA VISITANTE	Cualquier emisora, excepto el HB, que tiene instalaciones en el lugar del partido.
FASE DE GRUPOS	96 partidos antes de los Octavos de final.
FASE FINAL	Cuatro de las ocho fases del torneo, implican 29 partidos divididos en: Octavos de final, Cuartos de final, Semifinales y Final.
FASE PRELIMINAR	Tres de las ocho fases del torneo, implican 30 partidos divididos en: Fase 1, 2 y 3.
FIFA	<i>Fédération Internationale de Football Association</i> .
FOP	<i>Field of play</i> , campo de juego (Espacio comprendido entre la primera fila de las tribunas en su parte inferior, hacia el centro del terreno de juego).
KO	Kick off time, horario de inicio del partido. Ej.: KO-1h significa 1h antes del horario del inicio del partido. KO-15' significa 15min. antes del horario de inicio del partido.

LICENCIA	Certificado que confirma el cumplimiento de todos los requisitos mínimos obligatorios por parte del licenciatario para iniciar el procedimiento de admisión en las competiciones de clubes de la CONMEBOL, conforme lo establece el reglamento de Licencias de Clubes de la CONMEBOL.
LICENCIA PRO	Licencia de Entrenador del nivel más alto, necesaria para dirigir a los equipos en todas las competiciones de Clubes organizadas por la CONMEBOL, en cumplimiento de la convención de Licencias de entrenadores de la CONMEBOL.
LUX	(lx) Unidad de intensidad de iluminación del Sistema Internacional, que se usa para determinar la cantidad de luz proyectada sobre una superficie (un lux equivale a un Lumen por metro cuadrado).
MATCHWEEK	Semana del partido. Semana en la que se juega un partido de la CONMEBOL Libertadores.
MD	Match day o día del partido. Las abreviaturas MD-1, MD-2, MD-3 y MD+1 se utilizan para referirse a los días previos y posteriores al día del partido.
OMC	Oficial de Medios CONMEBOL.
OSC	Oficial de Seguridad CONMEBOL.
OSCL	Oficiales de Seguridad de los clubes.
SCE	Sala de control de estadio.
SISTEMA DE PA	Public Address System o Sistema de megafonía. Sistema electrónico de altavoces capaz de comunicar instantáneamente mensajes claros a todos los espectadores.
TITULARES DE DERECHO	Right Holders (RH) Organizaciones a la que se les han otorgado ciertos derechos de medios en un territorio en particular.
TAS	Tribunal de Arbitraje Deportivo o Tribunal Arbitral del Deporte, es un órgano de arbitraje que dirime disputas en torno al deporte.
VAR	Video Assistant Referee, Asistente de Árbitro por Video.
VOR	Video Operation Room. Es la cabina del VAR, donde los árbitros VAR, asistidos por operadores de repetición, chequean todas las jugadas de un partido.
ZONA TÉCNICA	Es el área técnica definida de acuerdo con las Reglas de Juego, más la posición del cuarto árbitro, el vestuario del equipo y de los árbitros, el túnel de salida al campo de juego y la ruta que los jugadores y árbitros toman de su vestidor al campo de juego.



1

Elementos
clave de la
CONMEBOL
Libertadores



1.1 HISTORIA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES

La CONMEBOL Libertadores de América, conocida oficialmente como CONMEBOL Libertadores, es un torneo internacional anual de fútbol organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol. Se disputó por primera vez en 1960, bajo el nombre de Copa de Campeones de América. En 1965, se le dio el nombre Libertadores al torneo, en memoria de las guerras de independencia de América Latina y Brasil que se libraron en América del Sur. Es uno de los torneos más prestigiosos del mundo y la competencia de clubes más prestigiosa de América.

1.1.2 FORMATO DE LA COMPETENCIA

La CONMEBOL Libertadores es una competencia anual.

La CONMEBOL Libertadores 2022 se disputará en 155 partidos entre los mejores clubes sudamericanos, que representan a las 10 Asociaciones Miembros (AM). Disputarán la edición del torneo en 2022, 47 clubes con la respectiva repartición de 45 plazas entre los países miembros:

Argentina – 6 (seis) plazas	Ecuador – 4 (cuatro) plazas
Bolivia – 4 (cuatro) plazas	Paraguay – 4 (cuatro) plazas
Brasil – 7 (siete) plazas	Perú – 4 (cuatro) plazas
Chile – 4 (cuatro) plazas	Uruguay – 4 (cuatro) plazas
Colombia – 4 (cuatro) plazas	Venezuela – 4 (cuatro) plazas

Además participarán de la edición 2022 los clubes campeones de la CONMEBOL Liber-

tadores 2021: Sociedade Esportiva Palmeiras; y CONMEBOL Sudamericana 2021: Club Athletico Paranaense.

El torneo se disputará en 8 fases: Fase 1, Fase 2, Fase 3 (Fase Preliminar), Fase de Grupos, Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final (Fase Final). Todas las fases, excepto la FINAL, serán disputados con un partido de ida y uno de vuelta en los estadios y ciudades habilitadas, donde el club local actuará de organizador del partido, conforme al calendario de juegos elaborado por la CONMEBOL.

FASE PRELIMINAR	Fase 1
	Fase 2
	Fase 3
FASE DE GRUPOS	
FASE FINAL	Octavos de Final
	Cuartos de Final
	Semifinal
	Final



1.2 CONCEPTO COMERCIAL

Los Derechos Comerciales (Marketing, broadcasting, entre otros) de la CONMEBOL Libertadores representan un aspecto financiero fundamental para la CONMEBOL, y los clubes participantes. El cumplimiento del presente manual aumentará el valor de la competición e impactará directamente en las asociaciones miembro, clubes participantes y finalmente en el fútbol sudamericano.

Los pagos por participación que son repartidos entre todos los clubes que participan en el torneo, provienen del apoyo constante que brindan a la CONMEBOL Libertadores, sus afiliados comerciales y titulares de los derechos audiovisuales. Varias empresas de importancia global han invertido en los derechos que han adquirido para asociar sus marcas de forma exclusiva con la CONMEBOL y la CONMEBOL Libertadores.

1.2.1 DERECHOS DEL TORNEO

La CONMEBOL es la titular primigenia de todos los derechos del torneo CONMEBOL Libertadores, como evento colectivo, así como de los eventos relacionados con este torneo, celebrados dentro y fuera de su jurisdicción, sin restricción en cuanto a su contenido, tiempo de celebración y ley del lugar de celebración. Estos derechos incluyen todos los tipos de derechos financieros, de imagen de jugadores y/o clubes participantes, derechos audiovisuales y de radio, reproducción y derechos de transmisión, derechos de multimedia, activos del mundo digital, de videojuegos y gráficos animados que reproduzcan el formato del torneo y a sus participantes, tanto clubes, como jugadores, entrenadores, cuerpo técnico, jueces y árbitros, en cualquier plataforma, derechos de marketing y promocionales, así como los derechos provenientes de la autoría de obras de cualquier clase, existentes o a ser creadas con relación al formato y la promoción del torneo y sus participantes, conforme lo establecido en los reglamentos específicos, así como en los cuerpos legales y manuales reconocidos en el artículo 66 de los Estatutos de CONMEBOL. La lista arriba enumerada es meramente enunciativa y no puede ser interpretada taxativamente.

Las Asociaciones miembro y los clubes garantizarán a la CONMEBOL, dentro de la Carta de Conformidad y Compromiso, la libre explotación de los derechos comerciales, de uso de imagen colectiva de sus jugadores, entrenadores y cuerpo técnico para transmisiones audiovisuales, de multimedia digitales, de videojuegos y de plataformas virtuales otorgadas por la CONMEBOL a los patrocinadores comerciales, televisivos y de otras plataformas virtuales. Dentro de la misma ficha, garantizarán que no se infringirán derechos comerciales, ni de difusión de contenidos audiovisuales, de multimedia digitales, gráficos y videojuegos vinculados a la CONMEBOL Libertadores que no hayan sido autorizados por los patrocinadores o por la CONMEBOL.

Específicamente, en lo que respecta a Videojuegos, los Derechos licenciados por los Clubes en este Manual incluyen, pero no están limitados, al uso colectivo de la imagen de jugadores y entrenadores en grupo (según las dinámicas técnicas y presentaciones estéticas usuales en videojuegos) y al uso de los activos de propiedad intelectual de los Clubes (incluyendo, pero no limitado a sus marcas, escudos, uniformes, insignias y mascotas) para uso irrestricto en videojuegos en que los Torneos serán presentados.

Los referidos videojuegos podrán ser comercializados por la CONMEBOL a terceros para su explotación comercial y los Clubes le garantizan a la CONMEBOL que dichos derechos están libres de gravámenes o limitaciones. Cualquier limitación para explotación irrestricta de dichos derechos deberá ser previamente informada a la CONMEBOL, quien no tendrá ninguna responsabilidad frente a los Clubes y a terceros (jugadores, entrenadores etc.).

Los derechos de la explotación de videojuegos los detentan la empresa EA SPORTS., estando presente la CONMEBOL Libertadores, con sus clubes participantes, en la edición de FIFA2022.



1.2.2 DERECHOS EXCLUSIVOS DE LOS PATROCINADORES CONMEBOL

Los patrocinadores de la CONMEBOL Libertadores forman un grupo exclusivo de patrocinio, conformado por hasta 10 patrocinadores y un proveedor de material deportivo. Cada patrocinador cuenta con exclusividad en su categoría de producto y protección de marca.

Se puede encontrar más información sobre la exclusividad de categoría de producto en el capítulo 6 de Actividades de los patrocinadores de este manual.

Sólo estos socios comerciales pueden asociarse a la CONMEBOL Libertadores, y tienen el derecho exclusivo de realizar promociones/activaciones en partidos del torneo. Ninguna otra empresa, incluyendo a los patrocinadores de los clubes, tendrá el derecho de organizar cualquier tipo de promoción/activación/distribución de material publicitario y/o promocional en los partidos del torneo, incluyendo y sin limitaciones: en el campo de juego o en las graderías, en las entradas/portones de los estadios y/o en el entorno inmediato de los estadios incluyendo plazas, estacionamientos, etc.

1.2.3 PAGO POR PARTICIPACIÓN EN LA CONMEBOL LIBERTADORES

El pago por participación en la CONMEBOL LIBERTADORES se efectuará siempre y cuando los clubes cumplan con las obligaciones vertidas en este manual sobre los derechos comerciales y la difusión en directo o diferido de los contenidos audiovisuales. El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones regulados en este Manual constituye infracción disciplinaria encontrándose facultados los órganos disciplinarios de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

Además de las sanciones descritas en el presente manual, el club deberá responder exclusivamente como Organizador por las indemnizaciones en materia civil o de cualquier otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

1.2.4 VENUE MANAGEMENT TEAM

La CONMEBOL cuenta con un equipo de asesores especializados en la implementación de los derechos de patrocinio y de broadcast (en adelante, "Venue Management Team" que está liderado por un "Venue Manager") el cual será responsable de ejecutar y operar los derechos comerciales durante el transcurso del Torneo en los estadios. No tendrán ninguna responsabilidad en cuestiones técnicas de partido. El incumplimiento de las reglas respecto a la implementación mencionada será informado por el VM a través de su informe oficial a través del sistema COMET.

1.2.5 PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS CLUBES

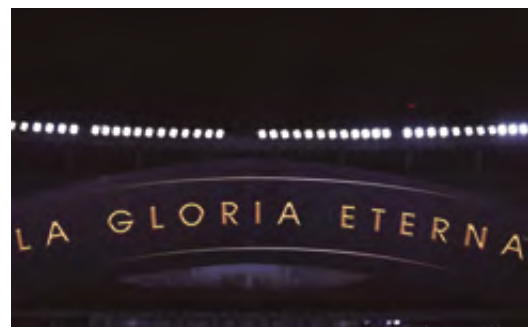
La participación en la CONMEBOL Libertadores, y firma de la pertinente Carta de Conformidad y Compromiso, brindan a la CONMEBOL el licenciamiento a su favor de los activos de propiedad intelectual de los Clubes (incluyendo, pero no limitado a sus marcas, escudos, uniformes, insignias, mascotas y estadios) y nombres, imágenes y semejanza de los jugadores y los entrenadores, a fin de utilizarlos comercialmente en el contexto exclusivo del Torneo, su fixture y resultado (incluso el título de Campeón).

De igual forma, podrá ser objeto de comercialización por CONMEBOL cualquier producto o derecho, que se derive de los activos de propiedad intelectual de los Clubes, nombres, imágenes y semejanza de los jugadores y los entrenadores, en su forma digital, desarrollado directa o indirectamente por CONMEBOL, tales como cualquier producto creado o interoperable a través de tecnología blockchain como los Non-Fungible Tokens – NFTs (incluidos, pero no limitados a los NFTs conformados por contenido audiovisual de los partidos de CONMEBOL Libertadores (ej. mejores jugadas, goles, atajadas etc.), al igual que fotos (incluyendo nombre, imagen y/o semejanza) de los jugadores y los entrenadores (comúnmente nombradas "headshots"), pudiendo CONMEBOL, sus socios comerciales y/o terceros asignados explotar el citado producto o derecho digital en los mercados primario y secundario, sin limitación de tiempo o lugar, siempre que esté conceptualmente vinculado a la CONMEBOL Libertadores y a la temporada correspondiente en los términos señalados. Lo anterior también aplicará a los estadios, sus imágenes y plan arquitectónico, siempre y cuando estén bajo gestión, directa o indirecta, del Club. Además, los derechos arriba mencionados podrán ser explotados en plataformas de realidad virtual y/o de realidad aumentada.

1.2.6 IDENTIDAD DE LA MARCA

Es de suma importancia utilizar los activos de la marca de forma correcta para conectar rápidamente con los usuarios y fortalecer la identidad de la CONMEBOL Libertadores.

La marca se compone de un logotipo y un símbolo. La interacción de los diferentes elementos de la marca es fruto de un diseño minucioso y no debe modificarse en ninguna circunstancia. Las proporciones de la marca deben mantenerse independientemente al tamaño del logo.



1.2.6.1 Nombre y logotipo del torneo

El nombre y logotipo constituyen las únicas denominaciones oficiales del Torneo. El nombre oficial debe ser utilizado, con o sin logotipo, en cada una de las ocasiones en las que se mencione al Torneo, en todos los medios y materiales producidos o controlados por las Asociaciones Miembro y los clubes, en todas y cada una de las ocasiones en las que se mencione el Torneo.

El nombre oficial es:

- **CONMEBOL Libertadores**

EL LOGO



La gloria eterna
El color dorado y la forma ascendente dan una sensación de elevación y celebración. Es el camino hacia La Gloria Eterna.

Referencia al Trofeo
CONMEBOL Libertadores

Tipo de fuente:
Branding

- CONMEBOL -
LIBERTADORES

Trademark
Endoso
Nombre de la competición

La reproducción o utilización incorrecta del logotipo oficial o la simple utilización de la denominación (por ejemplo, "Libertadores") por parte de los clubes participantes, sin incorporar el nombre CONMEBOL, serán consideradas como faltas graves.

El conjunto de reglas y recomendaciones destinadas a garantizar el uso correcto y uniforme de la marca CONMEBOL Libertadores está establecido en el Manual de Marca de la CONMEBOL Libertadores. El manual de marca estará a disposición de todos los clubes pudiendo ser solicitado a:

- Dirección de Comercial y Marketing: marketing@conmebol.com.

El equipo que resulte campeón de la CONMEBOL Libertadores no podrá realizar partidos o cualquier otro tipo de evento explotando su calidad de campeón de la CONMEBOL Libertadores sin la autorización previa de la CONMEBOL.

De la misma forma, ningún equipo podrá asociarse de manera alguna a la marca de la CONMEBOL Libertadores, para participar de otros torneos sin previa autorización de la CONMEBOL.

1.2.6.2 Entradas e Invitaciones

Los Clubes son responsables por la producción de las entradas e invitaciones y las obligaciones nombradas en el apartado anterior son aplicables, aun cuando las entradas e invitaciones sean producidas, emitidas y/o vendidas por terceras partes, que no sean los clubes o las asociaciones miembro.

Los clubes tienen la obligación de imprimir en las entradas e invitaciones el nombre y logotipo oficial del torneo, así como todos los logotipos de los patrocinadores del Torneo.

Los Clubes deben enviar 15 días antes del comienzo de la comercialización del primer partido de la temporada a comercial@conmebol.com una muestra de las entradas, y deben seguir, preferentemente, el estándar a continuación:

FRENTE

- CONMEBOL - LIBERTADORES

BOCA JRS (ARG) X SÃO PAULO (BRA)

ESTADIO ALBERTO J. ARMANDO
BUENOS AIRES, ARGENTINA

PREFERENCIAS VIP ACCESO PORTÓN 11
FILA: 20 - ASIENTO: 23
VÁLIDO 1 (UNA) PERSONA

PRECIO ENTRADA: Gs. 90.000
CARGO POR SERVICIO: Gs. 10.000
COSTO TOTAL: Gs. 100.000

BOCA JRS (ARG) X SÃO PAULO (BRA)
MIÉRCOLES 25/06/2020 19:30 HS

- CONMEBOL - LIBERTADORES

DORSO

- CONMEBOL - LIBERTADORES

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL
RUC 80006237-0
AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI Y VALOIS RIVAROLA - LUQUE, PARAGUAY

FRENTE

- CONMEBOL - LIBERTADORES

BOCA JRS (ARG) X SÃO PAULO (BRA)

ESTADIO ALBERTO J. ARMANDO
BUENOS AIRES, ARGENTINA

PREFERENCIAS VIP ACCESO PORTÓN 11
FILA: 20 - ASIENTO: 23
VÁLIDO 1 (UNA) PERSONA

PRECIO ENTRADA: Gs. 90.000
CARGO POR SERVICIO: Gs. 10.000
COSTO TOTAL: Gs. 100.000

DORSO

- CONMEBOL - LIBERTADORES

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL
RUC 80006237-0
AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI Y VALOIS RIVAROLA
LUQUE, PARAGUAY

ESTAS ES ENTRADA

LIBERTADORES

BOCA JRS (ARG) X SÃO PAULO (BRA)

ESTADIO ALBERTO J. ARMANDO
BUENOS AIRES, ARGENTINA

PREFERENCIAS VIP ACCESO PORTÓN 11
FILA: 20 - ASIENTO: 23
VÁLIDO 1 (UNA) PERSONA

PRECIO ENTRADA: Gs. 90.000
CARGO POR SERVICIO: Gs. 10.000
COSTO TOTAL: Gs. 100.000

¿CÓMO USARLA?

- Impresión de entrada y generación de QR
- Impresión de la entrada en la carpeta para evitar daños
- Check-in

CONDICIONES GENERALES



Las artes oficiales para el diseño serán enviadas oportunamente por la CONMEBOL.

En ningún caso se podrán imprimir entradas o invitaciones que lleven marcas comerciales distintas a las autorizadas por la CONMEBOL.

1.2.6.3 Programas/Afiches/Publicidad/Páginas web

Cuando los clubes o asociaciones miembro impriman programas, afiches, folletos publicitarios, etc., o publiquen información en sus páginas de internet referente a la CONMEBOL Libertadores, deberán incluir en un lugar destacado el nombre y logotipo oficial del mismo, así como los logotipos de los patrocinadores de este. Está prohibido, incluir cualquier otra marca comercial que no corresponda a la de los patrocinadores del Torneo. El espacio dedicado para los logotipos de los patrocinadores del Torneo no puede ser menor del 20% del área total del programa, afiche o folleto publicitario, etc.

1.2.6.4 Pases y credenciales

Cuando los pases y credenciales lleven el nombre del Torneo deberán imprimirse en ellos el nombre oficial y/o logotipo oficial del Torneo cumpliendo con las especificaciones del manual de Marca de la CONMEBOL Libertadores.



1.3 CONCEPTO ORGANIZACIONAL

1.3.1 ORGANIZACIÓN DE LOS CLUBES

La organización del partido es de exclusiva responsabilidad del Club Local, debiendo cumplir con todas las normativas y circulares establecidas por la CONMEBOL. Es obligación del club, tener al día los seguros exigidos por las leyes nacionales.

Los clubes deben formar un grupo de trabajo para la organización del partido con personas que cumplan los siguientes roles:

ROL	DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES
Contacto principal	Persona que será el punto principal de contacto entre la CONMEBOL y el club local en cuestiones administrativas y de organización; declarado en la carta de conformidad y compromiso, tiene autoridad total de la gerencia del club para decidir en cuestiones operacionales relacionadas a la organización del partido. Encabeza el grupo de trabajo del club local en cooperación total con el Delegado del Partido y el Venue Management team. Asiste a los workshops organizados durante la temporada y los sorteos, además de aquellas reuniones en la sede del partido y en la semana del partido.
Contacto de operaciones del partido (aplica si es diferente del contacto principal)	Responsable de las operaciones del partido, y de la coordinación general de los partidos locales declarado en la carta de conformidad y compromiso.
Gerente del estadio (representante del estadio, o dueño, si aplica)	Responsable de las operaciones del estadio, declarado en la carta de conformidad y compromiso, incluyendo campo de juego, mantenimiento, limpieza, estacionamiento y visitas, así como gerencia y mantenimiento de las instalaciones. Además de proveer el más alto estándar deportivo y de las instalaciones posible, es el encargado de la energía de back up en caso de necesidad.
Oficial de Seguridad Clubes (OSCL)	Cada club participante inscribirá, a través de la Carta de Conformidad y Compromiso, un RESPONSABLE DE SEGURIDAD (gerente, director, jefe), que estará a la cabeza del área de seguridad de su respectivo club. a. Debe servir de enlace entre la gerencia de seguridad de la Dirección de Competiciones y Operaciones, el OSC y autoridades locales (Ciudad sede del partido). b. Es responsable de recibir al oficial de seguridad de la CONMEBOL. Debe estar disponible como enlace a este último y estar familiarizado con las instalaciones del estadio y las áreas adyacentes fuera de este para facilitar sus movimientos tanto fuera como dentro del estadio. Le brindará toda la colaboración en temas relativos al ejercicio de sus funciones. c. Debe cumplir con lo dispuesto en el presente reglamento, así como las demás funciones descritas en el Reglamento de Seguridad de Competiciones de Clubes.
Oficial de Seguridad Club Visitante (OSCL VISITANTE)	Oficial de seguridad nombrado por el CLUB en la Carta de Conformidad y Compromiso, debiendo obligatoriamente ser parte de la Delegación cuando su club participe en calidad de visitante, debiendo asistir a la REUNION TÉCNICA Y DE SEGURIDAD que sea convocada. Además: a. Será responsable de todos los temas relativos a la seguridad y logística de su respectivo club cuando juegue en condición de visitante. b. Deberá desplazarse obligatoriamente con su respectivo club, cuando este juegue en condición de visitante. c. Deberá cumplir las demás funciones descritas en el Reglamento de Seguridad de Competiciones de Clubes.
Gerente de entradas o protocolo	Persona nombrada por el CLUB quien actuará como primer punto de contacto para todos los asuntos relacionados a las entradas. Será responsable de: a. La entrega de la cantidad de entradas estipuladas en este Manual, debiendo hacerlo en tiempo y forma al Venue Manager. b. Gestionar el pedido de derecho de compra de ingresos adicionales de las cantidades estipuladas en este Manual. c. Cumplir los lineamientos en cuanto a la información y diseño de las entradas conforme se estipulado reglamentariamente.

Responsable de Marketing	Persona que será el punto principal de contacto entre la CONMEBOL y el club local en cuestiones de marketing y derechos comerciales; declarado en la carta de conformidad y compromiso.
Jefe de Prensa del Club	<p>Los clubes participantes del torneo deberán contar con un jefe de prensa, declarado en la carta de conformidad y compromiso, que se encargará de las relaciones entre el equipo, los responsables de prensa de la CONMEBOL y los medios de comunicación acreditados para cada uno de los partidos del campeonato. Si no dispone de un jefe de prensa el club, deberá designar a una persona para que coordine la atención a los medios durante el torneo.</p> <p>El jefe de prensa (sea del club local o visitante) debe comunicar por correo electrónico a tvprensa@conmebol.com y al OMC, con antelación de por lo menos 48 horas previas a la primera actividad, la información sobre la agenda del equipo (calendario de entrenamientos, desplazamientos, conferencias de prensa, sesiones fotográficas y/u otras actividades de prensa).</p> <p><i>El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:</i></p> <p><i>En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 8.000.</i></p> <p><i>En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 8.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 10.000.</i></p> <p><i>En la Final: impondrá una multa de al menos USD 15.000.</i></p> <p>Los responsables del área de comunicación/prensa del equipo local deberán coordinar esfuerzos junto al personal de su propio club y al personal del estadio para la realización de tareas, actividades y servicios destinados a los medios acreditados.</p> <p>El jefe de prensa es el apoyo al Oficial de Medios de la CONMEBOL (si este fuera asignado) o del Venue Manager, en las actividades relacionadas a los medios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestiona las operaciones y servicio de prensa del equipo. Organiza las actividades de prensa oficiales del equipo, asegurándose de que se cumplan las obligaciones contractuales del equipo en este aspecto. • Cada equipo debe designar a un representante de su equipo de comunicación para mediar en la conferencia de prensa de su propio equipo. • Los representantes de los equipos de comunicación de los equipos deben gestionar la disponibilidad de los jugadores para las entrevistas con los medios en la conferencia de prensa, flash interview, zona mixta y cualquier otra actividad propuesta por la CONMEBOL. • Deberá poner a disposición funcionarios del Club, destinados al soporte en la distribución de chalecos y sillas para fotógrafos, recolección y a su posterior correcta devolución al Venue Manager u Oficial de Medios al final del partido. El equipo de apoyo al OMC debe supervisar el ingreso de fotógrafos en el FOP, sus posiciones y Operación de Cuerda. <p>EQUIPO DE APOYO</p> <p>Deberán poner a disposición al menos 3 funcionarios para asistir a la prensa acreditada en las Salas de Trabajo, Tribunales de Prensa y demás áreas de prensa y de apoyo al OMC.</p> <p>En el caso de los partidos con Operación de Cuerda, se deberán poner a disposición al menos 4 personas más, totalizando en este caso, un mínimo de 7 personas en el equipo de operaciones de medios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Conferencias de Prensa deberán contar con el soporte del equipo de apoyo del OMC para las tareas de manejo de micrófonos para preguntas de periodistas, coordinación y supervisión de las plataformas de cámaras, entre otros.

Gerente de Hospitalidad	<p>Es el enlace con el Hospitality Venue Manager del Venue Management Team. Es obligatorio, a partir de los Octavos de final, contar con un Gerente de Hospitalidad para gestionar todos los asuntos operacionales relacionados con la experiencia de los invitados y las instalaciones de hospitalidad. Será quien gestione ante las autoridades públicas, o privadas, las autorizaciones necesarias para la habilitación del espacio de hospitalidad.</p>
--------------------------------	---

1.3.2 FACULTADES DE LA CONMEBOL

La CONMEBOL, respecto al torneo tiene plenas facultades para resolver todas las cuestiones relacionadas con este, entre sus competencias están el control de los partidos, instruyendo a sus comisiones, oficiales y funcionarios a ejercer el control del cumplimiento de las normas.

La CONMEBOL es la única competente para establecer todas las obligaciones, directrices e instrucciones que los clubes participantes deben cumplir en cuanto a todos los aspectos del torneo, incluyendo el protocolo de juego, derechos comerciales, publicidad, prensa, acreditación, etc. De la misma manera, la CONMEBOL es la única responsable de autorizar o no la permanencia de personas en el campo de juego, abarcando a profesionales de prensa, TV, periodistas, fotógrafos o cualquier medio de comunicación.

La venta de boletos de los juegos y la seguridad del evento, excepto la FINAL, son EXCLUSIVA responsabilidad del CLUB local, que a dichos efectos será considerado como ORGANIZADOR.

1.3.2.1 Oficiales de partido

Son considerados Oficiales de Partido todos los oficiales designados por la CONMEBOL para dicho evento. El Delegado de partido, es el líder de los oficiales. Además del Delegado, son considerados Oficiales de partido los Coordinadores, Oficiales de Seguridad, Oficiales de Medios, Delegados Médicos, Oficiales de Control de Doping, Equipo Arbitral, Asesor de Árbitros, Venue Managers y otras personas nombradas por la CONMEBOL que tengan la responsabilidad de los asuntos relacionados con los partidos.

Los informes de todos los oficiales de partido gozarán, a los efectos disciplinarios, de la misma validez y fuerza que los informes de los árbitros de los partidos.

Los Oficiales de Partido son prestadores de servicios por PARTIDO, debiendo cumplir con la reglamentación administrada de la CONMEBOL. Culminado el partido para el cual han sido contratados no podrán ejercer en ningún caso la representación de la CONMEBOL.

Para cada partido, la CONMEBOL designará por lo menos a:

- 1 Delegado de Partido (líder del grupo de oficiales).
- 1 Oficial de Seguridad.
- 1 Venue Manager.
- 1 Oficial de Control Antidopaje.
- 1 Médico de Campo.
- Equipo de Arbitraje.
- 1 Asesor de Árbitros.

Además, la CONMEBOL podrá nombrar, a su solo criterio:

- 1 Coordinador de Partido.

- 1 Oficial de Medios
- 1 Hospitality Venue Manager (HVM).
- 1 Analista de Videos (Equipo de Arbitraje)
- 1 Gerente de Calidad VAR (Quality Manager)
- 1 Observador VAR
- 1 Coordinador Médico (Equipo de Comisión Médica)
- Otros representantes que juzgue necesarios para el buen desarrollo del partido.

Los clubes que disputan el partido como locales, son responsables por el transporte interno, alojamiento en habitaciones singles y alimentación de todos los Oficiales de partido, excepto de los árbitros, desde que los oficiales arriben e inicien sus actividades relativas al partido y hasta su partida. Esta responsabilidad del Club local se mantiene incluso si, por alguna circunstancia o decisión de la CONMEBOL, se designaran oficiales locales de la misma ciudad del partido. Los clubes no pueden hospedarse en el mismo hotel de los oficiales ni de los árbitros.

Los clubes locales son también responsables por la seguridad de los oficiales de partido (incluso de los árbitros), inclusive, de garantizar las escoltas policiales para desplazamientos de los mismos, de acuerdo con el Reglamento de Seguridad.

1.3.2.2 Funciones de los oficiales de partido

La tabla a continuación provee información del personal de la CONMEBOL y sus funciones:

ROL	DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES
Delegado	Oficial nombrado por la CONMEBOL quien ejercerá como la autoridad general de todos los aspectos operacionales del partido, siendo responsable de su éxito. Tiene bajo su responsabilidad: <ul style="list-style-type: none"> a. Garantizar el cumplimiento de los distintos reglamentos de la CONMEBOL. b. Lidera al grupo de oficiales de la CONMEBOL. c. Enlace entre los clubes y equipo de árbitros. d. Asegura el correcto manejo técnico del partido y de la cuenta regresiva para dar inicio al partido. e. En ausencia del oficial de seguridad de la CONMEBOL, es responsable de supervisar la seguridad del partido. Debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria.
Coordinador	Oficial nombrado por la CONMEBOL que ejerce la función de enlace local para el Delegado del partido. Tiene a su cargo principalmente las tareas administrativas asistiendo directamente al delegado.
Oficial de Seguridad CONMEBOL (OSC)	Oficial nombrado por la CONMEBOL, siendo responsable de controlar que los clubes y autoridades involucradas cumplan integralmente el Reglamento de Seguridad de Competiciones de Clubes. Coordina con el OSCL local todo lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> • Itinerario de viaje. • Hotel de hospedaje. • Transporte interno, conforme funciones del cargo. • Reunión e inspección técnica operativa y de seguridad del estadio. • Temas relativos a la seguridad del partido. • Aforo del estadio habilitado para el partido. • Antecedentes, comportamiento del público local y visitante en juegos anteriores. • Demás funciones descritas en el Reglamento de Seguridad de Competiciones de Clubes • Otros asuntos que considere necesarios.

Oficial de Seguridad CONMEBOL (OSC)	Terminado el partido, debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria a través del sistema COMET.
Oficial de Medios CONMEBOL (OMC)	Oficial nombrado por la CONMEBOL a efectos de ser el enlace entre el jefe de prensa de los clubes y la operación del partido por parte de la CONMEBOL, debiendo trabajar en conjunto con los clubes (equipos de comunicación/prensa, operacionales y de seguridad), del personal del estadio y del equipo de comunicación/prensa de los equipos visitantes. Es el responsable de: a. Coordinar todas las operaciones y servicios destinados a la prensa acreditada en los partidos. b. Organizar las actividades de prensa previas al partido y comunicar las necesidades a los proveedores. c. Acordar con los clubes los requerimientos relacionados a la prensa, por ejemplo, los jugadores elegidos para la flash interview, conferencia de prensa, etc. d. Coordinar, junto con el club, la acreditación de la prensa y los espacios para los fotógrafos. Debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria a través del sistema COMET.
Integrantes área de prensa CONMEBOL	Los integrantes del área de prensa de la CONMEBOL serán considerados delegados oficiales del partido cuando sean designados como tales, por lo cual, tendrán acceso a todos los sectores del estadio, incluyendo el campo de juego.
Oficial de Control Dopaje CONMEBOL (OCD)	Oficial nombrado por la CONMEBOL, con la función de realizar la toma de muestras del control antidopaje en nombre de la CONMEBOL. El oficial deberá ser médico titulado con registro expedido por la autoridad del país de origen.
Escolta o chaperón antidopaje	Oficial nombrado por la CONMEBOL para asistir al Oficial de Control Antidopaje en el acompañamiento del Jugador seleccionado para la toma de muestra desde donde es notificado y hasta su llegada a la estación antidopaje, también podrá actuar como testigo de la recolección de la muestra.
Médico de campo CONMEBOL	El Médico de Campo es un Oficial de Partido designado por la Comisión Médica como coordinador de todos los asuntos médicos. Es responsable del control, verificación y cumplimiento de los servicios y disposiciones médicas estipulados en los Reglamentos y Protocolos Médicos de la CONMEBOL. Es responsable de apoyar a los médicos de clubes ante las lesiones ocurridas en campo de juego y reportar informes a la Comisión Médica de la CONMEBOL.
Asesor de árbitros	Oficial nombrado por la comisión de árbitros de la CONMEBOL, a efectos de evaluar a los árbitros, pudiendo ser nacionales e internacionales. En caso de que concorra uno de los miembros de la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, éstos actuarán de Asesores, independientemente de su nacionalidad. El Club local deberá proveer a los Asesores de Árbitros un sitio en la mejor ubicación (central) del estadio, con vista plena al campo de juego, con seguridad, monitor de televisión con señal oficial del partido y Wi-Fi (el club es responsable de proveer la señal de TV en esta sala, no el HB. El cable debe ser proporcionado y entregado al TV compound, por el club).
Árbitros	Oficial nombrado por la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL quien tendrá a su cargo la dirigencia del partido. Por partido serán designados: un árbitro principal y dos árbitros asistentes (de las distintas Asociaciones Miembro), y un cuarto árbitro, todos integrantes de la lista internacional de la FIFA o CONMEBOL. Una vez finalizado el partido, el árbitro principal deberá validar con su equipo arbitral los eventos ocurridos durante el partido, para luego acercarse a la sala de trabajo del Delegado y cargar su informe a través del Sistema COMET.
Árbitros adicionales	Oficial designado a su solo criterio por la Comisión de Árbitros, quienes podrán designar árbitros adicionales en los partidos que considere necesario y, en este caso, ante la eventualidad de que el árbitro no pueda continuar dirigiendo un partido, el mismo será sustituido por un árbitro adicional. Asimismo, en caso de que un árbitro asistente deba ser sustituido, el mismo será reemplazado por el cuarto árbitro, excepto en partidos que utilicen el Sistema VAR, cuando el mismo será sustituido por el AVAR.

Árbitro de video	Oficial designado por la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, para los partidos que se haya tomado la decisión de aplicar la tecnología VAR (Video Assistant Referee). Su función es aplicar el Protocolo VAR de la FIFA e IFAB.
Analista de Videos	Oficial nombrado por la Comisión de árbitros de la CONMEBOL, a efectos de planificar, evaluar y retroalimentar a los árbitros de manera virtual (no presencial), utilizando las imágenes de la transmisión oficial. Deberán ser internacionales, es decir, que no tendrán la misma nacionalidad de los equipos que disputen el partido.
Gerente de calidad VAR (Quality Manager)	Oficial nombrado por la Comisión de árbitros de la CONMEBOL para que se cumplan los estándares de calidad en el montaje, ejecución y almacenamiento de los datos de la operación VAR en los partidos. Responsables por la comunicación desde la cabina VOR hacia la transmisión oficial en los partidos. Además, previene, identifica, y corrige potenciales errores en la aplicación del protocolo VAR.
Observador VAR	Oficial nombrado por la Comisión de árbitros de la CONMEBOL con las funciones de prevenir, identificar, y corregir potenciales errores en la aplicación del protocolo VAR. Proporcionar a los asistentes VAR las planificaciones y evaluaciones de sus trabajos.
Venue Manager (VM)	Oficial designado por la CONMEBOL a efectos de liderar el Venue Management Team. Es el responsable de: <ul style="list-style-type: none"> a. Supervisar y gestionar las actividades comerciales y de broadcast, y las respectivas empresas que prestan dichos servicios, entre las cuales se encuentran las compañías de producción televisivas contratadas por la CONMEBOL. b. Ejecutar todas las actividades contractuales de los patrocinadores. c. Actuar de enlace entre la emisora anfitriona, los clubes y el estadio. d. Informar a los clubes sobre el alcance y naturaleza de los Derechos y beneficios de cada uno de los Patrocinadores. El VM podrá visitar el Club y/o el Estadio para planificar la ejecución de los contratos de patrocinio. e. Confirmar, en conjunto con la agencia de producción de CONMEBOL y los clubes el concepto de libre publicidad en cada partido. f. Asegurar la implementación en colaboración con los clubes y patrocinadores, todos los Derechos comerciales expuestos en este Manual. g. Implementar el concepto comercial de la CONMEBOL con respecto a las instalaciones y servicios de transmisión. h. Coordinar la operación de entradas para los patrocinadores y broadcasters oficiales. i. Coordinar a la emisora anfitriona y titulares de derechos de transmisión en sus actividades (posiciones unilaterales, flash interview, conferencia de prensa, zona mixta, etc) y sus necesidades (acreditación, espacio en el TV Compound, seguridad, infraestructura y otras). Podrá ser designado un 2do. Venue Manager, con la misma autoridad y funciones que el primero. <ul style="list-style-type: none"> j. Deberá elevar su informe a la CONMEBOL y Unidad disciplinaria a través del Sistema COMET.
Hospitality Venue Manager (HVM)	Oficial designado por la CONMEBOL, responsable de la operativa de hospitalidad para los socios comerciales, que supervisa las actividades de los patrocinadores y actúa como el contacto principal de estos. Es el nexo operativo entre la CONMEBOL, los proveedores y los representantes locales de los patrocinadores, en conjunto con el Venue Manager, con el club local (a través del Gerente de Hospitalidad del club). El HVM es responsable del espacio designado para la hospitalidad, dentro o fuera del estadio.



1.3.2.3 Disposiciones sobre arbitraje

Cada partido será dirigido por un árbitro, dos árbitros asistentes y un cuarto árbitro, de una misma o de distintas asociaciones miembro, todos integrantes de la lista internacional de la FIFA o la CONMEBOL, y designados por la comisión de árbitros de la CONMEBOL.

a. Ante la eventualidad de que el árbitro no pueda continuar dirigiendo el partido será sustituido por el cuarto árbitro o un árbitro asistente de reserva, cuando fuera designado. En ambos casos, el asesor de árbitros podrá ejercer las funciones de cuarto árbitro para los procedimientos de sustituciones de los equipos.

Asimismo, en caso de que el árbitro asistente deba ser sustituido será reemplazado por el cuarto árbitro designado.

b. La comisión de árbitros podrá designar árbitros adicionales en los partidos que considere necesario. En este caso, ante la eventualidad de que el árbitro no pueda continuar dirigiendo un partido será sustituido por el árbitro adicional 1. Asimismo, en caso de que un árbitro asistente deba ser sustituido, será reemplazado por el cuarto árbitro.

c. En los partidos que utilicen el sistema VAR, en caso de que un árbitro asistente deba ser sustituido podrá ser serlo por el AVAR o un árbitro asistente de reserva, cuando fuera designado. En todos los casos, los árbitros o árbitros asistentes reemplazados podrán asumir la función de AVAR, siempre que sea posible.

d. No se podrán observar ni tachar las designaciones hechas por la CONMEBOL.

e. Los árbitros deberán estar en el lugar del partido, prioritariamente en el MD-1.

f. Los árbitros tendrán una retribución económica conforme a lo aprobado por el Consejo de la CONMEBOL, monto que será informado mediante Circular. Los montos incluyen impuestos del país de residencia fiscal del árbitro, como del país donde se realiza el evento, siendo exclusiva responsabilidad del árbitro el cumplimiento de sus obligaciones impositivas.

- g.** La Asociación Miembro será responsable por la seguridad desde la llegada hasta la salida, de los árbitros, del territorio en el que se realiza el partido.
- h.** Si un Árbitro designado no puede cumplir con la designación, la Asociación Miembro respectiva avisará de inmediato a la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, a los efectos pertinentes. En caso de ausencia de más Árbitros designados, el Delegado de la CONMEBOL deberá contactarse con la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL y/o en último caso resolverá la situación y avisará de inmediato a la CONMEBOL.
- i.** Árbitro Vídeo. Queda abierta la posibilidad de aplicar la tecnología VAR (Video Assistant Referee) de conformidad a las disposiciones de la FIFA e IFAB. La CONMEBOL podrá implementar la tecnología en cualquier etapa del torneo. De ser así, la CONMEBOL proporcionará todas las informaciones a través de una circular específica sobre el tema.

1.4 ANTIDOPAJE

En este torneo será de aplicación el Reglamento Antidopaje de la CONMEBOL y supletoriamente el Reglamento Antidopaje de la FIFA y el Código Mundial de Antidopaje de la AMA.

1.4.1 CONTROL ANTIDOPAJE

La Unidad Antidopaje de la CONMEBOL podrá realizar controles antidopaje en competencia o fuera de competencia, sin necesidad de aviso previo, pudiendo ser muestras de orina y/o sangre. El método de selección de los jugadores que pasaran por controles podrá ser aleatorio (sorteo) o dirigido, de acuerdo con el Reglamento Antidopaje de la CONMEBOL. Los clubes participantes están obligados a cumplir, así como a someterse y respetar la decisión que haya adoptado la Unidad Antidopaje.

En caso de que un jugador haya sido expulsado deberá dirigirse a la estación antidopaje, exceptuándose los casos en que la selección del jugador para pasar por el control sea dirigida y el mismo no haya sido seleccionado, o en caso de que la expulsión se haya realizado posterior al minuto 75 de juego y ya se sepa que el mismo no ha sido seleccionado para el control.

1.4.2 GASTOS DE LOS ANÁLISIS

Los gastos que demanden los análisis de laboratorio (tipo de control, tipo de muestra y análisis complementarios), pagos derivados del control antidopaje, así como de los oficiales médicos antidopaje asignados para dicho encuentro, son asumidos por la CONMEBOL.

En el caso de un resultado analítico adverso, el jugador podrá solicitar la apertura de la Muestra "B" y será responsable de los costos de análisis de laboratorio de acuerdo con el Reglamento Antidopaje de la CONMEBOL, además de los gastos administrativos que conlleve la apertura de dicha muestra. La apertura de la muestra "B" también podrá efectuarse a solicitud de CONMEBOL.

1.5 INTEGRIDAD

En el caso de poner en riesgo la integridad de la competencia o la naturaleza competitiva de los partidos, las Asociaciones Miembro, clubes, jugadores, miembros del cuerpo técnico, árbitros, delegados, oficiales de seguridad, dirigentes y toda persona relacionada a la competición, serán pasibles de sanciones de conformidad al Código Disciplinario y de Ética de la CONMEBOL y las normativas referentes en la materia.

1.5.1 SISTEMA DE DETECCIÓN DE FRAUDES

Los partidos a disputarse en la CONMEBOL Libertadores 2022, serán monitoreados a través de un sistema de detección de fraudes, a cargo de la División de Integridad de la CONMEBOL.

A través del sistema se realizarán rastreos de movimientos y patrones de probabilidad para identificar las actividades de apuestas sospechosas y fraudulentas relacionadas con los partidos.

1.5.2 RESPONSABILIDAD DE LAS ASOCIACIONES MIEMBRO

Las Asociaciones Miembro deberán adoptar todas las medidas que sean pertinentes, con la finalidad de preservar la integridad de la competición. Será obligatorio que las Asociaciones Miembro brinden soporte al Oficial de Integridad de la CONMEBOL, o cuando éste lo requiera, entregar las documentaciones o la información que sea necesaria.

La falta de soporte será considerada falta grave y pasible de sanciones.



2

La
COMPETENCIA

2.1 FORMATO DE LA COMPETENCIA

La Confederación Sudamericana de Fútbol organiza anualmente la Copa Libertadores de América, denominada CONMEBOL Libertadores.

Los Clubes participantes son aquellos que cada Asociación Miembro de la CONMEBOL informe a la Dirección de Competiciones y Operaciones, debiendo determinar el orden de clasificación en base a los criterios y plazos informados por la CONMEBOL. Y que hayan suscrito y remitido la Carta de Conformidad y Compromiso.

El Torneo se disputará en 8 fases:

- Fase 1, Fase 2, Fase 3 (FASE PRELIMINAR),
- Fase de GRUPOS,
- OCTAVOS DE FINAL, CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL Y FINAL (FASE FINAL).

Todas las fases, excepto la FINAL, se jugarán con un partido de ida y un partido de vuelta, en base al calendario elaborado por la CONMEBOL y que forma parte de este Manual.

2.2 FASES

2.2.1 FASE PRELIMINAR

FASE 1 (6 PARTIDOS)			
6 equipos 2 fechas			
Equipo 1	vs.	Equipo 2	E1
Equipo 3	vs.	Equipo 4	E2
Equipo 5	vs.	Equipo 6	E3
Equipo 2	vs.	Equipo 1	
Equipo 4	vs.	Equipo 3	
Equipo 6	vs.	Equipo 5	
Clasifican 3 equipos para la fase 2			

FASE 2 (16 PARTIDOS)			
16 equipos 2 fechas			
Equipo 7	vs.	Equipo 15	C1
Equipo 8	vs.	Equipo 16	C2
Equipo 9	vs.	Equipo 17	C3
Equipo 10	vs.	Equipo 18	C4
Equipo 11	vs.	Equipo 19	C5
Equipo 12	vs.	E1	C6
Equipo 13	vs.	E2	C7
Equipo 14	vs.	E3	C8
Equipo 15	vs.	Equipo 7	
Equipo 16	vs.	Equipo 8	
Equipo 17	vs.	Equipo 9	
Equipo 18	vs.	Equipo 10	
Equipo 19	vs.	Equipo 11	
E1	vs.	Equipo 12	
E2	vs.	Equipo 13	
E3	vs.	Equipo 14	
Las confrontaciones se decidirán por sorteo			

FASE 3 (8 PARTIDOS)			
8 equipos 2 fechas			
C1	vs.	C8	G1
C2	vs.	C7	G2
C3	vs.	C6	G3
C4	vs.	C5	G4
C8	vs.	C1	
C7	vs.	C3	
C6	vs.	C4	
C5	vs.	C4	
Clasifican 4 equipos para la fase de grupos			

2.2.1.1 Fase 1

La fase 1 del torneo se disputará de la siguiente manera:

De los 47 equipos clasificados, 6 comenzarán la Fase 1, en la cual se disputarán 3 plazas para la Fase 2. Los 3 clubes que surjan como clasificados de esta Fase 1 completarán la composición de 16 equipos para la Fase 2.

La Fase 1 la disputarán los equipos clasificados de: Bolivia (1), Ecuador (1), Paraguay (1), Perú (1), Uruguay (1) y Venezuela (1) en llaves determinadas por sorteo.

Los 3 equipos ganadores de sus respectivas llaves clasifican a la Fase 2 como E1, E2 y E3.

Equipo 1	vs.	Equipo 2	E1
Equipo 3	vs.	Equipo 4	E2
Equipo 5	vs.	Equipo 6	E3

2.2.1.2 Metodología del sorteo – Fase 1

- Los equipos que conformarán cada Bolillero estarán distribuidos de acuerdo con sus ubicaciones en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021.
- En el bolillero 1 estarán los equipos con mejor posición en el ranking, y dichos equipos serán locales en el partido de vuelta.
- En el bolillero 2 estarán los de posición más baja en dicho ranking, y serán locales en el primer partido.
- El primer equipo por sortear del bolillero 2 conformará la llave 1 y será local en el primer partido. El segundo equipo por sortear (del bolillero 1) será su rival, definiendo este como local en el partido de vuelta.
- Se utilizará el mismo sistema para establecer las llaves 2 y 3. Los ganadores de estas llaves clasificarán para la Fase 2, los que tendrán por nombre E1, E2 y E3.



2.2.1.3 Fase 2

La fase 2 del torneo se disputará de la siguiente manera:

Esta fase la disputarán los 3 equipos provenientes de la fase previa, más 13 equipos clasificados establecidos de la siguiente manera: Brasil (2), Colombia (2), Chile (2) y 1 equipo de las restantes 7 Asociaciones.

Los 16 equipos disputarán partidos de ida y vuelta, distribuidos en 8 llaves, establecidas mediante sorteo, y cuyas ubicaciones en los bolilleros han sido definidas en base al criterio del Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021.

BOLILLERO 1	BOLILLERO 2
1º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	9º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
2º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	10º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
3º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	11º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
4º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	12º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
5º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	13º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
6º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	E1
7º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	E2
8º Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	E3

**Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021.*

Nota: equipos de una misma Asociación Miembro no se enfrentarán en esa fase de la competición.

2.2.1.4 Metodología del sorteo - Fase 2

- A fin de determinar las llaves, al momento del sorteo se ubicarán los 16 equipos clasificados para disputar esta Fase, por un lado, los 8 equipos de mejor ubicación en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021 y por otro lado los 3 equipos provenientes de la Fase 1, más los cinco equipos restantes de acuerdo con el citado Ranking.
- Los primeros 8 (bolillero 1) se enfrentarán en base a lo que el sorteo determine, a rivales que surjan del segundo grupo de 8 equipos (bolillero 2).
- En el caso de que dos equipos de una misma Asociación Miembro se ubiquen en bolilleros distintos, estos no podrán enfrentarse entre sí; en el caso de que el sorteo así lo determine, y para evitar que se crucen en la misma llave, el último equipo sorteado pasará a integrar la siguiente línea, sorteándose nuevamente el rival para el primer equipo.
- Serán locales en el primer partido los clubes con menor ubicación en el Ranking de

Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021 y los equipos E1, E2 y E3 (Bolillero 2).

- Los equipos Clasificados de esta fase disputarán la Fase 3, y clasifican como C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7 y C8.

Conforme el sorteo, la Fase 2 será disputada de la siguiente manera:

Equipos del bolillero 2		Equipos del bolillero 1	
	vs.	Equipo 7	C1
	vs.	Equipo 8	C2
	vs.	Equipo 9	C3
	vs.	Equipo 10	C4
	vs.	Equipo 11	C5
	vs.	Equipo 12	C6
	vs.	Equipo 13	C7
	vs.	Equipo 14	C8

2.2.1.5 Fase 3

Los 8 clubes clasificados en la fase 2 disputarán la FASE 3 del torneo de la siguiente forma:

- a.** Los ganadores de la fase 2 disputan partidos de ida y vuelta en llaves predeterminadas:

C1	vs.	C8	G1
C2	vs.	C7	G2
C3	vs.	C6	G3
C4	vs.	C5	G4

- b.** Los cuatro equipos vencedores de esa fase se clasifican para la FASE DE GRUPOS como G1, G2, G3 y G4.

- c.** Jugarán como locales en el primer partido, los equipos que tienen menor ubicación en el Ranking de clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021.

2.2.1.6 CONMEBOL Sudamericana

Los 4 (cuatro) equipos perdedores de los enfrentamientos de la Fase 3 de la CONMEBOL Libertadores 2022 se clasificarán directamente para la fase de grupos de la edición 2022 de la CONMEBOL Sudamericana

Los equipos que finalicen en la tercera ubicación en cada grupo de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Libertadores 2022, se clasificarán directamente para los octavos de final de la CONMEBOL Sudamericana de ese mismo año.

2.2.2 FASE DE GRUPOS

Los 32 equipos (siendo 28 equipos clasificados directamente, más los 4 equipos clasificados de la fase 3), que se dividirán en 8 grupos de cuatro clubes cada uno, disputarán la FASE DE GRUPOS.

FASE DE GRUPOS (96 PARTIDOS) - 6 FECHAS												
	GRUPO A			GRUPO B			GRUPO C			GRUPO D		
	A1			B1			C1			D1		
	A2			B2			C2			D2		
	A3			B3			C3			D3		
	A4			B4			C4			D4		
Fecha 1	A4	vs.	A2	B4	vs.	B2	C4	vs.	C2	D4	vs.	D2
	A3	vs.	A1	B3	vs.	B1	C3	vs.	C1	D3	vs.	D1
Fecha 2	A2	vs.	A3	B2	vs.	B3	C2	vs.	C3	D2	vs.	D3
	A1	vs.	A4	B1	vs.	B4	C1	vs.	C4	D1	vs.	D4
Fecha 3	A2	vs.	A1	B2	vs.	B1	C2	vs.	C1	D2	vs.	D1
	A4	vs.	A3	B4	vs.	B3	C4	vs.	C3	D4	vs.	D3
Fecha 4	A3	vs.	A2	B3	vs.	B2	C3	vs.	C2	D3	vs.	D2
	A4	vs.	A1	B4	vs.	B1	C4	vs.	C1	D4	vs.	D1
Fecha 5	A1	vs.	A2	B1	vs.	B2	C1	vs.	C2	D1	vs.	D2
	A3	vs.	A4	B3	vs.	B4	C3	vs.	C4	D3	vs.	D4
Fecha 6	A1	vs.	A3	B1	vs.	B3	C1	vs.	C3	D1	vs.	D3
	A2	vs.	A4	B2	vs.	B4	C2	vs.	C4	D2	vs.	D4
	GRUPO E			GRUPO F			GRUPO G			GRUPO H		
	E1			F1			G1			H1		
	E2			F2			G2			H2		
	E3			F3			G3			H3		
	E4			F4			G4			H4		
Fecha 1	E4	vs.	E2	F4	vs.	F2	G4	vs.	G2	H4	vs.	H2
	E3	vs.	E1	F3	vs.	F1	G3	vs.	G1	H3	vs.	H1
Fecha 2	E2	vs.	E3	F2	vs.	F3	G2	vs.	G3	H2	vs.	H3
	E1	vs.	E4	F1	vs.	F4	G1	vs.	G4	H1	vs.	H4
Fecha 3	E2	vs.	E1	F2	vs.	F1	G2	vs.	G1	H2	vs.	H1
	E4	vs.	E3	F4	vs.	F3	G4	vs.	G3	H4	vs.	H3
Fecha 4	E3	vs.	E2	F3	vs.	F2	G3	vs.	G2	H3	vs.	H2
	E4	vs.	E1	F4	vs.	F1	G4	vs.	G1	H4	vs.	H1
Fecha 5	E1	vs.	E2	F1	vs.	F2	G1	vs.	G2	H1	vs.	H2
	E3	vs.	E4	F3	vs.	F4	G3	vs.	G4	H3	vs.	H4
Fecha 6	E1	vs.	E3	F1	vs.	F3	G1	vs.	G3	H1	vs.	H3
	E2	vs.	E4	F2	vs.	F4	G2	vs.	G4	H2	vs.	H4

La composición de los grupos se establecerá el día del Sorteo de acuerdo con los campeones de la CONMEBOL Libertadores 2021, CONMEBOL Sudamericana 2021 y el Ranking de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021.

- a.** El equipo Campeón de la CONMEBOL Libertadores 2021, será colocado directamente como cabeza de serie del Grupo A.
- b.** A fin de establecer las cabezas de serie de los 7 Grupos restantes (B al H), se utilizará el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021. Los 7 clubes cabezas de serie de los Grupos B al H, serán los equipos posicionados en las primeras 7 ubicaciones según el referido Ranking, excluyendo la posición del equipo Campeón de la CONMEBOL Libertadores 2021.
- c.** La segunda línea estará compuesta por el último Campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2021, más los 7 equipos subsecuentes del Ranking de Clubes de la CONMEBOL del 16 de diciembre 2021.
- d.** La tercera línea se formará por los 8 equipos subsecuentes del Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021.
- e.** La cuarta línea se conformará de 4 equipos provenientes de la Fase 3 (G1, G2, G3 y G4) más los 4 equipos subsecuentes del Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021.
- f.** En la FASE DE GRUPOS cada equipo jugará un partido en condición de local y un partido en condición de visitante contra cada uno de los otros equipos del mismo grupo.

1ª LÍNEA	A1	Campeón de la CONMEBOL Libertadores 2021
	B1, C1, D1, E1, F1, G1, H1	Mejores ubicados en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021. (en las 7 primeras posiciones, entre los equipos clasificados)
2ª LÍNEA	A2, B2, C2, D2, E2, F2, G2, H2	Campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2021 y mejores ubicados subsecuentes en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021.
3ª LÍNEA	A3, B3, C3, D3, E3, F3, G3, H3	Mejores ubicados subsecuentes en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021.
4ª LÍNEA	A4, B4, C4, D4, E4, F4, G4, H4	G1, G2, G3 y G4 (clasificados de la FASE 3) + mejores ubicados subsecuentes en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre 2021.

- g.** Los equipos ubicados en primero y segundo lugares de cada grupo se clasificarán a la fase de OCTAVOS DE FINAL.
- h.** Los 8 equipos ubicados en la tercera posición en sus respectivos grupos, clasificarán a los octavos de final de la CONMEBOL Sudamericana 2022.

Nota: en caso de que el Campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2021, por su ubicación en el ranking de Clubes de la CONMEBOL al 16 de diciembre de 2021, le correspondiere ser cabeza de serie, prevalecerá dicha posición y privilegio otorgado por Ranking ante su condición de campeón de CONMEBOL Sudamericana, ubicándose dentro de los clubes de 1ª línea.

2.2.2.1 Metodología del sorteo - Fase de Grupos

- Se procederá a sortear el Bolillero 1 con los equipos que pasarán a ocupar la posición

- 1 de los grupos B al H quienes serán los cabezas de serie en cada uno de los grupos.
- Luego se proseguirá con el Bolillero 2 (posición 2) que por orden de aparición irán completando los grupos del 1 al H respectivamente.
 - A continuación, se extraerán los equipos del bolillero 3, que completarán la posición 3 de cada grupo por orden de aparición.
 - Por último, se procederá a sortear el bolillero 4 (posición 4), cuyos equipos ocuparán la última línea en cada uno de los grupos del A al H, respectivamente.
 - Se deja constancia de que dentro de un mismo grupo no podrá haber 2 equipos de un mismo país, por lo tanto, si resultan sorteados, pasarán a ocupar el siguiente grupo y se sorteará nuevamente otro equipo para dicho grupo.

NOTA (excepción a la regla): Se aceptarán 2 clubes de un mismo país en el grupo, únicamente si uno de los clubes es proveniente de la Fase 3 de la competición.

2.2.3 FASE FINAL

2.2.3.1 Octavos de Final

Los equipos clasificados en primer y segundo lugar de cada grupo, en ocho llaves, disputarán los OCTAVOS DE FINAL en partidos de ida y vuelta.

Una vez finalizada la FASE DE GRUPOS, se realizará un sorteo para definir los cruces de los OCTAVOS DE FINAL, en fecha a ser comunicada por la CONMEBOL.

2.2.3.2 Metodología del Sorteo - Octavos de Final

- A fin de determinar los rivales de cada llave se conformarán dos tablas de posiciones: una entre los ocho clasificados en primer lugar en sus grupos (1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, 1G, 1H) los que ocuparán el Bolillero 1 y la segunda entre los ocho clasificados en segundo lugar en sus grupos (posiciones 2A, 2B, 2C, 2D, 2E, 2F, 2G, 2H) los que ocuparán el Bolillero 2.
- La ubicación de estos en cada tabla le otorgará un ordenamiento del 1 al 8 para los ganadores de grupos y del 9 al 16 para los segundos, de acuerdo con el desempeño en la FASE DE GRUPOS.
- Los equipos con mejor desempeño (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16) definirán sus partidos de local.
- Del Bolillero 2 (equipos ubicados en segundo lugar en los grupos) se extraerán las 8 bolillas que irán conformando las llaves A, B, C, D, E, F, G y H.
- Inmediatamente al sorteo de cada bolilla del bolillero 2, serán sorteadas del bolillero 1 (equipos ubicados en primer lugar en los grupos) las bolillas con los equipos que completarán las llaves, definiéndose así los cruces para los Octavos de Final.
- La localía en el primer partido corresponderá a los equipos provenientes del Bolillero 2 (equipos ubicados en segundo lugar en la FASE DE GRUPOS).

Para las fases siguientes, y hasta la SEMIFINALES inclusive, la localía en los partidos estará supeditada a la numeración que cada equipo haya obtenido en el orden de ubicación de la FASE DE GRUPOS. En cada llave, los equipos con numeración menor definen de local el partido de vuelta.

- En esta fase podrán enfrentarse equipos provenientes del mismo país, así como también los que ya se hayan enfrentado entre sí en la FASE DE GRUPOS de la competencia.

2.2.3.3 Cuartos de Final

Los 8 equipos vencedores de las confrontaciones de los OCTAVOS DE FINAL disputarán los CUARTOS DE FINAL en partidos de ida y vuelta de la siguiente forma.

Venc. A	vs.	Venc. H	S1
Venc. B	vs.	Venc. G	S2
Venc. C	vs.	Venc. F	S3
Venc. D	vs.	Venc. E	S4

Los equipos con mejor desempeño (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16, luego del sorteo de los OCTAVOS DE FINAL) definirán sus partidos de local.

En esta fase, podrán enfrentarse equipos de un mismo país si el ordenamiento establecido a través del sorteo previo así lo determina.

2.2.3.4 Semifinales

Los 4 equipos vencedores de las confrontaciones de los CUARTOS DE FINAL disputarán las SEMIFINALES en partidos de ida y vuelta de la siguiente forma:

S1	vs.	S4	F1
S2	vs.	S3	F2

Los equipos con mejor performance (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16, luego del sorteo de los OCTAVOS DE FINAL) definirán sus partidos de local.

En esta fase, podrán enfrentarse equipos de un mismo país si el ordenamiento establecido a través del sorteo previo así lo determina.

2.2.3.5 Final Única

La FINAL de la CONMEBOL Libertadores 2022 se disputará entre los equipos vencedores de las dos Semifinales. Los equipos disputarán un partido único y final por el título de campeón del torneo de referencia en una sede predefinida por la CONMEBOL.

El equipo con mejor desempeño (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16 luego del sorteo de los OCTAVOS DE FINAL) será el equipo "A" para el partido final. Equipos de un mismo país podrán disputar la final.

El trofeo de la CONMEBOL Libertadores y las medallas al campeón y subcampeón serán entregados en una ceremonia de premiación inmediatamente al finalizar el partido. El protocolo y la organización de la ceremonia de premiación corresponde exclusivamente a la CONMEBOL. La asistencia de ambos equipos es obligatoria.

El incumplimiento de estas obligaciones constituye una infracción disciplinaria gravísima, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.



FASE FINAL (29 PARTIDOS)

OCTAVOS DE FINAL (16 PARTIDOS)	CUARTOS DE FINAL (8 PARTIDOS)
16 equipos 2 fechas	8 equipos 2 fechas

1A	2A
1B	2B
1C	2C
1D	2D
1E	2E
1F	2F
1G	2G
1H	2H

Venc. A	Venc. E
Venc. B	Venc. F
Venc. C	Venc. G
Venc. D	Venc. H

Grupo A	Equipo 1	vs.	Equipo 2
Grupo B	Equipo 3	vs.	Equipo 4
Grupo C	Equipo 5	vs.	Equipo 6
Grupo D	Equipo 7	vs.	Equipo 8
Grupo E	Equipo 9	vs.	Equipo 10
Grupo F	Equipo 11	vs.	Equipo 12
Grupo G	Equipo 13	vs.	Equipo 14
Grupo H	Equipo 15	vs.	Equipo 16
	Equipo 2	vs.	Equipo 1
	Equipo 4	vs.	Equipo 3
	Equipo 6	vs.	Equipo 5
	Equipo 8	vs.	Equipo 7
	Equipo 10	vs.	Equipo 9
	Equipo 12	vs.	Equipo 11
	Equipo 14	vs.	Equipo 13
	Equipo 16	vs.	Equipo 15
Equipos se definirán por sorteo			

Venc. A	vs.	Venc. H	S1
Venc. B	vs.	Venc. G	S2
Venc. C	vs.	Venc. F	S3
Venc. D	vs.	Venc. E	S4
Venc. H	vs.	Venc. A	
Venc. G	vs.	Venc. B	
Venc. F	vs.	Venc. C	
Venc. E	vs.	Venc. D	

SEMIFINALES (4 PARTIDOS)	FINAL (1 PARTIDO)
4 equipos 2 fechas	2 equipos 1 fecha

S1	S3
S2	S4

F1	F2
----	----

S1	vs.	S4	F1
S2	vs.	S3	F2
S4	vs.	S1	
S3	vs.	S2	

F1	vs.	F2
-----------	-----	-----------



2.3 CONMEBOL RECOPA

La CONMEBOL Recopa es una competencia anual organizada por la Confederación Sudamericana de Fútbol, entre el campeón de la CONMEBOL Libertadores y la CONMEBOL Sudamericana.

El campeón de la CONMEBOL Libertadores 2022, enfrentará al campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2022 en partidos de ida y vuelta a realizarse en fecha a determinar por la CONMEBOL. El campeón de la CONMEBOL Libertadores 2022 será local en el segundo partido.

La CONMEBOL se reserva el derecho de cambiar el formato de la CONMEBOL RECOPA.

Si el club campeón de la CONMEBOL Libertadores desistiera de participar en la Recopa o en el Mundial de Clubes de la FIFA o, eventualmente en la Copa Intercontinental, será reemplazado por el Subcampeón, o en su defecto, por el siguiente mejor equipo en la clasificación general de la misma edición de la CONMEBOL Libertadores.

Los Clubes campeones de CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana deberán utilizar el parche de Campeón de las respectivas competiciones durante los partidos de CONMEBOL Recopa. El parche correspondiente será obligatorio y deberá ser colocado en la parte delantera de la camiseta, centralizado según lo especificado en el punto 5.8.4 de este manual.

2.4 PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

2.4.1 PUNTAJE

El puntaje atribuido a los equipos de acuerdo con el resultado durante la competición será el siguiente:

- VICTORIA: 3 puntos para el equipo vencedor.
- EMPATE: 1 punto para cada equipo.
- DERROTA: 0 puntos para el equipo derrotado.

2.4.2 CRITERIOS DE DESEMPATE – FASE DE GRUPOS

En el caso de igualdad de puntos para cualquier puesto durante la FASE DE GRUPOS, se utilizarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:

- 1º CRITERIO: Mayor Diferencia de goles. La diferencia de goles se obtiene restando los goles marcados de los goles recibidos.
- 2º CRITERIO: Si la diferencia de goles fuera igual, el club que haya marcado mayor número de goles será el clasificado.
- 3º CRITERIO: De subsistir la igualdad, la posición se definirá a favor del club con mayor cantidad de goles a favor actuando como visitante.
- 4º CRITERIO: De subsistir la igualdad, la posición se definirá a favor del club con mejor ubicación en el Ranking de Clubes de CONMEBOL al 16 de diciembre 2021.

2.4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE – FASE PRELIMINAR Y FINAL

En el caso de igualdad de puntos en la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3), OCTAVOS DE FINAL, CUARTOS DE FINAL y SEMIFINAL, se utilizarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:

- 1º CRITERIO: Mayor Diferencia de goles. La diferencia de goles se obtiene restando los goles marcados de los goles recibidos.
- 2º CRITERIO: Si aun así persistiera la igualdad, se ejecutará una serie de tiros desde el punto de penal, conforme a las normas de la IFAB/FIFA, hasta definir al ganador.

2.4.4 CRITERIOS DE DESEMPATE – FINAL ÚNICA

En el caso de igualdad de goles al término del partido FINAL, se recurrirá a un alargue de 30 minutos dividido en dos periodos de 15 minutos cada uno. Si al término de este alargue de 30 minutos suplementarios persistiera la paridad, se definirá al Ganador por definición de tiros desde el punto penal, conforme a las normas estipuladas por la IFAB/FIFA.

2.5 RANKING DE CLUBES DE LA CONMEBOL

2.5.1 CONMEBOL LIBERTADORES

SISTEMA DE PUNTAJE

1. PERFORMANCE ÚLTIMOS 10 AÑOS

Puntaje de CONMEBOL Libertadores 2012-2021. +

2. COEFICIENTE HISTÓRICO

Puntaje de CONMEBOL Libertadores 1960-2011. +

3. CAMPEÓN TORNEO LOCAL

50 puntos al campeón o campeones local. =

PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE: PERFORMANCE (ULTIMOS 10 AÑOS)

CAMPEÓN CONMEBOL LIBERTADORES	1000 PUNTOS
SUB-CAMPEÓN	500 PUNTOS
PARTICIPACIÓN SEMIFINALES	300 PUNTOS
PARTICIPACIÓN CUARTOS DE FINAL	200 PUNTOS
PARTICIPACIÓN OCTAVOS DE FINAL	100 PUNTOS
PARTIDO GANADO (desde fase de grupos en adelante)	80 PUNTOS
PARTIDO EMPATADO (desde fase de grupos en adelante)	40 PUNTOS
PARTICIPACIÓN GRUPO	100 PUNTOS
ELIMINACIÓN EN FASES PRELIMINARES	25 PUNTOS

PUNTAJE: COEFICIENTE HISTÓRICO

Las únicas instancias con valor histórico asignado son:

CAMPEÓN	100 PUNTOS
SUB-CAMPEÓN	50 PUNTOS
PARTICIPACIÓN SEMIFINALES	30 PUNTOS
PARTIDO GANADO (desde fase de grupos en adelante)	8 PUNTOS
PARTIDO EMPATADO (desde fase de grupos en adelante)	4 PUNTOS

PUNTAJE: CAMPEÓN TORNEO LOCAL

El campeón de cada torneo local organizado por las respectivas asociaciones recibirá un bono de 50 puntos por año, contando los resultados de los últimos 10 años (2012- 2021). Este puntaje tendrá un valor proporcional al año, teniendo el año más reciente valor del 100 %, e irá decreciendo 10 % por año hasta llegar al décimo año, que tendrá un valor del 10 %. En el caso que haya más de un campeón, el puntaje será dividido equitativamente entre los campeones.

MECÁNICA / PUNTUACIÓN

• El puntaje de performance toma en cuenta resultados de CONMEBOL Libertadores 2012 hasta la edición 2021. Este puntaje tendrá un valor proporcional al año, teniendo el

año más reciente valor del 100 %, e irá decreciendo 10 % por año hasta llegar al décimo año, que tendrá un valor del 10 %.

- A partir del año 11, el puntaje pasa a sumar al coeficiente histórico (ya no depreciable).
- Los clubes acumulan puntos a lo largo de la CONMEBOL Libertadores a medida que avanzan.
- El puntaje de campeón local toma en cuenta sólo los resultados de los últimos diez años (2012-2021).

	2021	'20	'19	'18	'17	'16	'15	'14	'13	'12	Hist.
Depreciación		90%	80%	70%	60%	50%	40%	30%	20%	10%	
Campeón Libertadores	1000	900	800	700	600	500	400	300	200	200	100
Sub-Campeón	500	450	400	350	300	250	200	150	100	100	50
Participación Semis	300	270	240	210	180	150	120	90	60	60	30
Participación Cuartos	200	180	160	140	120	100	80	60	40	40	0
Participación Octavos	100	90	80	70	60	50	40	30	20	20	0
Partido Ganado (desde grupo)	80	72	64	56	48	40	32	24	16	16	8
Partido Empatado (desde grupo)	40	36	32	28	24	20	16	12	8	8	4
Participación Grupo	100	90	80	70	60	50	40	30	20	20	0
Eliminación Fase Preliminar	25	22.5	20	17.5	15	12.5	10	7.5	5	5	0
Campeón Torneo Local	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5	0

2.5.2 CONMEBOL SUDAMERICANA

1. PERFORMANCE ÚLTIMOS 10 AÑOS

Puntaje de CONMEBOL Sudamericana 2012-2021. +

2. COEFICIENTE HISTÓRICO

Puntaje de CONMEBOL Sudamericana 2002-2011. =

PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE: PERFORMANCE (ULTIMOS 10 AÑOS)

CAMPEÓN CONMEBOL SUDAMERICANA	600 PUNTOS
SUB-CAMPEÓN	300 PUNTOS
PARTICIPACIÓN SEMIFINALES	180 PUNTOS
PARTICIPACIÓN CUARTOS DE FINAL	120 PUNTOS
PARTICIPACIÓN OCTAVOS DE FINAL	60 PUNTOS
PARTIDO GANADO (desde fase de grupos en adelante)	48 PUNTOS
PARTIDO EMPATADO (desde fase de grupos en adelante)	24 PUNTOS
PARTICIPACION EN FASES PRELIMINARES	15 PUNTOS
PARTICIPACION EN FASE DE GRUPOS	60 PUNTOS

PUNTAJE: COEFICIENTE HISTÓRICO

Las únicas instancias con valor histórico asignado son:

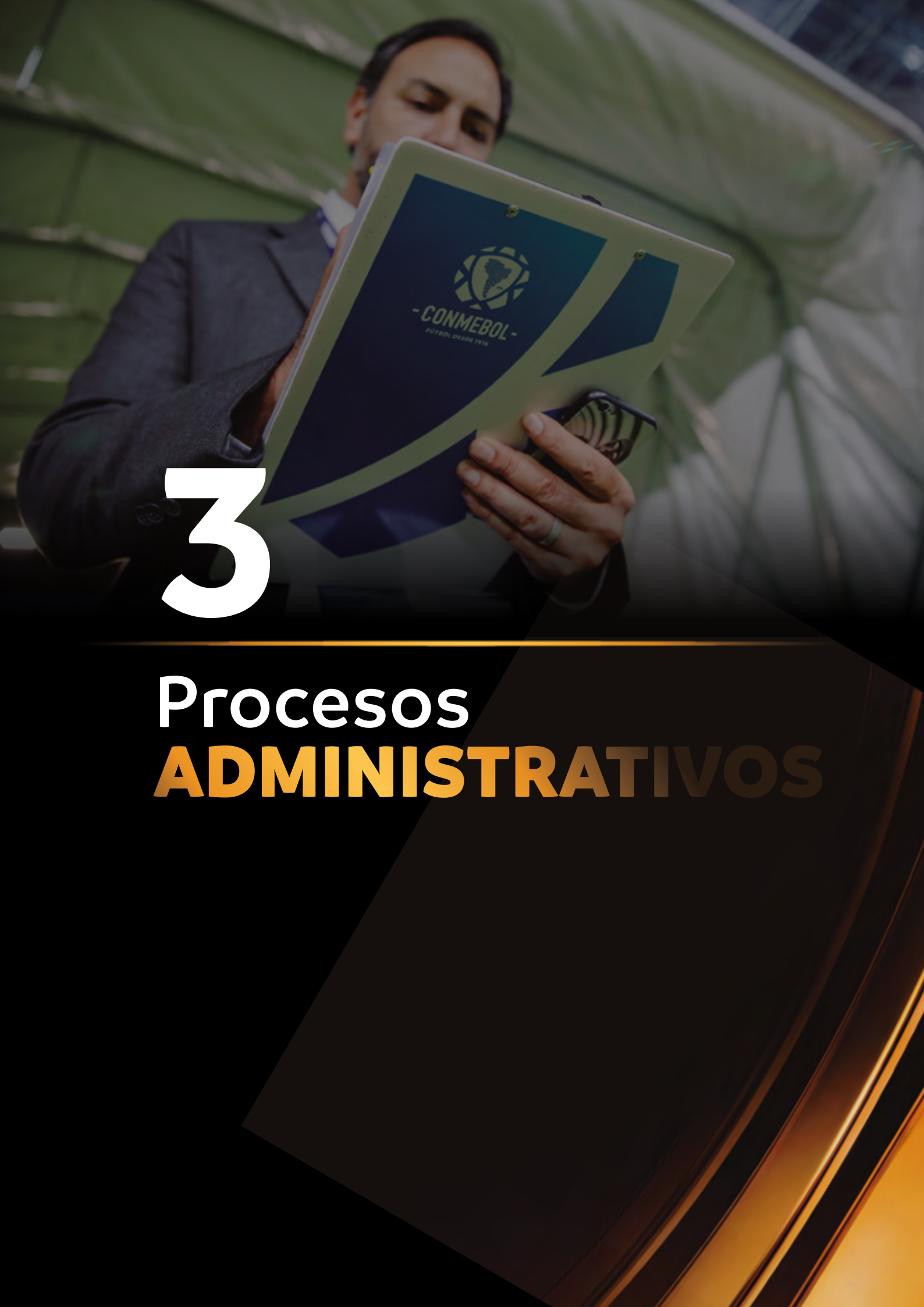
CAMPEÓN	60 PUNTOS
SUB-CAMPEÓN	30 PUNTOS
PARTICIPACIÓN SEMIFINALES	18 PUNTOS
PARTIDO GANADO (desde fase de grupos en adelante)	4,8 PUNTOS
PARTIDO EMPATADO (desde fase de grupos en adelante)	2,4 PUNTOS

MECÁNICA / PUNTUACIÓN

- El puntaje de performance toma en cuenta resultados de la CONMEBOL Sudamericana 2012 hasta la edición 2021. Este puntaje tendrá un valor proporcional al año, teniendo el año más reciente valor del 100 %, e irá decreciendo 10 % por año hasta llegar al décimo año, que tendrá un valor del 10 %.
- A partir del año 11, el puntaje pasa a sumar al coeficiente histórico (ya no depreciable).
- Los clubes acumulan puntos a lo largo de la CONMEBOL Sudamericana a medida que avanzan.

	2021	'20	'19	'18	'17	'16	'15	'14	'13	'12	Hist.
Depreciación		90%	80%	70%	60%	50%	40%	30%	20%	10%	
Campeón Sudamericana	600	540	540	420	360	300	240	180	120	60	60
Sub-Campeón	300	270	270	210	180	150	120	90	60	30	30
Participación Semis	180	162	162	126	108	90	72	54	36	18	18
Participación Cuartos	120	108	108	84	72	60	48	36	24	12	0
Participación Octavos	60	54	54	42	36	30	24	18	12	6	0
Partido Ganado (desde Grupos)	48	43,2	43,2	33,6	28,8	24	19,2	14,4	9,6	4,8	4,8
Partido Empatado (desde Grupos)	24	21,6	21,6	16,8	14,4	12	9,6	7,2	4,8	2,4	2,4
Participación Grupos	60	54	48	42	36	30	24	18	12	6	0
Participación en fase preliminar	15	13,5	12	10,5	9	7,5	6	4,5	3	1,5	0

Sumando la puntuación obtenida en ambos torneos, obtenemos la puntuación total de los clubes para el Ranking de Clubes CONMEBOL 2022.

A man in a dark suit and tie is looking down at a clipboard he is holding. The clipboard has a blue cover with the CONMEBOL logo and the text '- CONMEBOL -' and 'FUTBOL DESDE 1916'. He is also holding a smartphone in his left hand. The background is a blurred green and white structure, possibly a stadium or arena.

3

Procesos
ADMINISTRATIVOS



3.1 EL TROFEO

El trofeo de la CONMEBOL Libertadores, propiedad de la CONMEBOL, deberá ser devuelto a la CONMEBOL antes de que el equipo vencedor abandone el estadio de la Final. El club ganador recibirá en propiedad, una réplica del trofeo y 55 medallas doradas, mientras que el club subcampeón recibirá 55 medallas plateadas.

3.2 SISTEMA INFORMÁTICO

A cada club se le proporcionarán credenciales de acceso (Usuario/Contraseña) para el sistema informático COMET y una plataforma digital. Su uso está sujeto a políticas de seguridad establecidas por CONMEBOL.

Los Clubes participantes deberán completar y suscribir la Carta de Conformidad y Compromiso, así como también la lista de Jugadores y Cuerpo Técnico, y cargarlas a través del sistema COMET.

El logo/escudo, manual de marca, diseño de uniformes, fotografías de jugadores deberán ser cargados en la plataforma digital, en el formato y plazo establecido bajo pena de sanción.

3.3 CARTA DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO

La Carta de Conformidad y Compromiso es un documento obligatorio para la inscripción y participación del Club en la CONMEBOL Libertadores 2022, en ella constará el compromiso de los clubes de garantizar el cabal y formal cumplimiento de los Estatutos y demás normativas de la CONMEBOL, aceptación de las decisiones de los Órganos Judiciales de la CONMEBOL y el TAS, entre otros.

La suscripción y aceptación de la Carta de Conformidad y Compromiso se realizarán sin reservas, condicionamientos, enmiendas o exigencias de ninguna naturaleza. En caso contrario, no se aceptará la inscripción del club en la competición.

La Carta de Conformidad y Compromiso se encuentra a disposición en el SISTEMA COMET, debiendo los Clubes remitirla tanto a través del mencionado sistema como a los siguientes correos electrónicos, y solo tendrán validez luego del envío de confirmación de recibo por parte de la CONMEBOL:

- Secretaría General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Una vez completada, la misma deberá quedar en el sistema COMET en estado "Verificado CCC" para luego ser impresa y firmada por el representante del club. Posteriormente, deberán remitirla a su Asociación Miembro local para que sea sellada y firmada por el Secretario General o Presidente de la Asociación Miembro y enviarla a la CONMEBOL, dentro del plazo establecido en la tabla de Fechas clave (punto 3.4 del manual). La no remisión dentro del plazo indicará que el Club no desea participar del evento y su descalificación inmediata.

Los responsables indicados en la Carta de Conformidad y Compromiso (contactos del club, médico, marketing, prensa y comunicaciones, digital, operaciones de estadios, oficial de seguridad), serán responsables de comunicar a sus compañeros de áreas y a quien corresponda, toda la información que reciba durante la competición.

3.3.1 EXCLUSIÓN POR FALTA DE PRESENTACIÓN

La falta de presentación de la Carta de Conformidad y Compromiso en los términos y plazos previstos implicará una infracción disciplinaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL, pudiendo determinar la exclusión del Club infractor de la presente edición de la CONMEBOL Libertadores y de los siguientes cinco torneos o competiciones continentales organizados por la CONMEBOL para los que el referido club califique en un futuro.

3.4 FECHAS CLAVE

	PLAZOS
Presentación de la carta de conformidad y compromiso.	Hasta las 18:00hs (horario de Paraguay) del día 17/12/2021
Presentación del manual de marca y logo/escudo del club a través de la plataforma digital.	Hasta las 18:00hs (horario de Paraguay) del día 17/12/2021
Presentación de uniformes del club a la CONMEBOL a través de la plataforma digital.	Hasta las 18:00hs (horario de Paraguay) del día 17/12/2021
Presentación del mapa de los asientos preferenciales a través de la plataforma digital.	Hasta las 18:00hs (horario de Paraguay) del día 17/12/2021
Presentación del certificado de capacidad y seguridad de los estadios	Hasta 18:00hs (horario de Paraguay) del día 17/12/2021
Presentación de certificado FIFA QUALITY PRO (en caso de estadios con césped artificial)	Hasta las 18:00hs (horario de Paraguay) del día 17/12/2021
Presentación de la lista de jugadores y cuerpo técnico (Lista de buena fe) para los equipos clasificados a la Fase Preliminar (Fase 1, 2 y 3) a) Equipos clasificados a la Fase 1: b) Equipos clasificados a la Fase 2:	a) Fase 1: Hasta las 18:00 (horario de Paraguay) del día 05/02/2022 b) Fase 2: Hasta las 18:00 (horario de Paraguay) del 19/02/2022
Presentación del formulario de inscripción provisional de jugadores – Fase Preliminar (hasta 5 jugadores) – Formulario: 1 a) Equipos clasificados a la Fase 1: b) Equipos clasificados a la Fase 2:	a) Fase 1: Hasta las 18:00 (horario de Paraguay) del día 05/02/2021 b) Fase 2: Hasta las 18:00 (horario de Paraguay) del 19/02/2022
Presentación de las documentaciones para la regularización de las inscripciones provisionales de jugadores – Fase Preliminar. a) Equipos clasificados a la Fase 1: b) Equipos clasificados a la Fase 2:	a) Fase 1: Hasta las 14:00 (horario de Paraguay) del día 07/02/2022 b) Fase 2: Hasta las 14:00 (horario de Paraguay) del 21/02/2022
Presentación del formulario de inscripción de 5 jugadores adicionales para los equipos clasificados a la Fase de Grupos provenientes de la Fase Preliminar. Formulario: 2	Hasta las 18:00 (horario de Paraguay) del día 02/04/2022
Presentación de la lista de jugadores y cuerpo técnico (Lista de buena fe) para los equipos clasificados a la Fase de Grupos	Hasta las 18:00 (horario de Paraguay) del día 02/04/2022
Presentación del formulario de inscripción provisional de jugadores – Fase de Grupos (hasta 5 jugadores) – Formulario: 3	Hasta las 18:00 (horario de Paraguay) del día 02/04/2022

Presentación de las documentaciones para la regularización de las inscripciones provisionales de jugadores – Fase de Grupos. Hasta antes del inicio del 3er (tercer) partido del equipo en la Fase de Grupos, de acuerdo con los siguientes plazos: a) Para disputar la 1ra fecha de la Fase de Grupos: b) Para disputar el 2do. partido en la Fase de Grupos: c) Para disputar el 3er. partido en la Fase de Grupos:	a) Hasta las 14:00 (horario de Paraguay) del día 04/04/2022 b) Hasta las 14:00 (horario de Paraguay) del día 11/04/2022 c) Hasta las 14:00 (horario de Paraguay) del día 25/04/2022
Presentación del formulario de sustitución de jugadores – Octavos de Final (hasta 5 jugadores) - Formulario: 4	Hasta las 18:00 (horario de Paraguay) del día 25/06/2022
Presentación del formulario de inscripción provisional de jugadores – Octavos de Final – Formulario: 5	Hasta las 18:00 (horario de Paraguay) del día 25/06/2022
Presentación de las documentaciones para la regularización de las inscripciones provisionales de jugadores – Octavos de Final.	Hasta las 14:00(horario de Paraguay) del día 27/06/2022
Presentación del formulario de sustitución de jugadores – Cuartos de Final (hasta 3 jugadores) - Formulario: 6	Hasta las 18:00 (horario de Paraguay) del día 30/07/2022
Presentación del formulario de sustitución de jugadores – Semifinal (hasta 3 jugadores) - Formulario: 6	Hasta las 18:00 (horario de Paraguay) del día 27/08/2022
Presentación del formulario de sustitución de arquero por lesión – Formulario: 7	Hasta las 14:00hs (hora de Paraguay) del día anterior del partido en cuestión
Presentación del formulario de actualización de jugadores y cuerpo técnico – Formulario: 8	Hasta 72 horas después de que dicho jugador o cuerpo técnico deje de pertenecer al club
Presentación del formulario de inscripción de miembros del cuerpo técnico y oficiales – Formulario: 9	Hasta 48hs antes del partido en cuestión

3.5 ASOCIACIONES MIEMBRO (AM)

Todas las gestiones y relacionamientos de los clubes con la CONMEBOL deberán ser realizadas siempre a través de sus respectivas Asociaciones Miembro, salvo en los supuestos en los que expresamente se prevea que lo puedan hacer directamente, como en lo relativo a los asuntos disciplinarios; que serán realizadas a través de contactos oficiales informados por los clubes en la Carta de Conformidad y Compromiso.

Es responsabilidad de cada club mantener actualizado los contactos informados en la Carta de Conformidad y Compromiso, en el caso de que exista algún cambio durante la competición. Las actualizaciones deberán ser comunicadas a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaria General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

La misma tendrá validez luego de la confirmación de recepción de la información por parte de la CONMEBOL.

3.5.1 CERTIFICADO DE AFORO Y SEGURIDAD DE ESTADIO

Los clubes participantes deberán comunicar a la CONMEBOL en la Carta de Conformidad y Compromiso el nombre del estadio y su capacidad de acuerdo con los aforos mínimos requeridos en dicha carta, debiendo cada Asociación Miembro certificar la capacidad mínima de los Estadios indicados por sus clubes en base a la reglamentación existente en cada país.

Los clubes en conjunto con su Asociación Miembro deberán completar en el sistema informático COMET las siguientes informaciones en el perfil de cada estadio indicado.

- Nombre completo del estadio
- Nombre corto del estadio o seudónimo
- Iluminación (cantidad de lux)*
- Capacidad de aforo
- Fecha de fundación
- Dirección, ciudad y país

(*) Conforme al informe de inspección realizada por CONMEBOL.

Cada estadio deberá contar con el certificado oficial del aforo, así como la certificación de seguridad emitida por la entidad nacional o local responsable de la seguridad en estadios y eventos deportivos en su país. En caso de no contar con una autoridad administrativa, deberá ser suscripto por la Policía Nacional.

Para los equipos que disputen sus partidos en sus respectivos estadios, sólo tendrán la autorización correspondiente, siempre y cuando puedan garantizar seguridad, confort y áreas de trabajo para todos los involucrados en el partido (delegación de clubes, público, prensa, patrocinadores, etc.).

Para cada partido, la autoridad competente deberá informar en el Reporte de Seguridad realizado en el MD-1, el aforo habilitado para el partido, que en ningún caso podrá superar el aforo certificado por la Asociación local.

El certificado de aforo y seguridad de estadio deberá presentarse en conjunto con la Carta de Conformidad y Compromiso conforme al plazo establecido en el cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual).

3.6 PARTICIPACIÓN

Los Clubes deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos para ser admitidos en la Edición 2022 de la CONMEBOL Libertadores:

- a. Haber calificado para la competición por mérito deportivo;
 - I) Como regla general los clubes participantes de la CONMEBOL Libertadores, deberán pertenecer a la División Principal de la Asociación Miembro, con la excepción de Clubes Campeones de torneos/copas nacionales clasificatorios para los torneos continentales, quienes podrán pertenecer a otras divisiones.
 - II) Clubes que no sean campeones de torneos/copas nacionales clasificatorios para los torneos continentales y que obtengan un cupo para la CONMEBOL Libertadores por

otra posición (subcampeón, tercer puesto, etc.) y que desciendan de la división principal del torneo nacional o pertenezcan a otra división distinta a la división principal, no podrán participar de los torneos continentales;

- b.** No estar cumpliendo una sanción o suspensión que a criterio de la CONMEBOL lo imposibilite de participar en la CONMEBOL Libertadores;
- c.** Haber obtenido la Licencia de Clubes expedida por su Asociación Miembro;
- d.** Su Director Técnico deberá contar con Licencia PRO de entrenadores de la CONMEBOL, y los asistentes técnicos con Licencia A de entrenadores de la CONMEBOL.
- e.** Haber remitido en tiempo y forma la Carta de Conformidad y Compromiso.

3.6.1 CLASIFICACIÓN

Las Asociaciones Miembro clasificarán para el Torneo a sus clubes campeones de cada año. Igualmente, determinarán el modo de clasificación de los demás equipos con derecho a participar del mismo, de acuerdo con el sistema de disputa de sus campeonatos locales. Para la edición de 2022 la distribución de plazas es la siguiente:

Argentina – 6 (seis) plazas	Ecuador – 4 (cuatro) plazas
Bolivia – 4 (cuatro) plazas	Paraguay – 4 (cuatro) plazas
Brasil – 7 (siete) plazas	Perú – 4 (cuatro) plazas
Chile – 4 (cuatro) plazas	Uruguay – 4 (cuatro) plazas
Colombia – 4 (cuatro) plazas	Venezuela – 4 (cuatro) plazas

Además de las plazas mencionadas, participarán de la edición 2022, el club campeón de la CONMEBOL Libertadores 2021 y de la CONMEBOL Sudamericana 2021.

Las Asociaciones Miembro determinarán el orden de clasificación de sus clubes al torneo y los inscribirán de acuerdo con las plazas que les correspondan. El último campeón de la CONMEBOL Libertadores será inscripto como primer clasificado (Nº1) de la Asociación Miembro a la cual corresponda. El último campeón de la CONMEBOL Sudamericana será inscripto por la Asociación Miembro a la que corresponda, y jugará como clasificado del país correspondiente. En el caso de que dicho equipo ya esté clasificado por méritos propios al Torneo, su ubicación será utilizada por su Asociación Miembro.

3.6.2 INSCRIPCIÓN

El costo de inscripción de cada club será de USD. 5.000 (CINCO MIL DÓLARES), el cual será debitado directamente del pago que los clubes debieran recibir por su participación en la CONMEBOL LIBERTADORES.

3.6.3 NO PARTICIPACIÓN

El club que una vez inscripto no participe en el Torneo sin una causa justa o por su propia culpa y responsabilidad como por ejemplo por su descalificación o exclusión, no podrá intervenir hasta los siguientes cinco torneos de la CONMEBOL para los que en un futuro califique.

En cualquiera de los supuestos, corresponderá a la CONMEBOL determinar la sustitución o no del mismo y, en su caso, la forma de hacerlo, después de analizar las circunstancias de competición y de cualquier otra naturaleza que pudieran concurrir en cada caso concreto.

3.6.3.1 Indemnizaciones por no participación

El club calificado que una vez inscripto y sorteado se retire o sea descalificado o excluido del torneo por cualquier razón que le sea imputable (por ejemplo, por razones disciplinarias), deberá indemnizar a los clubes adversarios y a la CONMEBOL de la siguiente manera:

FASE	CLUB ADVERSARIO	CONMEBOL
FASE PRELIMINAR (Fase 1, 2 y 3)	USD 200.000	USD 200.000
FASE DE GRUPOS	USD 300.000 (para cada club del grupo)	USD 300.000
FASE FINAL (Octavos, Cuartos, Semifinal y Final)	USD 400.000	USD 400.000

Además de indemnización financiera, el club no podrá intervenir en los siguientes cinco torneos de la CONMEBOL para los que en un futuro califique.

El club, además, deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil u otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

En caso de que la CONMEBOL reciba demandas o reclamos de sponsors o broadcasters por la no participación del equipo, el club de este será responsable del pago de las multas, indemnizaciones u otras compensaciones que pudieren corresponder. En caso de no pago, la CONMEBOL podrá repetir lo pagado en contra de éstos, y tendrá un crédito privilegiado sobre su participación en futuras ediciones.

3.7 CALENDARIO DEL TORNEO

3.7.1 FECHAS DEL TORNEO

La edición 2022 de la CONMEBOL Libertadores, se disputará desde febrero a noviembre de 2022. La CONMEBOL determinará las fechas para cada etapa del Torneo.

El calendario ha sido aprobado por el CONSEJO de la CONMEBOL, el 16 de agosto de 2021, siendo Anexo de este Manual.

3.7.2 DÍAS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los horarios de realización de los partidos correspondientes a todas las etapas serán

establecidos por la CONMEBOL, pudiendo realizar cambios cuando lo considere necesario. Los días y horarios fijados son inapelables siendo de cumplimiento obligatorio.

El incumplimiento de esta obligación constituye una infracción disciplinaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones, que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

Todos los horarios en las tablas de partidos publicados por la Dirección de Competiciones y Operaciones, están de acuerdo con el horario local de donde se disputará el partido.

3.7.2.1 Condición de local

La condición de local es obligatoria y no podrá ser cedida ni modificada por ninguna causa, al igual que el orden cronológico de los encuentros en todas las fases.

En el caso de mediar alguna dificultad o imposibilidad para disputar un partido en la sede, fechas y horarios estipulados, quedará a exclusivo juicio de la CONMEBOL adoptar las modificaciones que considere pertinentes (no se aceptarán cambios por acuerdo de las partes). La CONMEBOL podrá a su criterio modificar fechas, horarios y sedes, cuando lo considere prudente o necesario.

El Club que oficie de local será objetivamente responsable en caso de que un partido programado no pueda disputarse en la sede, fecha y horario establecido por la CONMEBOL (siempre y cuando la causa no fuese imputable al Club visitante), debiendo correr con los gastos adicionales en los cuales haya incurrido tanto la CONMEBOL como el Club visitante como consecuencia de esta modificación.

En este caso, los Clubes visitantes deberán solicitar en un plazo perentorio de 30 días contados a partir del día siguiente a la fecha estipulada para el partido, a la Unidad Disciplinaria la compensación por los gastos adicionales incurridos. Vencido dicho plazo prescribe la posibilidad del club de solicitarlo.

3.7.2.2 Programación

- La Fase Preliminar, Fase de Grupos, Octavos y Cuartos de Final de la CONMEBOL Libertadores serán disputadas los martes, miércoles y jueves.
- Las Semifinales serán disputadas generalmente, los martes y miércoles de la misma semana.

Horario de inicio (KO) de los partidos

Los partidos generalmente son programados en la siguiente franja horaria (todos los horarios se indican como BRT - Hora de Brasilia):

- Martes – 19.15 y 21.30
- Miércoles – 19.15 y 21.30
- Jueves – 19.15 y 21.30

Para la Fase de Grupos la programación será:

- Martes: 19.15 y 21.30
- Miércoles: 19:00, 21:00 y 23:00
- Jueves: 19:00, 21:00 y 23:00

Nota: la CONMEBOL se reserva el derecho de modificar los horarios y días de KO.

3.7.3 SORTEO

3.7.3.1 Sorteo Fase Preliminar

El Sorteo de la fase preliminar se conducirá en una ceremonia donde se definirá la composición de las llaves y localías de los partidos correspondientes a la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2, 3).

3.7.3.2 Sorteo Fase de Grupos

En este ocasión se definirá la composición de los grupos correspondientes a la FASE DE GRUPOS.

3.7.3.3 Sorteo de Fase Final

Una vez finalizada la FASE DE GRUPOS se procederá a realizar un nuevo sorteo para establecer los cruces correspondientes a los OCTAVOS DE FINAL.

Las pautas reglamentarias por seguir son las establecidas en el Capítulo 2 de este manual.

3.7.4 ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES

No podrá ser incluido en la lista el jugador que no estuviese reglamentariamente inscripto en su Asociación Miembro en la fecha establecida para la presentación de la lista a favor del club participante, o al momento de producirse las sustituciones previstas en este manual, según corresponda.

La Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL, en casos excepcionales y valorando las circunstancias concurrentes, podrá permitir la inscripción provisional de un jugador en la lista de un club participante que no esté aún registrado en favor de este último en su respectiva Asociación Miembro, lo que en ningún caso habilitará a este jugador a disputar partidos, hasta tanto el mismo cumpla con la exigencia de su registro reglamentario a nivel nacional.

Los plazos y condiciones para que puedan realizar inscripción provisional están establecidos más adelante.

3.7.4.1 Inscripción de los jugadores

La inscripción de los jugadores estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la respectiva Asociación Miembro y, tratándose de jugadores con transferencia internacional, conforme las Normas de Transferencias Internacionales de la FIFA.

Es responsabilidad exclusiva de los clubes participantes que sus jugadores cumplan con las condiciones de elegibilidad, bajo advertencia expresa de las consecuencias disciplinarias que pudieran derivar. No obstante, la Asociación Miembro, a la cual pertenecen los clubes, deberá verificar y avalar la inscripción de los jugadores que participarán en el Torneo en representación de dichos equipos, excluyendo a la CONMEBOL de dicha obligación.

La recepción de la Lista de Buena Fe por parte de la CONMEBOL en ningún caso podrá considerarse como una aceptación o confirmación automática a que los jugadores incluidos en la misma se encuentran reglamentariamente inscriptos en el Club y/o considerados elegibles para disputar un partido.

La CONMEBOL podrá en cualquier momento solicitar toda documentación de los jugadores en las Asociaciones Miembro para verificar la misma y aplicar sanciones en el caso de que los documentos no estén correctos.

Un jugador podrá ser inscripto por un máximo de 2 clubes distintos en la misma edición del torneo cumpliendo con las siguientes condiciones:

- a.** Un jugador inscripto en la Fase Preliminar (Fase 1, 2 y 3) podrá ser inscripto por otro club únicamente a partir de la Fase de Grupos.
- b.** Un jugador inscripto en la Fase de Grupos por un club podrá ser inscripto por otro club únicamente a partir de los Octavos de Final, es decir, no podrá participar de la misma fase por dos clubes diferentes.
- c.** Un jugador no podrá ser inscripto para la Fase final (Octavos, Cuartos, Semifinal y Final) por más de un club.
- d.** Un jugador que haya sido inscripto en un segundo club no podrá ser inscripto nuevamente en el club originario en la misma edición del torneo.

3.7.5 LISTA DE JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO

Los clubes deberán realizar la inscripción de sus jugadores y cuerpo técnico (lista de buena fe) únicamente a través del Sistema informático COMET, quedando este en un estado "Remitido LBF", para luego ser descargado y firmado por el representante del club y ser enviado por correo electrónico a su Asociación Miembro.

La Asociación Miembro deberá verificar y validar la correcta inscripción de los jugadores y cuerpo técnico presentado por su club afiliado, luego de ser validada y verificada por la Asociación Miembro se deberá actualizar el estado de la lista en el Sistema informático COMET, quedando este en estado "Verificado". Posteriormente deberá ser firmada por el Secretario General o Presidente de la Asociación Miembro y ser enviada a CONMEBOL conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual) a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaría General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Es de exclusiva responsabilidad de los clubes la coordinación de los plazos con sus respectivas Asociaciones Miembro para garantizar que dicho proceso sea finalizado de acuerdo con las directrices descriptas

Para la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3) y para la FASE DE GRUPOS, los clubes deberán inscribir en su lista de buena fe obligatoriamente:

- Un mínimo de 18 jugadores de campo
- Un mínimo de 3 arqueros
- Un director técnico*
- Un entrenador asistente**
- Un médico
- Un oficial de seguridad
- Un jefe de prensa

(*) Un Director Técnico con Licencia PRO CONMEBOL

(**) Entrenadores asistentes inscriptos con licencia A CONMEBOL

3.7.5.1 Perfil de jugadores y miembros del cuerpo técnico

Los clubes, en conjunto con su Asociación Miembro, deberán obligatoriamente actualizar en el sistema informático COMET el perfil de cada uno de sus Jugadores y miembros del Cuerpo Técnico, antes de remitir a la CONMEBOL la lista de buena fe, sustituciones de jugadores e inclusiones de miembros del cuerpo técnico.

Los siguientes puntos deberán estar correctamente completados por el Club y validados por la Asociación Miembro correspondiente:

- Nombre Completo
- Número de documento de identidad (CPF para personas de nacionalidad Brasileña)
- Número de Pasaporte
- Peso y Altura de acuerdo con su último chequeo médico
- Nombre en la camiseta
- Nombre en TV; deberá cumplir con los criterios especificados por CONMEBOL
- Posición del Jugador
- Fecha de Nacimiento
- País de Nacimiento
- Ciudad de Nacimiento
- Fotografía; Jugadores; deberá ser tomada con la indumentaria oficial del equipo.

3.7.5.1.1 Nombre en TV.

Los clubes deben completar la información en la columna “Nombre en TV” para cada jugador en el Sistema Informático COMET, basándose en alguno de los dos criterios para los nombres de los jugadores en las gráficas de televisión: Nombre completo o Apodo.

Esta información deberá cargarse hasta 72h antes del inicio de cada fase de la competición.

La CONMEBOL se reserva el derecho de modificar el nombre / apodo en la gráfica de acuerdo con sus criterios de información al público.

3.7.5.1.2 Fotografías del plantel de jugadores y del director técnico

Desde la Dirección de Comercial y Marketing de la CONMEBOL y a través de los canales correspondientes, serán requeridas fotografías del plantel de jugadores y del Director Técnico. Las mismas deberán entregarse en plazo oportunamente establecido por la CONMEBOL a:

- Dirección de Comercial y Marketing: marketing@conmebol.com u otro canal digital a ser indicado al momento del pedido.

La producción de las imágenes deberá respetar la siguiente guía técnica:

Características de una imagen correcta:

- Imagen original completa, sin recorte
- Alta resolución sin sombra, iluminación uniforme
- Vista hacia el frente y Vista de perfil (derecha o izquierda)
- Manos a los costados o manos cruzadas
- Hombros rectos al mismo nivel
- Fondo claro y de un solo color

- Sonriendo
- Formato: JPG superior a 2.000 pixeles



Características de una imagen incorrecta:

- Fondo original cambiado o removido
- Baja resolución (imagen pequeña y borrosa)
- Fondo oscuro
- Detalles de la cara recortada
- Imagen fuera de foco, estirada o borrosa

Además, de las fotografías que son requeridas a los clubes, la CONMEBOL puede solicitar la realización de MEDIA DAY especiales para el uso de fotografías y videos en campañas de marketing, y utilizar los materiales en los distintos canales de la competencia.

Específicamente para el MEDIA DAY pactado, el club deberá recibir al equipo de producción para la realización de fotos y videos.

Las imágenes y videos serán utilizadas por la Dirección de Comercial y Marketing CONMEBOL y/u otra área que le requiera dentro del marco que se refiere en el apartado 1.2.1 DERECHOS DEL TORNEO.

3.7.5.2 Lista inicial de jugadores - Fase Preliminar

Los clubes que disputarán la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3), deberán presentar una lista inicial de hasta 45 jugadores, de acuerdo con lo estipulado en el punto 3.7.5. Los mismos estarán numerados del 1 al 45 y dicha numeración deberá coincidir con la numeración obligatoria de la camiseta y pantalón.

Aquellos equipos que inscriban una cantidad menor a los 45 jugadores no podrán completar su lista posteriormente, manteniéndose fija y definitiva la cantidad de jugadores inicialmente registrada, hasta la fase de grupos que lo podrán hacer en las condiciones reglamentarias establecidas para sustituciones o inclusiones.

Los clubes que clasifiquen directamente a Fase 1 y 2 correspondiente a la FASE PRELIMINAR deberán remitir su lista inicial conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual).

3.7.5.3 Inscripción provisional - Fase Preliminar

La CONMEBOL permitirá la inscripción de hasta 5 (cinco) inscripciones provisionales, analizando cada circunstancia de acuerdo con las disposiciones sobre Elegibilidad de jugadores.

Las inscripciones provisionales deberán ser realizadas a través del Formulario de Inscripciones Provisionales (Formulario 1) Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual), a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaría General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Toda la documentación para la regularización de la inscripción provisional de los jugadores mencionados en el (Formulario 1), deberán ser enviadas a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual), a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaría General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

En el caso de que no se reciban los documentos completos dentro de este plazo, los jugadores no serán incluidos en la lista, y no se podrán cambiar por otros, con lo cual perderán la plaza conforme lo establece el artículo 3.7.5.2.

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL actualizará la lista de jugadores en el sistema informático COMET, una vez confirmada la inscripción por la Unidad Disciplinaria.

3.7.5.4 Lista inicial de jugadores - Clasificación a Fase de Grupos

Los equipos que participen de la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 3) y que clasifiquen a la FASE DE GRUPOS, podrán incluir como máximo 5 (cinco) nuevos jugadores hasta que se complete la lista de los 50 (cincuenta) jugadores permitidos en la FASE DE GRUPOS (Formulario 2). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual), a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaría General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Aquellos equipos que inscriban una cantidad menor a los 50 jugadores permitidos no podrán completar su lista posteriormente, manteniéndose fija y definitiva la cantidad de jugadores inicialmente registrada, pudiéndose modificar la misma solo en las condiciones reglamentarias establecidas para sustituciones.

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el sistema informático COMET.

3.7.5.5 Lista inicial de jugadores - Clubes clasificados directamente a la Fase de Grupos

Para la FASE DE GRUPOS, los clubes deberán presentar una lista de buena fe inicial con hasta 50 (cincuenta) jugadores, de acuerdo con lo estipulado en el punto 3.7.5 de este capítulo. Los mismos estarán numerados del 1 al 50 y dicha numeración deberá coincidir con la numeración obligatoria de la camiseta y el pantalón de cada jugador.

Aquellos equipos que inscriban una cantidad menor a los 50 jugadores permitidos no podrán completar su lista posteriormente, manteniéndose fija y definitiva la cantidad de jugadores registrada. Únicamente podrán sustituirse en las etapas reglamentarias de apertura de lista para sustituciones. En ningún caso podrá aumentarse el cupo.

Los clubes que clasifiquen directamente a Fase de Grupos deberán remitir su lista inicial conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual).

3.7.5.6 Inscripción provisional - Fase de Grupos

La CONMEBOL permitirá la inscripción de hasta 5 (cinco) jugadores, en cuyo caso serán analizadas las circunstancias de cada caso de acuerdo con las disposiciones sobre Elegibilidad de jugadores. Las inscripciones provisionales deberán ser realizadas a través de Formulario de Inscripciones Provisionales (Formulario 3). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual), los siguientes correos electrónicos:

- Secretaría General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Toda la documentación para la regularización de la inscripción provisional de los jugadores mencionados en el (Formulario 3), deberán ser enviadas a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaría General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Los equipos podrán remitir la documentación de los jugadores antes del inicio del 3º (tercer) partido del equipo en la FASE DE GRUPOS, de acuerdo con los siguientes plazos:

- a.** Para disputar el 1er partido en la Fase de Grupos: hasta las 14:00 (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 1 de la FASE DE GRUPOS.
- b.** Para disputar el 2do partido en la Fase de Grupos: hasta las 14:00 (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 2 de la FASE DE GRUPOS.
- c.** Para disputar el 3er partido en la Fase de Grupos: hasta las 14:00 (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 3 de la FASE DE GRUPOS.

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL actualizará la lista de jugadores en el sistema informático COMET, una vez confirmada la inscripción por la Unidad Disciplinaria.

3.7.5.7 Sustitución de jugadores - Octavos de Final

Para los OCTAVOS DE FINAL los clubes podrán sustituir hasta un total de 5 (cinco) jugadores de la lista de hasta 50 (cincuenta) y con los mismos números de los reemplazados. Dichas sustituciones serán recibidas a través del Formulario de

Sustitución de Jugadores para Octavos de Final (Formulario 4). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual) a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaría General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el sistema informático COMET.

3.7.5.8 Inscripción provisional - Octavos de Final

La CONMEBOL permitirá hasta 5 (cinco) inscripciones provisionales, analizando cada circunstancia de acuerdo con las disposiciones sobre Elegibilidad de jugadores. Las inscripciones provisionales deberán ser realizadas a través de Formulario de Inscripciones Provisionales - Octavos de Final (Formulario 5). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual) a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaría General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Toda la documentación para la regularización de la inscripción provisional de los jugadores mencionados en el (Formulario 5), deberán ser enviadas a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual), a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaría General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

En el caso de que no se reciban los documentos completos dentro de este plazo, los jugadores no serán incluidos en la lista de jugadores para esa fase de la competición.

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL actualizará la lista de jugadores en el sistema informático COMET, una vez confirmada la inscripción por la Unidad Disciplinaria.

3.7.5.9 Sustitución de jugadores - Cuartos de Final

Para los CUARTOS DE FINAL, los clubes podrán sustituir hasta un total de 3 (tres) jugadores de la lista de hasta 50 (cincuenta) y con los mismos números de los reemplazados. Dichas sustituciones serán recibidas a través del Formulario de Sustitución de Jugadores (Formulario 6). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual), a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaría General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el sistema informático COMET.

3.7.5.10 Sustitución de jugadores - Semifinales

Para las SEMIFINALES los clubes podrán sustituir hasta un total de 3 (tres) jugadores de la lista de 50 (cincuenta) y con los mismos números de los reemplazados. Dichas sustituciones serán recibidas a través del Formulario de Sustitución de Jugadores (Formulario 6). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual), a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaría General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el sistema informático COMET.

3.7.5.11 Sustitución de jugadores - Final Única

No se permiten sustituciones para la FINAL.

3.7.5.12 Sustitución del Arquero

Se podrá permitir la sustitución de un arquero lesionado, durante cualquier etapa de la disputa del torneo, una vez que la gravedad de la lesión haya sido comprobada y certificada por la Comisión Médica de la CONMEBOL. Este cambio será permanente. Por lo tanto, el club deberá rellenar el Formulario de Sustitución de Arquero por Lesión (Formulario 7) y enviarlo juntamente a un informe médico del club y todos los exámenes que comprueben la lesión del jugador. Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual), a los siguientes correos electrónicos:

- Comisión Médica: comision.medica@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

La Comisión Médica de la CONMEBOL se reserva el derecho de solicitar informaciones/exámenes adicionales para evaluar la gravedad de la lesión del arquero.

En casos excepcionales, y a su exclusivo criterio, la CONMEBOL podrá analizar solicitudes de sustituciones de arqueros por motivos de lesión cuya solicitud y documentación sean enviadas en un plazo distinto al establecido en el 3.4 de este capítulo.

No podrán reincorporarse arqueros sustituidos por lesión.

3.7.5.13 Actualización de listas de jugadores y cuerpo técnico

Los clubes deberán informar a la CONMEBOL, a través de su respectiva Asociación Miembro, si un jugador incluido en la lista de buena fe ha sido transferido o dejado de pertenecer al Club (transferencia definitiva o préstamo), así como también si un Miembro de su Cuerpo Técnico ha dejado de pertenecer al equipo.

El plazo para enviar la información será hasta 72h después de que dicho jugador o cuerpo técnico dejó de pertenecer al club, a través del Formulario de Actualización de Listas de Jugadores y Cuerpo Técnico (Formulario 8). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaria General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Una vez remitido a la CONMEBOL el Formulario 8, los jugadores que hayan sido incluidos en dicho formulario únicamente podrán ser nuevamente inscriptos en la competición a través de los formularios de sustituciones o/inclusiones correspondientes a cada fase.

3.7.5.14 Inscripción de miembros del cuerpo técnico durante la competición

Se podrán realizar nuevas inscripciones de miembros del cuerpo técnico en la lista de buena fe inicial durante la competición, hasta 48hs antes del inicio de su partido, a través del Formulario Inscripción de miembros del cuerpo técnico (Formulario 9). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaria General: secretaria@conmebol.com
- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

3.8 CUESTIONES DISCIPLINARIAS

Sin perjuicio de lo expresamente dispuesto en el presente Manual, será de aplicación el Código Disciplinario de la CONMEBOL en todos los asuntos disciplinarios y otros que se encuentren en su ámbito de aplicación, que los clubes están obligados a conocer y cumplir.

3.8.1 COMUNICACIÓN

A efectos de comunicación con los órganos judiciales de la CONMEBOL, todas las Asociaciones Miembro y los clubes participantes, deberán proporcionar hasta tres direcciones de correo electrónico en la Carta de Conformidad y Compromiso.

Las Asociaciones Miembro y los clubes serán los únicos responsables del correcto funcionamiento de las direcciones de correos proporcionadas, asegurándose que los mismos les permitan realizar las funciones de envío y recepción de mensajes y documentos. Los mensajes y documentos enviados por la CONMEBOL a las direcciones de correos electrónicos facilitadas se entenderán notificados el día de su envío, aun cuando haya sido imposible su recepción por el destinatario, siempre y cuando esta imposibilidad no se deba a un problema técnico de dirección de correos electrónicos de la CONMEBOL.

Los reportes emitidos por el Departamento de IT de la CONMEBOL serán prueba suficiente de su envío.

3.8.2 AMONESTACIONES

- 1) Las amonestaciones serán las que se establecen en las Reglas de Juego, decididas por la International Football Association Board y publicadas por la FIFA.
- 2) Las amonestaciones aplicadas por el árbitro serán registradas y el jugador y/u oficial que recibiera un total de tres (3) tarjetas amarillas de manera consecutiva o alternada quedará suspendido para el siguiente partido.



Las amonestaciones (Tarjeta Amarilla) comportarán igualmente una sanción pecuniaria de conformidad al siguiente cuadro:

FASE	TARJETA AMARILLA
Fase 1 (*)	\$400
Fase 2	\$400
Fase 3	\$400
FASE DE GRUPOS	\$400
OCTAVOS DE FINAL	\$500
CUARTOS DE FINAL	\$500
SEMIFINAL	\$500
FINAL	\$2.000

La acumulación de tarjetas amarillas hasta la FASE DE GRUPOS (incluida la Fase preliminar) queda sin efecto a partir del inicio de los OCTAVOS DE FINAL. No obstante, un jugador y/u oficial que, durante el último partido de la FASE DE GRUPOS, reciba una amonestación por acumulación que suponga su suspensión automática para el siguiente partido, deberá cumplir la suspensión en la fase de OCTAVOS DE FINAL.

3) Las expulsiones por tarjeta roja directa se encontrarán sujetas a la imposición de las multas económicas que determine, en su caso, la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, la cual en ningún caso podrá ser inferior a los valores descriptos en el siguiente cuadro:

FASE	TARJETA ROJA
FASE 1 (*)	\$1.500
FASE 2	\$1.500
FASE 3	\$1.500
FASE DE GRUPOS	\$1.500
OCTAVOS DE FINAL	\$2.000
CUARTOS DE FINAL	\$2.000
SEMIFINAL	\$2.000
FINAL	\$4.000

4) A partir de la fase de OCTAVOS DE FINAL, se reiniciará el cómputo de amonestaciones a efectos de las suspensiones por acumulación de tres tarjetas amarillas hasta las FINALES. Por consiguiente, el jugador y/u oficial que recibiera un total de tres (3) tarjetas amarillas de manera consecutiva o alternada desde el inicio de la fase de OCTAVOS DE FINAL, a lo largo de todas las sucesivas fases (CUARTOS DE FINAL y SEMIFINALES), hasta el término de las FINALES, quedará suspendido automáticamente para el siguiente partido.

5) Los jugadores y/u oficiales de aquellos equipos, que a través de la presente edición de la CONMEBOL Libertadores clasifiquen a la CONMEBOL Sudamericana del mismo año, que se encuentren con sanciones pendientes de cumplimiento, como consecuencia de expulsiones o cualquier tipo de sanción recibida de los órganos judiciales, deberán cumplir obligatoriamente dichas sanciones en el mismo año de la CONMEBOL Sudamericana. La suspensión imputada a un jugador, por acumulación de tarjetas amarillas, en distintos partidos en la CONMEBOL Libertadores, en ningún caso será trasladada a la CONMEBOL Sudamericana.

6) INFRACCIONES ESPECÍFICAS DEL TORNEO:

Se consideran infracciones específicas al Torneo:

- a. Utilización de mascotas institucionales o de patrocinio en el terreno de juego, tribunas y sus zonas aledañas.
- b. El ingreso al campo de juego acompañados por cualquier persona (incluidos niños o bebés), para protocolo oficial de entrada de jugadores y/u otras acciones que sean organizadas directamente por la CONMEBOL.

El incumplimiento de estas disposiciones conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 20.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 25.000.

En la Final: con una multa de al menos USD 30.000.

Además de las sanciones disciplinarias y económicas descritas en el presente apartado, el club deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil u otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

El importe de la multa que se aplique a un club / jugador / oficial será debitado automáticamente del monto a recibir por los clubes por parte de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio.

3.8.3 INFORME DEL PARTIDO PÚBLICO

Finalizado el encuentro y dentro de las 24 horas de culminado el partido el Club recibirá el Informe de Partido Público donde encontrará todos los detalles de los eventos ocurridos durante el juego; Goles, Sustituciones, Amonestaciones y Expulsiones.

El club tendrá 24hs para dejar constancia si el informe contiene algún error de escritura en cuanto a los tiempos indicados y errores de identidad. No se permitirán modificaciones de otra índole.

3.9 RÉGIMEN FINANCIERO

El club local, como organizador del encuentro, se encargará de todos los pagos de organización del partido y de los impuestos locales que correspondan.

El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones enunciados a continuación, constituye infracción disciplinaria, encontrándose facultados los órganos judiciales de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código de la CONMEBOL pudieran corresponder. Está prohibido a los clubes, realizar pagos a árbitros u oficiales o tercero que se presente como representante de la CONMEBOL. En caso de comprobarse pagos, serán considerados como intentos de soborno, y serán remitidos a los Órganos Judiciales.

En todos los casos que el club deba efectuar algún pago a la CONMEBOL, ello será informado por comunicado oficial, y el pago deberá realizarse por transferencia bancaria a la cuenta oficial de la CONMEBOL, descrita en el mismo comunicado. En caso de dudas o de pedido de dinero por terceros en nombre de CONMEBOL, denunciar a denuncias@conmebol.com.

3.9.1 ENTRADAS VENDIDAS

Los clubes deberán entregar al final del partido al Delegado del Partido, el Informe Económico Oficial, así como un reporte detallado el cual debe contener:

- Total de Entradas puestas a la venta, total de entradas por sector con sus respectivos precios.
- Total de entradas pagas y de cortesía.
- Total de la recaudación.

La CONMEBOL podrá verificar y fiscalizar las boleterías y las liquidaciones.

3.9.1.1 Precios de las entradas

Cuando se quiera realizar algún tipo de promoción con el precio de los boletos, se deberá contar con expresa autorización de la CONMEBOL.

En ningún caso se podrá establecer que el ingreso a los partidos sea gratuito. En el caso de incumplimiento de esta normativa, los órganos judiciales aplicarán las sanciones que correspondan.

El precio máximo que se podrá establecer por la adquisición de entradas a los clubes visitantes durante la CONMEBOL Libertadores 2022, deberá ser promedio de precios de las entradas disponibles para la hinchada local.

3.9.2 COSTOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los costos de participación en la competición hasta las semifinales son de responsabilidad de los clubes participantes, incluyendo, mas no limitándose al: transporte aéreo, transporte terrestre, hospedaje, alimentación, gastos médicos, seguros, uniformes, pago de personal del club, impuestos, etc.

La contratación, elección y pago de dichos servicios es exclusiva responsabilidad del Club participante.

Para el partido de la final única, el régimen financiero y nivel de servicio ofrecido a los clubes participantes serán informados en el sorteo de las fases finales.

3.9.3 PAGOS POR PARTICIPACIÓN A LOS CLUBES

Todos los clubes recibirán un pago por su participación en la CONMEBOL LIBERTADORES cuando lo hagan en calidad de CLUB LOCAL. Dichos pagos provienen de las ventas de derechos comerciales que son propiedad de la CONMEBOL, conforme se estipulan en los Estatutos de la CONMEBOL, al igual que en los diversos reglamentos aplicables.

Los pagos que realiza la CONMEBOL serán comunicados a través de una Circular, y publicados en la web: www.conmebol.com, los cuales estarán expresados en DÓLARES ESTADOUNIDENSES. Dichos pagos son totales, y cubren cualquier impuesto, y cargos que sean aplicables.

Los pagos se harán por transferencia bancaria a una cuenta a nombre de la ASOCIACIÓN MIEMBRO, a la cual el club participante es miembro. Es estricta responsabilidad del Club coordinar la transferencia desde su asociación miembro a su cuenta. No está autorizada la cesión de los pagos referidos en este manual a terceras personas, salvo expresa autorización de la CONMEBOL.

Del monto abonado, los CLUBES locales deberán asumir los costos establecidos como organizadores a lo largo del presente manual.

Cada CLUB participante está obligado a cubrir sus propios costos, el VISITANTE deberá asumir los costos de viaje, hospedaje, alimentación, transporte interno y otros que correspondan, siendo entera y única responsabilidad del CLUB la contratación de dichos servicios y su posterior pago. En caso de cambio de localidad del partido, se aplicarán las reglas establecidas en el presente Manual.

La CONMEBOL retendrá parte del valor establecido para pago de eventuales multas establecidas por los Órganos Disciplinarios de la CONMEBOL. Los valores retenidos únicamente serán liberados luego del recibo de los informes de los oficiales y árbitros del partido, y confirmando que no hay ninguna sanción pendiente de aplicación. Podrá igualmente retener, por incumplimiento de los requerimientos de infraestructura del Reglamento de Licencia de Clubes, cuya devolución se hará conforme a las normativas establecidas en su caso.



4

Infraestructura de **LOS ESTADIOS**



4.1 RESUMEN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES

Los requerimientos de infraestructura solicitados buscan que los clubes dispongan de un estadio para los partidos de la competición que ofrezcan a los jugadores, los árbitros, los espectadores y medios de comunicación, estadios bien equipados, seguros y confortables. Las mejoras constantes en la infraestructura ayudan a incrementar el valor del torneo y a mejorar la calidad de cada partido.

Las tablas a continuación proveen un resumen de las instalaciones requeridas para la edición 2022, las cuales se dividen según la fase del torneo y en consonancia con las necesidades comerciales de cada una de ellas.

En las secciones posteriores se encuentran los requerimientos en mayor detalle.

Con la aprobación de la Asociación Miembro, el club local fijará el estadio donde jugará sus partidos, pudiendo ser el suyo propio o cualquier otro de la misma AM donde el club fije su domicilio. La CONMEBOL tiene la facultad de rechazar la indicación del estadio por razones de incumplimiento de los aspectos de infraestructura y seguridad.

En el caso que el país al que pertenezca el club, por cuestiones sanitarias o de diferente índole, no permitiera el ingreso de extranjeros o tuviera las fronteras cerradas, deberá determinar en qué país actuará de local, debiendo contar con la autorización de la Asociación Nacional correspondiente.

En el caso que el club no determine la sede, aun después de la intimación escrita realizada por la CONMEBOL para que lo haga, la CONMEBOL determinará la sede de este y comunicará a las partes.

En todos los casos, el club local asume los costos de organización del partido, conforme lo establece el presente manual.

En caso de que las autoridades sanitarias establezcan que los partidos serán disputados sin público, se podrá establecer un estadio sin el aforo establecido según la correspondiente fase de la competición, siempre y cuando cumpla con todas las demás características de infraestructura.

En el caso de que el campo de juego del estadio sea de césped sintético, en dicho caso se deberá indicar tal condición en la carta de conformidad y compromiso, así como también enviar el FIFA FIELD CERTIFICATE (QUALITY PRO) a:

- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com

REQUERIMIENTOS GENERALES PARA LOS ESTADIOS						
FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Ubicación	Deberán estar ubicados en un eje no superior a 150 km del aeropuerto internacional o comercial más cercano.					4.2.1
Aforo mínimo	7.500 espectadores	10.000 espectadores	20.000 espectadores		30.000 espectadores	4.2.2
Estadio	El estadio propuesto debe reunir las condiciones mínimas de infraestructura y seguridad descritas en este capítulo.					4.2
Energía y Servicios	El club local debe proveer el suministro de Energía, energía de Back Up, Iluminación, Agua y todos los recursos adicionales que se hagan necesarios para la realización del partido, libre de todo cargo.					4.2.3
	El club local debe garantizar el suministro continuo de energía para viabilizar la operación y transmisión del partido y todas las actividades relacionadas a la operación de este, según los requerimientos especificados en este documento.					4.2.3
	Sistema Electrónico interconectado (Generador Eléctrico) preferentemente insonorizado para garantizar el suministro de electricidad, principalmente el campo de juego de forma ininterrumpida, constante y continua en el caso de falla en la red principal.					4.2.4.1
Reflectores	Nivel de iluminación vertical mínima para la temporada 2022 Ev = 1200 lux					4.2.4
Señalización y orientación	Todas las señales públicas de orientación colocadas en el interior y el exterior del estadio deben presentarse en un lenguaje pictográfico internacionalmente comprensible.					4.2.6
Sistema de control de accesos	Se deberá disponer de sistemas de control de acceso, externos e internos, preferencialmente electrónicos.					4.2.5
Sala de seguridad y Circuitos cerrados de televisión (CCTV)	Espacio con visibilidad hacia las tribunas y campo de juego desde donde se monitoreará el partido y donde estará ubicado en control de mando del CCTV.					4.2.7
Public Address (PA) System	Todos los estadios deben estar equipados con un sistema de PA (Public Address System) que no sea afectado aún en el caso de falla del principal sistema de energía.					4.2.8
Tableros electrónicos, Pantallas gigantes y Canales de TV internos	Si los tuvieran, los clubes deben asegurar que marcadores o tableros electrónicos, pantallas gigantes y Canales de TV internos estén disponibles con capacidad de transmitir correctamente al público presente las informaciones necesarias sobre el desarrollo del partido, así como contenido comercial e institucional de la CONMEBOL.					4.2.9

Internet	Conexión a internet Wi-fi dedicado de alta velocidad en los vestuarios de Árbitros.		4.2.10	
	Conexión a internet Wi-fi dedicado o cableada de alta velocidad en la sala de trabajo del Delegado de Partido, Equipo de Trabajo de la CONMEBOL y Estación Antidopaje.			
	Conexión a internet Wi-fi dedicado de alta velocidad en el TV Compound (50Mb simétricos)			
	Conexión a internet Wi-fi dedicado o cableada de alta velocidad en las áreas de prensa.			
	Conexión de internet cableada dedicada en el VOR.			
Teléfono	El club debe instalar (2) dos líneas telefónicas con llamadas internacionales en el área del TV Compound. Las líneas deben ser preferentemente fijas, estas deben estar funcionales desde el MD-1.		4.5.5	
Oficinas y Salas de Reuniones CONMEBOL	Oficina exclusiva para Delegado de Partido localizada cerca de los vestuarios de los equipos y árbitros, desde las 10:00 am del MD-2 con muebles de oficina, computadora e impresora y suministros de impresión.		4.2.11	
	Sala para el equipo de trabajo CONMEBOL (6 personas) desde las 10:00 am del MD-2 con muebles de oficina y computadora.			
	Sala con capacidad mínima para 16 personas con computadora, proyector, y pantalla de protección para la realización de la Reunión de Coordinación entre Oficiales CONMEBOL y los representantes de los clubes en la mañana del MD.			
VOR	Sala o contenedor de mínimo 7x4m, a una distancia inferior a 50 m del TV Compound, con seguridad, mobiliario, aire acondicionado, energía, internet, mesa de 5m, de 1,5m y 6 sillas. O espacio en el TV Compound para dos contenedores de 20 o 40 pies, dependiendo de la fase del torneo o unidad móvil.		4.2.11.3	
Espacio o Sala para Patrocinadores	Sala de espera para aproximadamente 50 personas para la activación de niños escoltas. Con una ubicación próxima a la salida de los jugadores al campo de juego.		4.2.12	
Hospitalidad	n/a	n/a	Los estadios deberán poseer un área mínima de 400m ² , cerca de los mejores asientos, que deberá ser cedido a la CONMEBOL, sin ningún costo, desde el MD-2 a las 8 hs.	4.2.13
Estacionamiento	6 (seis) espacios de estacionamiento para la CONMEBOL, deben ser provistos sin cargo (no incluye los estacionamientos reservados para los Oficiales de partido).		4.2.14	
	5 (cinco) espacios de estacionamiento para el personal operativo de Venue Management Team, deben ser provistos sin cargo.			
	10 (diez) espacios de estacionamiento para las actividades de los patrocinadores, deben ser provistos sin cargo.			
	6 (seis) espacios de estacionamiento para las actividades de los titulares de derecho, deben ser provistos sin cargo.			
Responsabilidad Social	No se permite fumar en ninguna área de la competición que incluya el FOP, zona técnica, vestuarios y túnel de acceso al campo.			

INSTALACIONES DEPORTIVAS						
FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Campo de Juego (Field of Play o FOP)	Las dimensiones del campo de juego deben ser preferencialmente de 105m x 68m (mínimo de 100m x 64m y máximo de 110m x 75m). Césped en excelentes condiciones con superficie homogénea y nivelada. Sistema de drenaje adecuado al clima local para garantizar la realización de los partidos bajo adversidades climáticas. Sistema de irrigación, preferencialmente automático, que permita la distribución homogénea de la lámina de agua por la superficie. El terreno de juego debe ser de césped natural o de césped artificial (conforme a las normas de calidad de la FIFA).					4.3.1
Área De Calentamiento De Suplentes	Será demarcada por conos y preferencialmente deberá poseer el mismo tipo de piso del FOP. Siempre que sea posible, estará ubicada detrás de los arcos. Si no, en función del espacio, será al lado de los bancos de suplentes.					4.3.2

Instalaciones técnicas	Vestuarios para los equipos y los árbitros con los requerimientos mínimos especificados en este capítulo.	4.3.3.1 4.3.3.2
	El Estadio indicado por el club local debe estar equipado con sala(s) de primeros auxilios cerca de los vestuarios para atender a los jugadores, oficiales y espectadores del partido en el caso de que necesiten asistencia médica.	4.3.3.3
	La Estación Antidopaje deberá estar cerca de los vestuarios de los equipos y de los árbitros, sin acceso de público o medios de comunicación/ prensa.	4.3.3.4
	El Estadio deberá tener bancos de suplentes con capacidad mínima de 20 personas confortablemente sentadas y cubiertas.	4.3.3.5
	Posición para el 4to Árbitro y Oficiales CONMEBOL, idealmente entre los bancos de suplentes.	4.3.3.6
Posición para Rodaje Técnico	Área destinada a los equipos de rodajes técnicos exclusivamente de los equipos participantes del partido que será ubicada en la Tribuna de Prensa o en las cercanías.	4.3.3.8
Posición para Asesores de Arbitros.	El club local deberá proveer a los Asesores de árbitros un sitio central, en la mejor ubicación del estadio, con vista plena al campo de juego, con seguridad, monitor de televisión con la señal del partido y conexión a internet Wi-fi.	

ENTRADAS						
FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Preferenciales	Platea, preferencial, palco o numerada en la mejor categoría del Estadio, localizadas en una sección única y de forma secuencial, lo más cerca del centro posible.					4,4,3
VIP	Invitaciones, Tribuna, Palco, Suites, Palcos VIP. Deben ser los mejores asientos en el estadio.					4,4,4
CONMEBOL						4,4,2
Preferenciales	100	100	100	100	150	
VIP	10	10	10	10	20	
PATROCINADORES						
Preferenciales	650	650	650	650	650	
VIP	50	50	50	50	50	
BROADCASTERS						
Preferenciales	150	150	150	150	200	
VIP	30	30	30	30	30	
FC DIEZ						
Preferenciales	25	25	25	35	45	
NIKE						
Preferenciales	25	25	25	25	25	
Compra de entradas adicionales	La CONMEBOL, patrocinadores, <i>broadcasters oficiales</i> y el proveedor de material deportivo tienen el derecho de comprar hasta 4.000 entradas adicionales por partido de cualquier categoría disponible, al mismo precio que los espectadores.					4,4,5
Compra de entradas del cupo visitante	Los patrocinadores, <i>broadcasters oficiales</i> y el proveedor de material deportivo tienen el derecho de comprar hasta 20 entradas por partido del cupo que reciben los clubes visitantes, la ubicación será en el mismo sector que reciba el sector visitante.					
ENTRADAS PARA EL CLUB VISITANTE						4,4,6
Los equipos están obligados a vender a los equipos visitantes a los precios estipulados oficialmente. El precio máximo a ser cobrado para ingresos para clubes visitantes es el promedio de precio de dos ingresos disponibles para la hinchada local.						
Cantidad de entradas	Hasta 2000				Hasta 4000	
Dirigentes	El club debe garantizar espacio privado y seguro pudiendo ser un palco o tribuna.					

INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN						
FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Posiciones de cámaras	Mínimo de 9 cámaras: Principal, De seguimiento cercano, Línea central, Portátil, Off Side derecha e izquierda, Seguimiento DTs, Beauty, Bajo detrás del lado derecho.		Mínimo de 12 cámaras. Se suman las 3 de VAR: Invertida. línea de gol izquierda y derecha.	Mínimo de 17 cámaras: las 9 de las primeras fases, además:VAR invertida, Alto detrás lado derecho, Netcam izquierda y derecha, Línea de gol izquierda y derecha, Córner izquierdo (opuesta a la beauty), Steadicam.		4.5.2
Posición de comentaristas	Mínimo de 5 posiciones (con tres asientos cada una)					4.5.4.1
Cabinas de transmisión	El club debe poner a disposición cabinas de transmisión con conexión a internet (cable de red o Wi-fi).					4.5.4.2
Zona mixta	Los estadios deben poseer un área para el montaje de zona mixta entre el vestuario y la salida de los equipos del estadio. Espacio para acomodar al menos 50 personas de los medios, vallados y uno (1) o dos (2) backdrops del torneo, con iluminación adecuada para entrevistas. Recomendable conexión a internet (Wi-fi)					4.5.4.4
<i>TV Compound</i>	Área de estacionamiento de mínimo 700m2 para los vehículos de producción. Cercano al campo de juego y disponible desde las 9hs del MD-3 hasta las 12hs del MD+1. Con Seguridad las 24hs e iluminación para el trabajo de los técnicos durante la noche.					4.5.5

INSTALACIONES PARA PRENSA						
FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Sala de trabajo de prensa	La Sala de trabajo de prensa debe idealmente estar equipada con: escritorios, sillas, enchufes, baños cercanos y conexión a internet (cable de red o Wi-fi).					4.6.1
Tribuna de Medios	Asientos localizados en una zona central, bajo techo e iluminados, con vista sin obstrucciones del campo de juego completo, con fácil acceso a otras áreas de prensa. Equipados con mesas, sillas, enchufes y conexión a internet (cable de red o Wi-fi).					4.6.2
Sala de conferencia de prensa (Capacidad)	20 personas		40 personas		50 personas	4.5.4.4
Sala de conferencia de prensa (Requerimientos)	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa principal para 4 personas (mínimo) - Sistema de sonido con micrófono en la mesa - Principal y micrófono para los periodistas - Plataforma para 8 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 8 salidas (mínimo) para las cámaras 				Como en las otras fases, pero, además: <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma para 16 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 16 salidas (mínimo) para las cámaras. 	4.5.4.5
	Conexión a internet (Wi-fi).					
Posiciones de fotos en el campo de juego	Se ubican detrás de las placas de publicidad detrás de las líneas de fondo de ambos lados del FOP y dependiendo de la cantidad, será necesario utilizar una parte del lateral del campo también. Conexión a internet (cable de red o Wi-fi).					4.6.3
	50 fotógrafos		60 fotógrafos	70 fotógrafos	90 fotógrafos	
Posiciones de fotos en la tribuna de prensa	Estas posiciones deben tener la visión libre hacia el campo de juego, sin cualquier obstáculo, incluso cristal de protección.					4.6.3.2

VALLAS PUBLICITARIAS						
FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
ESTÁTICAS	Los estadios deben tener la infraestructura para la colocación de un mínimo de 42 carteles de publicidad de seis (6) metros por un (1) metro alrededor del perímetro del campo de juego.					4.71
PANELES LED			Se utilizarán carteles LED, en vez de las vallas publicitarias estáticas, que en principio tendrán una altura máxima de 100cm.			4.72
PROVEEDORES	Desde el MD-3 hasta el MD+1 se debe disponer un estacionamiento seguro para un camión de señalética y un camión de LED (si aplica), dentro del estadio y con fácil acceso al campo de juego.					4.74



4.2 INSTALACIONES GENERALES DEL ESTADIO

Los requerimientos establecidos en este manual buscan garantizar la mejor condición de infraestructura para que los clubes participantes puedan disputar un torneo de alto nivel, y los participantes involucrados en la operación del evento puedan desarrollar su trabajo en un ambiente que les permita ejecutar un espectáculo de excelente calidad para el público presente en los estadios y audiencia de la transmisión.

El club local debe disponibilizar acceso y circulación total por las zonas del estadio donde sea necesario trabajar en montaje para la CONMEBOL y sus proveedores desde el MD-3 hasta el MD+1.

4.2.1 UBICACIÓN DE LOS ESTADIOS

Los estadios designados por cada club deberán estar ubicados en un eje no superior a 150 km del aeropuerto internacional operativo más cercano, a fin de garantizar que los equipos rivales puedan llegar de forma directa a la sede del partido por vía aérea, ya sea en vuelos comerciales o vuelos chárter. En el caso de que el aeropuerto de la ciudad en la cual deba disputarse el partido, no permita la llegada de vuelos internacionales comerciales o chárter, el club local se compromete a gestionar los permisos pertinentes con las autoridades gubernamentales de su país a fin de conseguir las autorizaciones correspondientes, salvo que aquel, por su estructura técnica y humana no se encuentre habilitado por los organismos estatales competentes. En cuyo caso es obligación, ineludible y excluyente, del respectivo club, determinar otro aeropuerto idóneo que se ajuste a lo establecido en el presente punto, respetando la distancia indicada anteriormente. En caso de incumplimiento de cualquier disposición de este punto la CONMEBOL tendrá facultades para determinar el cambio de local de realización del partido.

Se deberá contar con los permisos pertinentes, por lo menos 15 días antes del día del partido. En caso de no contar con ello, CONMEBOL podrá solicitar que se nombre un nuevo estadio y, en caso de no hacerlo en el plazo otorgado, CONMEBOL lo hará. El club local correrá con todos los gastos de operación y traslado del partido.

CONMEBOL se reserva en último caso el derecho de aceptar o no al aeropuerto dentro los parámetros de distancia establecidos, valorando también las situaciones de seguridad tanto del mismo, como de la carretera para llegar al destino del partido.

4.2.1.1 Traslado de Partidos

Los equipos podrán trasladar sus partidos a estadios distintos de los declarados en la carta de conformidad y compromiso, para la fase en cuestión, con las siguientes condiciones:

- Soliciten el cambio de lugar a la CONMEBOL, conforme a las circunstancias detalladas más adelante.
- En todos los casos, el estadio propuesto debe reunir las condiciones mínimas de infraestructura y seguridad descritas en este manual.
- En ningún caso los partidos podrán ser trasladados a ciudades con una altura sobre el nivel del mar (ASNMM) mayor a la existente en la sede original.

I) Traslados de partidos dentro de un radio de 50KM:

En el caso de traslados de estadios dentro de una misma ciudad/estado (radio máximo de 50km), los clubes deberán solicitar el cambio hasta 10 (diez) días antes del partido.

II) Traslados de partidos en un radio mayor a 50KM:

En el caso de traslados de estadios con una distancia mayor a 50KM, los clubes deberán

solicitar el cambio hasta 15 (quince) días antes del partido.

En caso de traslado de partidos en un radio mayor a 50KM, corresponderá el Pago de una tasa a CONMEBOL de por lo menos USD 7.000 para cubrir costos operacionales relativos al cambio del lugar del partido, logística y de eventual visita de inspección y pagos adicionales referentes a producción de TV; así como los gastos adicionales en los cuales haya incurrido el Club visitante como consecuencia de esta modificación. En este caso, los Clubes visitantes deberán solicitar en un plazo perentorio de 30 días contados a partir del día siguiente a la fecha estipulada para el partido a la Unidad Disciplinaria la compensación por los gastos adicionales incurridos. Vencido dicho plazo prescribe la posibilidad del club de solicitarlo.

III) En casos excepcionales, solicitudes de traslado de partidos que no cumplan los plazos anteriormente establecidos en I) y II) podrán ser evaluados por la CONMEBOL.

Todos los cambios están sujetos a la aprobación de la CONMEBOL, independientemente de las distancias que impliquen los mismos.

En caso que CONMEBOL autorice excepcionalmente solicitudes de traslado de partidos que no cumplan con el plazo establecido en los literales I) y II), corresponderá el Pago de una tasa a CONMEBOL de por lo menos USD 7.000 para cubrir costos operacionales relativos al cambio del lugar del partido, logística y de eventual visita de inspección y pagos adicionales referentes a producción de TV; así como los gastos adicionales en los cuales haya incurrido el Club visitante como consecuencia de esta modificación. En este caso, los Clubes visitantes deberán solicitar en un plazo perentorio de 30 días contados a partir del día siguiente a la fecha estipulada para el partido a la Unidad Disciplinaria la compensación por los gastos adicionales incurridos. Vencido dicho plazo prescribe la posibilidad del club de solicitarlo.

4.2.2 AFORO ESTADIO

Los Estadios deberán tener una capacidad mínima (Aforo) de acuerdo con la fase de la Competición:

FASES	CAPACIDAD
FASE Preliminar (FASE 1, 2 y 3)	7.500
FASE de grupos	10.000
Octavos de Final y Cuartos de Final	20.000
Semifinal	30.000

El club podrá indicar un estadio diferente por fase que tenga una exigencia de capacidad de público diferente (un estadio para las FASES PRELIMINAR y DE GRUPOS, otro estadio para OCTAVOS y CUARTOS DE FINAL, etc.). Esas informaciones deberán constar en la Carta de Conformidad y Compromiso.

La CONMEBOL podrá, en cualquier momento realizar inspecciones a los Estadios, en el caso de que la capacidad informada no corresponda a la realidad, se podrán aplicar las sanciones disciplinarias.

En caso de que las autoridades sanitarias establezcan que los partidos deban ser disputados sin público, se podrá establecer un estadio sin el aforo establecido, siempre y cuando cumpla con las demás características de infraestructura.

No se permitirá la instalación de graderías temporarias en los Estadios para alcanzar el número de aforo exigido.

Independientemente del cumplimiento del aforo según la fase de disputa, la CONMEBOL po-

drá ordenar el cambio del estadio indicado a otro que ofrezca mayor capacidad, confort, seguridad o incluso cuando se identifiquen circunstancias de mayor riesgo o temas relacionados a la seguridad (posibilidad de mayor cantidad de público visitante, histórico de problemas anteriores, riesgo de peleas entre hinchadas, mal estado del césped del campo de juego, etc.)

4.2.3 ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El club local deberá garantizar el suministro de energía, conectividad, internet, iluminación, agua y todos los recursos adicionales que se hagan necesarios para la realización del partido, considerando las necesidades de transmisión, actividades de los patrocinadores, así como la operación de todos los socios y personal de apoyo involucrados.

Todos los servicios nombrados arriba deben ser provistos de forma gratuita por el club local en el estadio y áreas alrededor del mismo, para ser utilizadas para la realización de los partidos del torneo en todas sus fases, e incluye los espacios a continuación:

- Oficinas y salas de reuniones CONMEBOL.
- Instalaciones de transmisión. (TV Compound)
- Instalaciones de sala/container de VAR (VOR)
- Instalaciones para los medios de comunicación.
- Áreas del proveedor de LED y señalética (en los estadios que tengan sistema LED en el estadio, el mismo será utilizado para los partidos de la CONMEBOL Libertadores).
- Áreas de hospitalidad.
- Áreas para los patrocinadores.

ENERGÍA

El club local debe garantizar el suministro continuo y suficiente de energía para que la operación y transmisión del partido sea viable. El club local debe contar obligatoriamente con un generador para garantizar que durante el partido no se interrumpa la energía para la iluminación del campo de juego, así como para la transmisión del partido.

Cualquier fuente de alimentación existente en las áreas de televisión del estadio debe estar disponible para las emisoras de forma gratuita.

4.2.4 REFLECTORES

Conforme lo establece el Reglamento de Licencia de Clubes, los estadios indicados deberán obligatoriamente contar con sistemas de iluminación artificial para la edición de 2022, con los siguientes valores lumínicos de referencia:

AÑO	2022	2023
LUX	Ev = 1.200 lux	Ev = 1.300 lux

Ev= Iluminación vertical



El sistema de iluminación del estadio deberá estar encendido a máximo nivel desde la apertura de los portones o, en su defecto desde KO-3, hasta el término de la evacuación total del estadio después del partido.

La iluminación del campo de juego debe mantenerse parcialmente hasta el término de la operación de desmontaje del equipo de producción de TV, del proveedor de estáticas/ LED y para el trabajo post partido de los titulares de derechos (el VM coordinará este horario con el club y los titulares de derechos).

Podrá ser solicitada la utilización del sistema de iluminación para pruebas y ensayos en días previos al partido, la cual no podrá ser denegada y no tendrá costo para la CONMEBOL.

JUEGO DE LUCES E ILUMINACIÓN ARTÍSTICA

Todas las acciones con efectos visuales que se quieran realizar en los estadios, antes, durante y después del partido, deben salvaguardar los usos deportivos como actividad prioritaria (entrada en calor y partido) así como las necesidades y requisitos de la producción de TV, que son de carácter preferente al resto de los usos de las luces.

En todos los casos se deberá solicitar autorización a la CONMEBOL con 72hs horas de anticipación del inicio de partido, al correo electrónico:

- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com

Las acciones serán evaluadas y autorizadas según la compatibilidad con relación a aspectos de la competición e inicio y fin de la transmisión de TV.

4.2.4.1 Energía de respaldo a los reflectores

Es obligación para todos los estadios contar con un Sistema Electrónico interconectado (Generador Eléctrico), preferentemente insonorizado de manera tal que el suministro de electricidad, principalmente en lo que respecta a la iluminación del campo de juego y transmisión del partido no se interrumpa, y así garantizar que ésta sea constante y continua durante el desarrollo de los partidos en el caso de falla en la red principal.

El Delegado de Partido puede solicitar, en cualquier momento, la realización de la prueba del sistema de generadores auxiliares para garantizar su buen funcionamiento y capacidad.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 20.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 25.000.

4.2.5 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

El estadio indicado por el club local deberá disponer de sistemas de control de acceso, externos e internos, preferencialmente electrónicos, con la finalidad de evitar que

personas sin entradas o sin acreditaciones de trabajo estén presentes dentro de los estadios durante la realización de los partidos.

4.2.6 SEÑALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN

Todas las señales públicas de orientación colocadas en el interior y el exterior del estadio deben presentarse en un lenguaje pictográfico internacionalmente comprensible. En los accesos al estadio y en sus alrededores debe haber una señalización clara y comprensible, así como en el interior del estadio para señalar el camino a los distintos sectores y determinación de zonas según el sistema de privilegios de accesos determinado por CONMEBOL (campo de juego, áreas de competición, etc.).

4.2.7 SALA DE SEGURIDAD Y CCTV

Cada estadio debe tener una sala de control, con sistema de circuito cerrado, que garantice una vista general del interior del estadio de acuerdo con las disposiciones de la legislación aplicable o los requisitos del cedente de la licencia, tras haber consultado al organismo civil adecuado (p. ej., policía local, etc.).

Se debe disponer de la Tecnología de Seguridad de Estadios a continuación:

a. Sala de Control de Estadio (SCE): Espacio a puerta cerrada con visibilidad hacia las tribunas y terreno de juego, desde donde se coordinará y monitoreará la ejecución y control del espectáculo deportivo en momentos de calma y en casos de emergencia.

Para consultar todos los elementos necesarios en la SCE, remitirse al *Manual de Seguridad de Competiciones de Clubes*.

b. Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV): Cámaras de video fijas y rotativas (360°) de alta definición en cantidades que permitan el 100% de la cobertura de las tribunas, permitiendo el monitoreo y control del espectáculo deportivo e identificación de multitudes interna y externa. Los controles de comando del CCTV deberán estar ubicados en el SCE.

4.2.8 SISTEMA DE SONIDO (PA SYSTEM)

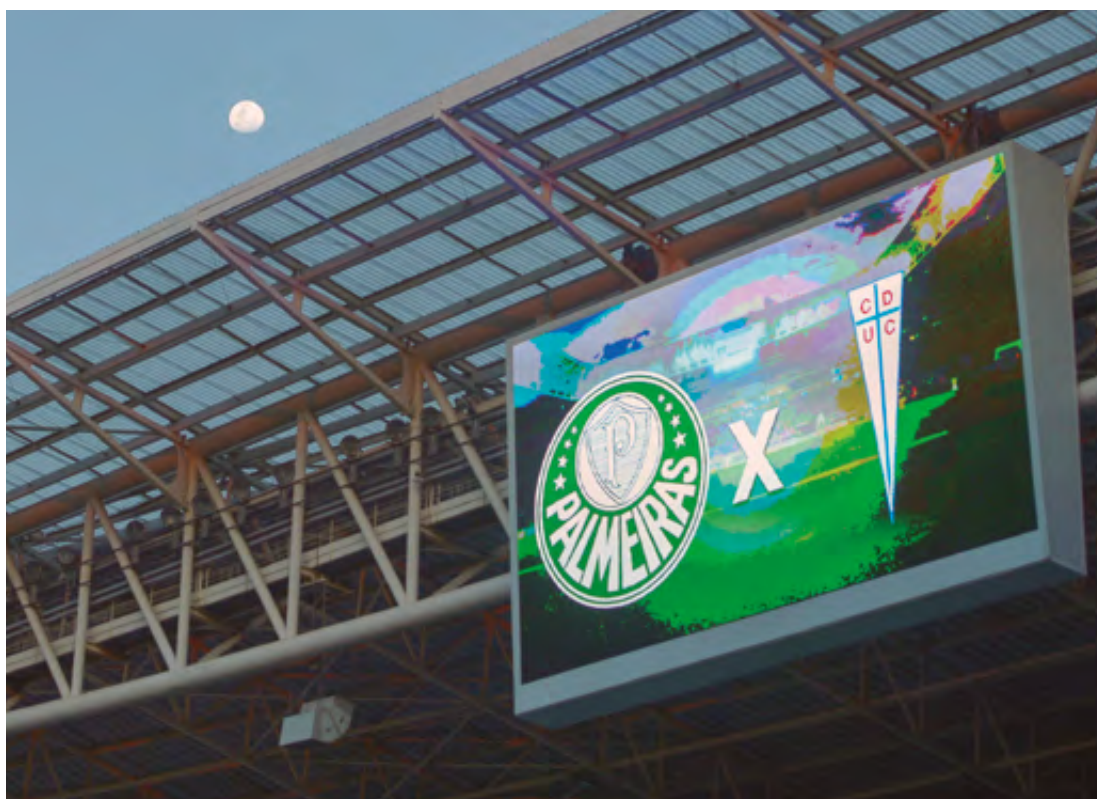
Todos los estadios deben estar equipados con un sistema de PA (Public Address System) que no sea afectado aún en el caso de falla del sistema de energía principal.

Es un sistema de altavoces empleado para una correcta comunicación con el público. Deberá ser operado por personal capacitado, conforme a las directrices que se relacionan a continuación:

- Podrá ser utilizado para anuncios relacionados con el desarrollo del partido como alineaciones de juego, sustituciones y adición del tiempo de juego, ejecución de los himnos y mensajes institucionales, entre otros;
- Deberá ser utilizado para casos de emergencias, para comunicar procesos de evacuación, protocolos y anuncios de interés general;
- En el desarrollo del partido, no se podrán reproducir mensajes, cánticos, porras entre otros alusivas a los equipos local y visitante.

Asimismo, deberán disponer de un operador/anunciador desde 1h antes de la apertura de las puertas hasta 1h después del término del partido para los partidos de la fase

de grupos y 2hs antes de la apertura de las puertas y hasta 1h después del término en los partidos, a partir de los Octavos de final del torneo.



4.2.9 MARCADORES, PANTALLAS GIGANTES Y CANAL DE TV

Cuando los estadios cuenten con pantalla gigante, marcadores o tableros electrónicos, el Club local deberá asegurar que estos estén disponibles transmitir correctamente:

- a.** Marcadores del encuentro,
- b.** Mensajes institucionales de la CONMEBOL,
- c.** Publicidad únicamente de los patrocinadores del torneo,
- d.** Tiempo del partido, goles, tarjetas, tiempo añadido y otros importantes para el desarrollo del encuentro,
- e.** Información sobre la seguridad del encuentro, evacuación del estadio y otros de interés,
- f.** Paneo de las tribunas, sin embargo, se encuentra prohibido proyectar imágenes de hechos violentos que afecten al orden público y normal desarrollo del espectáculo,
- g.** Transmisión limpia del encuentro, sin embargo, está prohibida la reproducción de replay de cualquier jugada del partido.
- h.** Podrán ser utilizadas para la difusión de mensajes institucionales, siempre y cuando ellos no tengan un contenido político, religioso y racista,
- i.** No se podrán reproducir mensajes, cánticos, porras, entre otros, alusivas a los equipos local y visitante.

El marcador debe ser operado de forma coordinada con el sistema de sonido para garantizar la información a todos los presentes. El operador de la pantalla gigante, así como el del sistema de sonido deben ser provistos por el club local, siendo preferencialmente las personas que los operen habitualmente en dicho estadio.

4.2.9.1 Tiempo del partido

Se permite la exposición del tiempo del partido en los marcadores o pantallas de los Estadios para informar al público. Sin embargo, se expondrá únicamente hasta el minuto 45' de cada tiempo reglamentario y hasta el minuto 15' de cada tiempo de prórroga.

4.2.9.2 Revisión VAR

Los oficiales de la CONMEBOL informarán a los operadores de la pantalla gigante sobre el protocolo de Revisión VAR y los mensajes estándar para los partidos. Los operadores deben seguir las directrices de la CONMEBOL.

4.2.10 INTERNET

Los clubes deben obligatoriamente facilitar, de forma gratuita, conexión a internet Wi-fi o cableada de alta velocidad (según especificaciones de CONMEBOL) en varios sitios del estadio donde se desarrollan las actividades de los organizadores:

1. Vestuario de Árbitros;
2. Sala de trabajo del Delegado de Partido;
3. Sala del Equipo de Trabajo de la CONMEBOL (este requisito es fundamental y obligatorio, a fin de poder realizar desde dichos sitios la carga de datos del partido al Sistema COMET de la CONMEBOL);
4. Broadcast (TV Compound);
5. Sala o contenedor de VAR (VOR);
6. Estación antidopaje;
7. Área de prensa.

ESPACIOS	TELÉFONO	INTERNET	ESPECIFICACIONES	VELOCIDAD
Oficina Equipo CONMEBOL	-	Si	Wi-fi o cable de red	
Oficina Delegado	-	Si	Wi-fi o cable de red	
Vestuario de árbitros	-	Si	Wi-fi	
Cabina de asesor de árbitros	-	Si	Wi-fi	
Estación antidopaje	-	Si	Wi-fi	
Broadcast (TV Compound)	Si (2)	Si	Wi-fi o cable de red	50Mb Simétricos
Tribuna de Prensa/ Cabinas	-	Si	Wi-fi o cable de red	
Sala de Trabajo de la Prensa	-	Si	Wi-fi o cable de red	
Campo de juego (Posiciones de Foto)	-	Si	Wi-fi o cable de red	
Sala de Conferencia de Prensa	-	Si	Wi-fi	
Zona Mixta	-	Recomendable	Wi-fi	
Áreas de trabajo prensa	-	Si	Wi-fi o cable de red	
Sala o Contenedor VAR (VOR)	-	Si	Wi-fi o cable de red	

El incumplimiento a estas disposiciones conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, en el caso de una primera infracción con multa mínima de USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD. 10.000.

4.2.11 OFICINAS Y SALAS EQUIPO CONMEBOL

4.2.11.1 Oficinas para la CONMEBOL

Se deberá disponer una oficina exclusiva para el delegado del Partido desde las 10:00 hs del MD-2 hasta el MD, inclusive. Esta sala debe tener acceso directo a los vestuarios de árbitros y de los equipos.

Esta oficina debe contar con los siguientes ítems:

- Muebles de oficina (2 Escritorios y 6 sillas de trabajo).
- Cesto de basura.
- Teléfono.
- Computadora con acceso a internet Wi-fi o cable de red de alta velocidad.
- Impresora con suministros para impresión (papel, cartuchos de tinta y asistencia técnica de ser necesario).
- Enchufes (mínimamente 4).
- Iluminación adecuada para trabajar.
- Aire acondicionado (si se requiere).

Además de la oficina exclusiva del Delegado de Partido, el club deberá también disponer una oficina para el equipo de trabajo (6 personas) desde las 10:00 hs del MD- 2 hasta el MD, inclusive.

Estas oficinas deben contar con los siguientes ítems:

- Muebles de oficina (1 escritorio y 6 sillas de trabajo).
- Cesto de basura.
- Internet Wi-fi o cables de red.
- Enchufes (mínimo 6).
- Iluminación adecuada para trabajar.
- Aire acondicionado (si se requiere).

Se puede pedir asistencia al club local para obtener equipamientos de oficina adicionales. El club debe encargarse de que todas las oficinas cuenten con seguridad en todo momento.



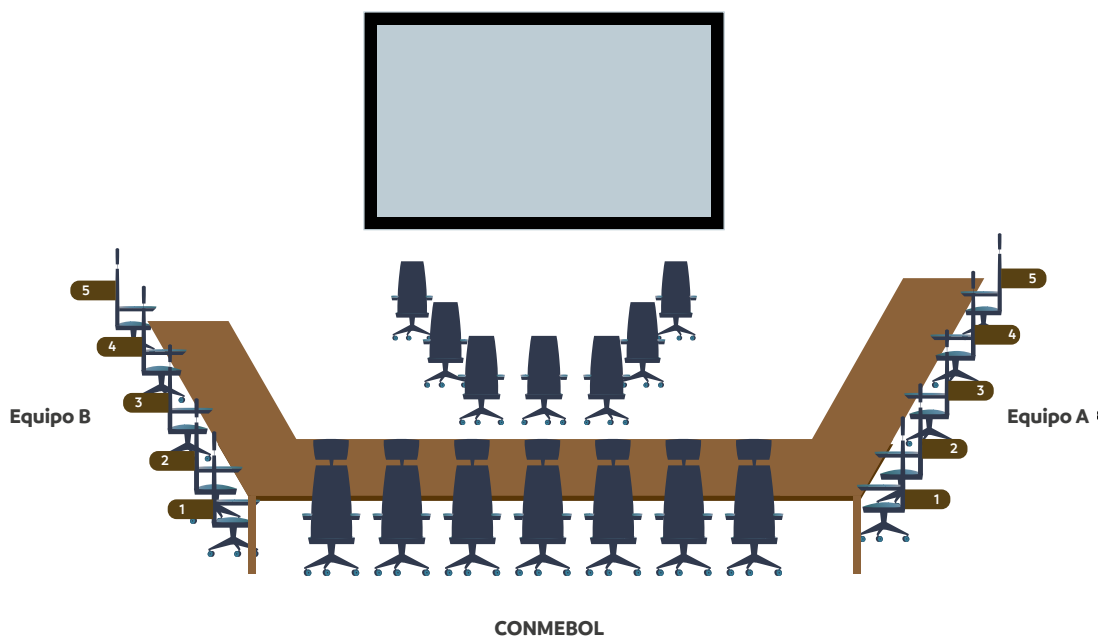
4.2.11.2 Sala de reuniones - Reunión de Coordinación

Un número de reuniones oficiales tendrán lugar durante las visitas, en el transcurso de la semana del partido. El club local es responsable de proveer salas de reuniones adecuadas, mesas, sillas y una cantidad razonable de refrigerios para los presentes.

En caso de que se realice de forma presencial, es responsabilidad del club local disponer en la mañana del MD, de una sala con capacidad mínima para 17 personas para la realización de la Reunión de Coordinación de Partido entre los Oficiales de la CONMEBOL y los representantes de los clubes. Esta sala debe estar equipada con los siguientes ítems:

- Mesas y sillas para capacidad mínima de 16 personas sentadas (en formato "U" preferentemente).
- Computadora.
- Proyector.
- Pantalla de proyección.
- Enchufes suficientes para la presentación (mínimamente 4).
- Iluminación adecuada para trabajar.
- Aire acondicionado (si se requiere).

CAPACIDAD MÍNIMA DE LAS SALAS DE REUNIONES		
DÍA	REUNIONES	NÚMERO DE PARTICIPANTES
MD-1	Reunión con el Club	6-10
MD	Reunión de coordinación	17-25



El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 5.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 10.000.

4.2.11.3 Sala de VAR (VOR)

A partir de los OCTAVOS DE FINAL, el club local debe proveer un contenedor o sala de al menos 7 x 4 m, con aire acondicionado, en una zona segura para recibir los equipos de tecnología, a una distancia inferior a 50 m del TV Compound. Esta sala debe estar equipada con lo siguiente:

- Internet mínimo de 100 Mbps en MD-1, MD y MD+1.
- Energía eléctrica desde MD-4.
- Mesa de al menos 5 m lineales, 1 mesa de 1,5 m, 6 sillas.
- Baño en el área o cercanos a la misma

En el caso de no disponer de espacio en bodega o sala, se deberá prever el espacio en el TV Compound para la instalación de dos contenedores de 20 o 40 pies, dependiendo de la fase del torneo, o unidad móvil (a confirmar), así como el vallado de seguridad para el mismo.

CRONOGRAMA DE MONTAJE DEL VOR	
Días previos	Entrega de contenedor / móvil - Entrega de equipos tecnológicos
	Inicio de montaje
	Montaje y configuraciones
MD-2	Montaje, test Comunicaciones
MD-1	Test técnico
MD	Partido oficial
MD+1	Subida de materiales y desmontaje

Durante los días de montaje, el club debe otorgar permisos de ingreso para el equipo técnico del proveedor de tecnología VAR de la CONMEBOL.

Si el estadio contara con pantalla gigante, se debe compartir el contacto del operador para compartir el logo de revisiones VAR.

El club debe proporcionar la iluminación completa (de partido) en el campo de juego en el MD-1 para la prueba de chequeo de tecnología. La cual será coordinada oportunamente con cada club.

Se debe proveer seguridad en las áreas del RRA y VOR, así como acompañamiento de personal del estadio para el equipo arbitral.

4.2.12 ESPACIO O SALA PARA PATROCINADORES

Los clubes deberán garantizar espacios dentro y fuera del estadio que serán utilizados por los patrocinadores para acciones promocionales, descriptas en el capítulo de Actividades de los patrocinadores de este manual, entre estos espacios se incluye una sala para aproximadamente 30/40 personas para los niños escoltas de los jugadores.



Idealmente debe estar ubicada cerca de la salida de los jugadores al campo de juego.

4.2.12.1 Sala de espera Niños Escolta

Esta sala debe tener espacio suficiente para que los 24 niños participantes y acompañantes puedan desplazarse y jugar desde por lo menos 4hs antes del inicio del partido. Debe contar con:

- Mesas.
- 30 asientos (para niños y personal del patrocinador).
- Cestos de basura.
- Iluminación adecuada.
- Aire acondicionado.

4.2.13 INSTALACIONES DE HOSPITALIDAD

Para todos los partidos a partir de los Octavos de final del torneo, los estadios deberán ofrecer para hospitalidad de los patrocinadores, un área mínima de 400m2 con infraestructura apropiada y cerca de los asientos de los patrocinadores, que deben ser los mejores asientos del estadio. Ese espacio deberá ser cedido para la CONMEBOL sin ningún costo y deberá estar disponible desde las 8hs del MD-2 hasta las 12h del MD+1, para el montaje y desmontaje de la actividad.





Si dicha área, con las mencionadas características no está disponible en el estadio, el club debe encontrar una solución alternativa (existente o temporal) a su propio costo. La alternativa debe ser del más alto estándar y cerca del Estadio. El Venue Management Team deberá aprobar la locación y asegurarse de que cuente con todos los requerimientos descriptos más abajo.

Infraestructura y requerimientos básicos del área de Hospitalidad:

- Seguridad
- Puntos de energía y electricidad.
- Puertas seguras.
- Iluminación.
- Ventilación y aire acondicionado.
- Salidas de emergencia.
- Acceso a las tribunas de los invitados.
- Todas las aprobaciones locales para poder ofrecer comida/bebida.
- Baños para hombres y mujeres.
- Agua corriente.

Los clubes deben tramitar y obtener las licencias o autorizaciones correspondientes requeridas según las legislaciones vigentes para el desarrollo de dicho evento en el marco de la competición, ya sea dentro o fuera del estadio.

Todas las cuestiones de protección de marca y estadios limpios mencionadas en el capítulo de Asuntos Organizacionales de este manual aplican al área de hospitalidad, tanto si se encuentra fuera como dentro del estadio, así como las rutas de acceso. El club local el encargado de adecuar el área en este aspecto.

El incumplimiento de las disposiciones mencionadas más arriba constituye una infracción reglamentaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

4.2.14 ESTACIONAMIENTO

Los Patrocinadores, titulares de derecho y la CONMEBOL tendrán derecho, los días de partidos, a plazas de estacionamiento en cada uno de los estadios o dependencias, correspondiendo un total de 10 (diez) para los Patrocinadores, total de 4 (cuatro) para los titulares de derecho, total de 6 (seis) para la CONMEBOL (esta cantidad no incluye los estacionamientos reservados para los Oficiales de Partido de la CONMEBOL) y 5 (cinco) para personal operativo del Venue Management Team. En el caso de no contar con los espacios de estacionamiento dentro de las instalaciones del estadio, el Club deberá gestionar las plazas en una distancia no mayor a 300 metros del estadio.

En el caso de no existir estacionamientos, los clubes facilitarán el acceso de los vehículos de los Patrocinadores, la CONMEBOL y el Venue Management Team, sean estos autos, vans u ómnibus, hasta las puertas de ingreso al estadio antes y al finalizar cada partido.

El incumplimiento de las disposiciones mencionadas más arriba constituye una infracción reglamentaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

4.3 INSTALACIONES DEPORTIVAS

4.3.1 CAMPO DE JUEGO (FIELD OF PLAY)

Las dimensiones del campo de juego deben ser preferencialmente de 105m x 68m (mínimo de 100m x 64m y máximo de 110m x 75m). La recomendación es que la altura del césped permanezca entre 20mm y 25mm, no pudiendo en ningún caso, exceder a 25mm de altura, garantizando que cuente con la misma altura en toda su extensión.



El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de USD. 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 10.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 10.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 15.000.



4.3.1.1 Entorno del campo de juego

El club local debe garantizar que el entorno del campo de juego sea seguro y libre de riesgo para circulación de jugadores y árbitros. Ejemplos de riesgo: rejas de desagüe expuestas, zanjas, fosos, etc.

4.3.1.2 Césped natural

La superficie del campo de juego debe ser de césped natural, de excelente calidad, que permita alcanzar parámetros seguros de torsión, pique y rodamiento del balón entre otros parámetros utilizados para evaluación de las condiciones de juego, garantizando así no solo la calidad del espectáculo sino también disminuyendo el riesgo de lesiones en los jugadores y árbitros.

4.3.1.3 Césped sintético

Los Estadios podrán contar con césped artificial o sintético mientras estos cumplan con los estándares mínimos exigidos por la FIFA, o sea, que posean el FIFA FIELD CERTIFICATE (QUALITY PRO). Asimismo, estos estadios únicamente estarán autorizados, una vez que la CONMEBOL reciba el certificado de calidad correspondiente, actualizado y vigente, al momento del envío de la Carta de Conformidad y Compromiso, en la que se indica en cuál estadio el club participante desea realizar sus juegos.

Los clubes que deseen proponer realizar juegos en estadios con césped artificial o sintético deberán comunicárselo inmediatamente a la CONMEBOL para la realización de una visita de inspección.

Si las condiciones generales del césped artificial no cumplen con los estándares de calidad internacional de la FIFA, la CONMEBOL podrá vetar su uso y el club deberá designar otro estadio para disputar sus compromisos.

4.3.2 ÁREA DE CALENTAMIENTO DE SUPLENTES

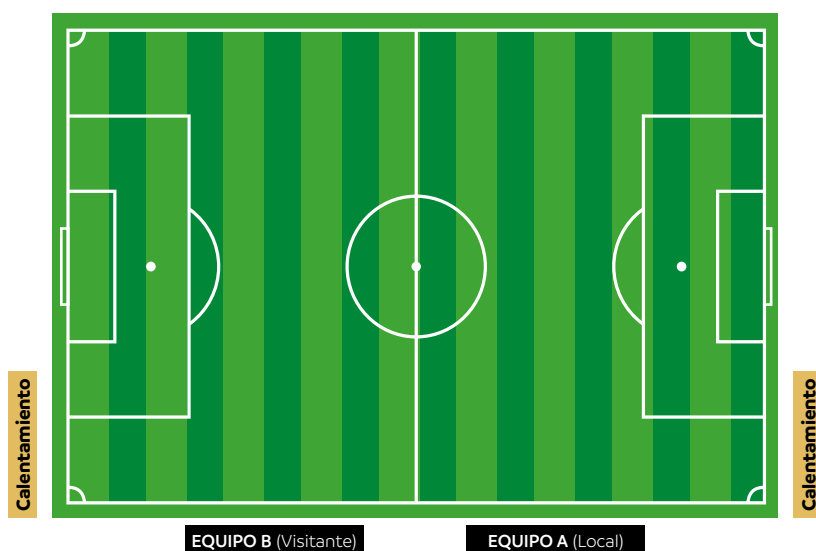
El área de calentamiento será demarcada por conos o pintura verde oscura (mismo parámetro de marcación que el área técnica) y preferencialmente deberá poseer el mismo tipo de piso del campo de juego. En el caso de que no sea posible facilitar un área con la misma superficie del campo de juego, el club local deberá facilitar un área con césped sintético o artificial de alta calidad y con una altura no inferior a 20mm.

El tamaño recomendado, en función a los espacios existentes, es de un área de calentamiento de entre 18 m y 25 m de largo x 3 m o 4 m de ancho, con una distancia mínima recomendable de 2,5 m de la línea de meta o lateral del campo de juego.

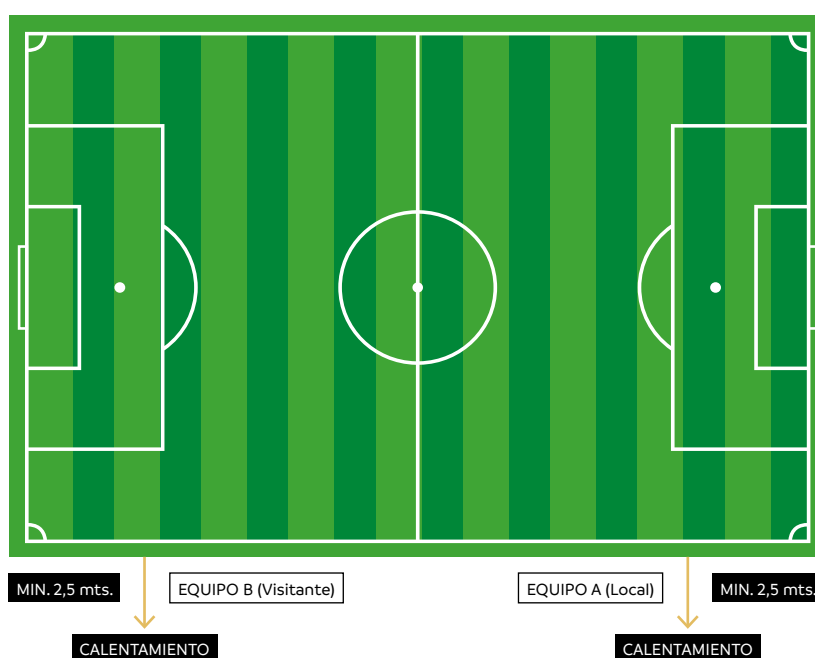
Cada equipo tendrá asignada su respectiva área de calentamiento conforme al posicionamiento del banco de suplentes. El Delegado del Partido informará sobre el área de calentamiento durante la Reunión de Coordinación del Partido. El área de calentamiento deberá ser exactamente igual para ambos equipos (ubicación simétrica, superficie y dimensiones)

Siempre que sea posible, el área de calentamiento será detrás de los arcos, conforme se detalla:

- El calentamiento durante los partidos debe ser detrás de los arcos en el área demarcada con conos o pintura verde oscura.
- Máximo de 6 jugadores por equipo al mismo tiempo (sin balón).
- Máximo de 1 oficial de equipo acompañado a los jugadores.
- Jugadores deben mantenerse entrando en calor detrás de los arcos. No deben permanecer parados.
- Obligatoria la utilización de los chalecos de la competición.



Si no es posible, en función del espacio, realizar el calentamiento detrás de los arcos, el Delegado del Partido podrá decidir realizar el calentamiento al lado de los bancos de suplentes, conforme se detalla:



- Cuando la entrada en calor se realice al costado de los bancos de suplentes, el área elegida debe estar demarcada con conos o pintura verde oscura.
- Máximo de 6 jugadores por equipo al mismo tiempo (sin balón).
- Máximo 1 oficial de equipo acompañando a los jugadores.
- Jugadores deben mantenerse entrando en calor. No deben permanecer parados.
- Obligatoria la utilización de los chalecos de la competición.



4.3.3 INSTALACIONES TÉCNICAS

El club debe proveer instalaciones técnicas de alta calidad que permitan que los jugadores, oficiales y árbitros puedan llevar a cabo sus actividades con la seguridad y comodidades adecuadas al nivel del torneo.

4.3.3.1 Vestuarios de los equipos

El estadio deberá contar con vestuarios para los equipos, que tengan como mínimo la siguiente estructura:

- Bancos con perchas para acomodar a 25 jugadores (preferencialmente armarios individuales).
- Espacio para acomodar a 12 miembros de la comisión técnica.
- 5 duchas con agua caliente.
- 2 inodoros.
- 1 camilla.
- 1 flip-chart o pizarra táctica

Por tratarse de la principal competición de clubes de América, se espera que los clubes locales reciban a sus adversarios de la mejor forma, suministrando las condiciones para que trabajen de forma segura, confortable y digna. Que la rivalidad y la disputa deportiva queden restringidas al campo de juego y al desempeño de los jugadores de cada equipo.

El incumplimiento de las disposiciones mencionadas más arriba constituye una infracción reglamentaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.



4.3.3.2 Vestuario de Arbitraje

Deberá estar disponible para los árbitros designados para el partido un vestuario con:

- Bancos con ganchos para perchas para acomodar confortablemente a 4 árbitros, y hasta 4 árbitros VAR, en caso de utilizarse la herramienta tecnológica en el partido (preferencialmente asientos y armarios individuales);
- 2 duchas con agua caliente;
- 2 inodoros;
- Espacio de trabajo con mesa y al menos 4 sillas.

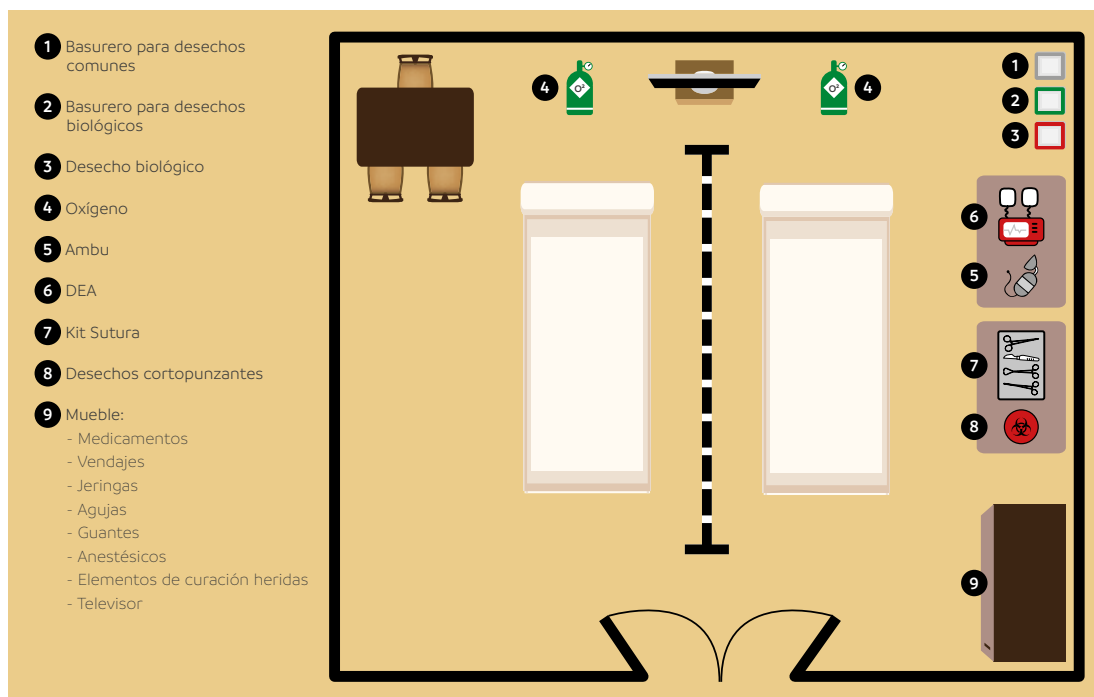
El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 5.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 10.000.

4.3.3.3 Sala médica

El Estadio indicado por el club local debe estar equipado con sala(s) médica(s) de primeros auxilios cerca de los vestuarios, para atender a los jugadores, oficiales y espectadores del partido en el caso de que necesiten asistencia médica, de acuerdo con el Reglamento de Licencia de Clubes.



La Sala Médica deberá ser lo suficientemente grande para el acceso de camillas y fácil acceso a las salidas del Estadio o al sector de ambulancias para el caso de un traslado.

La Sala Médica deberá contar con los requisitos médicos mínimos para asistencia a jugadores y oficiales:

- Mesa de exploración y tratamiento (camillas)
- Silla de Rueda
- 1 Desfibrilador Externo Automático (DEA)
- Tubos de oxígeno
- Medicamentos básicos
- Material para suturas de filamentos de varios tamaños
- Kit de sutura
- Cajas para desechos punzantes
- Gel de manos
- Vendajes
- Anestésicos locales
- Jeringas
- Agujas
- Guantes
- Elementos para limpieza y curación de heridas

Características mínimas de la sala:

- Privada
- Buena Iluminación
- Limpia
- Claramente identificada y señalada
- Puerta con posibilidad de cerrar con llave
- 2 – 4 Sillas
- Mesa
- 1 armario para colocar medicamentos



El cuadro es meramente ilustrativo, no representa dimensiones exactas.

4.3.3.4 Estación antidopaje

Los estadios donde se disputen los partidos deberán contar obligatoriamente con una sala asignada exclusivamente para el control antidopaje.

Esta deberá garantizar la privacidad del jugador, estar preferentemente equidistante entre los vestuarios de ambos equipos, sin acceso de público ni medios de comunicación. La sala deberá estar a una corta distancia del campo de juego, evitando en el trayecto tener que circular por la zona mixta, sector de prensa o algún espacio que pueda interferir con los chaperones/escolta de los jugadores.

La puerta acceso a la estación antidopaje deberá contar con llave y en la entrada una señalética que indique “Estación antidopaje”.

El Club local será responsable de que la estación cuente con las siguientes áreas y mobiliario/materiales:

1) Sala de espera de los jugadores (área común donde esperan los jugadores y personal de apoyo)

- 6 sillones o sillas cómodas para los jugadores seleccionados para el control;
- 1 Basurero grande con bolsa desechable;
- Aire acondicionado en funcionamiento;
- 1 Heladera/Refrigerador.
- Hidratación para los jugadores en botellas de entre 250 y 500ml (las botellas deberán estar totalmente cerradas y selladas contando con la etiqueta de la marca, de manera que el jugador pueda cerciorarse de lo que consume).
- TV con señal de transmisión oficial del partido (el club es responsable de buscar la señal en el TV Compound para disponerla en la Estación. El HB no lleva la señal ni provee le cable para la distribución).
- Wi-fi

2) Sala de control

- 2 mesas (tipo escritorio);

- 1 mesa de apoyo (pequeña);
- 6 sillas;
- Aire acondicionado en funcionamiento
- 2 basureros grandes con bolsa de desechos biológicos.
- Wi-Fi e internet cableado

3) Baño

- Mingitorio;
- Inodoro;
- Espejo instalado encima del inodoro (para observación de recolección de muestra);
- Ducha (agua caliente y fría);
- Lavamanos;
- Basurero con bolsa descartable;
- Papel higiénico y papel o máquina secadora de manos;
- Jabón.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 5.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 10.000.

4.3.3.5 Banca de suplentes

El Estadio deberá tener bancos de suplentes con capacidad mínima de 20 personas confortablemente sentadas y cubiertas.



Distancia entre el banco de suplentes y la línea lateral = entre 5 y 8m.

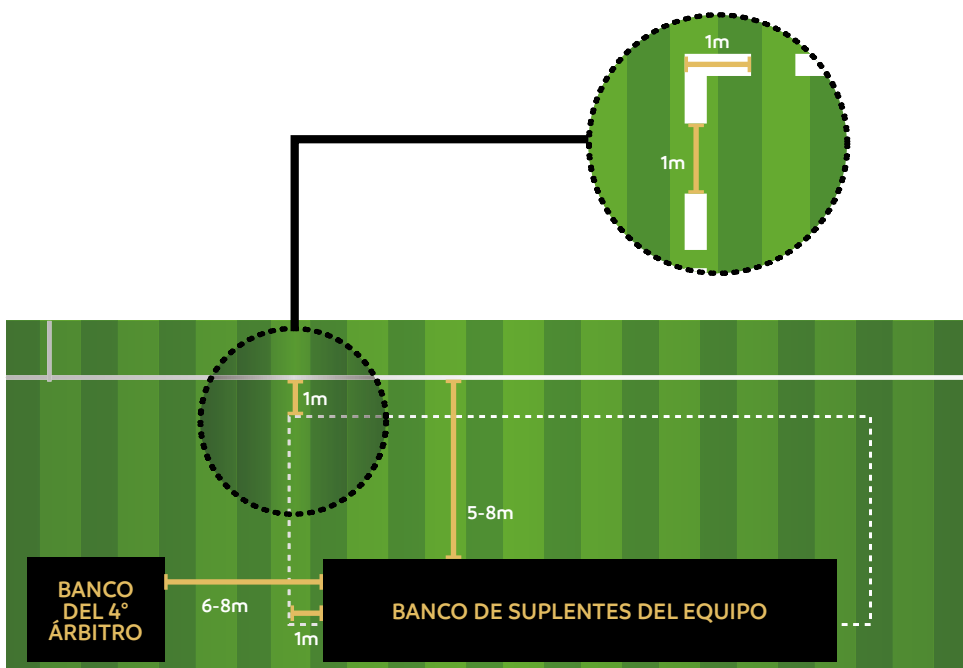


4.3.3.6 Posición del 4to árbitro y delegado CONMEBOL

Se debe definir una posición para el cuarto árbitro, delegado y oficiales del partido entre los bancos de suplentes. Si el espacio lo permite, esta posición debe ser equipada con una mesa y asientos para 6 personas, y estar cubierta.

Distancia entre el banco de suplentes y el banco del cuarto árbitro = 6 y 8 m (dependiendo del espacio disponible).

4.3.3.7 Área técnica



4.3.3.8 Posición para rodaje técnico

Área destinada a los equipos de rodajes técnicos, exclusivamente de los equipos participantes del partido, que será ubicada en la Tribuna de Prensa o en las cercanías.

- Los equipos participantes tienen el derecho de grabar el partido para posterior análisis técnico. El material se destina única y exclusivamente para el uso interno de los equipos y de ninguna manera las imágenes pueden ser compartidas en ningún medio, canales o plataforma de comunicación, incluyendo los canales de los propios clubes, o ser utilizadas con fines comerciales o institucionales.
- El pedido para la grabación y posición de dicha cámara debe ser hecho al Oficial de Medios de la CONMEBOL durante la reunión de coordinación del partido. El OMC indicará la posición y se encargará de los accesos necesarios.

4.4 ENTRADAS

4.4.1 ENTREGA DE ENTRADAS PREFERENCIALES Y VIP

Las Entradas Preferenciales e Invitaciones VIP que se detallan en esta sección del Manual son exclusivamente las que corresponden a los Patrocinadores, a los Broadcasters Oficiales, a la CONMEBOL, y al proveedor de material deportivo. Dichas Entradas Preferenciales/Invitaciones VIP deben ser entregadas según el detalle más abajo:

- Los clubes tienen la obligación de poner a disposición 7 días antes del partido las Entradas e Invitaciones VIP a representantes de la CONMEBOL, y/o el Venue Management Team, debiendo indicar los datos de contacto para la entrega. La CONMEBOL podrá, a su sola discreción buscar las entradas hasta 24 horas antes del inicio del partido. Las entradas deberán ser las establecidas conforme al mapa de asientos presentado.
- Todas las Entradas Preferenciales e Invitaciones VIP deben ser entregadas a representantes de la CONMEBOL y/o el Venue Management Team. La CONMEBOL podrá nombrar a un proveedor especializado que se encargará de buscarlas y repartirlas a los Patrocinadores, a los Broadcasters Oficiales y al proveedor de material deportivo de acuerdo con las cantidades establecidas en los contratos.
- En estos casos en particular, y en general a su criterio, la CONMEBOL y el Venue Management Team podrá entregar Entradas Preferenciales, Invitaciones VIP y/o credenciales a los Patrocinadores, los Broadcasters Oficiales y al proveedor de material deportivo, en el estadio el día del partido o un día antes del partido, a este efecto, el club deberá proveer un lugar seguro para hacer la entrega correspondiente de Entradas, pudiendo ser un puesto de venta de boletería para uso exclusivo.
- Los clubes informarán a la CONMEBOL, con antelación mínima de una semana a la fecha de cada partido, si los órganos policiales y de seguridad aplicarán o no una zona de exclusión y el alcance de esta en los entornos del estadio. La CONMEBOL consultará a los clubes y determinará el tipo de identificación, credencial y/o entrada, que será exigida para permitir el libre acceso de los Patrocinadores al estadio.
- Las entradas de Preferenciales y las invitaciones VIP no podrán tener limitaciones en su alcance, hora de ingreso o restricciones especiales.

Está estrictamente prohibida la venta de entradas preferenciales de la CONMEBOL.

Es obligación del Club, informar a la CONMEBOL en caso de tener conocimiento de la infracción a esta restricción.

4.4.2 CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LAS ENTRADAS

El Club local deberá facilitar a los Patrocinadores, los Broadcasters Oficiales, el proveedor de material deportivo y a la CONMEBOL las Entradas Preferenciales e Invitaciones VIP en las cantidades y ubicaciones establecidas en el punto 4.4.3, debiendo contener los detalles de la sección, filas y asientos conforme al mapa de asientos presentado. El mapa de asientos deberá respetar la mejor ubicación del estadio, en la tribuna de honor, preferentemente con una posición centralizada en el campo de juego. En ningún partido tendrán preferencia, en cuanto a las mejores ubicaciones del estadio o las ubicaciones indicadas, los socios o los abonados del Club local sobre los Patrocinadores y/o sobre la CONMEBOL.

Los equipos deberán adjuntar en la plataforma digital habilitada el plano de los estadios indicados en la Carta de Conformidad y Compromiso y en el deberán indicar y resaltar el mapa de los asientos, para luego comunicar a la CONMEBOL a través de su Asociación Miembro que las mismas ya fueron adjuntadas en la plataforma. Esta comunicación deberá realizarse a través de una nota, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual).

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 150.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se ordenará el cierre parcial del Estadio.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 200.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se ordenará el cierre parcial del Estadio.



Detalle de la ubicación de las entradas preferenciales.

4.4.3 ENTRADAS PREFERENCIALES

Entradas Preferenciales

Entradas en la mejor categoría del estadio y ubicadas en una sección única (entradas secuenciales) lo más cerca posible de la línea central, y a partir de Octavos de final con fácil acceso al área de hospitalidad.

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL
Patrocinadores	650	650	650	650	650
CONMEBOL	100	100	100	100	150
Broadcasters	150	150	150	150	200
FC Diez	25	25	25	35	45
Nike	25	25	25	25	25
Total	950	950	950	960	1070

4.4.4 ENTRADAS VIP

Entradas VIP

Las entradas VIP deben ser los mejores asientos disponibles en el estadio (conocidas como "tribuna de honor", "área de protocolo", "palco presidencial", "palcos vip", "camarote", etc.) Es decir, En la categoría reservada para las máximas autoridades del club, Asociación y la CONMEBOL.

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL
Patrocinadores	50	50	50	50	50
CONMEBOL	10	10	10	10	20
Broadcasters	30	30	30	30	30
Total	90	90	90	90	100

4.4.5 ENTRADAS ADICIONALES

La CONMEBOL, los Patrocinadores, los Broadcasters Oficiales, y el proveedor de material deportivo tienen el derecho de comprar hasta 4.000 entradas adicionales por partido.

- Podrán comprar entradas de cualquier sector y categoría.
- Los precios de las dichas entradas deberán ser los mismos ofrecido por el club al público general, en diversos sectores del estadio.

Representantes de la CONMEBOL y/o el Venue Management Team informarán a cada club la intención de comprar entradas adicionales y los sectores respectivos hasta 10 días antes del partido, debiendo cada club comunicar la fecha en que estarán disponibles para la venta al público general y/o socios del club, teniendo la CONMEBOL, los Patrocinadores, y el proveedor de material deportivo derecho a adquirirlas antes de la fecha mencionada. El club debe informar a la CONMEBOL sobre las categorías y precios de las entradas por lo menos 15 días antes del inicio del partido:

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL
CONMEBOL, Patrocinadores, Broadcast, Nike	Hasta 4000 entradas preferenciales adicionales por partido				
Patrocinadores	20 entradas cada uno en el sector visitante				

Los clubes serán responsables de garantizar la disponibilidad de los asientos y seguridad de los Patrocinadores en el Sector Patrocinador e impedir que sea invadido por personas ajenas, sean estas público general o socios del club. La CONMEBOL podrá a su criterio y costo contratar seguridad adicional.

4.4.6 ENTRADAS PARA LOS CLUBES VISITANTES

Los equipos están obligados a vender a los equipos visitantes, hasta 2.000 entradas en los partidos de FASE PRELIMINAR (Fase 1, 2 y 3), FASE DE GRUPOS y hasta Cuartos de Final que se disputen en sus estadios, y hasta 4.000 para SEMIFINAL, a los precios estipulados oficialmente.

El precio máximo para cobrar por entradas para clubes visitantes es el promedio de precio de los ingresos disponibles para la hinchada local.

El club local deberá designar un sector seguro y segregado destinado a la hinchada del club visitante. La capacidad de este sector se definirá de acuerdo con el número de entradas vendidas. Además de la seguridad a los espectadores del equipo visitante, el club debe garantizar espacio privado y seguro para los dirigentes del club visitante, pudiendo ser un palco o tribuna.

En el caso de incumplimiento a estas disposiciones el Club será sancionado por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL con una multa no inferior a USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se podrán imponer sanciones adicionales.

4.5 INSTALACIONES PARA LA TRANSMISIÓN

4.5.1 REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES

Los clubes apoyan a las emisoras de la CONMEBOL Libertadores, proporcionando espacios existentes o temporales en el estadio para el montaje de las instalaciones necesarias de transmisión, así como colaborando en las prácticas y los procedimientos que ayuden a garantizar la uniformidad en todos los partidos del torneo en curso.

Los Clubes deberán respetar obligatoriamente las ubicaciones de las cámaras establecidas por la CONMEBOL o sus emisoras. En ningún caso los Clubes podrán interferir o bloquear la visión de las cámaras. El incumplimiento de esta disposición constituye infracción, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

4.5.1 Visión general de las posiciones de cámaras

Para garantizar la constancia y un alto nivel de transmisión en todos los partidos de la CONMEBOL Libertadores, un número mínimo de posiciones de cámaras deben estar disponibles en cada estadio para el uso de las emisoras anfitrionas o unilaterales.

El club local debe procurar que las posiciones de cámaras estipuladas en este manual estén disponibles, a menos que presenten un riesgo para los jugadores, árbitro o el público presente. El club debe proveer la seguridad necesaria para cada una de las plataformas de cámara.

Es obligación del club proveer plataformas de cámara seguras de acuerdo a las especificaciones de la CONMEBOL.

Si alguna instalación fuera solicitada para un partido en particular y se justifica su necesidad, aunque la misma no estuviera especificada en los manuales o reglamento, el club local debe proveer dichas instalaciones.

La construcción o montaje de este tipo de estructuras pueden ser requeridas para las cámaras del sistema VAR.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, en el caso de una primera infracción con multa mínima de USD 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD. 20.000.



4.5.1.2 Construcción de instalaciones

Si las instalaciones requeridas no existieran en el estadio, el club local debe construir o montar las plataformas de cámaras y posiciones de comentaristas. El club local deberá afrontar los costos de dichas construcciones con sus propios medios, además de los permisos y autorizaciones necesarios de los órganos reguladores.

La construcción o remodelación de estructuras deberán cumplir con las medidas y formas solicitadas por la CONMEBOL, las mismas están sujetas a revisión y aprobación.

Esto podría requerir la remoción o la inhabilitación de asientos de las tribunas, afectando o reduciendo la venta de entradas.

MEDIDAS DE TARIMA PARA CADA CÁMARA

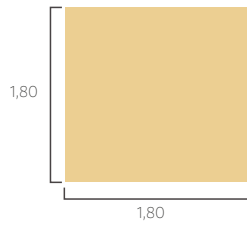
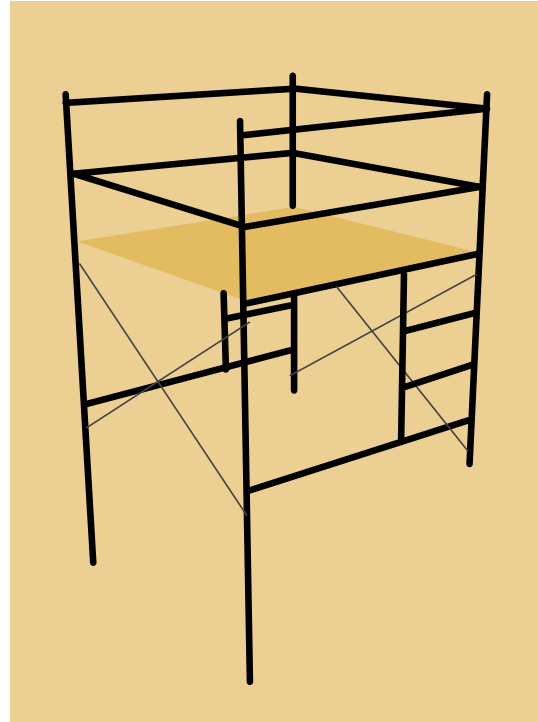
- La medida de la plataforma de cámara es de 1.80 x 1.80 y la altura se definirá para cada caso en particular.
- En caso de tener dos cámaras en la misma posición será una plataforma de 1.80 m x 1.80 m para cada cámara. Si bien puede construirse una de 3.60 m x 1.80 m, es preferible que sean dos independientes.

La construcción de plataformas para posiciones de cámaras, así como cualquier otra instalación temporal o permanente debe cumplir con las disposiciones de salud y seguridad locales. El club es además el encargado de gestionar los permisos correspondientes según la legislación local vigente de los estadios sobre este tipo de construcciones fijas o temporales y así evitar cualquier tipo de sanción, retraso, o inhabilitación parcial o total del estadio que pudiera surgir y afectar el desarrollo normal del partido.

4.5.1.3 Posición de cámara y orientaciones sobre las plataformas

- Las bases de la plataforma deben ser sólidas y tener una superficie antideslizante, preferencialmente una superficie en madera (fenólico).
- Todas las posiciones de cámaras deben ofrecer una vista clara y sin obstáculos de todo el campo de juego.
- Ninguna persona debería poder cruzarse o pararse delante de las cámaras.
- El club debe proveer personal de seguridad en cada plataforma para evitar obstrucciones y para proteger la salud de los camarógrafos y público, así como la seguridad material de los elementos de transmisión, especialmente si dichas posiciones están montadas en las tribunas.

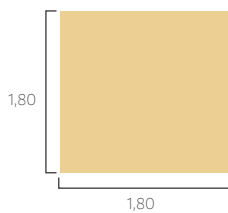
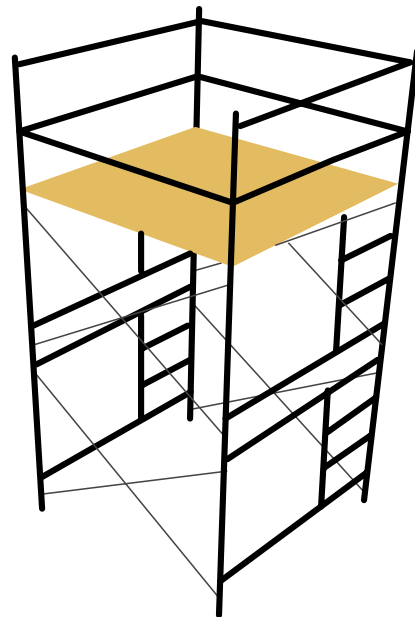
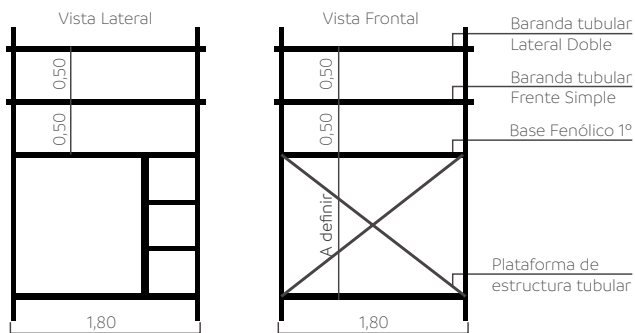
Plataforma de cámara en tribuna



Plataforma
 Longitud: 1,80 mts.
 Profundidad: 1,80 mts.
 Altura: A definir

Observaciones Para plataformas existentes, deberá colocarse tarima de fenolico de 1º

Plataforma de cámara



Plataforma
 Longitud: 1,80 mts.
 Profundidad: 1,80 mts.
 Altura: A definir

Observaciones Para plataformas existentes, deberá colocarse tarima de fenolico de 1º

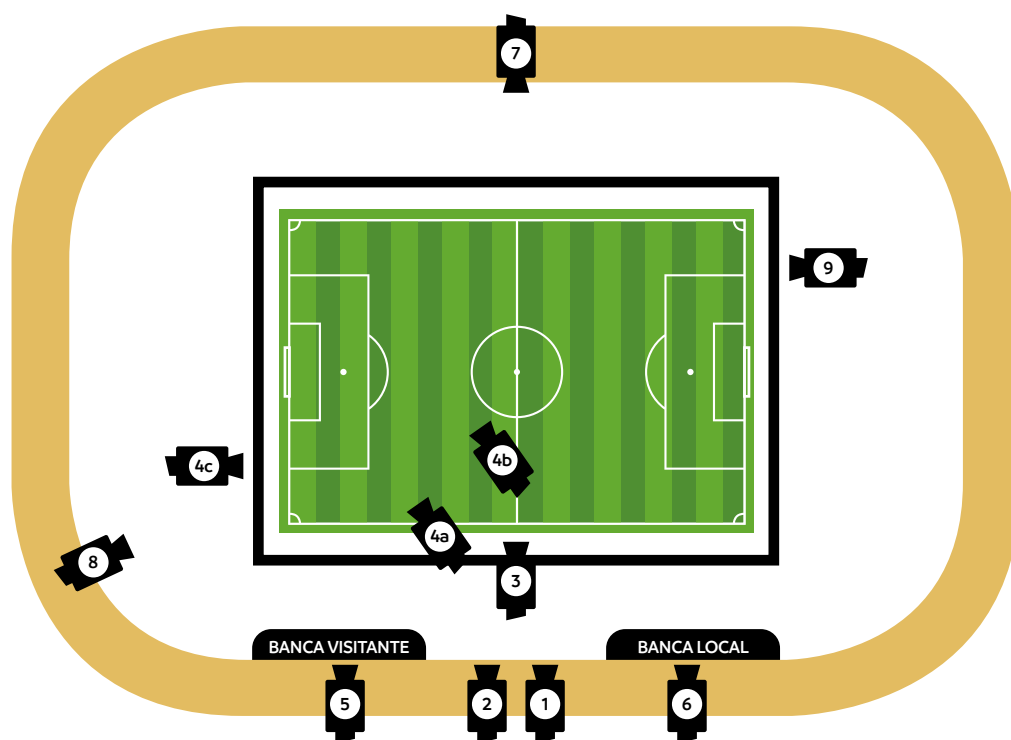
4.5.2 ESPECIFICACIONES DE LAS POSICIONES DE CÁMARAS

Requisitos mínimos de cámaras según la fase del torneo:

PRELIMINAR Y FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL, SEMIFINALES
9 cámaras	12 cámaras	17 cámaras

Los diagramas a continuación muestran la configuración estándar requerida para la cobertura de la emisora anfitriona de la CONMEBOL según cada fase. Los clubes locales deben asegurarse de que estas posiciones de cámaras se acomoden a su estadio.

FASE PRELIMINAR, FASE DE GRUPOS:



CAMERA PLAN

CAM. ASIGNADO

1. ACCIÓN DE JUEGO

2. SEGUIMIENTO CERCANO

3. LÍNEA CENTRAL/LOW-BOY

4. PORTÁTIL - Campo H/H

5. FUERA DE LUGAR IZQ.

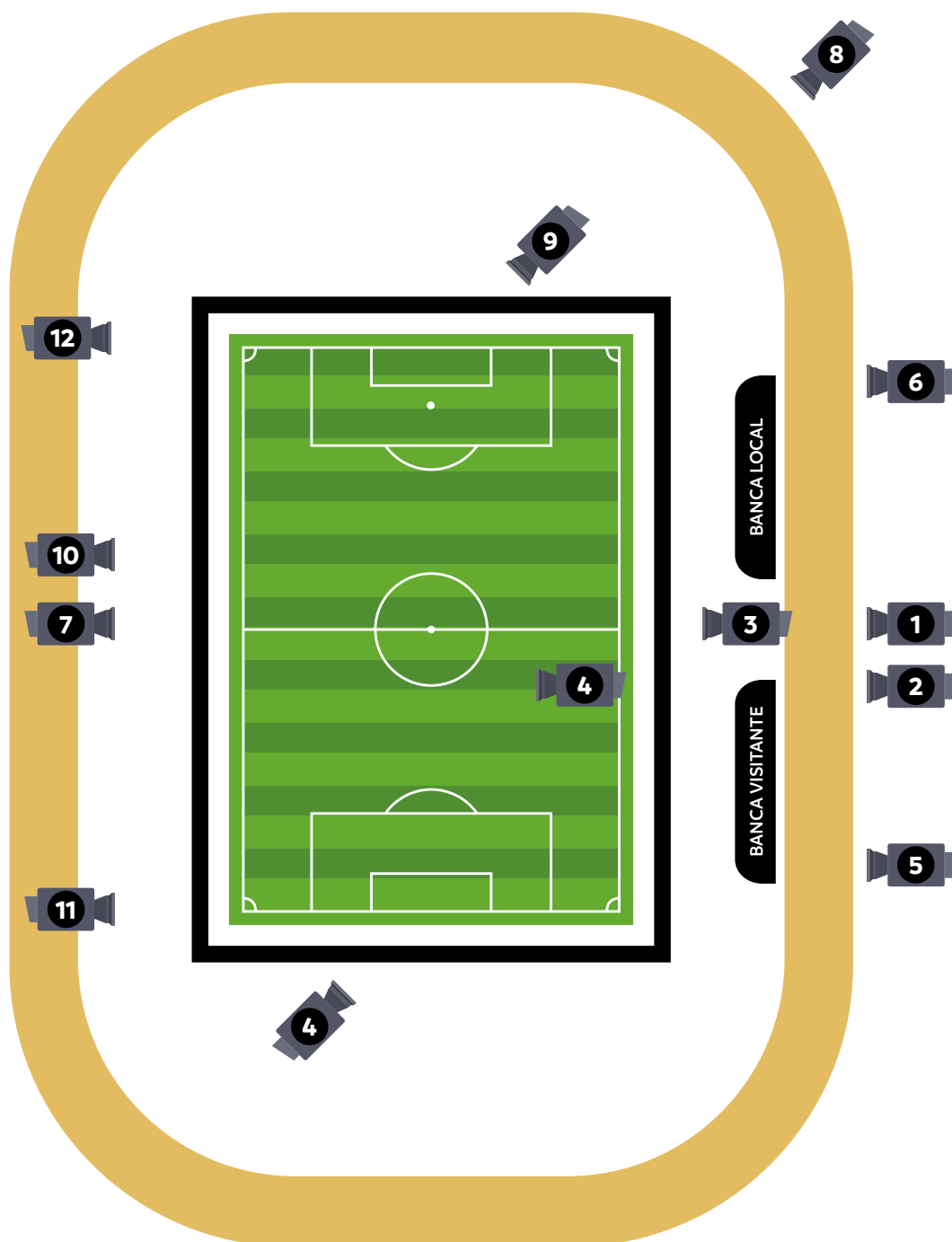
6. FUERA DE LUGAR DER.

7. LÍNEA MEDIA REVERSA

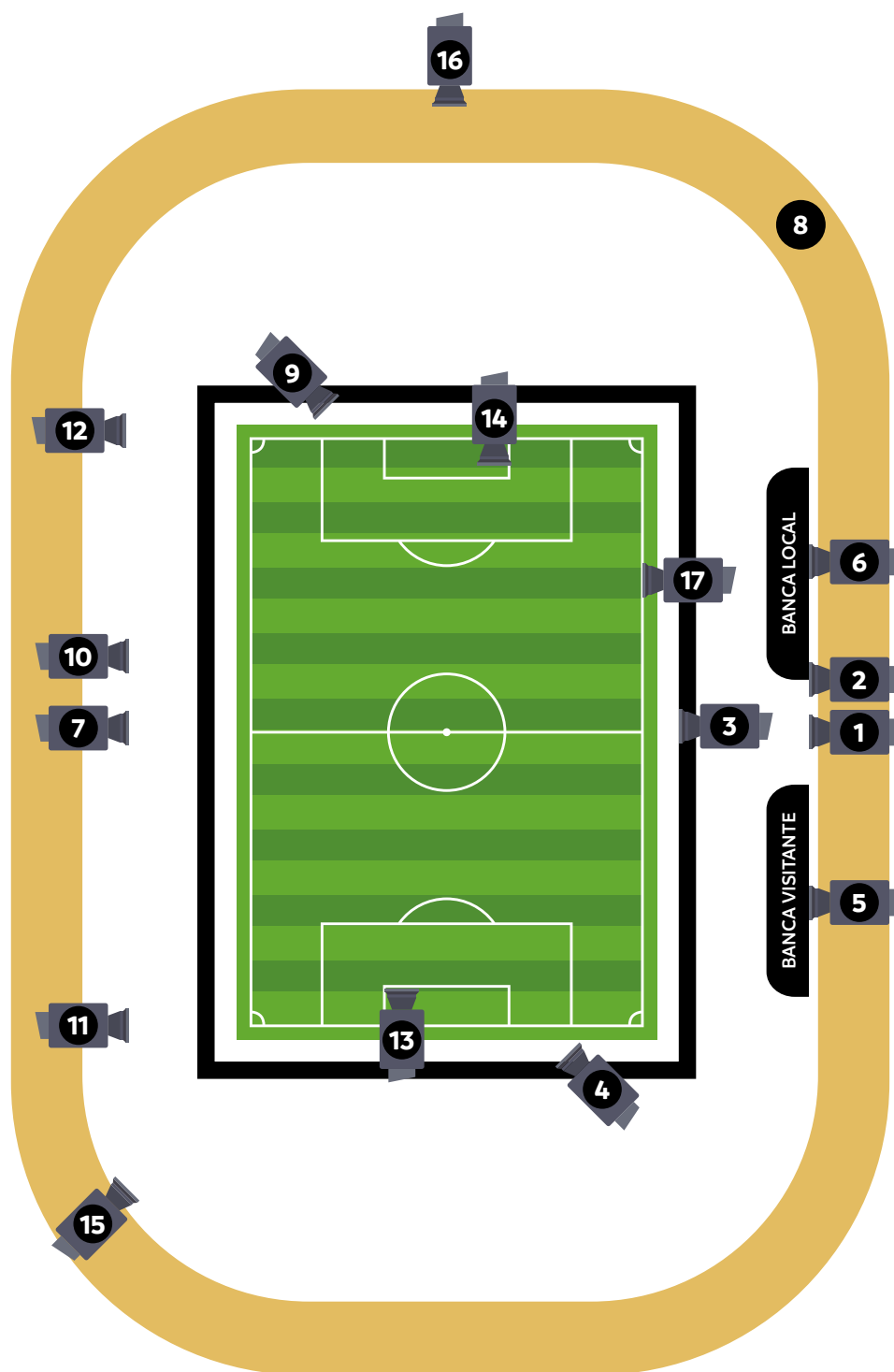
8. PANORÁMICA

9. BAJO DETRÁS LADO DER.

OCTAVOS DE FINAL (INCLUYENDO CÁMARAS VAR):



CUARTOS DE FINAL Y SEMIFINALES:



PLAN DE CÁMARAS

- | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| 01. Cámara principal | 07. Seguimiento DTs | 13. Red arco izquierda |
| 02. Seguimiento cercano | 08. Beauty | 14. Red arco derecha |
| 03. Línea media / Low boy | 09. Detrás de arco derecho | 15. Beauty invertida |
| 04. Portátil de campo | 10. VAR Invertida | 16. Táctica |
| 05. 16m izq/Off side | 11. VAR. Línea de gol izq | 17. Steadicam |
| 06. 16m der/ Off side | 12. VAR. Línea de gol der | |

4.5.2.1 Especificaciones por cada cámara

Cámara Principal (1): Esta cámara debe colocarse en el soporte principal, situada exactamente en la línea media, cubierta y alejada del sol. Se utiliza para proporcionar la cobertura principal del juego.

Cámara de seguimiento cercano (2): Esta cámara debe estar ubicada al lado y en el mismo nivel que la cámara principal. Se utiliza para proporcionar cobertura de primer plano de la acción y para acercarse a jugadores y oficiales.



Línea media – Low Boy SSM (3): Cámara fija en la línea media a nivel de campo, del mismo lado que la cámara principal. Ubicada preferentemente frente al banco del cuarto árbitro, sin dificultar la visión. La posición final debe de ser consensuada entre el delegado, el productor del HB y el cuarto árbitro.

Puede ser necesario colocarla entre los bancos de suplentes, en cuyo caso se debe encontrar una solución que permita la buena acción de la cámara y al mismo tiempo una visión clara del campo de juego para el cuarto árbitro, oficiales de la CONMEBOL y representantes de los equipos. Debe colocarse encima de un Doly Deportivo o una silla giratoria.





Portátil de campo/ HAND HELD (4): Una cámara a nivel de campo en posición fija detrás del arco, del lado izquierdo de la cámara 1. Esta cámara requerirá de muchos metros de cable para cubrir la salida de los equipos, la previa, el post partido y la entrevista flash post partido. Esta cámara cubre la llegada de los equipos en la previa, graba los vestuarios, graba la llegada del micro y caminata de los jugadores hacia el vestuario. También hace la entrevista previa con los entrenadores.



Durante el partido se ubica detrás de un arco, a la izquierda de la cámara 1 y se desplazará para hacer la entrevista flash una vez terminado el partido.



16m/ Off Side (5 y 6): Dos cámaras instaladas exactamente en las líneas 16.5m, líneas de off side, al mismo nivel o más alto que la plataforma de la cámara principal.





Cámara de DTs (7): Se colocará en una plataforma elevada del lado de enfrente a la cámara principal, en una posición central entre las líneas de off side. En el caso de plan de cámaras invertido, estará ubicada en el mismo lado que las cámaras 1 y 2.



Cámara Panorámica Beauty (8): Una cámara fija montada en lo alto del estadio para dar una foto estática panorámica de todo el campo de juego.



Cámara baja detrás del arco Derecha (9): Una cámara en trípode a nivel de campo fija detrás del arco, del lado derecho de la cámara 1. En diagonal a la cámara 4 que se encuentra en el otro arco.



Cámara 10- VAR Reversa: Se ubica en una plataforma elevada frente a la cámara principal, al lado de la cámara 7- Reversa, instalada en una posición central ubicada entre las líneas de 16m. Esta cámara sigue acción de juego en plano inverso y cerrado en todo momento, es utilizada por el VAR.



Línea de Gol Izq./Der. VAR (11 y 12): Ambas cámaras van situadas en altura, sin operadores. La ubicación debe coincidir con la visión exacta de la línea de gol. Preferentemente deben colocarse del lado inverso a de las cámaras principales (1,2, 5 y 6).



Netcams (13 y 14): Cámara no tripulada. Ofrece grandes repeticiones de goles / Incidentes en el arco.

Se colocan con trípode o enganchadas en los parantes de los arcos. No pueden estar amarradas a las redes de los arcos, ni tocarlas. La posición final de las mismas deberá ser aprobada por el delegado del partido.



Cámara Beauty Invertida (15): Se ubica en tribuna entre la yarda 18-50, sobre una estructura o en el piso de la tribuna. Es opuesta a la cámara 8 (Beauty). Dicha cámara es operable y se utiliza para dar un plano compuesto del ataque y la defensa de los equipos.



Alto detrás de portería-lado derecho - Cámara Táctica (16): Cámara con trípode en plataforma o tribuna detrás del arco a una altura que permita tener una visión táctica del campo de juego.

Es importante que por su ubicación y altura pueda dar planos cerrados del área. Puede que esta posición deba colocarse en sector de tribuna, teniendo que remover asientos u ocupar un lugar de la misma.

Steadicam (17): Cámara en movimiento por toda la línea lateral. Requiere la movilidad del camarógrafo y sus asistentes (en algunos casos se utiliza un sistema inalámbrico, que no utiliza cables).

El operador no estará en movimiento cuando la jugada este en otro sector, cuando el juego pase por su lado comenzará a moverse.

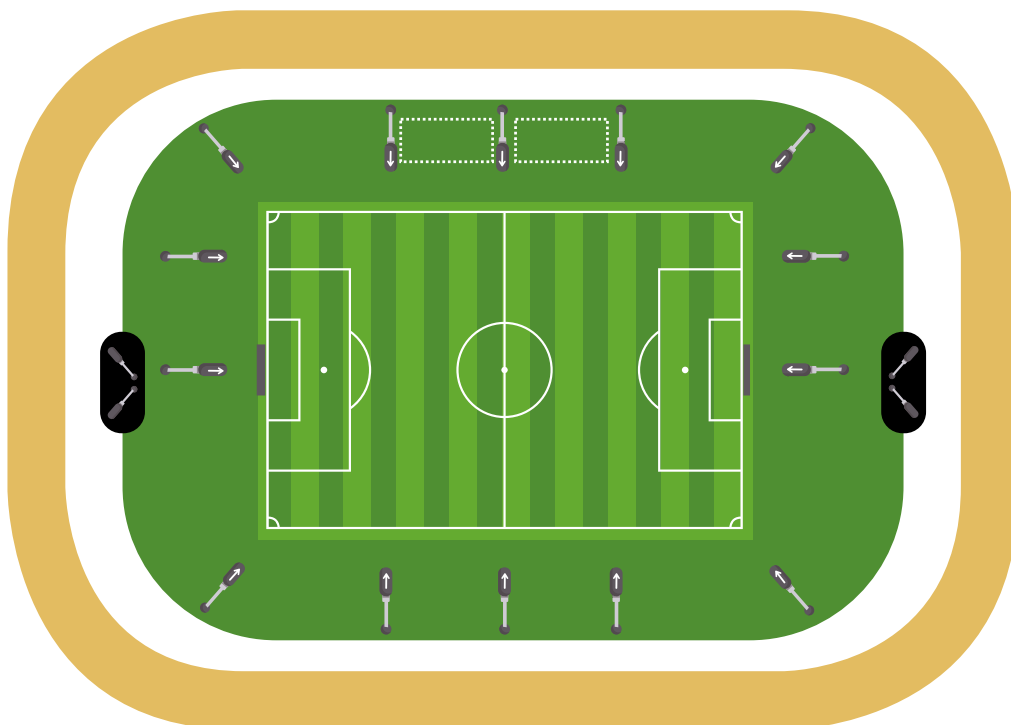
Esta cámara cubre la llegada de los equipos en la previa, graba los vestuarios, graba la llegada del micro y caminata de los jugadores hacia el vestuario y el protocolo de inicio



4.5.3 ESPECIFICACIONES SOBRE EL PLAN DE AUDIO

Los micrófonos direccionales deben colocarse alrededor del campo de juego para cubrir el sonido de la pelota en juego. Los micrófonos deben colocarse lo más posible del vallado, por delante o arriba de este, pero sin tapar ninguna marca del torneo.

Los micrófonos de las áreas técnicas deben permanecer en el mismo lugar durante todo el partido. Se ubicarán pegados a la línea que las delimita (por fuera).



Los equipamientos del HB pueden ser removidos o reubicados únicamente por el personal autorizado del HB. En el caso de que alguno de estos (cámaras, micrófonos, etc.) sea dañado por causa de una conducta inapropiada (desconectarlos, patearlos, tapar las cámaras, etc.) de parte de los jugadores, integrantes del cuerpo técnico, personal del club u otros, el club será responsable económicamente de la reposición de estos.



4.5.4 ÁREAS DE TRANSMISIÓN FUERA DEL CAMPO DE JUEGO

4.5.4.1 Posición de comentaristas

Estas posiciones, de uso exclusivo para los Titulares de derechos, se componen de mesas y sillas, generalmente con tres posiciones por emisora, localizadas en el área conocida como Tribuna de Prensa.

El número de posiciones necesarias para comentaristas de las emisoras de la CONMEBOL varía de acuerdo con la popularidad del partido.

Los clubes deben prever tener espacios suficientes disponibles para al menos 5 posiciones de comentaristas para todos los partidos de todas las fases del torneo, las cuales deben:

- a.** Estar en una ubicación central
- b.** Estar ubicadas en el mismo lado que la cámara principal y proveer una vista ininterrumpida del área de juego completa.
- c.** Tener fácil acceso al área de trabajo de prensa, a la sala de conferencia de prensa y la zona mixta.
- d.** Tener espacio para colocar una cámara frente a los comentaristas y relator, para aquellos titulares de derechos que soliciten dicho servicio.
- e.** Estar equipadas con energía, iluminación y conexión a internet cableada y Wi-Fi.

4.5.4.2 Cabinas de transmisión

Entre los espacios que debe proporcionar el Club se incluyen las cabinas de transmisión para ser utilizados por los titulares de derechos.

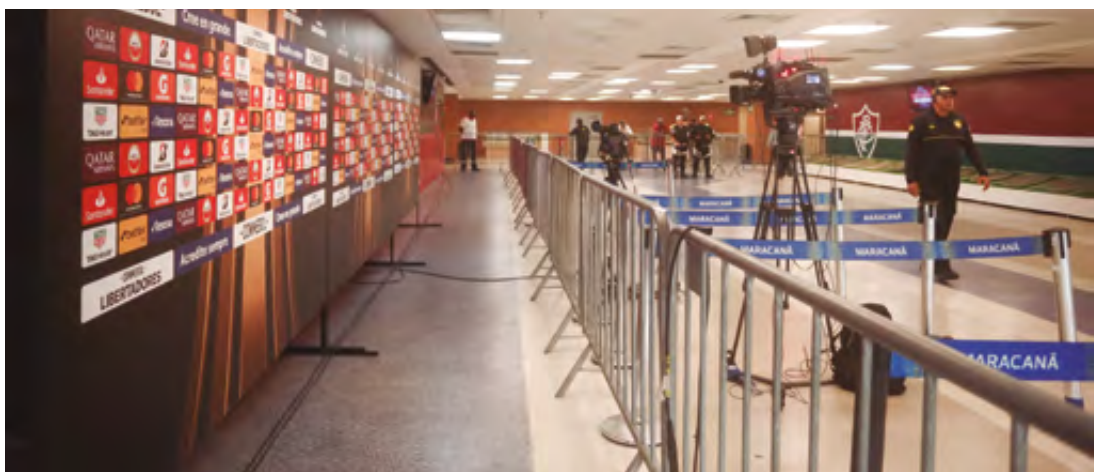
Estas cabinas deben contar con energía eléctrica, iluminación, sillas y Wi-fi. Deben estar totalmente libres, es decir, sin equipamiento técnico, material de trabajo, objetos personales, etc.

El uso de estos espacios no puede estar preasignado por los clubes a radios o cualquier otro medio. Deben estar a total disposición de la CONMEBOL, y el uso debe ser priorizado de acuerdo con sus criterios.

4.5.4.3 Estudios de televisión

En caso de ser solicitado, los clubes deberán proveer un espacio para poder armar un estudio de televisión para los titulares de derechos.

Este espacio deberá contar con energía, iluminación y sillas, y deberá ser aprobado por la CONMEBOL.



4.5.4.4 Zona mixta

Los estadios deberán reservar un área para el montaje de la zona mixta, entre el vestuario y la salida de los equipos del estadio. Se debe disponer una (1) zona mixta para los dos equipos, en el caso de que no sea posible por la arquitectura del estadio, CONMEBOL evaluará y comunicará la decisión a los clubes.

El área destinada para zona mixta debe incluir:

- Espacio suficiente para acomodar al menos 50 representantes de los medios de comunicación, con espacio para instalación de barreras firmes (vallado) entre los jugadores y los medios de comunicación.
- Iluminación suficiente para las entrevistas de las emisoras de televisión.
- Espacio para instalación de dos (2) backdrops del torneo (3 m x 2 m).
- Recomendable tener acceso a internet Wi-fi.

El área tiene que estar dividida en dos zonas, un primer lugar para los titulares de derechos y otro espacio, seguido al primero, para el resto de la prensa (TV sin derechos, radios y prensa escrita)



4.5.4.5 Sala de conferencia de prensa

Es obligatorio que el club local facilite una sala en el estadio para la realización de la Conferencia de Prensa. Esta sala debe estar equipada y tener capacidad conforme se establecen en los siguientes párrafos.

Todas las salas deben tener espacio suficiente para colocación del backdrop (3 m x 2 m) detrás de la mesa de los entrevistados, e iluminación suficiente direccionada a esta mesa para transmisión y/o grabación de las entrevistas por la TV y toma de fotografías.

El club debe proveer obligatoriamente tarimas de cámaras para los profesionales del HB y los titulares de derechos.

Debe contar con sistema de audio con salida para cámaras y radios.

REQUERIMIENTOS

FASE	CAPACIDAD	INFRAESTRUCTURA
Preliminar y Fase de grupos	20 personas	- Mesa principal para 4 personas (mínimo) - Sistema de sonido con 2 micrófonos (con pedestal) en la mesa principal y 2 micrófonos (inalámbricos) para los periodistas
Octavos de Final, Cuartos de Final	40 personas	- Plataforma para 8 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 8 salidas (mínimo) para las cámaras
Semifinales	50 personas	- Mesa principal para 4 personas (mínimo) - Sistema de sonido con 2 micrófonos (con pedestal) en la mesa principal y 2 micrófonos (inalámbricos) para los periodistas - Plataforma para 16 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 16 salidas (mínimo) para las cámaras



4.5.5 TV COMPOUND

Los clubes deben brindar un área de estacionamiento para los vehículos de producción de los emisores de la CONMEBOL Libertadores, incluidos: móviles de producción, camiones de licitación, generadores, vehículos satelitales de uplink, camionetas multi-servicio y cualquier otro vehículo técnico y de soporte que pueda ser necesario. Debe ser una superficie plana de concreto, con capacidad para soportar peso de camiones de transmisión y vista libre para satélite. El área del TV compound debe estar vallado con seguridad 24 horas desde la llegada del camión y estar libre de flujo de personas ajenas a la transmisión de TV. Cualquier otro medio que no sea broadcaster de la CONMEBOL, no tiene permitido estacionar vehículos en esta área. El tamaño mínimo para este espacio es de 700m². La cantidad de espacio será revisada de acuerdo a la necesidad de las fases finales, ya que algunos partidos de alta demanda de medios podrían requerir más espacio que otros, y en esos casos los clubes deberán brindar total apoyo para satisfacer cualquier necesidad adicional.

El TV Compound debe:

- Estar lo más cerca posible del campo de juego, idealmente del mismo lado que las cámaras principales.
- Estar disponible desde las 9hs del MD-3 hasta las 12hs del MD+1.
- En el caso de estacionar los móviles en la calle, el Club deberá proveer de seguridad privada para resguardo de las unidades.
- El club debe poner a disposición la seguridad desde la llegada del primer vehículo hasta la partida del último.

Además, el club debe poner a disposición sin costo:

- Energía de red.
- Servicio de internet Wi-fi para la zona y cableado para la OBvan (50Mb simétricos).
- Servicio de internet Wi-fi o cableado para el VOR, según especificaciones de CONMEBOL.
- Debe contar con infraestructura para cables (bandejas, ganchos, etc.)
- Tener una superficie adecuada para cualquier vehículo OB y drenaje en el caso de lluvia.
- Estar iluminada de manera tal que permita el trabajo nocturno.
- Incluir suficientes cestos de basura, así como baños.

4.5.5.1 Líneas telefónicas

El TV Compound debe estar equipado con infraestructura de telecomunicaciones, a expensas del club local, para que la compañía de telecomunicación local instale (2) dos líneas telefónicas con llamadas internacionales libres, para la utilización por parte del HB. Las líneas telefónicas las deberá solicitar el club al proveedor correspondiente en cada país y deben estar disponibles desde la llegada del camión.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, en el caso de una primera infracción con multa mínima de USD 10.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD. 15.000.

4.6 INSTALACIONES PARA LA PRENSA

4.6.1 SALA DE TRABAJO DE PRENSA

Es conveniente que el club local facilite una Sala de Trabajo para la prensa en el estadio durante todo el torneo, sin embargo, a partir de Octavos de final es obligatorio contar con la sala de trabajo de prensa. Esa área debe tener mesas y sillas (posiciones de trabajo) y enchufes (cantidad acorde a la capacidad de la sala), además tener acceso a internet, Wi-fi dedicado o cable de red. TVs con transmisión del partido serán altamente apreciadas.





4.6.2 TRIBUNA DE MEDIOS

También conocida como tribuna de prensa, área que deberá ser facilitada para que los medios acreditados asistan el partido. En una zona central, con una vista clara y sin obstrucciones del campo de juego completo, con fácil acceso a otras áreas de prensa. Estas posiciones deben estar bajo techo y correctamente iluminadas.

La Tribuna de Prensa puede ser compuesta de posiciones con mesa y sin mesa, con acceso a internet y enchufes, con electricidad

En esta área también están localizadas las posiciones de comentaristas cuyo uso es exclusivo de los Titulares de Derechos, área que deberá contar con mesas y sillas, con tres posiciones por emisora.

4.6.3 ÁREAS DE TRABAJO DE FOTOGRAFOS

Las posiciones de fotos se ubicarán detrás de las placas de publicidad, colocadas detrás de las líneas de fondo de ambos lados del FOP (esas posiciones son delimitadas entre las banderillas de tiro de esquina y la línea del área chica) y dependiendo de la cantidad, será necesario utilizar una parte del lateral del campo (esta posición será desde la línea



de córner hasta la línea del área grande) si así lo decide la CONMEBOL (Delegado de Partido en conjunto con el OMC). Debe tener acceso a internet Wi-fi o cable de red. Los fotógrafos no pueden posicionarse detrás de los arcos y deben permanecer sentados durante todo el partido, pudiendo desplazarse solamente en los intervalos y/o a la finalización de este. La cantidad de posiciones de fotógrafos es la siguiente (recomendación, de acuerdo con el espacio disponible):

FASE	CANTIDAD
Fase preliminar y Fase de grupos	50 fotógrafos
Octavos de final	60 fotógrafos
Cuartos de final	70 fotógrafos
Semifinales	90 fotógrafos

El uso de paraguas en las posiciones de fotógrafos está prohibido.

Los fotógrafos Oficiales de la Agencia CONMEBOL y de Digital CONMEBOL tienen la prioridad para elegir sus posiciones. Las demás prioridades de solicitud deben ser gestionadas por el club local.

4.6.3.1 Posiciones de cámara remota

Las posiciones de cámara remota se ubican detrás de los arcos, entre las redes y las placas de publicidad. Pueden ser utilizados mini trípodes como soporte de cámaras. Esa área (un rectángulo centralizado) será previamente demarcada por el OMC.

Los fotógrafos pueden poner sus cámaras solamente antes del calentamiento preparado de los jugadores.

En el entretiempo y al final del partido también pueden tener acceso a la posición de cámaras remotas.

La colocación de las cámaras remotas está sujeta a la aprobación del Delegado de Partido de la CONMEBOL y del árbitro.

4.6.3.2 Posiciones en la Tribuna de Prensa

Posiciones de fotos pueden ser facilitadas a los fotógrafos en la Tribuna de Prensa dando opción de otros ángulos de captura de imágenes para estos profesionales. Estas posiciones deben tener la visión libre hacia el campo de juego.

El incumplimiento a estas disposiciones conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 5.000.

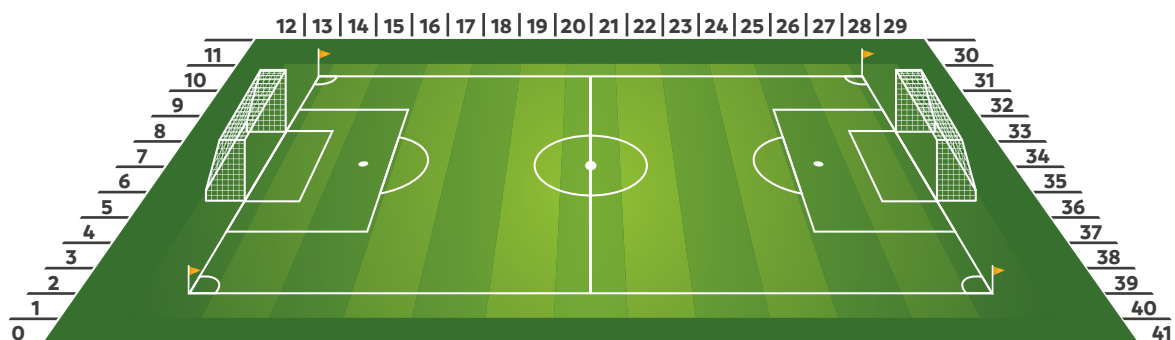
En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 10.000.



4.7 INSTALACIONES DE PUBLICIDAD ESTÁTICA Y LED

4.7.1 VALLAS DE PUBLICIDAD ESTÁTICA

Todos los estadios deberán tener la infraestructura adecuada para la colocación de un mínimo de 42 carteles de publicidad o vallas estáticas de seis (6) metros por un (1) metro alrededor del perímetro del campo de juego conforme a una disposición de dieciocho (18) carteles en la línea de frente y de once (11) carteles en cada una de las líneas de los arcos. La publicidad estática, en general tendrá el siguiente formato:



En el caso de que, en algunos de los estadios, los bancos de suplentes se encuentren en foco de cámara TV y en la línea de frente donde se colocan los carteles de publicidad, y no fuera posible mover los bancos de suplentes para colocar la línea continua de carteles, los clubes harán todo lo posible para facilitar y acomodar el cambio de la

ubicación de las cámaras y cabinas TV hacia el lado opuesto del campo. Si la infraestructura del estadio imposibilita dicha disposición, se dejarán libre 6 metros para cada banco de suplente (un máximo de 12 metros en total). Estos espacios se abrirán en lo posible frente a la zona del técnico, con el fin de que ninguna persona del banco permanezca en frente de los carteles durante el transcurso del partido. Con este propósito, debe ser evitada al máximo cualquier actividad de calentamiento de jugadores suplentes delante de los carteles de publicidad.

Siempre que las condiciones del estadio lo permitan, la CONMEBOL tendrá autoridad para decidir de qué lado del campo del juego estarán colocadas las cámaras de TV para la transmisión del juego, con el fin de permitir la mejor visibilidad de las placas de publicidad.

4.7.2 PANELES DE LED

Desde los Octavos de Final, se utilizarán carteles LED en vez de las vallas publicitarias estáticas. La CONMEBOL se reserva el derecho de sustituir la publicidad estática por paneles de LED en cualquier momento del torneo. Si se realizara el cambio, todos los requerimientos del club referidos a los sistemas de LED pasarán a tener vigencia, en la fase del torneo en cuestión.

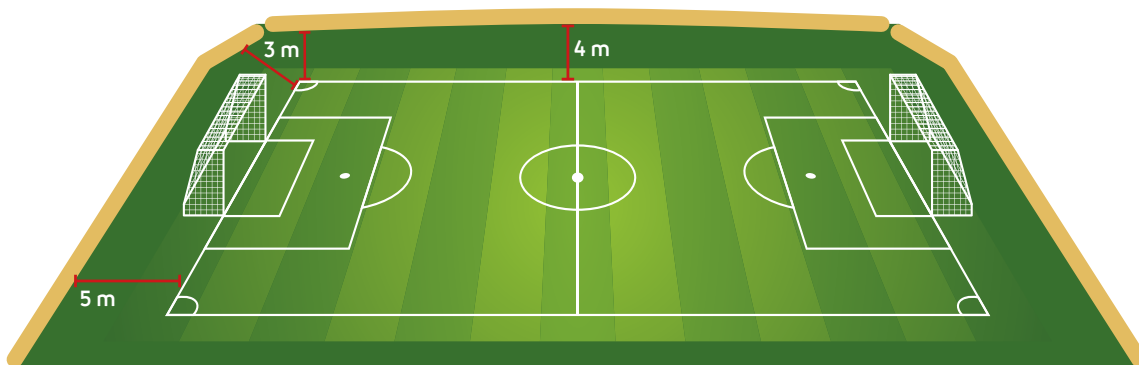
Los clubes que tengan en su estadio sistema de LED integrado deberán brindar el mismo sin costo para que la CONMEBOL pueda hacer uso, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos técnicos especificados por la CONMEBOL. A la vez, si fuera solicitado, los clubes deben remover el LED perimetral del estadio para que la CONMEBOL pueda instalar sus materiales propios.



4.7.2.1 LED en los anillos del estadio

Si el club tuviera paneles LED en los anillos del estadio, los mismos no pueden ser utilizados si están al nivel del campo en el foco de la cámara principal. Si estuvieran más arriba del nivel del campo, pueden utilizarse únicamente con imágenes de la identidad del club o de los clubes participantes en el juego, al igual que las imágenes provistas por la CONMEBOL. (Cualquier contenido propio que el Club quiera aplicar en estos paneles tiene que ser remitido para autorización de la CONMEBOL con un máximo de 5 días previos al día del partido)

Está terminantemente prohibida cualquier publicidad comercial en dichos paneles.



4.7.3 MONTAJE DE LED Y VALLAS

Siempre que sea posible, para el montaje del vallado perimetral se requiere un espacio mínimo entre las líneas del campo de juego, el espacio debe ser de máximo 5 m (detrás de los arcos), y de al menos 4 m detrás de las líneas laterales.

El inicio del armado de los materiales comienza en el MD-2 para estar terminado en el MD-1. En los partidos que se utiliza sistema LED la descarga de los equipamientos será en el MD-3 para comenzar el montaje en el MD-2. Dicho armado deberá empezar y en el MD-2 para que todo esté listo para las pruebas necesarias en el MD-1, según el horario del partido.

4.7.4 ACCESO, ESTACIONAMIENTO, SEGURIDAD E ILUMINACIÓN

Desde el MD-3 hasta el MD+1 el club local debe facilitar el ingreso de los equipos de LED, señalética y cualquier otro proveedor de CONMEBOL para que sean descargados sus materiales para el armado en el MD-2.

El club debe poner a disposición un estacionamiento iluminado, seguro y habilitado para el ingreso de vehículos de carga dentro del estadio y con fácil acceso al campo de juego. La seguridad en ese espacio dependerá exclusivamente del club local.

El club debe proporcionar la iluminación completa (de partido) en el estadio y campo de juego en el MD-1 por la noche para la prueba de LEDs con la televisión.

Si el partido comenzara con luz natural, deberán realizarse dos chequeos, uno en el horario del KO y otro en un horario en que ya no haya luz natural. Para el resto de los partidos, deberá realizarse a las 20hs (hora local). A su vez, deberá realizarse un ajuste de la frecuencia para la cámara SSM.

A person in a dark suit is shown from the waist down, holding a soccer ball in their left hand and a briefcase in their right. The briefcase is black with a gold handle and a gold stripe at the bottom. The person is also holding a small device in their right hand. A large white number '5' is overlaid on the left side of the image. The background is dark with some blurred elements, including a soccer ball and a briefcase. The overall theme is professional and organized.

5

Asuntos
ORGANIZACIONALES

5.1 EL PARTIDO

Cada partido será disputado normalmente con por lo menos 90 minutos de duración, comprendiendo dos tiempos de 45 minutos, con 15 minutos de intervalo entre el silbato final del primer tiempo y el silbato inicial del segundo tiempo.



5.1.1 CUENTA REGRESIVA OFICIAL PARA EL PARTIDO

Los equipos deben respetar estrictamente el horario marcado para el inicio de juego. Para ello, deberán seguir todas las indicaciones del delegado del partido, para el ingreso al campo de juego de acuerdo con la Cuenta Regresiva. El Delegado del Partido será responsable de preparar la Cuenta Regresiva, que se publicará en los vestuarios de los equipos.

Las Cuentas Regresivas podrán sufrir ajustes de acuerdo con el estadio en el que se disputará el partido, considerando las distancias de los vestuarios, posicionamiento de los bancos, etc.

En el contexto de campañas o actividades promocionales de los patrocinadores, algu-

nas actividades adicionales se podrían agregar a la cuenta regresiva estándar presentada en este manual.

A continuación, se presenta un ejemplo de Cuenta regresiva oficial para un partido (Countdown) con los tiempos regresivamente relacionados al horario inicial del partido (KO), en este caso, con la referencia para dos partidos con inicio a las 19:15 y las 21:30.

El intervalo debe tener la duración de 15 minutos, entre silbato y silbato.

HORA LOCAL			
19:15	21:30	ACCIÓN O ACTIVIDAD	CUENTA REGRESIVA
KO			
16:15	18:30	Apertura del estadio	-3:00 hs
Llegada al estadio:			
16:30	19:00	Llegada de los Oficiales de partido	-2:30 hs
17:45	20:00	Llegada de los Equipos/ Llegada de los Árbitros	-1:30 hs
17:45	20:00	Entrega de la lista de los titulares del partido y formación táctica inicial	-1:30 hs
17:50	20:20	Verificación del Equipo Visitante, documentación y uniforme, con el Cuarto Árbitro	- 1:10 hs
18:00	20:30	Verificación del Equipo Local, documentación y uniforme, con el Cuarto Árbitro	- 1:00 hs
18:25	20:40	Inicio del calentamiento	- 0:50 hs
18:55	21:10	Final del calentamiento	- 0:20 hs
18:55	21:10	Locutor del Estadio anuncia las alineaciones	- 0:20 hs
18:57	21:12	Última verificación del campo de juego	- 0:18 hs
Protocolo de inicio			
19:08:00	21:23:00	Aviso de 3 minutos para los Equipos	- 00:07:00 hs
19:10:00	21:25:00	Suplentes y Comisión Técnica se dirigen al campo de juego	- 00:05:00 hs
19:10:00	21:25:00	Entrada de los Equipos al Campo de Juego	- 00:05:00 hs
19:12:00	21:27:00	Formación de los Equipos frente a la Tribuna de Honor	- 00:03:00 hs
19:12:30	21:27:30	Apretón de manos	- 00:02:30 hs
19:13:30	21:28:30	Foto oficial de los equipos	- 00:01:30 hs
19:14:00	21:29:00	Sorteo del campo	- 00:01:00 hs
19:14:30	21:29:30	Cambio de flámulas por los capitanes	- 00:00:30 hs
ZERO TIME		INICIO DEL PARTIDO	- 00:00 hs

5.1.2 LLEGADA AL ESTADIO

Los equipos deberán programar su llegada al estadio con por lo menos 90 minutos de antelación al horario del inicio del partido, a fin de cumplir todos los requerimientos previos de presentación de alineación y formación táctica. En ninguna circunstancia el partido podrá sufrir retraso como consecuencia de la llegada tardía de un equipo.



El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 10.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 15.000

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 25.000

En la Final: se impondrá una multa de al menos USD 30.000

5.1.3 LISTA DE TITULARES Y FORMACIÓN TÁCTICA INICIAL

Los clubes deberán entregar al Delegado de la CONMEBOL la lista con los nombres de un máximo 23 jugadores alineados (titulares y suplentes) y la lista de un máximo de 8 miembros en el cuerpo técnico con una antelación mínima de 90 minutos antes de la hora estipulada para el inicio del partido. En esta lista deberán constar por lo menos 2 arqueros y la lista debe ser firmada por el Director Técnico y por el capitán del equipo.

Los primeros 11 que comenzarán el partido serán designados como titulares, y los otros como suplentes. Los números que lleven en la espalda de la camiseta y en el pantalón tendrán que corresponder a los que se encuentran indicados en la lista de Buena Fe de inscriptos.

Los clubes deberán entregar también 90 minutos antes del inicio del partido la formación táctica de los equipos para que sea elaborado el gráfico de presentación de los equipos para la TV. La información en esta planilla debe ser fehaciente y debe estar escrita de forma legible.

Demostración de cómo debe ser completada la planilla de jugadores del partido:

Marcar X en la columna:
T - para Titulares (11 jugadores)
S - para Suplentes
A - para Arqueros (en su caso marcar también T para indicar el titular y S para suplente)

Llenar con los nombres del Cuerpo Técnico
 (letra legible)
 Cargo: de acuerdo a la lista de buena fe

Firma del Director Técnico
Firma y Número del Capitán

Informaciones
 Árbitros y Oficiales del Partido

Referencias
T - Titulares (11 jugadores)
S - Suplentes (hasta 12 jugadores)
A - Arqueros
C - Capitán

Número de ubicación en la planilla.
 Es utilizado para el sorteo de Control Antidopaje.

Cuerpo Técnico de ambos equipos

En cada partido, al momento de realizar el control de jugadores e indumentarias en los vestuarios, los jugadores se identificarán ante el Delegado de la CONMEBOL y el Cuarto Árbitro con sus pasaportes, cédula de identidad o carné de registro federativo expedido por la Asociación Miembro, todos originales y vigentes.



5.1.4 CALENTAMIENTO PREVIO

Cuando las condiciones climáticas lo permitan, y salvo criterio contrario del Delegado del partido, ambos equipos tienen el derecho de realizar el calentamiento previo en el campo de juego, una vez realizado el control de planilla de juego, indumentarias y documentación, respetando el horario indicado por el Delegado del partido.

En función a las condiciones del campo de juego, y con el objetivo de preservar el estado del terreno para el partido, el delegado de partido en conjunto con el encargado de mantenimiento del campo, podrán restringir el uso de algunas zonas sensibles del campo de juego, así como indicar zonas específicas para algunas actividades de precalentamiento (arranques, ejercicios con alta tracción, etc.)

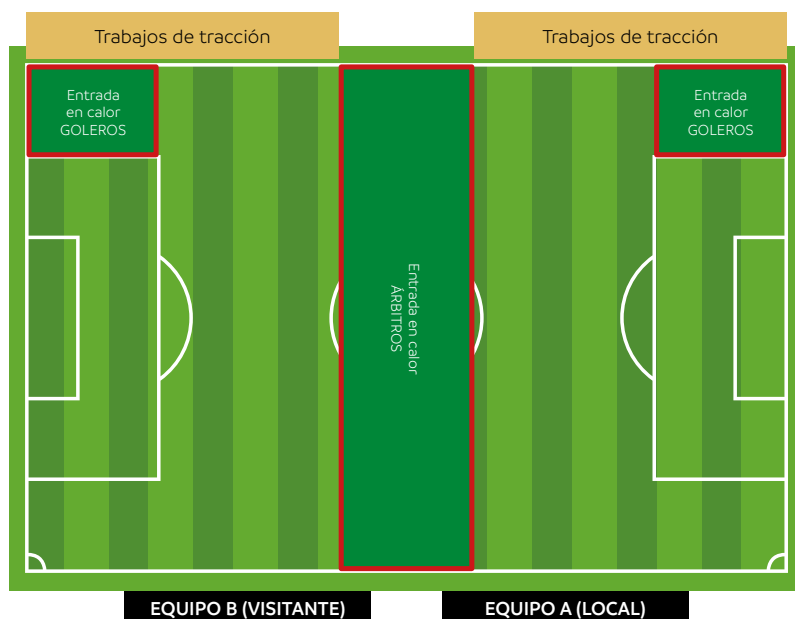
En caso de que, por decisión del delegado o, por decisión propia del club, se decida realizar el calentamiento en otra zona que no sea el campo de juego, el club deberá permitir el acceso de las cámaras de la emisora anfitriona para hacer imágenes de la entrada en calor de los jugadores, excepto que dicha actividad se realice dentro de los vestuarios.

El calentamiento ocurrirá desde 50 minutos antes del inicio del horario del partido (KO -00:50) y los equipos están obligados a retirarse a sus vestuarios indefectiblemente 20 minutos antes de la hora de inicio del partido (KO -00:20).

Los clubes podrán iniciar su calentamiento previo, en campo de juego, posterior al KO-50, pero en ningún caso podrán finalizarlo posterior al KO-20.

Cada equipo realizará el calentamiento en frente a su banco de suplentes conforme al reglamento, con sus pelotas propias, las mismas deben ser del mismo modelo que las de la competición actual.

Todos los jugadores, excepto los arqueros, deberán utilizar los chalecos oficiales de la competición durante el calentamiento previo al partido. Todos los ejercicios pre competitivos que impliquen tracción, deberán realizarse fuera del campo de juego.



El mapa sobre las zonas de entrada en calor, previo partido, es a modo de sugerencia en función al estado de campo de juego y la decisión final del delegado del partido.

Es responsabilidad de cada club devolver al final del partido al representante de la CONMEBOL, el mismo número de chalecos que recibió antes del inicio del partido.

En el caso de que un jugador se lesione durante el calentamiento previo al juego, se deberá informar al Delegado para generar una nueva Planilla de Alineación. Este jugador no podrá permanecer en la banca técnica ni tendrá posibilidad de ingresar como jugador sustituto. Esta acción no se computará como una de las 5 sustituciones que les corresponden a cada club.

Utilización del campo de juego post partido

El club visitante podrá realizar actividades y ejercicios post partido, en el campo de juego, siempre con la autorización del club local y en conocimiento del delegado de partido. El club local podrá habilitar el uso de su terreno de juego después del partido, pudiendo restringir el uso solamente a algunos sectores de este. La solicitud por parte del club visitante debe ser realizada durante la reunión de coordinación y quedará siempre sujeta a una revisión de la aceptación en caso de que el campo de juego no quede en buenas condiciones una vez finalizado el partido.

Nota: La inobservancia de estas y otras disposiciones informadas en el reporte del Delegado, comportará la aplicación de sanciones disciplinarias a los clubes infractores.

5.1.5 PROTOCOLO DE INICIO

La CONMEBOL es la única entidad que controlará el protocolo de ingreso de los equipos al campo de juego. Los equipos y sus jugadores están obligados a respetar y a cumplir estrictamente las indicaciones emanadas al respecto, las que se repararán en la Reunión de Coordinación del Partido.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 8.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 12.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 12.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 15.000.

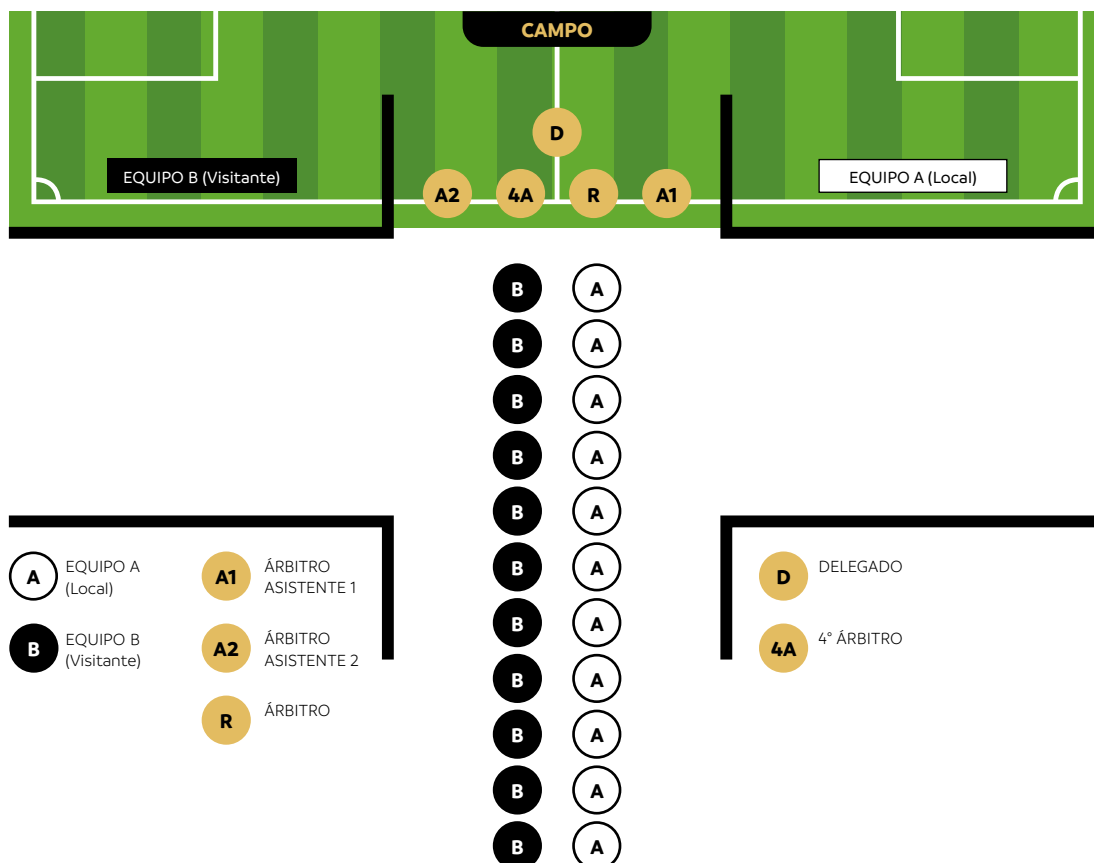
En la Final: con una multa de al menos USD 20.000.

5.1.5.1 Protocolo oficial del inicio del partido

En el momento del protocolo de inicio del partido, muchos de los titulares de los derechos de transmisión ya están con la señal en vivo y, por lo tanto, los espectadores ya están recibiendo imágenes. Por esto, es fundamental que los equipos cumplan con los horarios establecidos en la cuenta regresiva oficial para cada una de las actividades. Entre las actividades obligatorias previstas están:

1. Entrada de los equipos al campo con el himno de la CONMEBOL;
2. Formación de los equipos delante de la Tribuna de Honor;
3. Himno Nacional (Solamente cuando es obligatorio por ley nacional);
4. Saludo de los Equipos;
5. Foto Oficial de los Equipos;
6. Presentación de árbitros;
7. Sorteo del campo;
8. Cambio de banderines entre los capitanes.

a. Faltando aproximadamente 6 -7 minutos para el inicio del partido, los equipos y los árbitros deben estar posicionados en el túnel de acceso al campo de juego, para que las actividades que forman parte del protocolo de inicio de partido se inicien, conforme se muestra en la imagen abajo:

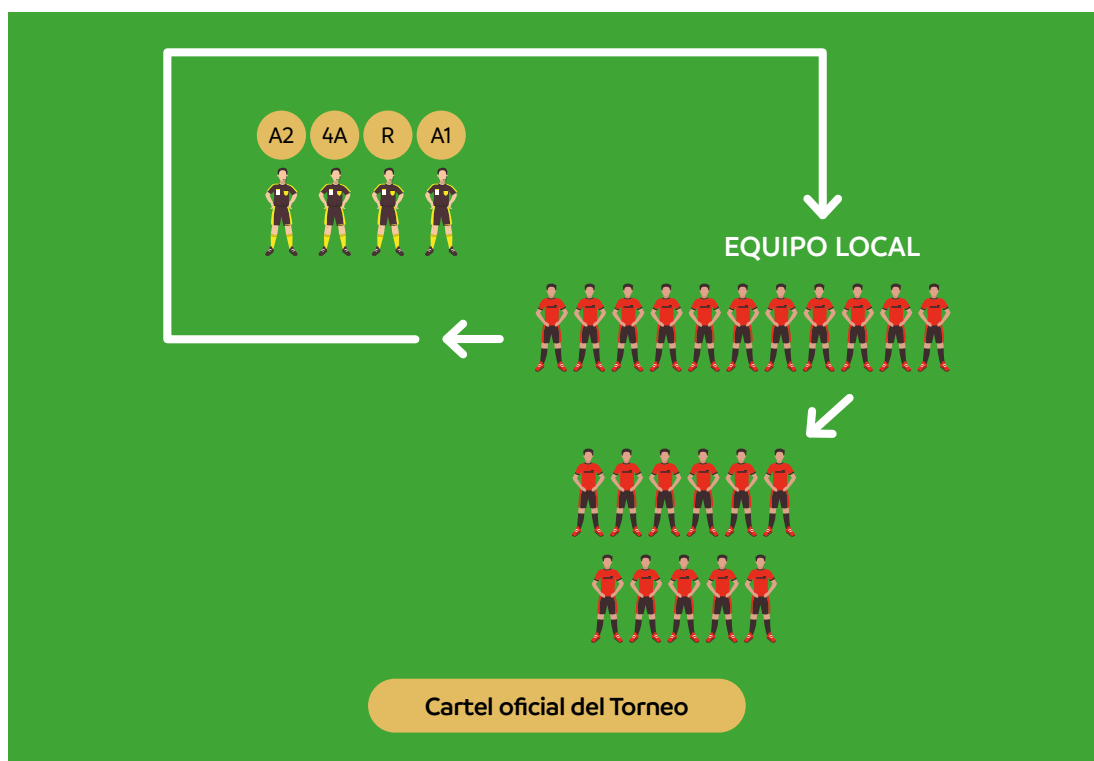


Los equipos deben colaborar para que solamente permanezcan en el túnel de acceso: jugadores, árbitros y el personal de la CONMEBOL, liderados por el Delegado de Partido.

b. El 1º movimiento para el saludo entre los equipos debe ser hecho por el Equipo Visitante:



c. El 2º movimiento será hecho por el Equipo Local:



d. Luego del 2º movimiento se realiza la presentación de los árbitros. Los capitanes deberán esperar la señal del árbitro para reunirse con ellos y realizar el sorteo del lado del campo, cambio de flámulas y posteriormente tomar posición para la toma de la foto oficial, conforme se ejemplifica en los diagramas 3a, 3b y 3c:

3a

Presentación de árbitros, luego estos harán la señal para que los capitanes se acerquen y se presenten.
Aprox. 30 seg.



Cartel oficial del Torneo

3b

Capitanes se presentan a los árbitros para sorteo y cambio de flámulas.
Aprox. 30 seg.



Cartel oficial del Torneo

3c

Árbitros y capitanes se acercan del cartel del torneo para la foto.
Aprox. 15 seg.



Cartel oficial del Torneo

e. Luego del cumplimiento de este protocolo, los equipos se posicionan en su respectivo lado del campo durante la etapa inicial para que se dé el inicio del partido.

5.1.5.2 Actos institucionales

Cualquier acto institucional y/o activación que los clubes quieran realizar antes de los partidos, deberá contar OBLIGATORIAMENTE con la anuencia y aprobación escrita previa de la CONMEBOL.

Para ello, los clubes deben remitir sus solicitudes, con una antelación mínima de 72 horas previas al partido, con todos los detalles de cómo será llevado adelante el acto, a través del correo electrónico:

- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com

En el caso de aceptación, el Delegado del partido será informado por el Departamento de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL y dichos actos únicamente podrán realizarse hasta una hora antes del inicio del partido.

5.1.5.3 Homenajes póstumos

Homenajes póstumos como momento de silencio antes del inicio del partido se autorizarán en casos excepcionales, a criterio de la CONMEBOL, y se hará única y exclusivamente en el caso de fallecimiento de autoridades de los clubes, jugadores y exjugadores u otras personas que la CONMEBOL autorice.

Para ello, los clubes deben remitir sus solicitudes, a través del correo electrónico:

- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com

No está permitida la realización de momento de silencio para homenajes como consecuencia del fallecimiento de aficionados de los clubes.





5.1.6 ÁREA TÉCNICA Y RRA

5.1.6.1 Área Técnica

Están autorizados a permanecer en la banca técnica la cantidad máxima de 20 personas: 12 jugadores suplentes y 8 oficiales, siendo obligatoria la presencia de un médico del equipo. No se podrán complementar las cantidades de jugadores con oficiales, o viceversa.

- No se permitirá la presencia de otras personas que no integren la Planilla Oficial de Juego en la banca técnica ni en la zona aledaña a la misma, o en los accesos de los túneles de ingreso al campo de juego.
- El Cuarto Árbitro controlará antes del inicio del partido que la cantidad coincida con la planilla referida, y podrá exigir que las personas que no figuren en la lista sean retiradas, pudiendo informar de ello al Árbitro principal y al Delegado del Partido.

El área técnica deberá tener sus medidas compatibles con las Reglas de Juego aprobadas por la IFAB.

Está expresamente prohibido fumar en cualquier sitio dentro del campo de juego, área técnica, vestuarios o túnel de acceso al campo.

La posición de los equipos en los bancos de reservas será obligatoriamente conforme al diagrama que sigue



La utilización de equipamientos de comunicación por los miembros de la comisión técnica está permitida de acuerdo con lo establecido en las Reglas del Juego. No obstante, los jugadores y/o miembros del cuerpo técnico suspendidos para un partido no podrán de cualquier forma comunicarse con su equipo, directa o indirectamente,



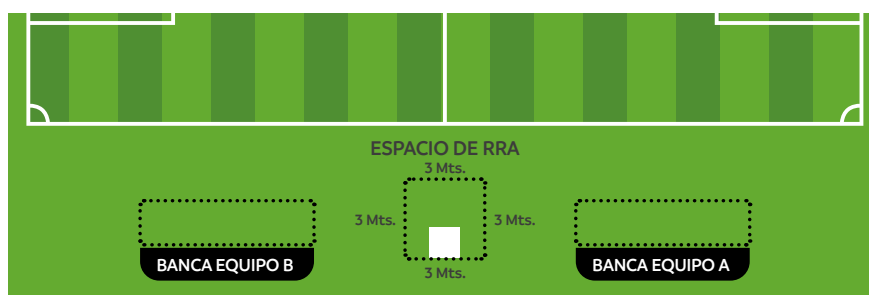
estando o no en el estadio donde se desarrollará el partido.

En el caso de incumplimiento a la presente disposición, el club, el oficial y/o jugador estarán sujetos a apertura de expedientes de la Unidad Disciplinaria con las respectivas multas y sanciones previstas en el Código disciplinario.

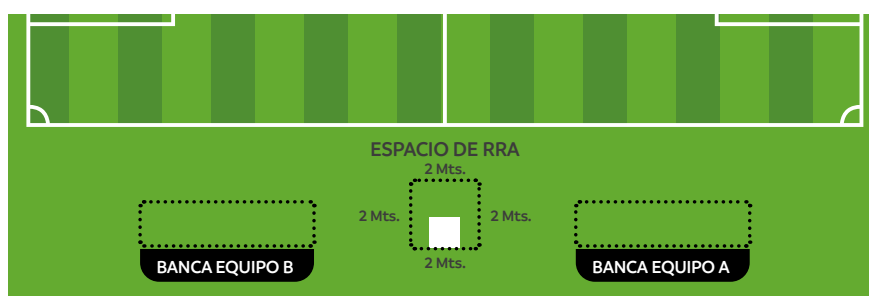
5.1.6.2 Área de revisión - RRA

En la medida que se cuente con VAR en los partidos de CONMEBOL Libertadores y, en función de los espacios existentes, el área de revisión del árbitro (RRA) deberá configurarse con el siguiente orden de preferencia:

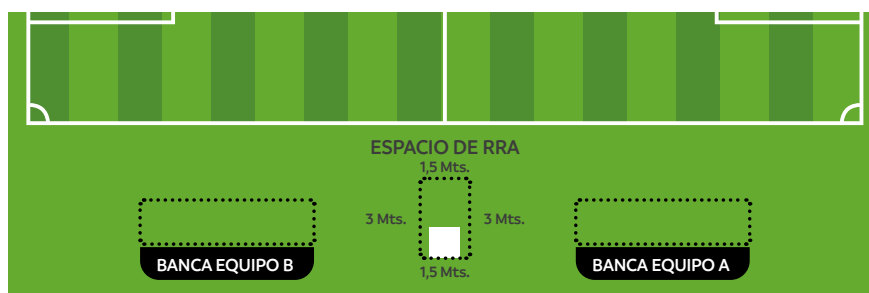
OPCIÓN A



OPCIÓN B



OPCIÓN C



5.1.7 INGRESO AL CAMPO DE JUEGO

Ningún oficial ni miembro del cuerpo técnico de un equipo podrá ingresar en el terreno de juego sin la autorización expresa del árbitro del encuentro.

El incumplimiento de la referida disposición constituirá infracción, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código de la CONMEBOL pudieran corresponder.

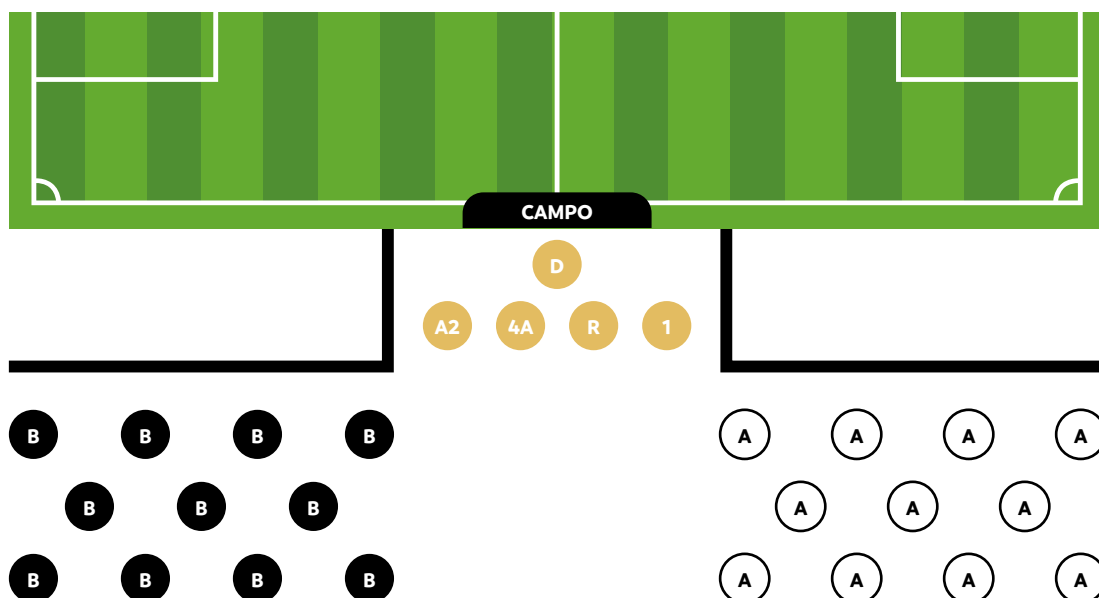
Durante la realización de los partidos, se cuidará el orden y la seguridad la cual se encuentra bajo la responsabilidad exclusiva del club local y no se permitirá la presencia de personas extrañas a los que integran los equipos y los árbitros dentro del campo de juego.

Con el fin de poder cumplir con esta normativa, el o los delegados y oficiales de partido designados por la CONMEBOL cuentan con la suficiente autoridad para exigir que el área delimitada al campo de juego permanezca libre de personas particulares, periodistas, reporteros de TV o funcionarios del estadio. En el caso de no cumplirse con sus indicaciones podrán informar de ello a la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL, la cual podrá acordar la apertura de los expedientes disciplinarios que pudieran corresponder. Los árbitros no iniciarán ni continuarán el juego, si no se cumplen las disposiciones de este apartado, previa autorización del Delegado del partido.

5.1.7.1 Entrada al campo para el 2º tiempo

Por cuestiones de *Fair Play*, los equipos deben regresar al campo juntos luego del intervalo.

El Delegado de Partido dará el primer aviso a los equipos faltando 5 minutos para la reanudación, y un 2º aviso faltando 3 minutos para que los equipos dejen los vestuarios y se encuentren en el túnel de acceso, conforme se demuestra en la imagen abajo.



5.1.8 CALENTAMIENTO DE SUPLENTES

Solamente podrán permanecer en el área de calentamiento los jugadores que realmente estén realizando calentamiento y un oficial del equipo para acompañar a los jugado-



res, caso contrario, los jugadores deberán permanecer en el banco de suplentes.

- No se permitirá calentamiento con balón durante el partido.
- Dependiendo del espacio disponible en el estadio para el calentamiento, el Delegado del Partido podrá limitar el número de jugadores calentando al mismo tiempo.
- Todos los jugadores, incluidos los arqueros, deberán utilizar los chalecos oficiales de la competición en el calentamiento durante el partido.
- Durante la Reunión de Coordinación del Partido, se facilitará la información relacionada con el calentamiento.

5.1.9 INGESTA DE LÍQUIDOS

Las siguientes reglas deben ser consideradas con relación a la ingesta de líquidos durante el partido:

- Los recipientes o caramañolas están permitidos alrededor del campo de juego, a por lo menos 1 metro de las líneas del campo de juego;
- Los recipientes o caramañolas serán puestos con mucho cuidado para que no interfieran a los árbitros asistentes que corren por los laterales. Se sugiere que NO sean puestos en la parte de la línea lateral detrás de los árbitros asistentes;
- Los recipientes o caramañolas no están permitidos en el área del arco. Deben estar fuera del arco, sin tocar los postes o en la red. Lo mismo se aplica a las toallas;
- Los jugadores pueden hidratarse en cualquier momento durante el partido. Esto lo harán delante del área técnica, los jugadores deben permanecer dentro del campo de juego; los jugadores suplentes, así como cualquier oficial de equipo, deben permanecer fuera de campo;
- Está prohibido lanzar caramañolas, bolsas de agua o cubos de hielo, entre otros, al campo.





5.1.9.1 Parada de hidratación y refresco

A criterio del Árbitro del Partido, podrá haber parada para hidratación de los jugadores en función de la temperatura.

Sesenta (60) minutos antes del inicio del partido el Oficial Médico de Campo notificará al Árbitro del Partido la necesidad de realizar la Parada de Hidratación de los jugadores, y el 4º Árbitro informará a los dos equipos y al Delegado del Partido. Este informará a la TV y a la prensa que habrá parada de hidratación durante el partido.

En el caso de parada de hidratación, el Árbitro interrumpirá el encuentro entre 90 segundos hasta 3 minutos transcurridos aproximadamente 30 minutos desde el inicio de cada tiempo, es decir, en torno a los 30 y 75 minutos del partido respectivamente.

Se deberá observar lo siguiente:

- Para iniciar la parada de hidratación, el balón no deberá estar en juego.
- El Árbitro señalará el inicio de la parada e informará a ambos equipos, a sus asistentes y al banquillo del Cuarto Árbitro.
- Todos los jugadores se dirigirán a su banquillo o al área técnica de su equipo para hidratarse.
- Pasado el tiempo, el Árbitro señalará la finalización de la parada de hidratación y se reanudará el partido. El tiempo de la parada de hidratación se incrementará al final del tiempo reglamentario.

5.1.10 SUSTITUCIONES

Se permitirán un máximo de 5 sustituciones de jugadores para cada equipo, siguiendo las reglamentaciones de IFAB/FIFA para la implementación de dichos cambios. En



el caso de alargue en la FINAL ÚNICA, los equipos podrán hacer, excepcionalmente, una sexta sustitución.

La sexta sustitución mencionada está de acuerdo con las Reglas del Juego aprobadas por IFAB/FIFA, en vigor desde el 1ro de junio de 2018.

5.1.10.1 Sustitución antes de empezar el partido

Si cualquiera de los 11 jugadores marcados como titulares en la lista inicial de jugadores no puede empezar el partido debido a una lesión, el mismo podrá ser sustituido antes de iniciar el partido por cualquiera de los sustitutos elegibles.

- Para la sustitución, el Delegado de partido debe ser oficialmente informado.
- El equipo deberá obligatoriamente presentar un informe médico al Delegado de partido para efectuar el cambio.
- El jugador lesionado (jugador que es sustituido) será removido de la planilla de alineación y dejará de ser elegible para participar del partido y, por lo tanto, ya no podrá participar del mismo.
- El cambio en la lista inicial de jugadores no reducirá el número de sustituciones oficiales que el equipo podrá hacer durante el partido (el equipo podrá realizar la totalidad de sustituciones permitidas).
- El jugador lesionado (jugador que es sustituido) no podrá sentarse en el banco de suplentes y no es elegible para el control de dopaje.

5.1.11 INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN, ABANDONO Y CANCELACIÓN DEL PARTIDO

La CONMEBOL prioriza y trabaja para que todos los partidos de todas sus competencias se desarrollen dentro de los límites de seguridad y normalidad, desde la apertura de los portones del estadio y hasta el término del partido y el posterior cierre del estadio.

El Delegado de Partido trabaja con ese objetivo y liderará todo el equipo para su cumplimiento.

La interrupción, suspensión y abandono del campo de juego o cancelación del partido son el último recurso posible, y únicamente se podrá dar cuando hay una amenaza clara e inminente a la seguridad de los jugadores, oficiales y/o público.

Con este objetivo, se deberán tomar en cuenta las orientaciones de la CONMEBOL que se deberán desarrollar durante la gestión de crisis, como ser situaciones de retraso, interrupción o abandono del partido. Todos los encargados de tomar decisiones deben estar involucrados en el proceso.

El Árbitro debe interrumpir el partido si el campo de juego no está en condiciones mínimas o si otras cuestiones no están de acuerdo con las Reglas de Juego.

El Delegado de Partido debe evaluar la situación identificada y consultar el grupo de gestión de crisis para definir si es un caso de:

- **INTERRUPCIÓN:** cuando el Delegado y los involucrados en el grupo de gestión de crisis creen que en un corto espacio de tiempo (normalmente hasta 45 minutos) la situación puede ser controlada y el partido puede ser reanudado y concluido.
- **SUSPENSIÓN:** cuando el Delegado y los involucrados en el grupo de gestión de crisis creen que no será posible en un corto espacio de tiempo controlar la situación para empezar o reanudar el partido de forma que sea concluido con seguridad.
- **ABANDONO:** cuando un equipo no se presenta para un partido (excepto en casos de fuerza mayor) o se niega a seguir jugando o se retira del campo antes del final del partido.

Durante la Reunión de Coordinación de Partido, el Delegado de la CONMEBOL acordará con todos los participantes, quién deberá componer el grupo de gestión de crisis. El Delegado de Partido debe recopilar el nombre de todos los involucrados, localización durante el partido y teléfono móvil para convocar a la reunión de emergencia de gestión de crisis.

5.1.11.1 Recomendación para interrupción/suspensión

TIEMPO DE INTERRUPCIÓN	ACCIÓN
HASTA 20 MINUTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos deben permanecer en el campo, dependiendo de la naturaleza de la interrupción.
ENTRE 20 Y 30 MINUTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos deben dirigirse a los vestuarios, y deben recibir 10 minutos para rutinas de calentamiento antes de la reanudación del partido. • Aviso de 10 minutos para la reanudación del partido debe ser dado a todos los involucrados (equipos, oficiales, espectadores, HQ, TV y Medios).
ENTRE 30 Y 45 MINUTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos deben dirigirse a los vestuarios, y deben recibir 15 minutos para rutinas de calentamiento antes de la reanudación del partido. • Aviso de 15 minutos para la reanudación del partido debe ser dado a todos los involucrados (equipos, oficiales, espectadores, HQ, TV y Medios).

Se recomienda evaluar el comportamiento de los hinchas y la capacidad del estadio durante el proceso de evaluación y toma de decisión para suspender o interrumpir un partido. Es fundamental que se consulte a los representantes del equipo local (y responsables de la operación del estadio) y a los oficiales de seguridad.

En el caso de que un partido sea suspendido o interrumpido por motivo de fuerza mayor o riesgo inminente, luego de su inicio, el partido debe ser reanudado con el mismo marcador en el mismo minuto en el que haya sido interrumpido o suspendido.

Los siguientes principios deben ser seguidos para la reanudación del partido:

- El partido se reanuda en los mismos términos y condiciones que se encontraba al momento de la suspensión;
- El partido debe reanudarse con los mismos jugadores en campo, y suplentes disponibles en el momento de la interrupción del partido; no se admitirán cambios de ningún tipo;
- Los equipos solo podrán hacer las sustituciones a las cuales tenían derecho cuando el partido fue suspendido/interrumpido;
- Jugadores expulsados durante el partido que fue suspendido no podrán ser sustituidos;
- Cualquier sanción aplicada antes de la suspensión del partido permanece válida;
- El nuevo horario de KO, fecha y sitio (debe ser decidido por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL).
- Cualquier otro aspecto que demande decisión, deberá ser llevado a la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

5.1.11.2 Tormenta de rayos y truenos

- a. El árbitro debe interrumpir el partido cuando entre destello y trueno existan menos de 30 segundos.
- b. El Delegado de partido debe orientar a quienes se encuentren dentro del campo de juego, que busquen refugio, lo cual se dará en forma posterior a la suspensión.
- c. El sistema de sonido del estadio deberá orientar a los espectadores para que busquen refugio y permanezcan en el estadio ante la posibilidad de reanudación del partido el cual se dará 30 minutos después del último trueno.
- d. El partido no podrá ser reanudado, al menos que hayan transcurrido 30 minutos del último trueno.

5.1.11.3 Suspensión definitiva

La CONMEBOL, a través de su Delegado del Partido y en casos de extrema gravedad, podrá suspender el encuentro previo al inicio. De la misma forma, una vez iniciado el mismo, el Delegado del Partido, y en caso de que considere pertinente por recomendación del Oficial de Seguridad, u otros oficiales presentes, podrá proponer al árbitro la suspensión del partido.

Si por causas ajenas a los clubes (razones de fuerza mayor), se suspendiera de manera definitiva un partido ya iniciado, el mismo deberá proseguir en primera instancia, dentro de las 24 horas siguientes a la suspensión, y de no ser posible a criterio de la CONMEBOL, se fijará una fecha distinta, completando los minutos faltantes, manteniéndose el resultado y la misma planilla de juego al momento de la suspensión, salvo criterio distinto determinado por la CONMEBOL de acuerdo con las circunstancias concurrentes.

En los casos eventuales previstos en el apartado anterior, el tiempo prudencial de espera será de hasta 45 minutos. Transcurrido este tiempo, y de persistir total o parcialmente las causas de la interrupción, el árbitro podrá decretar la suspensión del juego, salvo que concurran circunstancias que prudencialmente aconsejen esperar un plazo mayor.

5.1.11.4 Cancelación

En los casos en los que la interrupción fuera imputable a los clubes o las personas por la que éstos puedan ser responsables reglamentaria o disciplinariamente, se aplicará lo previsto en el Código Disciplinario, además de pagar todos los costos de la reanudación del encuentro.

5.1.11.5 Abandono

Si un equipo no se presenta a un partido (excepto en casos de fuerza mayor) o se niega a continuar a jugar o deja el campo antes del final del partido, se considerará que el equipo pierde el partido y como regla general será excluido de la participación de la competición.

Además de lo anterior, el club en cuestión pagará una indemnización por cualquier daño o perjuicio realizado contra la CONMEBOL, la Asociación Anfitriona y/o otra Asociación(es) Miembro Participante(s) y no tendrá derecho a una remuneración financiera por parte de la CONMEBOL. La Organizadora puede considerar futuras medidas.

Si por disposiciones nacionales o municipales, debiera reintegrarse al público el valor de las entradas, el club que hubiera abandonado el campo de juego abonará el importe correspondiente y responderá por los gastos de organización y arbitraje que el partido hubiera originado.

5.1.11.6 Retrasos

1) Responsabilidad por retraso en el inicio del partido:

La no presentación del mínimo de Jugadores en el terreno de juego a la hora fijada para el partido podrá ser sancionada con una multa por cada minuto de retraso (hasta 15 minutos después de la hora fijada para el ingreso de los equipos al terreno de juego prevista en la programación del partido). Pasado los 15 minutos, la sanción será la determinación del resultado por los órganos judiciales en los términos del Artículo 27 del Código Disciplinario, además de la imposición de otras sanciones accesorias a discreción del órgano judicial competente.

El mínimo de jugadores exigidos para la participación de un Club en un partido programado de la CONMEBOL Libertadores es de 7 Jugadores de la Planilla del Partido (Alineación).

2) Responsabilidad por retraso en la reanudación del partido:

Si los jugadores de un equipo compareciesen al terreno de juego más tarde de la hora prevista para su reanudación, o descatando las indicaciones del Árbitro y/o Delegado al respecto, el club responsable y el entrenador del equipo en cuestión, serán sancionados por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL de la siguiente manera:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una advertencia al Club y apercibimiento al Entrenador. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD. 50.000 para el Club y una multa de USD. 50.000 para el Entrenador.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final: se impondrá una multa mínima de USD. 20.000 para el Club y una multa de USD. 50.000 para el Entrenador. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD. 50.000 para el Club y una multa de USD. 50.000 para el Entrenador.

5.1.12 PROCEDIMIENTO ANTE CÁNTICOS Y ACTITUDES DISCRIMINATORIAS

5.1.12.1 Paso 1 – Detener el partido

Delegado del partido al árbitro (a través del cuarto árbitro):

- 1) Si los anuncios de la voz del estadio/medidas de seguridad resultan ineficaces, o se produce un acto discriminatorio de suficiente magnitud e intensidad/visibilidad sin ningún incidente previo, el Delegado del Partido aconsejará al Árbitro que detenga el partido (es decisión última del Árbitro hacerlo).
- 2) El Delegado del partido informa al árbitro de que dará instrucciones al operador para que lea un anuncio a través del sistema de sonido del estadio.
- 3) El Delegado del partido ordena que se lea el anuncio del estadio inmediatamente.
- 4) El Delegado del Partido informará al Árbitro si el incidente discriminatorio ha cesado tras el paso 1. El Delegado del Partido involucrará al OSC, si es necesario.

Del árbitro al Delegado del partido (a través del cuarto árbitro):

- 1) El árbitro podrá, en cualquier momento, si tiene conocimiento de una actividad discriminatoria de fuerte magnitud e intensidad, detener el partido y pedir al Delegado de Partido que inicie un anuncio público (leído por la voz del estadio).
- 2) El Delegado del Partido asistirá al Árbitro en cuanto a si el incidente discriminatorio ha cesado tras el paso 1. El Delegado del partido involucrará al OSC, si es necesario.

Redacción del anuncio del estadio (en los idiomas de los equipos que disputan el partido):

¡Atención, por favor! Este es un anuncio importante:

El árbitro ha indicado que el partido podría ser suspendido por comportamiento discriminatorio entre los espectadores.

La discriminación en los estadios de fútbol no es tolerada. Si esta continuara, el partido será suspendido, y eventualmente cancelado. Gracias.

5.1.12.2 Paso 2 - Suspender el partido

- Si el comportamiento discriminatorio no cesa una vez reanudado el juego, el árbitro suspenderá el partido durante un tiempo razonable (de 5 a 10 minutos).
- El árbitro podrá informar a los equipos para que vuelvan a los vestuarios en caso de existir riesgos en términos de seguridad.
- El árbitro informará al Delegado del partido para que inicie un anuncio público (leído por voz del estadio), e informará al Delegado del partido sobre la duración de la suspensión.
- Reunión de seguridad de crisis (organizada por el Delegado del Partido):

Durante la suspensión, el árbitro consultará con el Delegado del partido, el Oficial de Seguridad CONMEBOL, administradores de los equipos, los oficiales de seguridad, Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL, el oficial de prensa de la CONMEBOL, la policía pertinente y las autoridades del estadio sobre el posible paso siguiente, en particular la posibilidad de abandonar el partido.

El Delegado del Partido es responsable de coordinar a los participantes en esta reunión.

- El Delegado del partido asistirá al árbitro en cuanto a si el incidente discriminatorio ha cesado tras el paso 2.

Redacción del anuncio del estadio (en los idiomas de los equipos que disputan el partido):

¡Atención, por favor! Este es un anuncio importante:

Debido a la continuidad del comportamiento discriminatorio entre los espectadores, el partido ha sido suspendido y los equipos se dirigirán a los vestuarios.

Les recordamos una vez más que la discriminación en los estadios de fútbol no es tolerada. Si el comportamiento discriminatorio entre el público continúa, el partido será cancelado.

Les repetimos que el partido será cancelado si el comportamiento discriminatorio continúa entre los espectadores. Gracias

5.1.12.3 Paso 3 - Cancelación del partido

• Después de la reunión de seguridad de crisis durante el paso 2:

Si el comportamiento discriminatorio no cesa una vez reanudado el juego o éste no ha podido reanudarse, el árbitro deberá, como último recurso, cancelar el partido.

• **Nota importante:**

Cualquier decisión del árbitro de cancelar el partido sólo se tomará después de que se hayan aplicado todas las demás medidas posibles y se haya evaluado el impacto de la cancelación del partido teniendo en cuenta seguridad de los jugadores y del público durante el paso 2 (véase más arriba), con la participación del Delegado del partido, los oficiales de seguridad, la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL, las autoridades policiales y del estadio pertinentes, etc.

El Delegado del partido ordenará a la voz del estadio que lea un anuncio del estadio. Redacción del anuncio del estadio (en las lenguas de los equipos que disputan el partido):

¡Atención, por favor! Este es un anuncio importante de seguridad:

Lamentamos informar que debido a la continuidad del comportamiento discriminatorio entre los espectadores que esta interfiriendo con el juego, el árbitro ha decidido cancelar el partido. Repetimos: este partido ha sido cancelado.

Se les solicita a todos los espectadores abandonar el estadio de forma ordenada.

Para mantener la seguridad, se les solicita a los espectadores tomarse su tiempo para dejar sus ubicaciones y seguir las instrucciones del personal de seguridad.

Más detalles de las consecuencias de la cancelación del partido serán oportunamente difundidos por la CONMEBOL.

5.1.13 SANCIONES

La Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL determinará el monto de los daños ocasionados o los perjuicios financieros después de considerar las circunstancias de cada caso en particular y las pruebas disponibles.

El club en cuestión puede ser descalificado de los próximos torneos organizados por la CONMEBOL. La CONMEBOL tomará futuras medidas según corresponda, como la suspensión del club de cualquier otra competición de la CONMEBOL.

Además de las sanciones disciplinarias y económicas descritas en el enunciado anterior, el club deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil u otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

5.2 ACTIVIDADES DE PRE-PRODUCCIÓN DEL PARTIDO

El club local es responsable de todos los aspectos organizacionales para el partido y además debe brindar todas las facilidades, seguridades y proveer todas las autorizaciones, seguros y licencias necesarias, sean privadas, municipales o estatales, referentes al estadio donde se jueguen partidos de local para que la CONMEBOL y/o el Venue Management Team puedan ejercer sus operaciones.

5.2.1 VISITAS E INSPECCIONES TÉCNICAS

La CONMEBOL se reserva el derecho de enviar a sus representantes para la realización de visitas técnicas, inspecciones y reuniones de alineamiento y planeamiento operacional. Esas visitas se realizarán con la única finalidad de auxiliar a los clubes locales en la organización del partido en todos los aspectos relacionados a actividades que pueden realizarse antes del inicio o incluso durante la propia competición, conforme sea necesario.

Las visitas se concertarán y se informarán con la mayor antelación posible a los clubes participantes de acuerdo con los protocolos vigentes de comunicación entre la CONMEBOL, Asociaciones Miembro y clubes participantes.

Las visitas técnicas pueden incluir las que realicen los proveedores de la CONMEBOL, como los de Señaletica, LED y Hospitalidad, con la finalidad de planificar el armado del vallado perimetral, tomar medidas de bancas u otros espacios. El club debe facilitar el acceso para estos y proveer los elementos necesarios para un relevamiento efectivo como: personal del club con conocimiento de las instalaciones, cableado, e iluminación entre otros. Cualquier pedido de relevamiento de este tipo se hará oportunamente por medio del Venue Manager.



5.3 ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL PARTIDO

5.3.1 CRONOGRAMA DE LA SEMANA DEL PARTIDO

Hay un cronograma estándar de reuniones y actividades para antes y durante cada partido del torneo.

A continuación, el cronograma típico (sujeto a cambios) basado en un KO de las 19:15 y de las 21:30:

HORA	HORA		
19:15 KO	21:30 KO	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
		MD-3	
		Llegada del proveedor de la señalética (vallas estáticas LED- Si aplica)*	Señalética, Proveedor LED, club local
19:15	21:30	Límite para el pedido de conferencias de prensa del MD-1	OMC, Jefe de prensa de club local o visitante
10:00	10:00	MD-2	Venue manager, club local
		Llegada del Venue manager y preparación de la Oficina para el equipo de oficiales CONMEBOL	
		Proveedor de vallas estáticas o LED descarga los materiales y comienza a trabajar	Señalética, Proveedor LED, club local
12:00	12:00	Venue Manager verifica las marcas competitivas y no autorizadas junto al proveedor de señalética	Venue manager, proveedor, club local
12:00	12:00	Arribo del OB Van al TV Compound*	Host Broadcaster
13:00	13:00	Venue Manager y Productor de la emisora anfitriona revisan las instalaciones para la operación de broadcast (posiciones de cámaras), se podría requerir una reunión con el club local	Venue Manager, Host Broadcaster, Club local
		MD-1	
09:00	09:00	Llegada de todos los oficiales de la CONMEBOL para la inspección del estadio	Delegado y demás oficiales, club local
10:00	10:00	Reunión de seguridad	OSC, OSCL Local, OSCL visitante, policía, servicios de emergencia, bomberos, otros
		Conferencia de prensa del club local o visitante (si se requiere)	VM u OMC, miembros del equipo, Jefe de prensa clubes, prensa, señalética
		Reconocimiento del campo de juego Equipo visitante	Equipo visitante
19:15	21:30	Límite para entregar el Estadio limpio	Club local, proveedor señalética, venue manager
19:15	19:15	Revisión de iluminación del estadio y del campo de juego	
19:15	21:30	Chequeo de LEDS (si aplica), calibración de cámaras, con iluminación del campo de juego. Si el partido comienza con luz natural deberán hacerse dos chequeos de LEDS y debe ajustarse la frecuencia para la SSM.	Venue manager, Host Broadcaster
19:15	21:30	Prueba VAR (si aplica)	Equipo de VAR, club local, árbitros

MD			
10:00	10:00	Llegada de los oficiales CONMEBOL	Oficiales CONMEBOL
11:00	11:00	Reunión de coordinación oficial del partido	Todos
16:15	18:30	Apertura de portones (encendido de luces del campo de juego a máximo nivel)	
16:15	18:30	Filmación de los vestuarios	HB, VM, utileros
16:15	18:30	Apertura hospitalidad (si aplica)	HVM, club local, proveedores
19:15	21:30	KO – Inicio Del Partido**	
MD+1			
08:00		Desmantelamiento del proveedor de la señalética (vallas estáticas o LED- Si aplica)	Señalética, Proveedor LED, club local

**Para las acciones clave del día del partido, ver *Cuenta Regresiva* en este capítulo.

*El camión de señalética y/LEDs, así como el camión de transmisión (OBVan) de la emisora anfitriona podrían llegar al estadio en el MD-3, como en el MD-2 y retirarse del mismo en el MD+1 (Como está indicado en la sección de este manual sobre Instalaciones requeridas en el estadio).

- a.** Acceso total a las instalaciones del estadio deben ser facilitadas para los proveedores y el HB desde las 8hs en el MD-3. Desde el MD-2 hasta el MD+1, el club debe hacer los arreglos necesarios para que no haya interferencia en la instalación o en el desmantelamiento de los materiales CONMEBOL o equipamiento de la emisora anfitriona.
- b.** El club local debe proveer el estadio libre de publicidades (clean site o estadio limpio) hasta las 24hs previas al KO (Ver sección de Estadio libre de publicidad).
- c.** Durante todo ese periodo (MD-2 hasta MD+1), debe ser provista la iluminación adecuada para las tareas operacionales, como el trabajo de señalética, vallas publicitarias y/o LEDs, actividades de broadcast y cualquier ensayo.
- d.** Se debe proveer iluminación de partido, a la misma hora del partido en el MD-1 para la prueba de VAR y prueba de LED. Se requiere cooperación total del club local para realizar dichas pruebas.
- e.** Después del partido, la iluminación del estadio y energía debe permanecer en un nivel que permita que los proveedores de señalética y/o LEDs y los broadcasters puedan desmantelar sus materiales. Cualquier costo asociado a la disponibilidad y uso de esa energía o iluminación corre por cuenta del club local.

5.3.2 LLEGADA DE LOS EQUIPOS A LA CIUDAD

Todos los equipos deberán estar en la ciudad (o en un radio de 100 km) en la cual se realizará el partido por lo menos 24h antes del horario de su inicio.

En el caso de partidos realizados en ciudades con altitud superior a 2.000 m sobre el nivel del mar, los equipos deberán llegar al país en el cual se realizará el partido por lo menos 24 horas antes de su inicio y, única y exclusivamente en esta situación, podrán excepcionalmente llegar a la ciudad, o a un radio de 50 km, hasta 6 horas antes del inicio del partido. Esta excepción no exime a los representantes del club de participar de la Reunión de Coordinación del Partido.

La vulneración de estos párrafos conllevará la imposición de las siguientes sanciones

al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- *Por una primera infracción: advertencia.*
- *Por una segunda o subsiguiente infracción: multa no inferior a USD 50.000.*

5.3.2.1 Partidos amistosos

El club visitante no podrá disputar partidos amistosos en el país donde se deba realizar el partido oficial en la misma semana de disputa de aquel, salvo consentimiento expreso de la CONMEBOL.

5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS REUNIONES OFICIALES

Durante la semana de desarrollo del partido tendrán lugar las reuniones oficiales continuación:

5.3.3.1 Reunión de seguridad

Se llevará a cabo en el estadio el día antes del partido la reunión e inspección técnica operativa y de seguridad del estadio sede del partido, la cual se realizará en lo posible a la misma hora de la inspección del Delegado de Partido.

En el caso de fuerza mayor, la reunión de seguridad podrá realizarse en otro lugar, previo acuerdo entre las partes e información a la gerencia de seguridad de competiciones de clubes de la CONMEBOL.

Presidida por el Delegado y el Oficial de Seguridad CONMEBOL, deberán estar presentes los oficiales de seguridad del club local y visitante, personal policial local, staff de seguridad, servicios de emergencia, gerencia del estadio y cualquier otra parte relacionada a las operaciones de seguridad del partido.

La agenda incluirá: transporte, control de accesos, Reglamento de seguridad del torneo y de seguridad local, modelo de comando y control, evaluación de riesgos, incluidos los números de personal policial, bomberos y servicios médicos requeridos.

A efectos de dar cumplimiento a la reunión de seguridad, el club local deberá habilitar un lugar en el estadio, con las siguientes características:

- Mesa en formato U para 12 personas.
- Cabecera para 4 personas.
- Video Beam.

En el caso de que la reunión de seguridad se lleve a cabo en lugar diferente al estadio, se deberá cumplir con las características citadas anteriormente.

5.3.3.2 Reunión de coordinación del partido

El día del partido, a las 11:00hs, se realizará la Reunión de Coordinación de Partido. Esta cita deberá contar con la presencia de los siguientes representantes:

Representantes de la CONMEBOL:

- Delegado de Partido.
- Coordinador del Partido.
- Oficial de Seguridad.
- Oficial de Control de Antidopaje.



- Oficial Médico de Campo.
- Asesor de Arbitraje.
- VenueManager.
- Oficial de Medios CONMEBOL - OMC.
- Otros oficiales (en caso de que corresponda).

- Representante de HB.

Representantes de los equipos:

- Responsable de las cuestiones administrativas (obligatorio).
- Oficial de Seguridad (obligatorio).
- Responsable del área médica (obligatorio).
- Una persona del área técnica (obligatorio).
- Jefe de Prensa (obligatorio).

La agenda de la Reunión de Coordinación del Partido será la siguiente:

- Bienvenida y Presentación de los Oficiales de Partido.
- Horarios de salida de los hoteles.
- Coordinación de los uniformes de los equipos (incluyendo equipamiento de los arqueros).
- Planilla de Partido (alineación) y Planilla de Formación Táctica Inicial.
- Protocolo de irrigación del campo.
- Cuenta regresiva, protocolo de inicio.
- Número de personas permitidas en los bancos.
- Procedimientos de Calentamiento (antes y durante el partido).
- Cuestiones de Arbitraje.
- Cuestiones Médicas y de Antidopaje.
- Cuestiones de Marketing y Transmisión de TV.
- Organización de los Medios de Comunicación.
- Cuestiones disciplinarias.

- Cuestiones de Seguridad.
- Otros temas.

Los Equipos deberán llevar los tres modelos de uniformes completos de jugadores y arqueros presentados para la respectiva edición de la competición.

La no participación de alguno los representantes del club en la Reunión de Coordinación del Partido y/o Reunión de Seguridad constituye infracción disciplinaria. En ese caso, el Club será sancionado por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL de la siguiente manera:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 5.000 por cada oficial ausente. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 8.000 por cada oficial ausente.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 8.000 por cada oficial ausente. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 10.000 por cada oficial ausente.

En la Final: con una multa de al menos USD 15.000 por cada oficial ausente.

5.3.4 RECONOCIMIENTO DEL CAMPO DE JUEGO

El club local debe obligatoriamente permitir el acceso y condiciones para que el club visitante haga el reconocimiento de terreno de juego o campo en el estadio con duración máximo de 45 minutos, utilizando zapatos de suela de goma (sin tapones), pudiendo realizarse en el MD-2 o MD-1.

El incumplimiento de esta normativa por el club local podrá implicar sanciones disciplinarias, salvo excepción de un acontecimiento que configure motivo de fuerza mayor o que perjudique drásticamente las condiciones del campo de juego.

Cabe única y exclusivamente al Delegado del Partido la decisión final sobre las condiciones del campo de juego y la viabilidad o no de la realización del reconocimiento del campo de juego.

No está permitido acuerdo entre los clubes para la realización de entrenamiento del club visitante previo al partido en el estadio. En caso de incumplimiento del apartado, los dos clubes serán sancionados por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL.

5.4 ACREDITACIÓN Y ACCESOS

5.4.1 NIVELES DE ACCESO

Las acreditaciones son el elemento de identificación por medio del cual se podrá acceder a determinadas zonas del estadio sedes de las competiciones de clubes, incluidas las zonas de acceso restringido.

Las acreditaciones deberán ser elaboradas y entregadas a personas que desempeñen

funciones específicas en desarrollo de la correspondiente competición.

Los clubes están obligados a elaborar y entregar las acreditaciones de los oficiales, proveedores, socios comerciales y broadcast de la CONMEBOL.

La tabla a continuación es una sugerencia de cómo los clubes pueden implementar el sistema de acreditación y zonificación:

ACCESO	TIPO	INCLUYE
1	FOP	Campo de Juego
2	Áreas de competición	Área técnica y vestuario
3	Áreas de circulación	Estadio
4	Área operativa	Zona de operaciones fuera del campo de juego
5	VIP	Campo de juego y área técnica
6	Media	Zona mixta, sala de conferencia de prensa, tribuna de prensa, Sala de trabajo de prensa, posiciones de foto
7	Hospitalidad	Zona de hospitalidad, tribuna de patrocinadores, palcos patrocinadores
8	VAPP	Circulación dentro del estadio
9	VAPP PARKING	Estacionamiento dentro del estadio

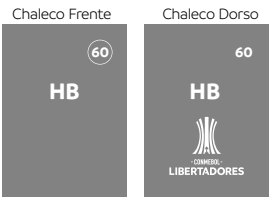





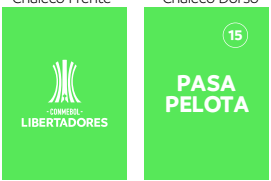



5.4.1.1 Pases de hospitalidad


La CONMEBOL organiza hospitalidad para sus patrocinadores e invitados en una zona separada de la hospitalidad del club y por esta razón es la CONMEBOL quien controla el acceso a esta zona con sus propios pases.



5.4.2 CHALECOS/PECHERAS

La CONMEBOL y/o el Venue Management Team proveerá chalecos para los equipos, fotógrafos, camarógrafos/reporteros TV, pasapelotas y personal de campo identificadas con el logotipo del torneo para la utilización obligatoria en cada uno de los partidos del Torneo.

CHALECOS	GRUPO OBJETIVO	COMENTARIOS/VARIANTE
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	Emisora anfitriona (HB= <i>Host Broadcaster</i>)	Para todos los profesionales involucrados en las operaciones de transmisión. Operadores de cámara, asistentes, técnicos de TV, presentadores del HB y RTV que trabajan en el campo de juego desde el KO -2h y hasta el final del partido con la acreditación correspondiente. Cada emisora es responsable de recolectar todas las pecheras de TV después del partido y devolverlos a la oficina de la CONMEBOL dentro de los 90 minutos posteriores al final del partido.
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	Titulares de derecho	
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	Fotógrafos	<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	Digital CONMEBOL: redes sociales, fotógrafo y técnicos de videos proveedores oficiales de la CONMEBOL.	<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	Pasapelotas	<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	Médicos	
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	Para los chaperones de antidopaje	

Chaleco Frente	Chaleco Dorso	Proveedor de materiales LED y otros	Para proveedores varios de la CONMEBOL, como los técnicos de LED que trabajan al costado del campo de juego durante el partido o el personal proveedor de señalética que mueven los elementos del protocolo de inicio y los <i>flash interview backdrops</i> .				
							
CHALECOS PARA LOS EQUIPOS							
Chaleco Frente	Chaleco Dorso	Chaleco Frente	Chaleco Dorso	Chaleco Frente	Chaleco Dorso	Chaleco Frente	Chaleco Dorso
							

En cada partido, la CONMEBOL distribuirá número suficiente de chalecos para cada equipo que obligatoriamente deberán ser utilizados durante el calentamiento antes del inicio del partido.

- a.** No es necesaria la utilización de chaleco por parte de los arqueros para el calentamiento pre-partido.
- b.** Todos los jugadores suplentes deberán utilizar los chalecos en el banco de suplentes, durante el calentamiento y durante el partido (incluido el arquero).
- c.** En el caso de que sea solicitado por el árbitro, los integrantes de la comisión técnica utilizarán los chalecos.
- d.** Es responsabilidad de cada club devolver al final del partido al representante de la CONMEBOL, el mismo número de chalecos que recibió antes del inicio del partido.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 5.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 8.000.

En la Final: impondrá una multa de al menos USD 10.000.



5.4.3 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACREDITACIONES Y CHALECOS

La tabla a continuación resume la producción, distribución y devolución de las acreditaciones y chalecos para los grupos objetivos que asisten a los partidos:

	PRODUCIDO POR	DISTRIBUIDO POR	DEVUELTO POR
Acreditaciones proveedores de CONMEBOL	Club local	Venue Manager (CONMEBOL)	--
Acreditaciones para patrocinadores	Club local	Venue Manager (CONMEBOL)	--
Acreditaciones emisora anfitriona/titulares de derechos	Club local	Venue Manager (CONMEBOL)	--
Acreditaciones medios Sin derechos	Club local	Club local	--
Acreditaciones fotógrafos/reporteros y otros medios	Club local	Club local	--
Acreditaciones VAR	Club local	Club local	--
Invitaciones Hospitalidad	CONMEBOL	Venue Manager (CONMEBOL)	--
Chalecos HB/RTV	CONMEBOL	Venue Manager (CONMEBOL)	HB/RTV
Chalecos fotógrafos	CONMEBOL	Club local	Club local
Chalecos TV CONMEBOL	CONMEBOL	Venue Manager (CONMEBOL)	TV CONMEBOL
Chalecos pasapelotas	CONMEBOL	Venue Manager/ Coordinador CONMEBOL	Club local
Chalecos médicos	CONMEBOL	Venue Manager/ Coordinador CONMEBOL	Médicos
Chalecos control doping	CONMEBOL	Venue Manager/ Coordinador CONMEBOL	Chaperón
Chalecos señalética/LEDS	CONMEBOL	Venue Manager (CONMEBOL)	Proveedor
Chalecos equipos	CONMEBOL	Venue Manager/ Coordinador CONMEBOL	Clubes

5.4.4 PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN

5.4.4.1 Gestionadas a través del Venue Manager

EMISORA ANFITRIONA Y TITULARES DE DERECHO

Las acreditaciones y pases para la emisora anfitriona y titulares de derecho son centralizadas y gestionadas por el Venue Manager, quien provee al club local la lista final de técnicos para el partido para que este las produzca.

El club local debe entregar las credenciales al Venue Manager en el MD o antes, para que, al llegar al estadio, las emisoras se comuniquen con éste y las retiren, junto con los pases de estacionamiento y cualquier otro dispositivo de acceso relevante que permita el ingreso al recinto de TV y a las instalaciones del estadio.

La CONMEBOL se reserva el derecho de modificar/incrementar el sistema de acredita-

ción de acuerdo con las necesidades operacionales de la competencia.

PATROCINADORES

Las acreditaciones para los invitados de la CONMEBOL son centralizadas por el Venue Manager, quien provee el listado final y aprobado por la CONMEBOL en la semana del partido para que el club local las produzca.

Estas tendrán acceso total para ser utilizadas en las actividades en el campo de juego, sin embargo deberán estar acompañados con personal del Venue Management Team.

PROVEEDORES CONMEBOL

Las acreditaciones y pases para los proveedores (señalética o LED –si aplica–, proveedor de hidratación, staff para los programas exclusivos de los patrocinadores, proveedores varios para la hospitalidad, u otros) son centralizadas por el Venue Manager, quien proveerá el listado final y aprobado por la CONMEBOL en la semana del partido para que el club las produzca.

5.4.4.2 Gestionadas por el Club

NO TITULARES DE DERECHOS

Todos los integrantes de los medios (escrita, sitios web, TVs y Radio), así como las TVs y redes sociales de los clubes deben estar acreditados para acceder las áreas de prensa. El club local gestiona los procesos y procedimientos de acceso y acreditación de los medios no titulares de derechos.

La acreditación debe ser hecha a través de los equipos locales, bajo orientación de la CONMEBOL. La CONMEBOL podrá en cualquier fase y/o partido pasar a ser responsable por la acreditación de los medios, lo cual será avisado al club con la debida antelación. La CONMEBOL se reserva el derecho de revisar los derechos de acreditación para los No Titulares de Derechos, pudiendo suspender las acreditaciones a medios.

TV Y REDES SOCIALES DE LOS CLUBES

Con respecto los derechos de acceso y los procedimientos de acreditación de las plataformas oficiales de los clubes, estos serán tratados de forma similar a las emisoras de TV y radios no titulares de derechos, cuyas condiciones para la grabación de contenidos en el estadio están descritas en el capítulo 7, Prensa y Broadcast de este manual.

FOTÓGRAFOS

Todos los fotógrafos deben estar acreditados para acceder a las áreas de prensa, áreas de trabajo y posiciones en su área en el campo.

El Club local gestiona los requerimientos de acreditación de fotógrafos, y es responsable de la producción y distribución de éstas. El club es responsable de proveer acreditaciones especiales para la sala de conferencia y zonas mixtas, si se requiriesen. El número de acreditaciones para fotógrafos no debe exceder el número estipulado de posiciones de campo para fotógrafos especificada en el capítulo de Requerimientos de las Instalaciones de este manual.

La CONMEBOL es responsable de la producción de los chalecos y asientos para fotógrafos, pero es responsabilidad del club local asignar la cantidad suficiente de personal para su distribución previo al partido, así como su devolución después de este.

La CONMEBOL podrá en cualquier fase y/o partido pasar a ser responsable por la acreditación de los medios y su distribución, lo cual será informado 20 días previos al día del partido.

VAR

El club recibirá una comunicación de la CONMEBOL en la cual se establecerán las especificaciones en cuanto a cantidad y nivel de acceso requeridos para la operación del VAR.

El club distribuirá dichas acreditaciones en la semana del partido únicamente al personal designado para esta tarea.

La CONMEBOL podrá en cualquier momento establecer nuevos procedimientos de acreditación y control de acceso en caso que sea necesario.

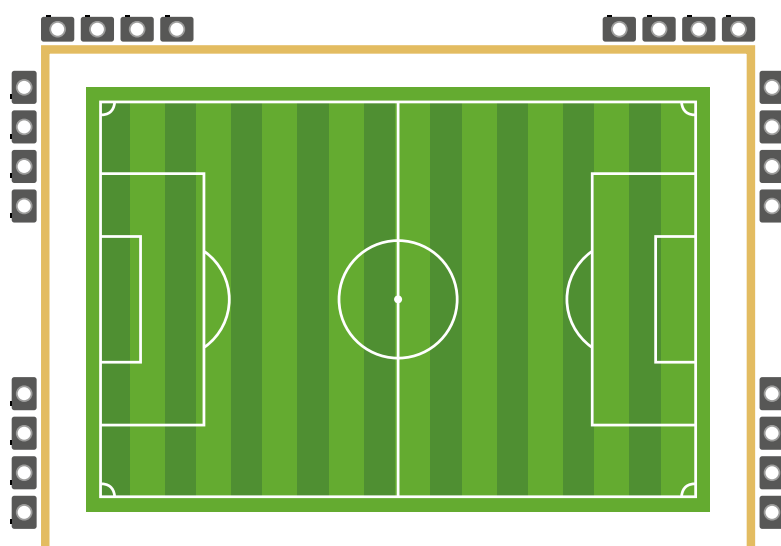
5.4.5 DERECHOS DE ACCESO

Ningún medio acreditado podrá ingresar dentro de las cuatro líneas del campo de juego, antes durante y después del inicio de partido, siendo ésta un área restringida.

El campo de juego se encuentra reservado para los jugadores, árbitros, cuerpo médico, y los delegados debidamente acreditados para dicho efecto, desde el momento en que los equipos ingresan al terreno de juego, durante la disputa del partido y hasta que los mismos se retiren a los camarines. Se encuentra prohibido el ingreso a personas distintas, salvo que el árbitro autorice el ingreso.

Desde el inicio del calentamiento, no estará permitida la presencia de los profesionales de los medios de comunicación personal de TV (Titulares de Derecho) en las zonas aledañas a los bancos de suplentes, ni en la zona de acceso a los túneles. Podrán estar en las zonas especificadas en el punto 7.3.1.5 de este manual. Los fotógrafos pueden solamente quedarse en sus posiciones atrás de las líneas de meta y en los laterales opuestos, si la CONMEBOL autorizó esa posición. Es obligatoria la utilización de chalecos suministrados por la CONMEBOL y acreditación del partido para acceder a esas áreas.

POSIBLES UBICACIONES PARA LOS FOTÓGRAFOS

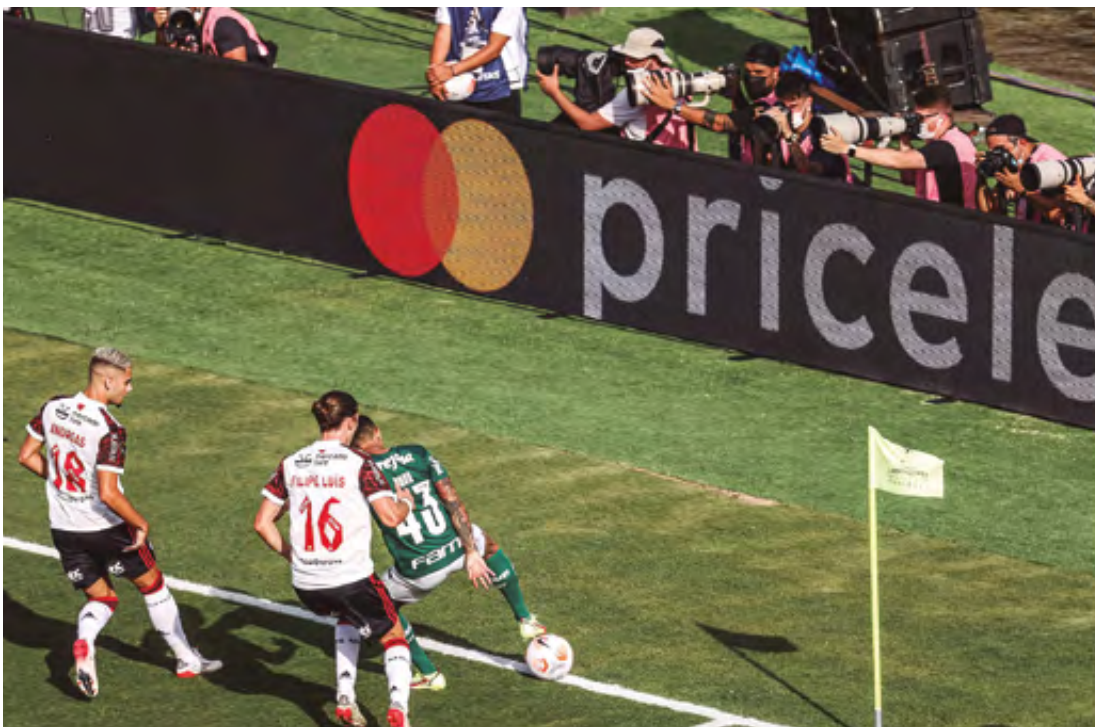


La emisora anfitriona está autorizada a seguir con la filmación de acuerdo con el manual de transmisión durante todo el partido, manteniendo todos los estándares de producción.

5.4.5.1 Acceso a posiciones en el FOP

Durante el transcurso del partido, fuera de las cuatro líneas que delimitan el campo de juego y las tribunas para espectadores y detrás de las vallas publicitarias se admitirá solo un número limitado de fotógrafos y personal de la transmisión oficial de televisión, quienes estarán todos debidamente acreditados. Este número será determinado por la CONMEBOL.

- Las posiciones de cámaras de la emisora anfitriona y titulares de derechos tienen prioridad en cuanto al posicionamiento en el campo de juego.
- El Delegado del Partido y/u Oficial de Seguridad podrán en cualquier momento retirar la acreditación y/o el chaleco de identificación a aquellos que incumplan estas normativas y se podrá solicitar a los encargados de seguridad su exclusión del campo de juego y/o del estadio.
- Los titulares de derechos pueden acceder durante todo el día, en horario a ser definido por la CONMEBOL y club local, de acuerdo a las posiciones pedidas y aprobadas por la CONMEBOL.



FOTÓGRAFOS

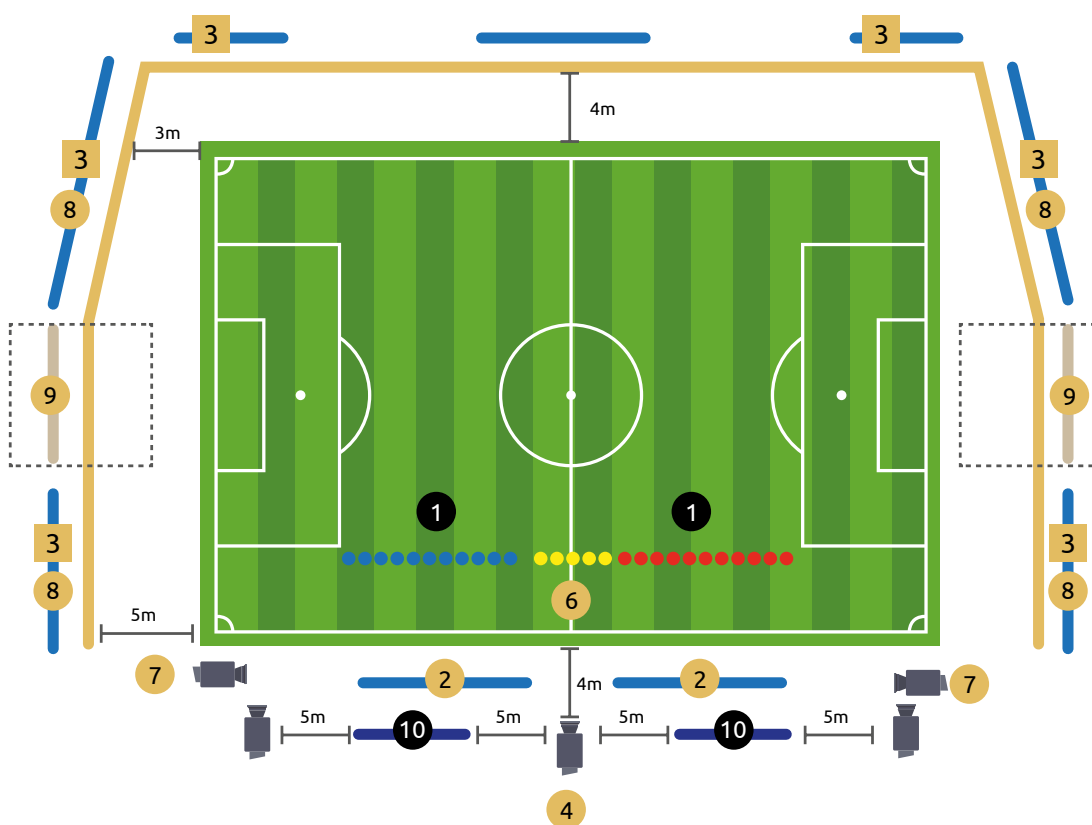
Los fotógrafos se ubicarán detrás de las estáticas de publicidad o LED, en las líneas de fondo de ambos lados del FOP (esas posiciones son delimitadas entre las banderillas de tiro de esquina y la línea del área chica) y dependiendo de la cantidad, será necesario utilizar una parte de la lateral del campo también, previa autorización de la CONMEBOL.

Los fotógrafos no pueden posicionarse detrás de los arcos y deben permanecer sentados durante todo el tiempo del partido, pudiendo desplazarse solamente en los intervalos y/o después del término del partido.

El desplazamiento de los fotógrafos debe ser hecho por el área de entrada de fotógrafos en el FOP (determinada en cada uno de los estadios preferencialmente en un camino separado de la entrada de los equipos en campo).

- Esa entrada puede iniciarse 2 horas antes del inicio del partido.
- Durante la entrada en campo, durante el intervalo y hasta luego del término del partido, los fotógrafos no deben circular delante de los bancos de suplentes.
- En ningún momento los fotógrafos pueden circular por delante de los bancos de suplentes.
- En el caso de disputa de penales, los fotógrafos no podrán trasladarse al otro lado del campo, salvo que cuenten con autorización y sean conducidos por el OMC.

A continuación, un diagrama con la configuración de tono estándar



- 1) Equipos previo al partido
- 2) Fotógrafos previo al partido
- 3) Fotógrafos durante el partido
- 4) Cámara a mitad de campo
- 5) Cámara de 20m
- 6) Cámara de mano previo al partido, alineación y posterior al partido

- 7) Steadicam durante el partido
- 8) Cámaras de TV adicionales (área reservada mínima de 10x2m)
- 9) Cámaras del host (solo cámaras remotas en frente de tableros)
- 10) Banco de suplentes

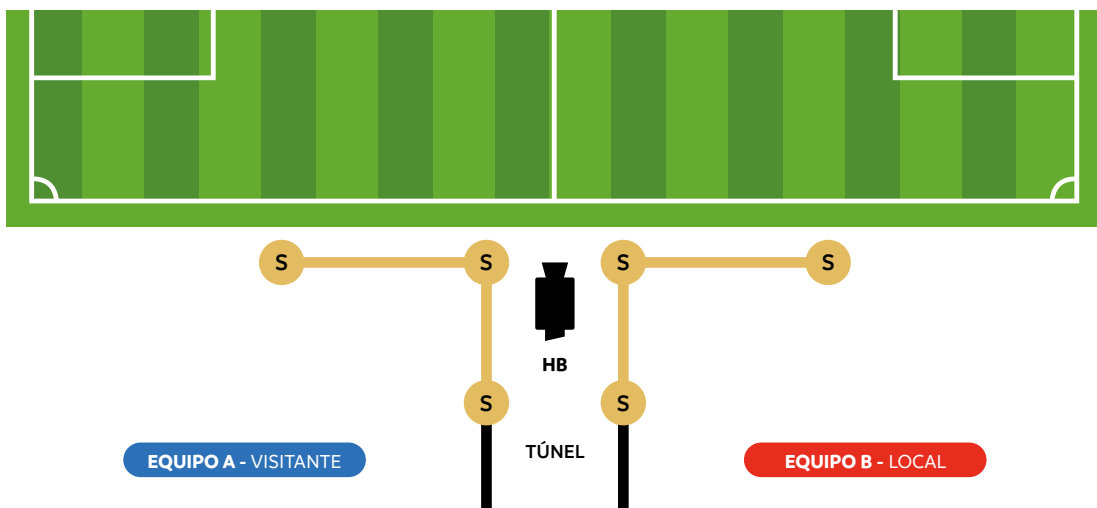
- Todos los detalles están sujetos a las condiciones individuales del estadio.
- Todo el equipamiento técnico en el campo de juego debe colocarse de modo que no presente ningún peligro para los jugadores, entrenadores y oficiales de los partidos.



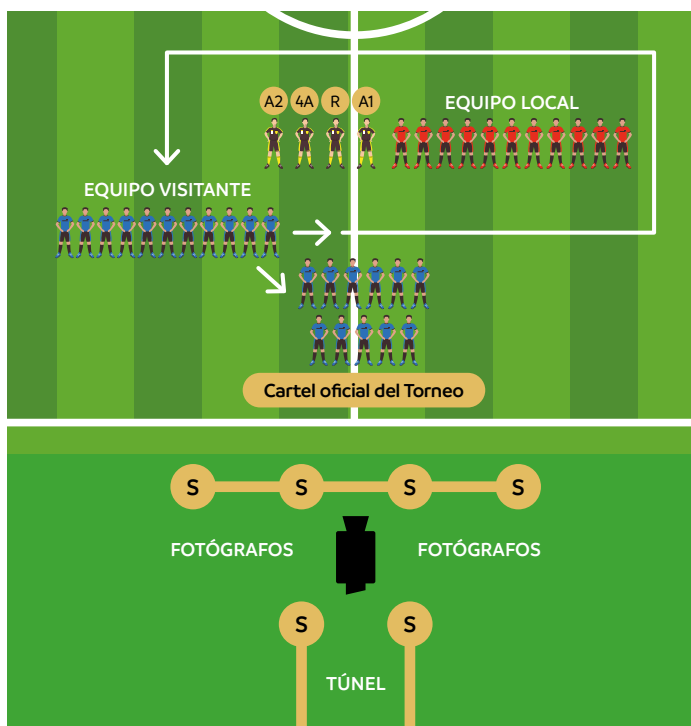
5.4.5.2 Acceso durante el protocolo de inicio y fotos de los equipos

Una vez culminado el calentamiento, los fotógrafos serán conducidos a las cercanías del túnel de acceso para la posición de foto del protocolo de inicio, alineación, foto oficial del equipo y foto de los árbitros/capitanes. Esta operación es denominada Operación de Cuerda, y es obligatoria a partir de los FASE DE GRUPOS.

Esta aproximación deberá ser autorizada y coordinada por el OMC y realizada en asistencia del equipo del club local. Serán utilizadas dos cuerdas en formato de "L", una de cada lado del túnel, para controlar el desplazamiento de los fotógrafos.



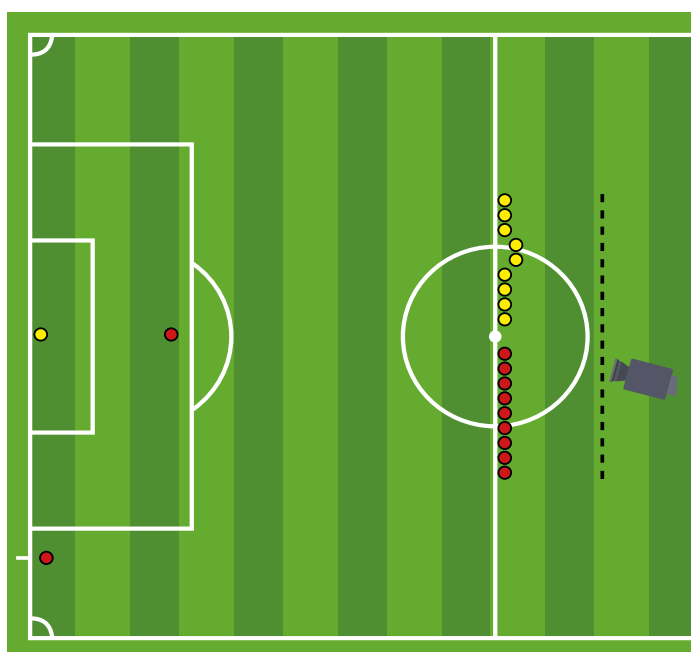
Luego de la entrada de los equipos en el campo de juego, las dos cuerdas en formato "L" se abren para permitir el posicionamiento de los fotógrafos junto a la línea lateral para registrar el saludo de los equipos y la foto oficial de los árbitros con los capitanes.



Culminada la foto de los árbitros con los capitanes, el equipo que asiste al OMC deberá conducir, lo más rápido posible, a todos los fotógrafos hasta sus posiciones de fotos originales.

5.4.5.3 Definición por tiros penal

En caso de disputa de penales, terminado el tiempo reglamentario, una cámara entrará al campo de juego y se ubicará cercana al círculo central, detrás de la línea de medio campo y de los jugadores que allí se encuentran, siempre fuera del círculo central.



5.4.5.4 TV CONMEBOL

Al equipo de fotógrafos y filmaciones oficiales de la CONMEBOL le serán aplicables las reglas establecidas precedentemente, sin embargo, sus acreditaciones podrán contener acceso a las áreas restringidas.

5.5 REQUERIMIENTOS MÉDICOS

Cada equipo participante deberá durante el torneo y en cada partido, obligatoriamente:

- a.** Realizar Evaluaciones Médicas Precompetitivas a los Jugadores integrantes del torneo, y será responsabilidad exclusiva del club y del Departamento Médico el cumplimiento de la presente disposición.
- b.** Contar con un médico en el banco de suplentes durante todo el partido. Dicho profesional debe pertenecer al staff del equipo participante y tener conocimientos médicos de todo su plantel.



Estas son obligaciones de cumplimiento ineludible y excluyente para que pueda disputarse cada partido del torneo, las cuales deberán ser constatadas y verificadas por el Médico de campo designado, o en su defecto por el Delegado del Partido antes del inicio del encuentro respectivo, sin perjuicio de las sanciones que puedan adoptarse por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL.

Es responsabilidad del equipo local, proveer para cada partido lo siguiente:

- a.** Al menos 2 ambulancias de alta complejidad con acceso inmediato al campo de juego. Deberá además contar con un hospital de alta complejidad a un tiempo no mayor a 15 minutos del estadio. Las ambulancias deben estar en el estadio como mínimo 1h antes de la apertura de las puertas del estadio, hasta 1h después de la finalización del partido.
- b.** Además de las ambulancias de alta complejidad, las cuales son exclusivas para atención de los jugadores y oficiales, se deberá poner a disposición una ambulancia para cada 10.000 espectadores en el estadio.
- c.** Contar en el campo de juego con personal médico o paramédico con el siguiente equipamiento:

- Desfibrilador Externo Automático.
- Camilla rígida de extracción para trauma raquímedular o camilla de extracción de víctimas de trauma.
- Inmovilizador provisorio para miembros superiores o inferiores traumatizados.
- Bolsa de Soporte Avanzado a la Vida (ALS), equipamientos de resucitación cardiaca y soporte ventilatorio.

d. El estadio deberá estar equipado con sala(s) de primeros auxilios para atender a los jugadores, oficiales y espectadores que necesiten asistencia médica, de acuerdo con el Reglamento de *Licencia de Clubes* de la CONMEBOL.

El incumplimiento de disposiciones médicas mencionadas más arriba constituye infracción reglamentaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.



5.6 CONDICIONES DE JUEGO

5.6.1 CONDICIONES DEL CAMPO DE JUEGO (FIELD OF PLAY O FOP)

El club local es el responsable de garantizar que todos los recursos y procedimientos de mantenimiento y preparación del campo de juego estén disponibles y sean realizados

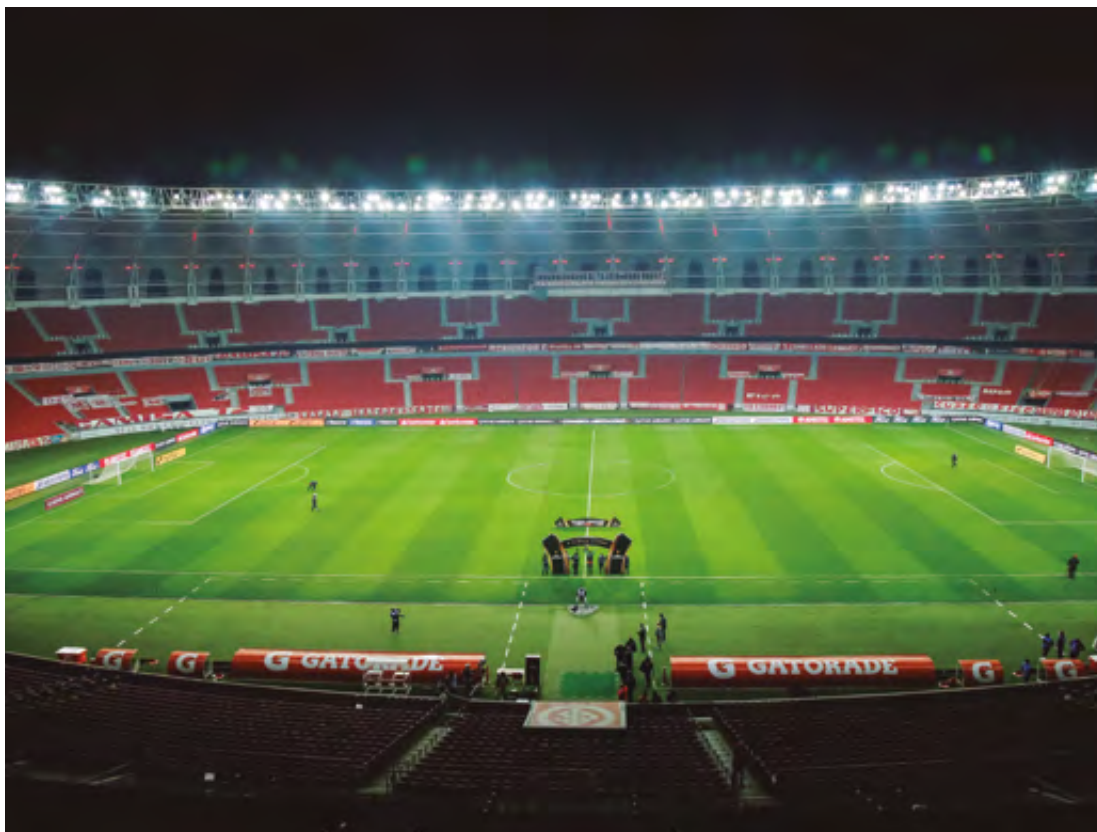
en tiempo para garantizar una superficie segura, nivelada y con altura correspondiente de corte.

Igualmente es fundamental que se garantice la disponibilidad y buen funcionamiento del:

- Sistema de drenaje, el cual deberá estar adecuado al clima local para garantizar la realización de los partidos bajo adversidades climáticas;
- Sistema de riego, preferentemente automático, que permita la distribución homogénea de la lámina de agua por la superficie, permitiendo el buen crecimiento del césped y el protocolo de riego que antecede el partido;
- Equipamientos de corte, mantenimiento y preparación adecuados a la necesidad.

5.6.1.1 Altura y corte del césped

Para los estadios con césped natural, la recomendación es que la altura del césped permanezca entre 20mm y 25mm, en ningún caso podrá exceder los 25mm de altura, garantizando que la altura del césped sea idéntica en toda su extensión. Además, se recomienda que se utilicen las líneas de corte perpendiculares a las líneas laterales, de acuerdo con la imagen debajo.

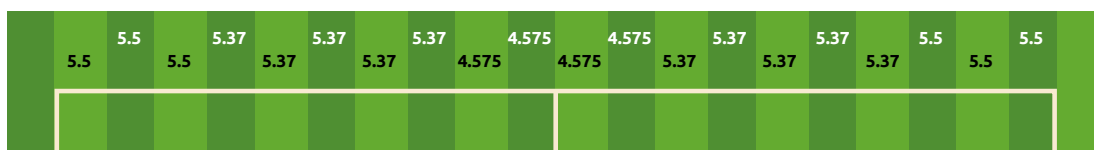


Los responsables del campo de juego deben estar atentos si las líneas de demarcación del campo de juego están de forma correcta, considerando el tamaño de las líneas, medidas de las marcaciones, y distancias estándares de corte.

El corte del césped con las fajas transversales es un punto muy sensible en la preparación del césped. Además de la cuestión estética para el público y la transmisión, auxilia al equipo de arbitraje. Por eso es altamente recomendable seguir el estándar descrito en este manual.



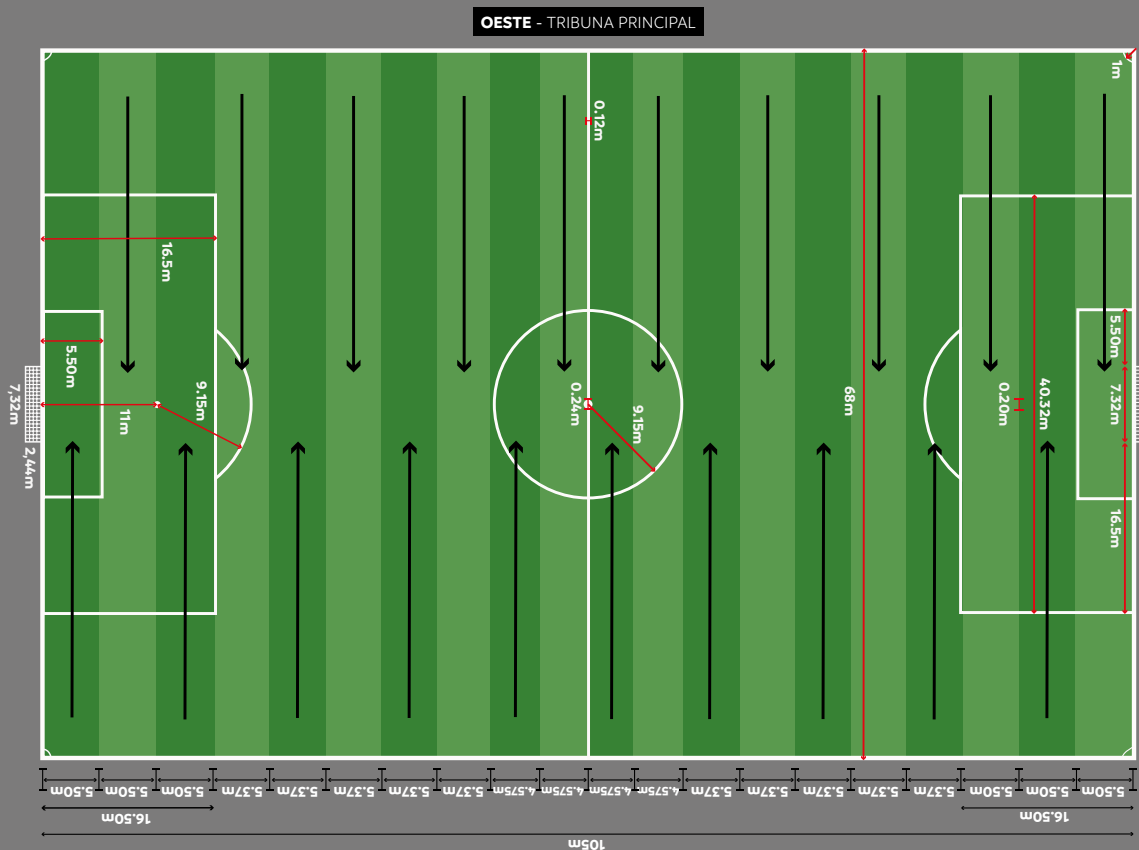
Para un campo con dimensión de 105 x 68m, el césped debe contener 20 rayas a lo largo de su ancho (diez en cada mitad del campo).



Ejemplo en función de un campo de 105 x 68 m. El ancho de las franjas dependerá de la longitud del campo.

Sigue abajo una ilustración con las medidas estandarizadas de acuerdo con las normas establecidas por las Reglas de Juego de la IFAB.

Estándares de corte transversal y medidas:

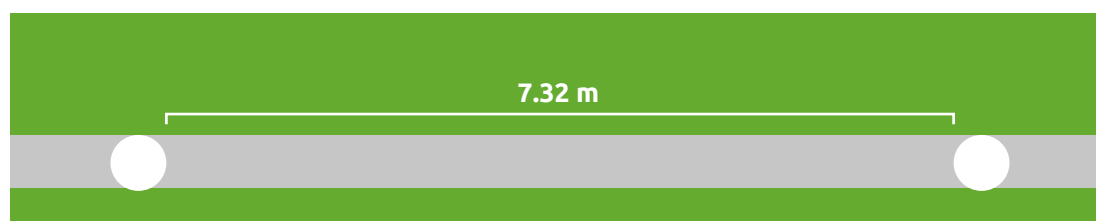


5.6.2 MARCACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO

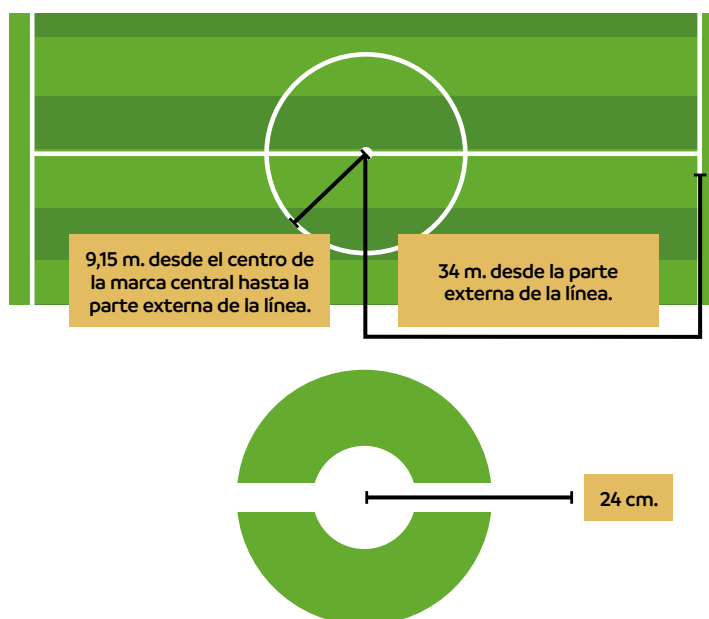
- El ancho de la línea debe ser exactamente igual al diámetro de los postes del arco, es decir, si el poste tiene 12cm de diámetro, las líneas de marcación deberán tener 12cm de ancho.
- El ancho de las líneas debe ser exacto.
- La marcación debe ser clara y nítida.
- Las líneas deben ser rectas.
- La pintura se debe realizar en las dos direcciones.



DIMENSIONES MÁS IMPORTANTES:
LÍNEA DEL GOL

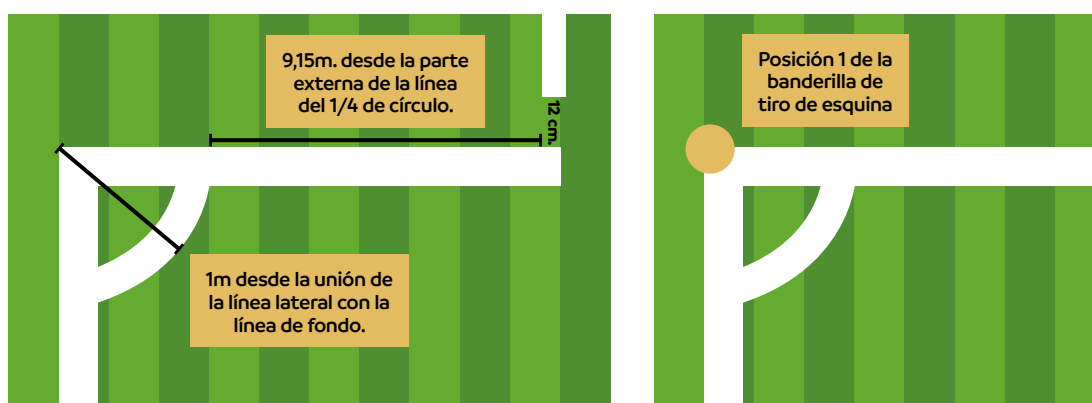


CÍRCULO CENTRAL



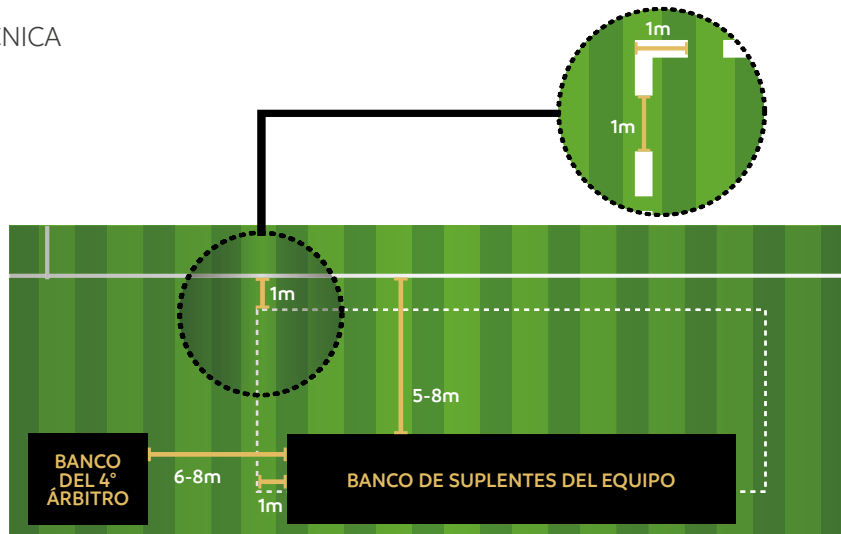
- Posición centro de la marca central = 34m, desde la parte externa de la línea lateral (considerando un campo con 68m de ancho).
- Rayo del círculo central = 9,15m, desde la parte externa de la línea del círculo hasta la marca central).
- Diámetro de la marca central = 24cm.

TIRO DE ESQUINA



- Marca de distancia del tiro de esquina = 9,15m entre los bordes externos del cuarto de círculo y de la propia marca. La marca deberá tener 24cm de largo y estar a 12cm de la línea de fondo.
- Un cuarto de círculo con radio de 1m del vértice externo, donde queda la banderilla de tiro de esquina, y la línea externa del arco.
- La banderilla de tiro de esquina, con 1,5 de alto y extremidad sin punta, deberá ser ubicada en cada área de tiro de esquina, dentro del campo de juego.

ÁREA TÉCNICA

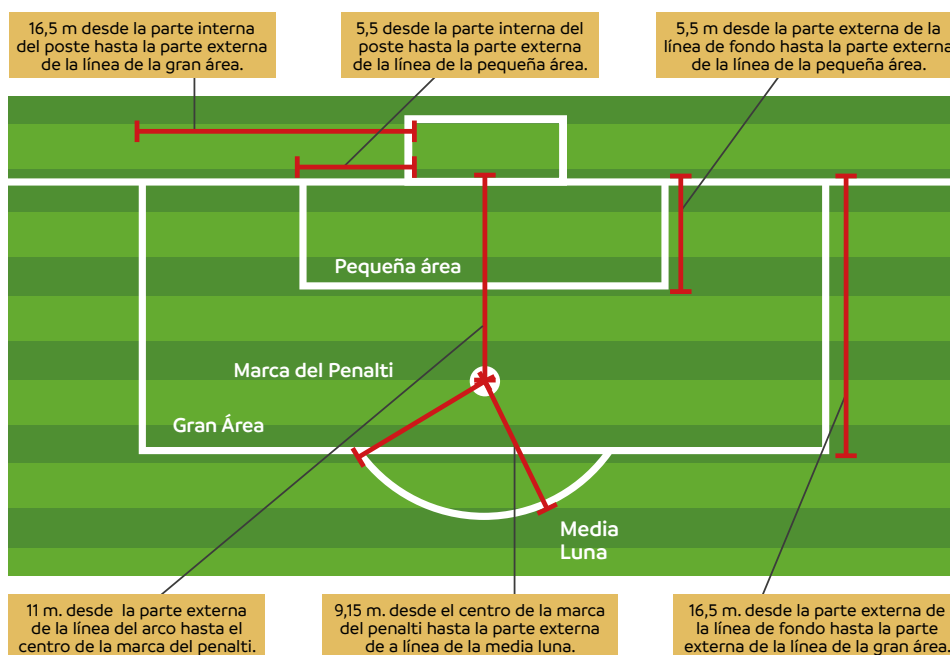


Distancia entre el banco de suplentes y el banco del cuarto árbitro = 6 y 8 m (dependiendo del espacio disponible).

- Distancia entre el banco de suplentes y la línea lateral = entre 5 y 8m (dependiendo del espacio disponible).
- El banco deberá ser instalado en una posición en la que no se interfiera la visión de los VIPs o espectadores.

PEQUEÑA Y GRAN ÁREA

- Pequeña área = 5,5m, desde la parte interna de cada poste hasta la parte externa de cada línea y 5,5m desde la parte externa de la línea de fondo hasta la parte externa de la línea de la pequeña área.
- Gran área = 16,5m, desde la parte interna de cada poste hasta la parte externa de su línea y 16,5m desde la parte externa de la línea de fondo hasta la parte externa de su línea.
- Marca del penalti = 11m desde la línea de fondo y 20cm de diámetro
- Media Luna = 9,15m de radio desde el centro de la marca del penalti hasta el borde externo de su línea.





5.6.3 IRRIGACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO

El Delegado del Partido informará el protocolo de riego del campo para cada partido durante la Reunión de Coordinación del Partido, de acuerdo con las condiciones del campo y las condiciones climáticas.

Normalmente, el protocolo deberá constar de un riego KO -2h, seguido de otro riego ligero KO -00:20 (dependiendo de las condiciones climáticas y condiciones del campo).

Con el asesoramiento del responsable del campo, serán únicamente el Delegado del Partido y el árbitro quienes tomarán conjuntamente la decisión final.

El hecho de no llevar adelante el protocolo de riego previamente indicado por el delegado del partido y arbitro, será pasible de sanción disciplinaria.

5.6.4 REPUESTOS Y EQUIPAMIENTOS

Deben estar disponibles, en buenas condiciones y estado de conservación, todos los equipamientos deportivos necesarios para la realización de las actividades de los equipos.

Sigue el listado de los ítems obligatorios en los Estadios:

- 1 par de arcos/porterías con redes instaladas (preferentemente blancas);
- Al menos 1 arco/portería de reserva (para sustitución en el caso de que sea necesario);
- 2 pares de redes para arcos/porterías (para sustitución en el caso de que sea necesario);
- 30 estacas para fijación de redes arcos/porterías en el suelo;
- 2 juegos con 4 unidades de banderillas de tiro de esquina completas, con base flexible (un juego deberá estar instalado, y otro permanecerá de reserva en el caso de que sea necesario su cambio);
- 60 conos (sin marcas comerciales) para delimitación de las áreas de calentamiento.

Además, el club local debe garantizar el personal y recursos disponibles para realización del cambio de cualquier ítem descrito anteriormente, de forma rápida y eficaz, antes o durante el partido conforme sea solicitado por el Delegado de Partido.

5.6.5 PASAPELOTAS

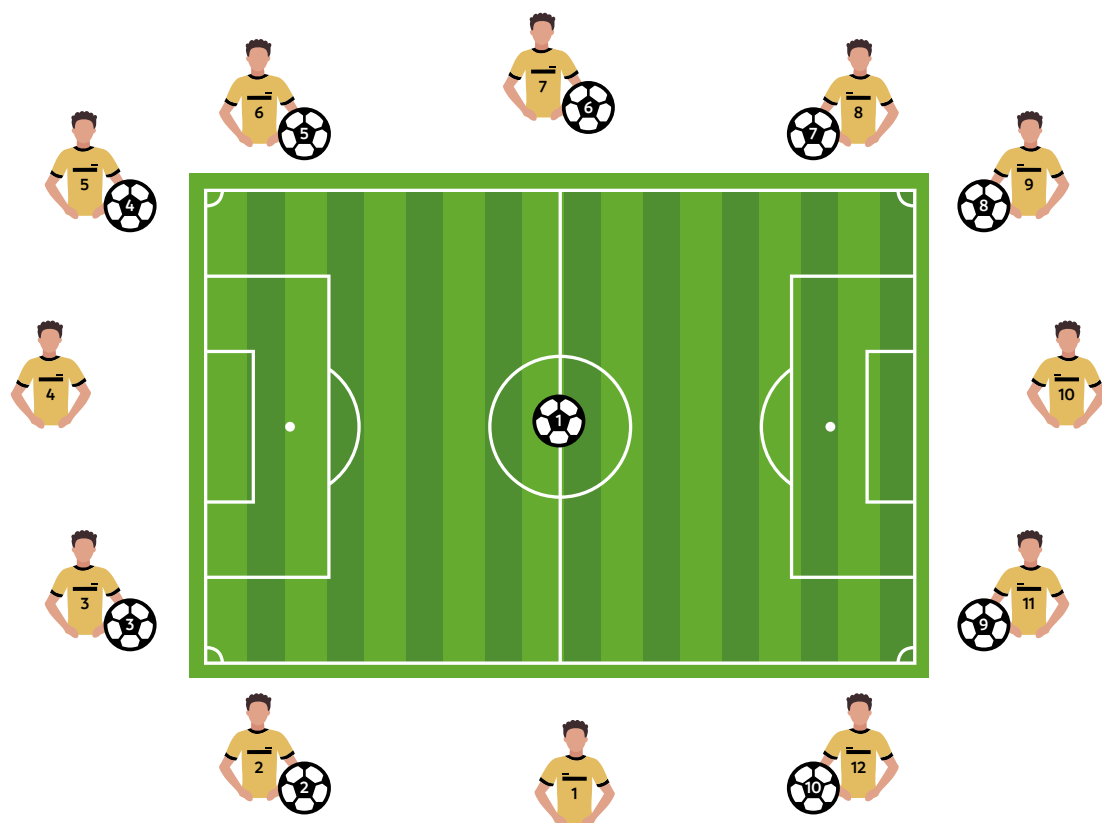
El club local debe facilitar 12 pasapelotas para el calentamiento y para el partido. Los pasapelotas deberán usar los chalecos suministrados por la CONMEBOL. Antes del inicio del partido, el club local deberá entregar la lista con el nombre completo de todos los pasapelotas, de acuerdo con su posición y el 4º Árbitro que dará las instrucciones de cómo ellos deberán proceder durante el partido.



El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 10.000 por cada pasapelota expulsado. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 12.500 por cada pasapelota expulsado.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 12.500 por cada pasapelota expulsado. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 15.000 por cada pasapelota expulsado.



Durante el calentamiento de los equipos (KO-00:50 y KO-00:20) y durante el partido, los pasapelotas deben estar, sin pelotas, en sus posiciones conforme a esta figura. Asimismo, los pasapelotas no podrán utilizar las vallas publicitarias y/o LEDs como soporte para sus utensilios o apoyo para descanso.

5.7 MANUAL DE MARCA DE CLUBES

Los equipos deberán presentar a CONMEBOL su manual de marca junto con su logo/escudo oficial y todas sus versiones, en alta resolución.

El manual de marca deberá detallar:

- Escudo/logo
- Versiones del escudo/logo
- Paleta de colores
- Usos sobre fondos aleatorios
- Usos incorrectos

El escudo/logo del equipo deberá ser adjuntado en formato *Illustrator* (curvas) o PNG (mínimo 1080 x 1080 píxeles). Esto servirá para el uso correcto en las placas de TV, redes sociales, impresiones, etc.

En el caso de que el equipo no cuente con un manual de marca, podrá descargar un archivo de referencia el cual debe completar para su posterior envío. Este archivo será utilizado como un manual de marca, y se encontrará disponible en la carpeta "Documentos" del sistema informático COMET.

Los equipos deberán adjuntar su manual de marca y su logo/escudo en la plataforma digital habilitada para luego comunicar a CONMEBOL a través de su Asociación Miembro que las mismas ya fueron adjuntadas en la plataforma. Esta comunicación deberá realizarse a través de una nota, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual).

5.8 UNIFORMES Y EQUIPAMIENTOS

Los equipos deberán presentar a la CONMEBOL el diseño de sus indumentarias en formato PNG. Deberán adjuntar TRES opciones de indumentarias (tres camisetas, tres shorts y tres medias distintas entre sí) de jugadores y arqueros de colores contrastantes entre sí; 1ra indumentaria oficial, 2da indumentaria y 3ra indumentaria.



La plantilla por utilizar para el diseño de los uniformes se encuentra disponible en el sistema informático COMET dentro de la carpeta “Documentos” donde deberán descargar el archivo en formato PSD.

Los equipos deberán adjuntar el diseño de sus indumentarias en la plataforma digital habilitada para luego comunicar a la CONMEBOL a través de su Asociación Miembro que las mismas ya fueron adjuntadas en la plataforma. Esta comunicación deberá realizarse a través de una nota, conforme al cuadro de Fechas clave (*punto 3.4 del manual*).

Los archivos deberán ser nombrados de la siguiente manera:

1ra_indumentaria_oficial.PNG

2da_indumentaria.PNG

3ra_indumentaria.PNG

1ra_indumentaria_oficial_arquero.PNG

2da_indumentaria_arquero.PNG

3ra_indumentaria_arquero.PNG

Los uniformes serán presentados a través del Sistema COMET.



La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL informará a los clubes, vía Asociación Miembro, siempre que sea posible, 10 días antes del inicio de cada fase, los uniformes que cada equipo deberá utilizar en los partidos de dicha fase.

- Siempre que sea posible, designará el uniforme que haya sido declarado como primer uniforme en el formulario.
- Cuando esto no sea posible, el principio es tener un equipo predominantemente en color oscuro y otro equipo predominantemente en color claro.
- En casos extremos, ambos equipos podrán tener que hacer combinaciones de sus uniformes oficiales y reservas.

Es obligatorio que cada equipo utilice el uniforme designado por la CONMEBOL. La no utilización de cualquier pieza definida por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 20.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 25.000.

En la Final: impondrá una multa de al menos USD 30.000.

Los clubes deben obligatoriamente presentar y tener disponible para todos los partidos una indumentaria de color clara, una de color oscura y una de color contrastante con las otras dos opciones.

- Los uniformes para la competición deberán ser aprobados por la CONMEBOL, que podrá solicitar la indicación de un color y/o combinación distinta de las presentadas por los clubes.
- En el caso de cambio de indumentaria durante el torneo, el club deberá enviar el formulario con el nuevo modelo de uniforme para aprobación de la CONMEBOL hasta 5 (cinco) días antes del primer partido.
- En el caso de que uno o más de los uniformes no obedezcan las directrices de contrastes y colores, la CONMEBOL podrá vetar su utilización, quedando el respectivo club obligado a presentar una indumentaria alternativa que cumpla con el descrito en el presente apartado. Los uniformes de cada partido serán informados de la siguiente forma:



5.8.1 NÚMEROS

Los equipos obligatoriamente deberán utilizar uniformes con números con colores contrastantes al color de la camiseta y pantalones. No se permitirá utilizar uniforme sin numeración de los jugadores en la espalda y en los pantalones.



- Para la FASE PRELIMINAR la numeración referida no podrá ser distinta en ningún caso, debiendo utilizarse exclusivamente los números 1 al 45, siendo el número 1 reservado exclusivamente para el arquero.
- A partir de la FASE DE GRUPOS, la numeración referida no podrá ser distinta en ningún caso, debiendo utilizarse exclusivamente los números 1 al 50, siendo el número 1 reservado exclusivamente para el arquero.

5.8.2 NOMBRES O APODOS

Las camisetas deberán llevar en la espalda el nombre, apellido o apodo del jugador respectivo, no debiendo éste exceder de 7 cm de altura. En el caso de utilizarse un apodo, éste deberá ser aprobado previamente por la CONMEBOL. Es obligatorio que el nombre, apellido o apodo aprobado sea colocado en la parte superior en la espalda de la camiseta.

El plazo de envío de apodos para aprobación es de 72hs antes del inicio de cada partido

5.8.3 EXHIBICIÓN DE MENSAJES

La exhibición de mensajes políticos, religiosos, comerciales, leyendas conmemorativas o en carácter de homenajes (independientemente de que estén relacionados a la competición o no), personales o slogans en cualquier idioma o forma por jugador u oficial en el uniforme, camiseta bajo el uniforme, equipamiento (bolsas, botellas, squeezees, coolers, bolsas médicas, etc.) en el cuerpo, a través de letreros o de cualquier forma posible,

están prohibidas durante el partido, la llegada y/o salida del estadio, durante la previa y post partido, o en cualquier actividad relativa al partido (calentamiento, reconocimiento de campo, conferencia de prensa, entrevista en la zona mixta, flash interview, etc.), salvo que se encuentren previamente autorizadas por la CONMEBOL.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 8.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 8.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 10.000.

En la Final: con una multa de al menos USD 15.000.

5.8.4 PARCHES

Parche de Campeón Vigente

El Club campeón vigente lucirá en el pecho un parche oficial de Campeón de la CONMEBOL Libertadores, establecido por la CONMEBOL, que lo identifique como tal. Se encuentra prohibido el uso del parche en campeonatos distintos a la CONMEBOL Libertadores. En caso de querer utilizar el parche de Campeón vigente de la CONMEBOL Libertadores en otras competiciones que el Club dispute, se deberá pedir expresa autorización a la CONMEBOL.

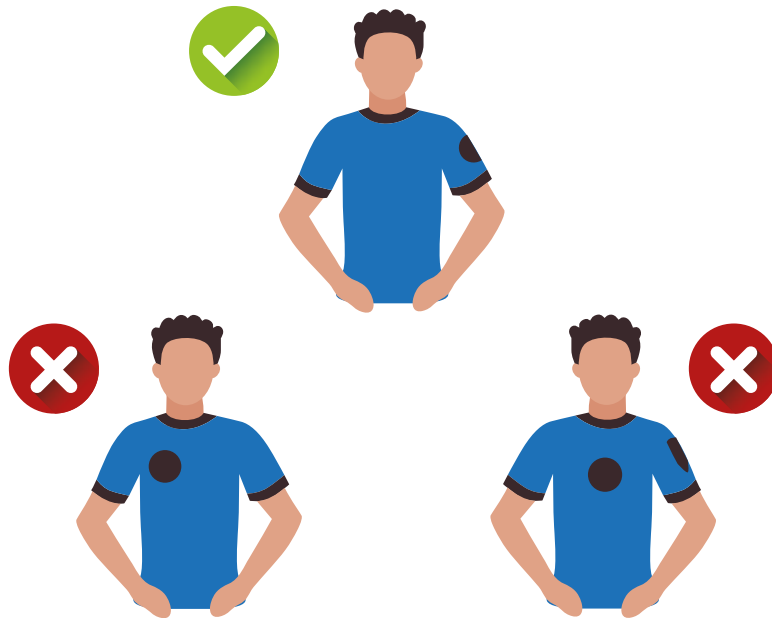
Su uso será obligatorio y deberá ser colocado en la parte delantera de la camiseta, centralizado, conforme se indica en la siguiente imagen:



•El parche para utilizarse será provisto por la CONMEBOL.

Parche de cantidad de títulos conquistados.

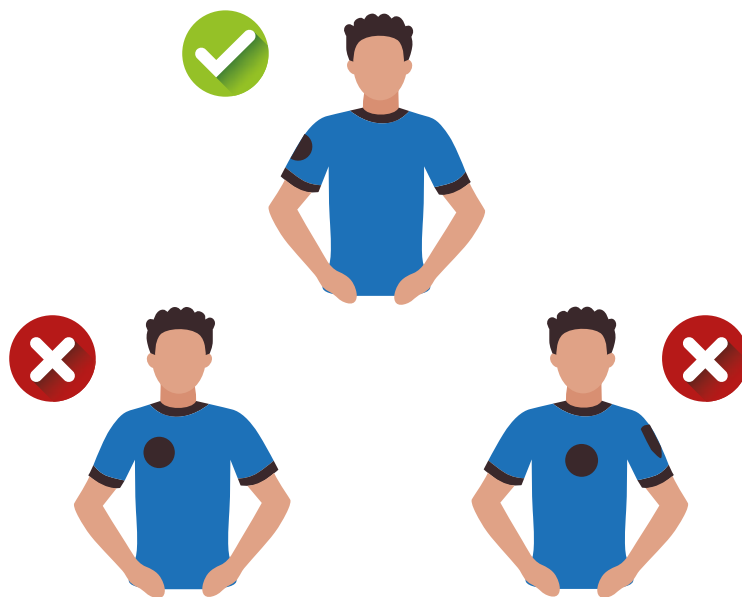
Los clubes campeones llevarán obligatoriamente, centrado en la manga izquierda, el parche correspondiente al número de títulos conquistados del torneo. Los mismos deberán estar colocados indefectiblemente en la manga izquierda, centrados, por lo que deberán dejar un espacio libre de publicidad (centralizado) en dicha manga.



- El parche para utilizarse será provisto por la CONMEBOL.

Parche del torneo

Todos los equipos participantes de la competición llevarán obligatoriamente el parche correspondiente a la edición del torneo, el cual indefectiblemente se posicionará en el centro de la manga derecha, centrado, por lo que deberán dejar un espacio libre de publicidad en el centro de dicha manga de 7 cm. x 7 cm.



- El parche para utilizarse será provisto por la CONMEBOL.



No se permitirá la colocación de los parches en otra zona de las camisetas. En caso de hacerlo, será pasible de sanciones a ser establecidas por la Comisión Disciplinaria.

No se permitirá la aplicación de otros parches que no sean aquellos suministrados por la CONMEBOL y oficiales de la competencia en cuestión.

Cualquier otro tipo de parche, en carácter de homenaje, conmemoración, etc, asociada o no a las competencias de CONMEBOL, que se quiera adicionar en la indumentaria, debe ser previamente autorizada por la CONMEBOL.

En el caso que el Campeón de la edición anterior de la CONMEBOL Sudamericana se clasifique para los octavos de final de dicha competición (ubicándose en la tercera ubicación de su grupo, en la fase de grupos de CONMEBOL Libertadores) deberá utilizar el parche de Campeón de la CONMEBOL Sudamericana mientras dure su participación en dicho torneo.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 8.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 8.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 10.000.

En la Final: impondrá una multa de al menos USD 20.000.

5.8.5 PELOTA OFICIAL

La CONMEBOL ha designado a Nike como el proveedor oficial de material deportivo para la CONMEBOL Libertadores. Según este acuerdo, Nike suministrará las pelotas oficiales para todos los clubes participantes.

La pelota oficial debe usarse para todos los partidos desde las fases preliminares y hasta la culminación del Torneo, así como en sesiones oficiales de entrenamiento.

Cada partido se disputará con 10 balones oficiales de la competición. El cuarto arbitro y el delegado de partido serán los responsables de controlar el estado y la presión de estos.



5.9 ESTADIO LIMPIO

5.9.1 ENTREGA DEL ESTADIO LIMPIO Y ÁREAS EXCLUSIVAS

La publicidad, inclusive institucional y/o nombres y símbolos de clubes y/o asociaciones que participen o no del partido se encuentran prohibidas en los estadios, salvo que exista una autorización expresa por parte de la CONMEBOL, siendo los clubes participantes responsables de su remoción, la cual será a su costo y responsabilidad. Además, el club local deberá garantizar un escenario adecuado para la exposición de las marcas de los Patrocinadores y de la CONMEBOL en el campo de juego y en el estadio. Un escenario adecuado puede implicar la remoción de elementos que estén en lugar, dificulten u obstruyan de cualquier forma los materiales de la CONMEBOL o sus Patrocinadores, y la remoción de estos es a costo y responsabilidad del club local.

Este compromiso también aplica para aquellos casos en los que el equipo local, por decisión propia o por circunstancias especiales o en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, deba jugar en un estadio diferente al que habitualmente utiliza para sus partidos como local.

Estadios limpios o libres de toda publicidad tanto interna como externa (que esté o no en foco de cámaras de TV) comprende el retiro de todo tipo de avisos/anuncios (incluyendo carteles, estática, lonas, publicidad pintada, banderas de los clubes/hinchadas, etc.) alrededor de todo el perímetro del campo de juego incluyendo el alambrado, cerco o muro perimetral que separa el campo de juego del sector público, comprendido todo el espacio entre las líneas de demarcación del campo y el alambrado, cerco o muro perimetral.

Los clubes deberán utilizar para cubrir la publicidad en todos los sectores de estadio materiales de alta calidad, a fin de garantizar el cumplimiento de este artículo durante todo el desarrollo del partido. En ningún caso serán admitidas bolsas plásticas.

Estadios libres de toda publicidad comprende también la obligación de los clubes a cubrir o remover toda publicidad en todos los sectores del estadio incluyendo, sin limitaciones: graderías inferiores y superiores, anillos, estructuras tales como techos y/o torres de iluminación, entorno de los tableros electrónicos, pantallas LED, así como sectores internos del mismo, comprendidos por pasillos, zonas mixtas, vestuarios, salas de trabajo de prensa, etc.

Campo y estadio libre de toda publicidad también se entiende como cualquier otro tipo de exposición comercial que pueda aparecer en el campo y entorno, incluyendo, pero no limitado a:

- Inflables, globos, banderas y/o lonas colocadas en el campo, entorno, y graderías a no ser aquellos que por contrato tengan derecho los Patrocinadores del Torneo.
- Todo tipo de promociones/actividades incluyendo, pero no limitado a desfiles, porristas, mascotas, etc., en el campo de juego y en el entorno cuya exposición no corresponda a los Patrocinadores de la competición.
- Publicidad en los chalecos de fotógrafos y pasapelotas.
- Todos los costos y operación para cubrir las marcas son de responsabilidad del club que debe entregar el estadio limpio hasta 24hs antes del inicio del partido.
- La CONMEBOL tiene la libertad de alterar la forma en como las marcas deban ser cubiertas en el caso que las mismas no hayan sido cubiertas en su totalidad o en el caso de que no hayan sido cubiertas con materiales adecuados y que pudieran perjudicar la imagen del torneo.
- En el caso de que los clubes no entregasen el estadio libre de toda publicidad, la CONMEBOL tiene la facultad de retirarla o cubrirla por iniciativa propia, al costo del club (costos de producción, labor, y transporte).
- Los costos provenientes de ese servicio serán debitados automáticamente del monto a recibir por los clubes por parte de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.

RESUMEN DE SITIO LIMPIO	
ELEMENTOS QUE DEBEN SER REMOVIDOS/ CUBIERTOS	ELEMENTOS QUE NO DEBEN SER REMOVIDOS/ CUBIERTOS
Institucionales: En el caso de que se dispute el partido en un estadio no propio, es necesario cubrir los logos institucionales del equipo dueño del estadio.	Institucionales: No hace falta cubrir ni retirar los logos institucionales del club local, siempre que no se superpongan u obstaculicen algún tipo de activación comercial de la CONMEBOL.
Slogans y frases del equipo: En el caso de que se dispute el partido en un estadio no propio, es necesario cubrir frases y slogans del equipo dueño del estadio aunque que no tenga ningún vínculo u asociación con marca y/o mensajes políticos, religiosos o comerciales de forma directa o indirecta.	Slogans y frases del equipo: No hace falta tapar frases y slogans del equipo, siempre que no tengan ningún vínculo u asociación con marca y/o mensajes políticos, religiosos o comerciales de forma directa o indirecta.
Comerciales: Todas las marcas comerciales que no son patrocinadoras del torneo deben ser cubiertas (incluida la ambulancia).	
	Gobierno: No hace falta cubrir el logo del gobierno, mientras que no sea comercial.
Federaciones: Todas las marcas y logos de Federaciones necesitan ser cubiertos.	

- Cualquier daño o gasto en que se incurriese mediante el retiro de la publicidad no autorizada será a cargo de los clubes.

El incumplimiento de las disposiciones descritas en este capítulo conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 50.000.

En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 100.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 100.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 150.000

5.9.1.1 Banco de suplentes

Un patrocinador del torneo puede tener el derecho exclusivo de colocar publicidad con sus marcas corporativas tanto en el interior como en los techos/cenefas de los bancos de suplentes incluyendo recipientes para almacenar o disponer de bebidas en los costados de los bancos sin cualquier logo del Club.





5.9.1.2 Mangas/ túneles

En estadios donde la infraestructura lo permita, la CONMEBOL podrá proveer mangas/túneles inflables para el ingreso/ egreso al campo de juego de los jugadores y árbitros y su utilización será obligatoria.

La CONMEBOL podrá comercializar con sus Patrocinadores el derecho de exhibir sus marcas en dichas mangas/túneles inflables.

5.9.2 PUBLICIDAD Y DECORACIÓN DEL ESTADIO

- Personal contratado por la CONMEBOL y supervisado por el Venue Management Team instalará a su costo toda la publicidad de los Patrocinadores y de la CONMEBOL.
- Finalizado cada juego removerá dicha publicidad y devolverá el estadio limpio de la publicidad del encuentro en hasta 24 horas de finalizado el encuentro.

Los patrocinadores de la CONMEBOL tendrán derecho de exponer sus marcas en todas las áreas del estadio y alrededores, en especial, pero no solamente, en banners y placas indicativas en todos los niveles del estadio, torres de iluminación, puertas, acceso al campo de juego, tribunas y también en backdrops, banners y otros materiales en la sala de trabajo de prensa, zona mixta, vestuarios, área de hospitalidad, zonas aledañas, etc.



5.9.3 MATERIALES DE SEÑALÉTICA

El proveedor de señalética instalará un número de materiales en el estadio, incluidos:

- Backdrop *Flash Interview* (2)
- Conferencia de prensa y cartel para mesa (1+1).
- Backdrops Zona mixta (2 o 3).
- Cartel de fotos.
- Portapelotas (1).
- Pórtico (1).
- Banners.
- Mínimo de 40 Vallas estáticas/ Sistema LEDs.
- Elementos de hospitalidad: welcome desk, túnel, tótems, pórticos, portapelotas, backpodium.
- Elementos para banca de suplentes: Exterior, interior y cenefas, para cada banca.

5.10 ACTIVIDADES DE LOS CLUBES

Cualquier actividad u homenaje organizado por el club dentro o alrededor del estadio, antes, durante o después del partido, necesita ser autorizado previamente por la CONMEBOL. Las solicitudes, indicando todos los detalles de la actividad u homenaje, deberán ser enviadas 5 días antes del partido a:

- Dirección de Competiciones y Operaciones: competiciones@conmebol.com

5.10.1 VISITA A LOS ESTADIOS (PÚBLICO GENERAL)

Las visitas del público general al estadio y otras actividades institucionales del club, se pueden organizar desde el MD-2 hasta MD + 1 (inclusive) con excepción en el MD cuando las visitas organizadas al estadio están prohibidas desde el KO-5 hasta dos horas después del partido.

En estas actividades, no se dará acceso a las áreas de transmisión, las áreas de señalización ni a las áreas donde la CONMEBOL y/o cualquier tercero que actúe en nombre de la CONMEBOL esté realizando trabajos para la preparación y/u organización del partido.

5.11 SEGURIDAD

Todas las cuestiones vinculadas a la Seguridad del partido serán responsabilidad exclusiva del club que actúe de local de acuerdo con las obligaciones que impone el Reglamento de Seguridad y las circulares emanadas de la CONMEBOL. A dichos efectos, y a efectos de la normativa local, los clubes locales serán considerados organizadores del evento.

Todas las instrucciones sobre los aspectos de seguridad relativas a la organización de los partidos están establecidas en el Reglamento de Seguridad de la CONMEBOL.

5.11.1 PRINCIPIOS GENERALES DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD

Objeto

Reglamentar las estrategias operativas, procesos, regulaciones, funciones, deberes y responsabilidades del recurso humano, técnico y logístico necesario para la planificación, organización, ejecución y control de los Planes Operacionales de Seguridad, en adelante POS, para hoteles, campos de entrenamiento y estadios anfitriones de las competiciones de selecciones y clubes, con el fin de preservar el orden público, seguridad, y bienestar de deportistas, oficiales de clubes, oficiales de partido, patrocinadores, periodistas, personal de apoyo y público en general.

Ámbito de aplicación

El presente reglamento de seguridad aplicará para todas las competiciones organizadas por el Departamento de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.



No obstante, la Gerencia de Seguridad de dicho departamento se reserva el derecho de emitir directrices, disposiciones, protocolos, recomendaciones y sugerencias en materia de seguridad, logística, infraestructura y seguridad para sus competencias de selecciones o clubes, conforme al nivel de exigencia organizacional, operacional y análisis de seguridad.

Responsabilidad

Conforme al tipo de competición (selecciones/clubes), la organización, seguridad, comodidad, logística, higiene, salud pública, como el bienestar y tranquilidad de las delegaciones deportivas locales, visitantes y autoridades deportivas durante su estadía en la ciudad anfitriona, es responsabilidad de las AM o club local. El incumplimiento de las obligaciones, deberes, medidas y procedimientos dispuestos en el presente reglamento constituye una infracción, encontrándose los órganos judiciales disciplinarios de la CONMEBOL facultados para imponer las sanciones del caso.



Actividades de los **Patrocinadores**

6.1 PATROCINADORES OFICIALES



Los patrocinadores y licenciatarios de la CONMEBOL Libertadores forman un grupo exclusivo conformado por hasta 10 patrocinadores, un proveedor de material deportivo y licencias oficiales validadas por la CONMEBOL. Cada integrante de este grupo cuenta con exclusividad en su categoría de producto y protección de marca.

El nuevo concepto comercial de la CONMEBOL genera nuevos y exclusivos derechos de productos y categorías. Todos los clubes y participantes deben respetar esta exclusividad porque son estos derechos los responsables de incrementar los ingresos para la realización del torneo, así como pagos por participación en la CONMEBOL Libertadores que se otorga a los clubes.

Las Asociaciones Miembro y los clubes participantes deberán garantizar la libre explotación de los derechos comerciales y audiovisuales otorgados por la CONMEBOL al patrocinador comercial y televisivo. Y deben garantizar que no se violarán los derechos comerciales, así como la difusión en directo o diferido de contenidos audiovisuales vinculados a la CONMEBOL Libertadores que no hayan sido autorizados por el patrocinador televisivo o por la CONMEBOL.














Los derechos de patrocinio incluyen, mas no se limitan, a la venta de todos los espacios publicitarios y todas las acciones promocionales que puedan ser realizadas durante el torneo, por ejemplo:

- Acciones con banderas,
- Lona del círculo central,
- Exposición de productos,
- Colocación de inflables,
- *Backdrop* para *flash interview*,
- Paneles para fotos,
- Publicidad en el banco de suplentes,
- Túneles inflables,
- Espacio en chalecos,
- *Players escorts* (escolta de jugador) y *referees escorts* (escolta de árbitros) en las ceremonias protocolares previas a los partidos,
- Publicidad en las placas de sustitución de jugadores,
- Publicidad en el tótem del balón,
- Publicidad en el pórtico de entrada
- Publicidad en la moneda del sorteo oficial,
- Programa de tarjeta amarilla y roja,
- Elección del Jugador del Partido,
- Licencia de productos del torneo,
- Activaciones con patrocinadores,
- Exposición de automóvil,
- Aplicaciones de marca en la indumentaria de los árbitros.

Los patrocinadores de la CONMEBOL tendrán derecho de exponer sus marcas en todas las áreas del estadio y alrededores, en especial, pero no limitada a:

- Banners y placas indicativas en todos los niveles del estadio,
- Torres de iluminación,
- Puertas,
- Acceso al campo de juego,
- Tribunas
- *Backdrops*, *banners* y otros materiales en la sala de trabajo de prensa,
- Zona mixta,
- Vestuarios,
- Área de patrocinadores,
- Área de hospitalidad,
- Zonas aledañas, etc.

6.1.1 CATEGORÍAS DE PRODUCTO DE LOS PATROCINADORES

CATEGORÍAS DE PRODUCTO DE LOS PATROCINADORES		
	Qatar Airways	Aerolínea.
	Rexona	Cuidado personal (productos para el cuidado personal: desodorante, anti-transpirante, spray corporal, gel de ducha, champú, acondicionador, cuidado del cabello, peinado, cuidado de la piel, afeitado y productos para el aseo masculino).
	Amstel	Bebidas de malta y productos de sidra.
	Mastercard	Redes, sistemas, plataformas, servicios, tecnologías y dispositivos de pago que incluyen, entre otros: (i) Sistemas / redes de pago con tarjeta, valor almacenado y sistemas de pago con tarjeta prepaga y otros sistemas y servicios de pago electrónico, (ii) cajero automático ("ATM") redes de pago, (iii) sistemas de pago con tarjeta inteligente, (iv) productos y servicios de pago que reportan a los sistemas de pago, y (v) dispositivos / sistemas de pago móviles, inalámbricos y otros.
	Santander	Banco minorista.
	Bridgestone	Neumáticos para vehículos mecanizados, incluidos automóviles, camiones y bicicletas.
	Gatorade	Bebidas deportivas y productos nutricionales para ayudar al rendimiento de los atletas.
	Betfair	Apuestas.
	EA Sports	Videjuegos.
	Ford	Vehículos comerciales y de pasajeros.
LICENCIATARIOS		
	Nike	Equipamiento deportivo.
	DHL	Logística.
	Crypto.com	Criptomonedas y NFT

*Más patrocinadores/licencias pueden ser anunciadas posteriormente al momento de la publicación de este manual, lo cual será comunicado a los clubes participantes.

6.2 PROGRAMAS EXCLUSIVOS DE LOS PATROCINADORES*

La CONMEBOL podrá activar a su propio criterio otras promociones y activaciones adicionales, como, por ejemplo, niños escoltas de los jugadores y/o árbitros, visitas al estadio y/o vestuarios, visitas a las actividades oficiales de media en horarios coordinados previo al partido, dentro de sus programas sociales y/o comerciales (confirmados por contrato), siempre y cuando no interrumpan entrenamientos y/o a los jugadores. La entrega de premios como por ejemplo Mejor Jugador del Partido, no será considerada como una interrupción a los Jugadores. El Venue Manager es el contacto principal para los patrocinadores y se pondrá en contacto con los clubes en la semana del partido para informar las promociones y actividades planificadas.

*Más programas exclusivos pueden ser anunciados posteriormente al momento de la publicación de este manual.

6.2.1 PROMOCIONES Y ACTIVACIONES

ACCIONES PREVIAS AL PARTIDO

6.2.1.1 Parche en la manga de los árbitros

Los patrocinadores del Torneo colocarán un parche en la manga derecha de los árbitros.

Se podrían incluir otras aplicaciones de marca en la indumentaria de los árbitros.



6.2.1.2 Colocación de productos en los vestuarios

Gatorade (patrocinador del Torneo) colocará productos de su marca en los vestuarios de los jugadores (local y visitante), previo a la llegada de los equipos al estadio, pudiendo captar imágenes o realizar videos para generar contenido propio, así como para la señal internacional, esta actividad será coordinada por el Venue Manager de la CONMEBOL.

Las botellas o cualquier otro tipo de envase de bebidas hidratantes que no sean las del patrocinador no estarán permitidas en el estadio, los vestuarios ni en el campo de juego, aún sin las etiquetas de su marca respectiva. Todo contenido líquido, incluso botellas de agua, para atender la hidratación y suplementación del equipo, incluyendo jugadores y cuerpo técnico, deberá ser vertida en las caramañolas o termos oficiales de hidratación entregados a los equipos por el patrocinador oficial de hidratación de la CONMEBOL Libertadores.



Otras marcas patrocinadoras del torneo podrían colocar sus productos en los vestuarios.

6.2.1.3 Inflables

La CONMEBOL tendrá el derecho exclusivo de colocar inflables en los estadios y en torno inmediato en cada uno de los partidos de los Torneos, en coordinación con las autoridades competentes. Ningún otro inflable o tipo de globo/zeppelin, que no sea autorizado por la CONMEBOL, podrá ser colocado en cualquier parte del estadio o entorno inmediato.

Los inflables no podrán interferir con la visibilidad del público y serán removidos antes del ingreso de los equipos al campo de juego antes del comienzo del partido o antes del inicio del segundo tiempo cuando estos sean inflados en el intermedio de dicho partido.

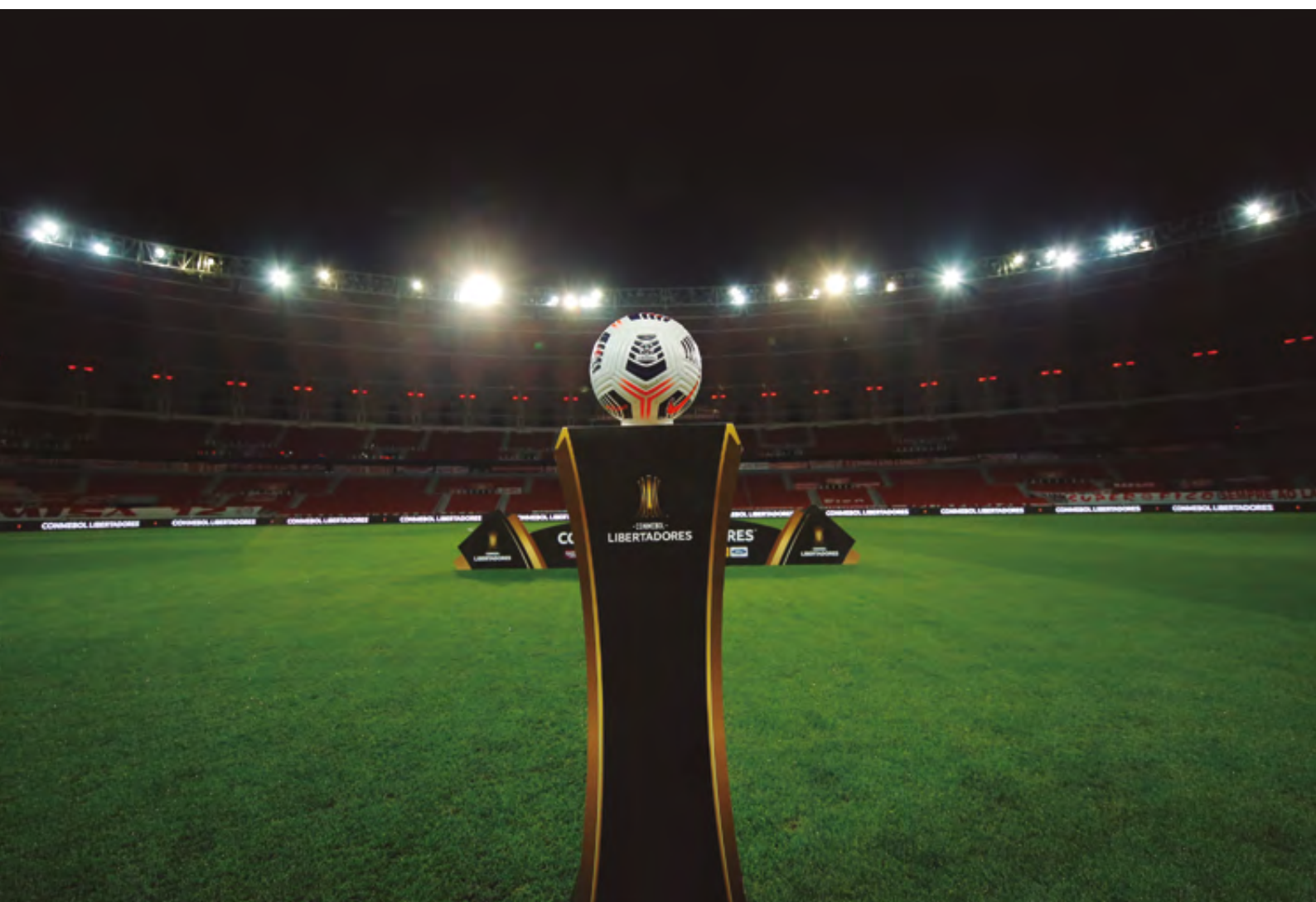
6.2.1.4 Experiencias VIP

Las experiencias VIP son actividades que se realizan en conjunto con los Socios Comerciales del torneo y consisten generalmente en el ingreso de invitados al campo de juego o zonas exclusivas del estadio, previo al inicio del partido. Los clubes deben permitir el acceso de dichos invitados para la realización de las actividades. Los invitados estarán acompañados por un Venue Manager.



La CONMEBOL se reserva el derecho de realizar otros tipos de activaciones y experiencias VIP con sus Socios Comerciales dentro del estadio desde 2 (dos) días antes del partido, hasta finalizados todos los eventos relacionados a la competición.

Ejemplos, pero no limitado a: Tour alrededor del estadio, videoconferencia con invitados de los socios comerciales con exposición en pantalla gigante (previa, entretiempo y post partido), visitas a vestuarios (sin jugadores), llegada de autobuses de los equipos, presencia en conferencia de prensa, Saludos en zona mixta, activaciones en campo de juego en la previa, entretiempo y post partido (por ejemplo: tiros de penal, entre otros).



6.2.1.5 Soporte de la pelota oficial

En todas las fases del torneo, un portapelotas decorado con las gráficas del torneo será posicionado a la salida del túnel de jugadores, después del pórtico. La pelota oficial del partido será ubicada sobre el portapelotas y será recogida por el árbitro en la salida de los oficiales y jugadores al campo de juego (protocolo de inicio).

La CONMEBOL tiene el derecho de incluir marcas de sus socios comerciales en el soporte de la pelota oficial.



6.2.1.6 Escort kids

Consiste en veinticuatro (24) niños que ingresan al campo de juego en el contexto del protocolo de inicio del partido, uno con cada jugador y dos con el primer jugador, utilizando uniformes con la marca SANTANDER. Comienza en la fase de grupos y se realiza en todos los partidos.

Dependiendo del país, el Patrocinador seleccionará a los niños participantes de la activación. Si no fuera el caso, el patrocinador puede requerir, a través del Venue Manager, la colaboración del club para reclutar a los niños.

REQUERIMIENTOS PARA EL CLUB	RESPONSABILIDADES DEL VM
<ul style="list-style-type: none"> - Acreditaciones para el staff de Santander. - Acreditaciones o dispositivos de accesos para los niños. - Se podría requerir colaboración para el reclutamiento de los participantes. - Espacio de sala de espera, cerca del túnel de los jugadores, para todos los niños y el staff desde KO-4h hasta KO-15'. Con espacio suficiente para que jueguen, con mesas y sillas suficientes para todos. -Se debe contar con baños dentro o cerca del espacio de sala de espera. 	<ul style="list-style-type: none"> - El VM gestionará la sala de espera para los niños con el club. - Reclutará a los niños junto al club (si aplica) y se asegurará de que se respeten las directrices en cuanto a altura y edad. - Recibirá a los niños, con sus padres y staff y los dirigirá a la sala de espera. - Les explicará a los niños lo que tienen que hacer - Llevará a los niños de la sala de espera al túnel de salida al campo de juego. - Los llevará a sus asientos. - Idealmente, si hubiera, conduciría un ensayo previo.

6.2.1.7 Lona círculo central

La CONMEBOL podrá comercializar con sus patrocinadores el derecho de exhibir una lona colocada sobre el círculo central de todos los campos de juego donde se dispute el Torneo. La lona central puede ser utilizada previo al partido, durante el entretiempo y post partido.

En el caso de ser utilizada en la previa, la lona será instalada antes del calentamiento previo al partido y retirada una vez finalizado el mismo como mínimo media hora (30 minutos) antes del horario previsto para el comienzo de cada partido. La lona será retirada al ingresar los jugadores al campo de juego inmediatamente después del saludo de jugadores y antes del sorteo de vallas.

6.2.1.8 Capitanes honoríficos

Mastercard seleccionará a dos invitados por partido que ingresarán al campo de juego antes del inicio del partido, para asistir y apoyar el protocolo de inicio del partido. Cada invitado camina hasta el borde del terreno de juego con un niño. Los niños son los Capitanes Honoríficos. Los invitados esperan en la línea mientras los niños entran al terreno de juego para el encuentro con los árbitros y los capitanes de los equipos para el sorteo.



Los niños saludan a los árbitros y a los capitanes de los equipos, entregan la moneda para el sorteo, se sacan fotos y se retiran del terreno de juego. Los invitados abandonan el campo de juego junto con los niños.

Excepcionalmente, los capitanes honoríficos podrían ser adultos, si fuera así aprobado por la CONMEBOL.

6.2.1.9 Fotos equipos

Antes del comienzo de cada partido, es obligatoria la formación de cada uno de los equipos, así como de los árbitros con los respectivos capitanes para un set de fotografías delante de un cartel que identifica al Torneo.



6.2.1.10 Kick off Countdown

En todos los partidos en que haya vallas de LED (Octavos de final en adelante) habrá una cuenta regresiva de 10" con gráficas de AMSTEL desde los 15" previos al KO. El Venue manager junto con el proveedor, demás oficiales del partido y árbitro, así como la voz del estadio deberán coordinar para que el inicio del partido coincida con el sistema de sonido del estadio y gráficas en los tableros de LED.



6.2.1.11 Publimetas 3D

La CONMEBOL a través del Venue Management Team tendrá el derecho de instalar alfombras 3D o Publimetas con marcas de patrocinadores y/o de marcas institucionales de la CONMEBOL. La CONMEBOL se reserva el derecho de permitir incluir diferentes modelos y cantidad de Publimetas. Dichas alfombras pueden estar instaladas al lado de las porterías en una o ambas líneas del fondo, siempre respetando las Reglas de Juego de IFAB.

Las publimetas serán ubicadas en su posición final en el campo de juego a partir del KO-6 para que estén disponibles para la prueba de cámaras. Una vez ubicadas, y después de las pruebas, las mismas no pueden ser reubicadas ni removidas.



ACCIONES DURANTE EL PARTIDO

6.2.1.12 Exhibición de Vehículo

Ford tiene el derecho para la exposición de hasta 2 autos en el campo de juego (donde haya espacio suficiente, preferiblemente atrás de los arcos).





6.2.1.13 Banco de suplentes

La clase o marca de las bebidas utilizadas por los integrantes del banco de suplentes serán al criterio del cuerpo técnico de cada club. Sin embargo, las botellas o cualquier otro tipo de envase de bebidas hidratantes que no sean las del patrocinador de Hidratación (Gatorade) no estarán permitidas en el vestuario ni en el campo de juego, aún sin las etiquetas.

En el caso de que los clubes utilicen sus propios recipientes, estos tampoco podrán llevar publicidad o marca de bebida.

Las marcas de identificación de Gatorade son las marcas exclusivas que pueden aparecer en los bancos de los suplentes y en los productos o artículos que suelen estar cerca de estos, como: botellas, refrigeradores, toallas y carritos de bebidas. El Venue Manager debe verificar que ningún elemento de otra marca de hidratación ingrese al campo de juego o alrededor de este.

6.2.1.14 Tablero de cambios

Un patrocinador o licenciatarario del torneo puede ser incluido en el tablero de sustitución del árbitro.



6.2.1.15 Distribución de hidratación

Personal de Gatorade ingresará al campo de juego a ofrecer / distribuir bebidas entre los jugadores al final del primer tiempo y al final del partido. El club debe proveer los accesos debidos para que puedan ingresar en el campo de juego. El personal de Gatorade no puede perseguir a los jugadores.



ACCIONES POSTERIORES AL PARTIDO

6.2.1.16 Backdrop para entrevistas en el campo de juego

Al finalizar el partido, se colocará un panel móvil a ser utilizado como backdrop para el flash interview, la entrega del premio MVP y entrevista al mejor jugador del partido.





6.2.1.17 Colocación de productos en conferencia de prensa

Gatorade puede colocar sus productos, como vasos y botellas antes y durante la conferencia de prensa post partido. El Venue manager debe verificar que la colocación se realice en tiempo y forma, previo al inicio de la conferencia.



6.2.1.18 Best of the Match Award

Bridgestone tiene el derecho exclusivo de otorgar un premio al MVP de cada uno de los partidos. El premio podrá ser entregado al jugador ganador en el campo de juego inmediatamente al finalizar cada partido, previo o durante el Sorteo de los Torneos del año siguiente (en el caso de mejor jugador del Torneo); en un evento organizado por Bridgestone en coordinación con el club del MVP. La presencia del MVP es obligatoria en cualquiera de las tres instancias. Antes del comienzo de cada edición del Torneo, los clubes serán informados del proceso de selección y contenido del premio MVP.

El Venue manager es responsable de asegurar la presencia del presentador del premio antes del final del partido y colocar el backdrop junto a la Flash Interview, así como de llevar al jugador elegido para recibir el premio.

Idealmente el MVP se presentará en la Conferencia de Prensa post partido con el premio recibido.

6.2.1.19 Backdrop para conferencia de prensa y zona mixta

Todas las entrevistas y filmaciones en zona mixta se deben realizar obligatoriamente con el backdrop oficial del torneo de fondo. De la misma forma se deben realizar las conferencias de prensa post partido, así como las conferencias en el MD-1.



OTRAS PROMOCIONES Y ACTIVACIONES

6.2.1.20 Banners y carteles indicadores

Los patrocinadores, con la aprobación de la CONMEBOL tienen el derecho de instalar banners y banderas en todas las estructuras del estadio incluyendo: graderías, anillos, techos, torres de iluminación, etc.

Los Patrocinadores también tendrán el derecho de instalar carteles indicadores, banderines, afiches en todas las dependencias del estadio incluyendo puertas de ingreso y acceso al campo de juego, tribunas y graderías.

6.2.1.21 Banners en las afueras de los estadios

La CONMEBOL tiene el derecho exclusivo de instalar en las afueras y entradas de los estadios: pasacalles, banderas, inflables, etc. Los clubes se encargarán de gestionar todos los permisos necesarios si se tratase de estadios municipales o que no sean propiedad de los clubes.

6.2.1.22 Campañas promocionales en los estadios

Los Socios comerciales de la CONMEBOL tienen el derecho de usar espacios en los estadios para coordinar campañas promocionales, como: montaje de zonas de exhibición de marca y distribución de productos para el público. Antes del partido, durante el entretiempo y después del partido (desde MD-3 hasta el MD+1).

6.3 OTROS ASUNTOS IMPORTANTES

6.3.1 VISIBILIDAD

Los clubes aseguran por todos los medios necesarios, e instruirán a todas las partes responsables de que la publicidad de los patrocinadores del torneo en el terreno de juego durante los partidos tenga total y permanente visibilidad, impidiendo que se sitúe o permanezca al frente de la misma cualquier objeto o personas tales como prensa, fotógrafos, pasapelotas, cuerpo técnico, jugadores suplentes, policías, miembros de la Cruz Roja, etc.

Para mantener una imagen limpia para la transmisión de televisión y de las marcas de los patrocinadores, está estrictamente prohibido el despliegue de banderas de los clubes/las hinchadas que cubran la publicidad de los patrocinadores del torneo.

6.3.2 PUBLICIDAD VIRTUAL Y DOBLE GENERACIÓN DE IMAGEN

En lo que se refiere directamente a las obligaciones de los clubes, estos no pueden ni deben permitir la colocación de ningún material en el campo o su perímetro tales como alfombras/lonas en el piso de la cancha o en cualquier otro lugar donde puedan aparecer en la transmisión por televisión, ya sean de marcas o emblemas del club que obstaculicen cualquier tipo de activación y exposición de los sponsors de la CONMEBOL.

6.3.3 MARKETING DE EMBOSCADA

Será considerado marketing de emboscada o ambush marketing cualquier intento por parte de una entidad, marca, o persona no autorizada, de obtener una asociación indebida de sus productos o servicios o de su imagen comercial, con cualquier torneo organizado por la CONMEBOL, ya sea en redes sociales, otros medios de comunicación o de manera física en zonas aledañas a la sede del partido o lugares destinados a promocionar el evento, como ser fan zones y hospitalidades.

Se divide el Marketing de Emboscada o Ambush Marketing en dos categorías: por asociación o por intrusión.

- a. Por Asociación:** Una marca que no es patrocinadora oficial puede querer aprovechar el momento para usar la marca oficial, o el slogan “La Gloria Eterna” o “La Gran Conquista,” o las copas o logos de cada torneo, con la intención de hacerse pasar por patrocinador o marca oficial involucrada en la realización de los eventos. Por ejemplo, en materiales como: Anuncios OOH, materiales de punto de venta, embalaje de productos, tablas de fechas, calendarios, tablas de posiciones y puntos, promociones de tickets para partidos, etc.
- b. Por intrusión:** Una marca que no es patrocinadora oficial puede también intentar sacar ventaja usando sus marcas, productos, o servicios en los locales de concurrencia pública de los eventos oficiales de los torneos para atraer atención pública. Por ejemplo, en locales como la Embajada del Hinchado, en los hospitalidades, durante las conferencias de prensa. Esto tampoco debe ser permitido.

Cada club participante, así como todos sus patrocinadores, sponsors y empresas vinculadas, se abstendrán de realizar cualquier actividad publicitaria y/o promocional que pueda ser considerada como marketing de emboscada, o vincular la imagen del torneo con patrocinadores y sponsors que no han adquirido derechos de la CONMEBOL.

Esto incluye la abstención de cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier ambiente o soporte físico o digital, que pueda generar cualquier visibilidad a marcas que no sean asociadas de la CONMEBOL, ni hayan adquirido derecho alguno de la CONMEBOL, o llevar a la suposición razonable de que el torneo u otros derechos de acceso al mismo pueden ser adquiridos por terceros no patrocinadores oficiales en sus respectivos rubros.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 50.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 100.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 100.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 150.000

Para conocer en profundidad sobre el Marketing de Emboscada, referirse al Manual de Marketing de Emboscada de la CONMEBOL. El manual será recibido junto con este reglamento y/o en caso de que no, se puede solicitar a:

- Dirección de Comercial y Marketing: marketing@comebol.com.

6.3.4 PRODUCTOS PROMOCIONALES

Con la previa aprobación de la CONMEBOL, los patrocinadores tienen el derecho de distribuir mercadería promocional, productos, folletos y a organizar actividades promocionales en los estadios donde se juegan los partidos del torneo.

Los Patrocinadores también tendrán el derecho de instalar por su propia cuenta y cargo, stands dentro del estadio y/o carpas en el entorno inmediato del estadio para la distribución de mercadería promocional, productos, folletos, o para la organización de actividades promocionales tales como salones VIP, museos itinerantes, concursos, juegos, etc.

La distribución para fines promocionales por parte de los Patrocinadores de cualquier indumentaria deportiva (remeras, gorras, etc.) y/o mercadería tal como bolsas, llaveros, pins, etc., que reproducen los escudos y/o nombres oficiales de los clubes será permitido únicamente con el previo acuerdo del club.

La venta de cualquier producto sin acuerdo previo de la CONMEBOL, del club (o del dueño de cada estadio a ser indicado por el club) o por los patrocinadores está prohibida, y las condiciones de venta deberán ser establecidas entre las partes.

Ninguna otra empresa, incluyendo los clubes, tendrá el derecho de organizar cual-

quier tipo de promoción/ activación en conexión con los partidos de la CONMEBOL Libertadores.

Todos los materiales producidos por los clubes que tengan el logotipo o cualquier elemento de identidad visual de la competición, deberán ser utilizados y aprobados por la CONMEBOL.

6.3.5 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON LOS CLUBES

En el caso de que los Patrocinadores decidan organizar eventos dirigidos a la prensa, ganadores de promociones, clientes, funcionarios, etc., en conjunto con los clubes:

- Al recibir confirmación de los patrocinadores en organizar tales eventos, la CONMEBOL y/o el Venue Management Team se pondrá en contacto con los clubes para asistir en la coordinación de tales actividades.
- Al recibir la solicitud, el club local facilitará a la CONMEBOL y/o el Venue Management Team un espacio para la organización y/o recepción dentro del estadio.





7

Actividades de
**PRENSA Y
BROADCAST**

7.1 PREVISIONES GENERALES

La CONMEBOL, a través de la Dirección de Broadcast, de su Departamento de Comunicación establecerá la normativa a seguir en los partidos por parte de los profesionales de los medios de comunicación (cronistas, reporteros de TV, fotógrafos, camarógrafos, técnicos, ayudantes, así como cualquier otra persona de cualquier medio, televisión, radio, digital y escrito etc.), en cuanto a cantidad permitida, ubicación, permanencia o no en el campo de juego, en las zonas de bancos de suplentes y mesa de control.

Los equipos están obligados a atender los requerimientos del Departamento de Prensa, Comunicaciones y Digital de la CONMEBOL, sea para el sitio web oficial (www.conmebol.com/ www.libertadores.com/) y/o redes sociales oficiales.

Conforme a las directrices de la Dirección de Broadcast, los clubes deben dar máxima cooperación con los pedidos adicionales de los titulares de derechos de la CONMEBOL Libertadores y equipo interno de CONMEBOL al proporcionar espacio e instalaciones en el estadio, así como al observar ciertas prácticas y procedimientos para garantizar la uniformidad entre todos los partidos de la competición. Es decir, que el club local deberá hacerse responsable de brindarle a los titulares de derechos la seguridad y todas las facilidades técnicas necesarias para una adecuada transmisión televisiva. El club deberá designar a una persona de contacto a fin de establecer los criterios mencionados. Cualquier incumplimiento será comunicado por el Oficial del Partido. Cualquier duda respecto a la transmisión de los partidos se deberá escribir a tvpressa@conmebol.com.

El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones regulados en el presente capítulo, constituye infracción disciplinaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

7.2 ACTIVIDADES DEL MD-1

7.2.1 CONFERENCIA DE PRENSA EN EL MD-1

En el caso de que los clubes, jugando como locales o visitantes, organicen conferencias de prensa, Zonas mixtas, permitan entrevistas o cualquier otra actividad de prensa (sea en la sede del club, estadio, hotel, campo de entrenamiento, etc.) en MD-1 y/o MD en referencia al torneo, deberán obligatoriamente utilizar de fondo el backdrop oficial del Torneo.

La intención de realizar esta actividad debe ser informada a CONMEBOL con 48 hs de antelación como está descrito en el apartado 1.3.1 Organización de los clubes. Si el club decide realizar una conferencia de prensa, debe contar con un equipo de sonido con: micrófonos, altoparlantes, salida de audio (Split box). No está permitido poner micrófonos de los medios arriba de la mesa de conferencia de prensa.



7.3 ACTIVIDADES DEL MD

7.3.1 PREVIO AL PARTIDO

7.3.1.1 Filmación de los vestuarios

Los clubes deben autorizar la entrada del equipo de la emisora anfitriona y a los fotógrafos o representantes digitales oficiales de la CONMEBOL a los vestuarios para la grabación de imágenes antes de la llegada de los jugadores y técnicos. Para esto, todo el material de juego -camisas, pantalones, calcetines, zapatillas de fútbol y guantes- ya deberán estar arreglados y expuestos.

La filmación es organizada por la Dirección de Broadcast de la CONMEBOL a través del Venue Manager junto con la emisora anfitriona y debe ser finalizada antes de la llegada de los jugadores a los vestuarios.

Durante la reunión de coordinación, los representantes de los clubes establecerán el horario de llegada de los utileros al estadio y la hora exacta en que el vestuario estará listo para este fin. Debe respetarse la hora pautada en la reunión, caso contrario se informará y remitirá antecedentes a la Unidad Disciplinaria.

Los titulares de derecho no están autorizados a ingresar la zona de competición y esto incluye la zona de vestuarios.

7.3.1.1.1 Filmación de los vestuarios de los árbitros

- La emisora anfitriona y TV CONMEBOL pueden solicitar la grabación de imágenes en el vestuario de los árbitros, de acuerdo con los siguientes tiempos y reglas:

- Los árbitros llegan al estadio entre 120 minutos y 90 minutos antes del partido, en ese tiempo preparan sus uniformes en el vestuario. Una vez que los árbitros salen para hacer la inspección de campo, está autorizada la entrada al vestuario para hacer imágenes. Estas no deben durar más de 4 minutos, y la preferencia es siempre de la emisora anfitriona.
- No está permitida la presencia de los titulares de derechos en esta zona, por lo que la emisora anfitriona entregará el material para todos ellos.
- Este material sólo podrá ser utilizado por los titulares de derechos a partir del KO-60min. Está prohibida la utilización antes de lo permitido, aunque este material haya sido recibido en el camión unilateral en el sitio.
- No están permitidas las entrevistas o imágenes de los árbitros.



7.3.1.2 Filmación de la llegada de jugadores

Durante la llegada de los equipos al estadio, la emisora anfitriona, los fotógrafos o representantes digitales oficiales de la CONMEBOL pueden usar un número preestablecido de cámaras de televisión en posiciones fijas para acompañar el desplazamiento de los equipos desde el autobús hasta la puerta del vestuario.

Estas posiciones de cámara, acordadas previamente, pueden incluir:

- Una cámara ubicada de frente a la puerta del autobús toma el descenso de los jugadores. Ningún personal de seguridad u otra persona deberá obstruir la visual del camarógrafo;
- Una cámara colocada en el camino desde los autobuses a los vestuarios;

- Otra colocada fuera de los vestuarios para la toma de imágenes del ingreso de los jugadores.

Ninguna de estas posiciones puede tener vista del interior del vestuario.

Los titulares de derechos no pueden permanecer en esta área y no pueden utilizar cámaras para tomar el desplazamiento de los jugadores hacia el vestuario. Este material será entregado por el HB a cada titular de derecho y solo podrá ser utilizado a partir del KO-60min. Está prohibida la utilización de este material antes de lo permitido aunque éste haya sido recibido en el camión unilateral on site.

La CONMEBOL se reserva el derecho de aplicar sanciones a los titulares de derechos que no cumplan con lo expresado en este apartado.

7.3.1.3 Entrevista al entrenador

La CONMEBOL hará una entrevista (duración máxima de 60 segundos) con el entrenador - o asistente en el caso de que el entrenador no esté disponible (en caso de suspensión) - a la llegada del equipo al estadio. Esta entrevista será realizada pura y exclusivamente por el periodista de la Emisora Anfitriona, y los titulares de derechos no están permitidos en esta zona.

La entrevista debe ser solicitada al club por adelantado y una vez solicitada es obligatoria. El Oficial de Medios de la CONMEBOL es quien la solicita al club durante la visita de reconocimiento o durante la reunión de coordinación.

El club debe colaborar para que el entrenador esté disponible para esta acción. La misma se llevará a cabo en el lugar designado para broadcast, con el backdrop del torneo de fondo, por lo que no habrá necesidad de desplazamiento del entrenador.





7.3.1.4 Set en campo de juego

Esta posición puede ser solicitada por los Titulares de derechos y la confirmación dependerá de la disponibilidad de espacio. La aprobación deberá ser realizada por el club y la CONMEBOL.

Los sets tienen que ubicarse detrás de los arcos entre la línea de la pequeña área y el córner. En los estadios donde no se cuente con espacio disponible detrás de los arcos, la posición será definida entre la CONMEBOL y el club. El uso de escritorios, carpas, paraguas, etc. Está sujeto a los requisitos de seguridad, la disponibilidad de espacio y la aprobación de la CONMEBOL.

Esta ubicación estará disponible hasta KO-70 min, debiendo quedar toda la zona libre de materiales (luces, tarimas, trípodes, etc.) en el KO-45 min, sin excepción.

Todas las personas involucradas deben utilizar chalecos, incluidos los presentadores.

Durante el vivo, los presentadores no necesitan utilizar chalecos, pero deben tenerlos a su alcance en el caso de control de personas en el campo de juego por parte de la CONMEBOL.

La CONMEBOL tiene el derecho de revisar los tiempos y ubicación de esta posición de acuerdo con cada partido.



7.3.1.5 Áreas de presentación al lado del campo de juego (pitch side)



Los titulares de derecho pueden solicitar esta posición ubicada entre el córner y hasta dos metros antes de la línea del área técnica, para presentar su programa, entrevistar a invitados o dar noticias.

La posición no puede estar ubicada a la salida de túneles, o lugares donde pueda llegar a obstruir o entorpecer la circulación del resto de las personas dentro del estadio.

- Los reporteros no pueden ingresar al campo de juego (dentro de las 4 líneas) ni hacer entrevistas con jugadores o miembros de la comisión técnica.
- Los reporteros pueden sacarse el chaleco mientras hacen el vivo, pero deben volver a ponérselo cuando no están al aire.

La posición estará habilitada hasta el KO-20 min, y todo el equipo debe retirarse del área de presentación en ese momento. No podrá haber nadie en la posición al costado del campo al menos 20 minutos antes del inicio del partido.

7.3.1.6 Sala de conferencia de prensa - entrevistas

La sala de conferencia de prensa estará disponible para que los titulares de derecho puedan salir en vivo durante la previa.



7.3.1.7 Cabinas de transmisión

Los titulares de derechos pueden solicitar cabinas para hacer su transmisión. Podrán hacer salidas en vivo en la previa del partido y los tiempos serán proporcionados y supervisados por la Dirección de Broadcast de la CONMEBOL.

Los clubes deberán disponibilizar todas las cabinas, ya sean de radio o de TV, y comunicarle ubicación y cantidad a la CONMEBOL. La CONMEBOL deberá comunicar al club cuántas y cuáles serán utilizadas por los titulares de derechos.

Todas las cabinas deberán estar vacías y libres de objetos, ya sea equipamiento, material de trabajo y objetos personales.

7.3.1.8 Estudios de televisión

Espacios para montar un estudio de televisión pueden ser solicitados por los titulares de derechos para hacer sus salidas en vivo en la previa o en el post partido.

Esta posición deberá ser aprobada por la CONMEBOL, y los tiempos serán informados oportunamente.

7.3.1.9 Calentamiento previo

La emisora anfitriona podrá acceder al campo para hacer imágenes de los jugadores durante el calentamiento en el campo de juego. Esto deberá estar consensuado y autorizado previamente por la Dirección de Broadcast de la CONMEBOL.

En el caso que un equipo decida no realizar el calentamiento en el campo de juego, el club deberá autorizar que el personal de la emisora anfitriona grabe imágenes del calentamiento de los jugadores donde sea estipulado por el club, a excepción de que el mismo este se realice dentro mismo del vestuario.

7.3.1.10 Zona de Competición y Zona Mixta

- Los titulares de derechos no están autorizados a ingresar en la zona de competición (esto incluye la zona de los vestuarios y, en algunos casos, las zonas mixtas que están pegadas a esta zona).
- Para los estadios en que la zona mixta no esté dentro de la zona de competición, los titulares de derechos pueden utilizar esta posición con el backdrop oficial del torneo de fondo. Entrevistas con jugadores y miembros de la comisión técnica que estén en la lista de buena fe están prohibidas.
- Entrevistas con jugadores que no estén en la lista de buena fe, personalidades y ex jugadores están autorizadas.

CONMEBOL se reserva el derecho de revisar todas las posiciones que estén cerca de la zona de competición.

7.3.2 DURANTE EL PARTIDO

7.3.2.1 Posición detrás de los arcos (ENG)

Los titulares de derechos, siempre que cuenten con la autorización de la CONMEBOL, pueden tener una cámara con reportero en el campo detrás de los arcos, ubicado en un espacio desde la línea de la pequeña área hasta el córner. Estas posiciones están disponibles para un número limitado de emisoras en cada sede.

Especificaciones sobre estas posiciones:

- Los equipos de ENG tendrán un máximo de tres personas en campo: un camarógrafo, un asistente técnico/productor y un reportero, quien podrá utilizar esta posición para hacer comentarios (por audio) durante el partido. El reportero deberá permanecer sentado durante todo el desarrollo del juego.
- Entrevistas y/o stand up están prohibidas desde esta posición.
- Las personas deberán utilizar el chaleco.
- La CONMEBOL se reserva el derecho de limitar el número de posiciones por las restricciones de espacio.

7.3.2.2 Posición detrás de los arcos (LIVE)

Los titulares de derechos pueden solicitar únicamente 1 cámara en vivo dentro de la cancha, detrás de los arcos, para la cobertura del partido. Esta cámara tiene carácter de cámara exclusiva del titular de derecho.

Las condiciones para la utilización de esta cámara son:

- Desde el KO-20 min y durante el partido está prohibida la utilización de reporteros

en esta posición, sólo se autoriza a tomar imágenes del partido.

- Cuando esta cámara sea utilizada durante la transmisión, deberá tener la leyenda de cámara exclusiva, con la gráfica de la competición.
- Toda y cualquier cámara/señal utilizada durante la transmisión tiene que ser entregada al VAR. El titular de derecho entregará la señal en el camión del HB y el HB la entregará al VAR (esto debe ser hecho en el MD-1), en el caso de que no fuera posible, la cámara no podrá ser utilizada en vivo.
- La cámara no podrá mostrar jugadas dudosas antes de cualquier revisión del VAR. En el caso de duda, no se utilizará.
- Está prohibida la utilización de iluminación en esta cámara.
- Entrevistas y/o stand up están prohibidas desde esta posición.

7.3.3 ENTRETIEMPO

7.3.3.1 Salidas en vivo

Los titulares de derecho pueden salir en vivo en el entretiempo. Para esto deben esperar que todos los jugadores salgan del campo de juego y pueden hacerlo hasta 5 minutos antes de reiniciar el partido. El vivo podrá ser realizado desde sus posiciones:

- Detrás de los arcos: en estas salidas, el reportero puede quitarse el chaleco y deberá volver a ponérselo en el momento que finalice su salida en vivo.
- Tribuna de prensa.
- Cabinas.

7.3.4 POST PARTIDO

Una vez terminado el partido, la emisora anfitriona podrá ingresar al campo para hacer imágenes de los jugadores en su camino hacia los vestuarios. Esta acción deberá ser previamente autorizada por la CONMEBOL.



7.3.4.1 Flash interview

Esta posición estará disponible inmediatamente después de la finalización del partido, en cuanto los jugadores y la posición estén listas.

Para las entrevistas, cada equipo debe disponer de hasta 3 jugadores, a ser elegidos por los titulares de derechos/HB, la asistencia es obligatoria. El Oficial de Medios, en coordinación con el Jefe de prensa del club, quien se encargará de llevar a los jugadores elegidos a la posición de entrevistas flash. Para esto se debe garantizar que el Jefe de prensa tenga acceso al FOP. Las entrevistas serán individuales, no pudiendo estar más de un jugador en cada una.

Cada emisora debe hacer la entrevista sola, es decir, sin la presencia de otra emisora en las preguntas y en el plano de cámara. Además, deben respetar el orden de prioridad establecido en este apartado y comunicado en el momento de la devolución de pedido de servicios por parte de la CONMEBOL.

La duración máxima de cada emisora es de 45 segundos por entrevista. Si no hay otra emisora que desee entrevistar, la entrevista puede ser prolongada, siempre respetando el tiempo máximo de 2:30 minutos por jugador.

El encuadramiento con el backdrop oficial del torneo de fondo es obligatorio a todos los Titulares de Derecho.

El plano debe ser centrado en el jugador con el backdrop de fondo, no debe salir el periodista en la imagen (solo se verá el micrófono).

El jugador deberá presentarse con la misma camiseta con la que jugó el partido.

El Venue Manager es responsable por organizar el orden de prioridad de las entrevistas y puede orientar e intervenir en el caso de incumplimiento de las reglas establecidas en este manual.

Listado de prioridad:

- BACKDROP 1:
 1. Emisora anfitriona (HB)
 2. RH del país del equipo visitante
 3. RH de países diferentes a los países que jugaron el partido
- BACKDROP 2:
 1. RH del país del equipo local.

En el caso de que un backdrop estuviera libre, el RH que sigue será el próximo en la línea de entrevistas del otro backdrop.

La no presentación de los jugadores seleccionados para el Flash interview conlleva la imposición de las siguientes sanciones al club responsable por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, en el caso de una primera infracción con multa mínima de USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD. 8.000.

7.3.4.2 Flash interview mejor jugador del partido

El Jugador elegido como el Mejor Jugador del Partido, deberá obligatoriamente reali-

zar el flash interview en el FOP, con el backdrop de la CONMEBOL o del patrocinador correspondiente, la cual tendrá una duración máxima de 45 segundos.

La no presentación de los jugadores seleccionados para el Flash interview conlleva la imposición de las siguientes sanciones al club responsable por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, en el caso de una primera infracción con multa mínima de USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD. 8.000.

7.3.4.3 Detrás de los arcos

Esta posición está autorizada para los titulares de derecho que quieran salir en vivo después terminado el partido. Estará disponible hasta transcurridos 15 minutos del silbato final.

- Todas las personas deben estar detrás de las placas de publicidad, y solo los reporteros pueden sacarse el chaleco para hacer el vivo. Una vez terminado el vivo, deben volver a ponerse el chaleco.
- Está prohibido realizar entrevistas desde esta posición.

7.3.4.4 Cabinas de transmisión

Los titulares de derecho podrán salir en vivo desde esta posición una vez finalizado el partido. Para esto pueden solicitar al club que parte del campo permanezca iluminado. El VM será el encargado de informar al club los tiempos en que los titulares de derechos precisen de esa iluminación.



7.3.4.5 Conferencia de prensa

La CONMEBOL convocará ruedas de prensa al finalizar cada uno de los partidos del torneo. La asistencia del director técnico y 1 jugador (que haya disputado el partido) de cada equipo es obligatoria.

- La conferencia de los dos equipos se realizará en la misma sala.
- La primera conferencia será con el jugador y el entrenador del equipo visitante y deberá empezar aproximadamente 15 minutos después del silbato final.

- La segunda conferencia, con el jugador y el entrenador del equipo local, deberá empezar al término de la primera conferencia.
- Se realizarán utilizando de fondo el backdrop oficial del Torneo, el cual incluye las marcas de los Patrocinadores oficiales del Torneo.
- Publicidad que no sea de los Patrocinadores no será permitida en las ruedas de prensa, incluyendo artículos colocados en las mesas (bebidas que no sean del Patrocinador, carteles, micrófono, etc.).
- No estará permitida la utilización de indumentaria deportiva que no sea habitualmente utilizada en el campo de juego (ejemplo: gorras con publicidad, remeras, etc.). La indumentaria debe ser la oficial del club.
- Podrán acceder periodistas acreditados de diferentes medios.
- Jugadores y oficiales expulsados y/o suspendidos no podrán participar de la conferencia de prensa.
- En el caso de que un entrenador sea expulsado o suspendido, el club debe enviar a la conferencia de prensa al auxiliar técnico.
- Los fotógrafos pueden acceder a la Sala de Conferencia, pero la prioridad es para los periodistas (prensa escrita), reporteros, camarógrafos y equipos técnicos de las emisoras de TV y Radio.
- Está prohibido el uso de flash por parte de los fotógrafos, durante la emisión de la señal Internacional.
- La prioridad de las posiciones en la plataforma de cámaras sigue el siguiente orden:
 - Emisora Anfitriona (HB);
 - Titulares de derecho (RH) del país de los equipos del partido;
 - Titulares de Derechos (Emisoras de otros países);
 - No Titulares de Derechos (NRH).
- Los medios no titulares de derechos, no tienen el derecho de hacer vivo, por lo cual todo el material de estos debe ser grabado (ENG). El incumplimiento de esta prohibición traerá aparejadas sanciones para el medio. El incumplimiento de las normas por parte de los no titulares de derechos conlleva a la suspensión de la acreditación y la decisión es inapelable.

La no presentación de los de Oficiales y Jugadores seleccionados para participar de la conferencia de prensa conlleva la imposición de las siguientes sanciones al club responsable por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, en el caso de una primera infracción con multa mínima de USD 10.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD. 15.000.

7.3.4.6 Zona mixta

Todos los jugadores en la lista oficial de los dos equipos del partido deben obligatoriamente pasar por la Zona Mixta, así como los entrenadores de cada equipo

Después del partido, los responsables del departamento de comunicación de los clubes deben incentivar a los jugadores y técnicos a responder a la prensa en la Zona Mixta.

La zona mixta debe tener una separación física entre:

1. Titulares de derecho.
2. Prensa (incluyendo TV sin derechos, radios y prensa escrita).

- Para una mejor exposición de las marcas comerciales, se recomienda que las TVs sin derecho estén en la parte donde hay backdrop (siempre separado a la parte de las TVs con derecho).



- Los primeros en realizar las entrevistas son los equipos de televisión.

En la parte de TV, la prioridad es tratada como first come first serve, o sea, el que llega primero tiene la opción de elegir su posición. La utilización del backdrop es obligatoria.

En el caso de un evento con alta demanda, donde hay muchos pedidos por parte de los titulares de derecho, la prioridad se aplica de la siguiente manera:

1. Titulares de derecho locales;
2. Titulares de derecho del país de los equipos del partido;
3. Titulares de derecho que hayan solicitado el booking con mayor antelación.

- Los No Titulares de Derechos (NRH) pueden estar en la Zona Mixta y ubicarse en la parte de la prensa escrita. Estos no tienen el derecho a hacer vivos, por lo cual todo el material de estos debe ser grabado (ENG). El incumplimiento de estas directrices puede incurrir en sanciones para el medio y revisión de la acreditación para el periodista en partidos próximos.

- Los fotógrafos pueden acceder a las Zonas Mixtas, pero la prioridad es para los periodistas (prensa escrita), reporteros, camarógrafos y equipos técnicos de las emisoras de TV y Radio.

7.3.5 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE JUEGO

En los sets de campo de juego, posiciones al lado del campo de juego y detrás de los arcos, tanto antes, durante y después del partido (salvo excepciones detalladas en este manual):

- Todas las personas involucradas deben utilizar chalecos, incluyendo los presentadores durante el vivo. Los presentadores no necesitan utilizar chalecos mientras están al

aire, pero deben tener chalecos a su alcance en el caso de control de personas en el campo de juego por la CONMEBOL.

- Invitados, celebridades, jugadores no incluidos en la lista de buena fe y funcionarios del club pueden ser entrevistados.
- Los reporteros no pueden hacer entrevistas con jugadores o miembros de la comisión técnica que estén en la planilla de jugadores.
- Todas las salidas deben respetar los tiempos para cada posición como está especificado a lo largo de este capítulo: sets en campo KO-70 min, stand up en campo (lateral o detrás de los arcos) KO-20 min.
- La CONMEBOL tiene el derecho de revisar los tiempos y ubicación de todas las posiciones, de acuerdo con cada partido.
- Jugadores, entrenadores y oficiales expulsados y/o suspendidos no podrán participar de ninguna actividad de prensa.

7.4 FINAL ÚNICA

El partido de la final única de la CONMEBOL Libertadores tendrá todas las operaciones y actividades de medios descritas anteriormente, además de otras actividades que serán incorporadas.

Para la final única, la CONMEBOL podrá determinar actividades específicas de atención a los medios como conferencias de prensa antes del partido, entrenamiento abierto a los medios, oportunidades de generación de contenidos, entre otros. Todas las actividades serán informadas a través de circulares específicas.

La organización del partido final es de responsabilidad de la CONMEBOL. Para ese partido, se realizarán actividades especiales, las cuales serán informadas a los finalistas.

7.4.1 FESTEJOS Y CELEBRACIONES

El club que resultara campeón de la CONMEBOL Libertadores deberá brindar acceso exclusivo al (los) titular (es) de derecho de transmisión, la CONMEBOL y sus patrocinadores (en acciones puntuales organizadas por la CONMEBOL) a todos los festejos y celebraciones (incluido, pero no limitado a cenas y homenajes) que realice con motivo de este logro.

7.5 MEDIOS NO TITULARES DE DERECHOS

Con el objetivo de proporcionar un acceso adecuado a los no titulares de derechos ("NRH") y especialmente para proteger los derechos exclusivos de los Licenciarios de Derechos de los Medios para los partidos de la CONMEBOL Libertadores, la CONMEBOL ha establecido las siguientes pautas que los NRH acreditados y que deberán seguir en todo momento.

Cualquier incumplimiento de éstas puede resultar en la revocación de su acreditación o retirada de cualquier sitio oficial del torneo.

REGLAS GENERALES

Permitido

1. Ingresar al estadio el día del partido (desde 2 horas antes del KO) con equipos de grabación.
2. Grabar zona mixta (solamente pueden utilizar el material después de que todos los jugadores y técnicos de los dos equipos pasen por la zona mixta).
3. Grabar conferencia de prensa, si el espacio lo permite. (Solamente pueden utilizar el material después de terminada la segunda conferencia de prensa, no se puede subir el material al término de la primera conferencia)
4. Salir en Vivo – Solamente desde el compound de televisión, o en un lugar que será asignado por un oficial de medios de la CONMEBOL. Salir en vivo de todas las demás áreas está prohibido.
5. Los NRH pueden salir en vivo afuera del estadio.

No permitido

1. Acceder al estadio en la semana del partido, excepto en las actividades oficiales que serán comunicadas por la CONMEBOL. Estas actividades, que pueden incluir entrenamientos, conferencias, zona mixta, etc. no podrán hacerse, en ningún caso, en vivo.
2. Llevar o utilizar equipos a la tribuna de prensa o a cualquier otra área desde la que los partidos puedan ser filmados (deben dejar sus equipos fuera de estas áreas durante los partidos).
3. Grabar cualquier tipo de imágenes o audio de los partidos, o utilizar en sus medios imágenes y/o videos de redes sociales, que contengan imágenes del partido (incluyendo imágenes de las tribunas).
4. Hacer imágenes desde las tribunas (de prensa y de público general).
5. Utilización de imágenes de redes sociales en los canales de televisión.
6. Ingreso de unidad móvil al estadio en los días previos o días del partido.
7. Las radios y los medios digitales (a través de sus teléfonos) no están autorizadas a hacer ningún tipo de imágenes, incluyendo al narrador y comentaristas, en sus transmisiones.

El club local deberá proporcionar un lugar para el almacenamiento de los equipamientos de los No titulares de derecho y además de eso, deberán controlar para que no accedan a la tribuna con dichos equipamientos.

La CONMEBOL no asumirá ninguna responsabilidad por los equipos dejados en el lugar de almacenamiento.

En el caso de un evento de alta demanda, para acceder a la zona mixta y a la sala de conferencia de prensa, después del partido, serán entregados dispositivos suplementarios de acceso (SADs) que estarán sujetos a la disponibilidad de espacio.

Los titulares de derechos tienen prioridad sobre cualquier NRH en cualquier posición disponible en los eventos de la CONMEBOL.

Los NRH acreditados tienen permitido utilizar sólo una (1) cámara por organización en los momentos y en las ubicaciones indicadas en este apartado.

En el caso de que cualquier medio NRH utilice imágenes no autorizadas, no podrá ser acreditado para los torneos de la CONMEBOL y la CONMEBOL se reserva el derecho de iniciar las acciones que considere pertinentes en este caso.



Para este fin, se llevará un registro de los incumplimientos, los cuales serán tomados en cuenta al momento de la sanción. En el caso de incumplimiento en ediciones anteriores, y de comprobarse un nuevo incumplimiento, se inhabilitará al medio para cualquier torneo de la CONMEBOL.

Imágenes y Highlights

Para acceder a los mejores momentos del partido (highlights), los NRHs deben pedir las imágenes al titular de derecho de su país.

Por alguna inquietud o si necesitaran el contacto del titular de derecho para obtener los highlights, consultar al siguiente correo electrónico: prensa@conmebol.com.

7.5.1 RADIOS/WEB RADIOS

Las emisoras de radio/webradios están autorizadas a transmitir los partidos, pero deben seguir las siguientes reglas:

- No pueden tener acceso al campo de juego;
- Deben transmitir desde la tribuna de prensa;
- Deben respetar las prioridades de las cabinas de transmisión, incluso en los estadios en que las radios/webradios tienen acuerdo de utilización de la cabina para los campeonatos locales:
 - Emisora anfitriona
 - Titulares de derecho
 - Radios/webradios
- Su acreditación es realizada por el club local.
- Tienen derecho de estar en la zona mixta (en vivo) y deben estar ubicadas en la parte destinada a la prensa escrita. Como la zona mixta es un área común, deben respetar a los demás profesionales con relación al volumen de sus transmisiones.
- Tienen derecho de participar en la conferencia de prensa haciendo preguntas y entrando en vivo. Los micrófonos de las radios/webradios no se pueden colocar en la mesa directiva, por lo que deben utilizar los altavoces de la sala de conferencias. Deben respetar a los demás profesionales en relación con el volumen de sus transmisiones.
- No están autorizadas a hacer ningún tipo de imágenes, incluyendo al narrador y comentaristas, en sus transmisiones.
- Cualquier otra posición dentro del estadio está prohibida de ser utilizada.

7.6 TV Y REDES SOCIALES DE LOS CLUBES

Las TVs y redes sociales de los clubes pueden generar imágenes para sus canales, pero deben respetar las siguientes reglas:

PREVIA AL PARTIDO

- Están autorizados a grabar contenido hasta 20 minutos antes del inicio del partido. La prioridad es siempre de la Emisora Anfitriona, por lo tanto, las televisoras de los clubes deben estar atentos a las cámaras de la transmisión, no interfiriendo o colocándose delante de ellas.
- Las imágenes grabadas en la previa pueden ser subidas a sus canales/redes una vez que haya comenzado el partido.

DURANTE EL PARTIDO

- La generación de contenido (transmisiones en vivo, grabaciones, etc.) desde 20 minutos antes del inicio y hasta el final del partido está prohibida (incluso durante la flash interview).
- No podrán acceder a la tribuna de prensa o a cualquier otra posición con visión hacia el FOP con sus equipamientos.
- Está expresamente prohibida la grabación o rodaje del partido, como también la transmisión en vivo de este, entrevistas, o cualquier otro evento, incluso si la transmisión es por internet.

POST PARTIDO

- No está permitido hacer imágenes del campo de juego una vez finalizado el partido.
- No podrán ingresar al FOP ni hacer entrevistas a los jugadores. Solo tienen derecho de acceso a la zona mixta y a la conferencia de prensa, con los mismos derechos que los NRH. No pueden hacer vivo, por lo cual todo el material de estos debe ser grabado.
- No está permitida la utilización en las redes sociales o cualquier otra plataforma del club las imágenes del partido que CONMEBOL entrega a los clubes para análisis técnico.
- Para obtener las imágenes del partido, los clubes deben ponerse en contacto con los titulares de derecho y solicitar los highlights. De no contar con este contacto deberán solicitarlo al siguiente correo electrónico: prensa@conmebol.com.
- Los clubes podrán subir a sus redes sociales los highlights con esta restricción de tiempos:
 - YouTube y sus socios: después de 4 hs de finalizado el partido
 - Facebook, Instagram y socios: una vez finalizado el partido

REDES SOCIALES

- El club/atleta está autorizado a producir fotos y videos desde la llegada del autobús al estadio, vestuarios y calentamiento. La producción y publicación de este material debe ser hecha hasta KO-20min y de ninguna manera debe ser hecho en vivo (utilizando la función live y/o dispositivos móviles, como live U, para subir la señal en vivo).
- La producción de imágenes de video durante el partido está expresamente prohibida (se pueden hacer fotos)
- La prioridad de la generación de contenido es siempre de la emisora anfitriona, del equipo Digital de la CONMEBOL y de los titulares de derecho, por lo tanto, los clubes y atletas deben respetar esa prioridad y no interferir en la transmisión global.
- Las imágenes de los partidos deben ser solicitadas a los Titulares de Derecho.

El incumplimiento de las referidas disposiciones incluidas en este capítulo constituirá una infracción disciplinaria, y, en consecuencia, la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL sancionará al infractor con una multa mínima de USD. 15.000

7.6.1 REDES SOCIALES PERSONALES

Para proteger la privacidad de todos los miembros de la delegación, miembros del equipo rival, personal de la CONMEBOL, la integridad del deporte, de las Asociaciones Miembro y de la competición, cada club debe asegurar que los miembros de su delegación que utilicen cualquier medio social (redes sociales) sigan los siguientes términos y condiciones en cuanto a la forma del contenido relacionado a sus expectativas personales durante la competición, la competición en general o informaciones relacionadas:

- a. Los miembros de las delegaciones de los equipos no deben divulgar cualquier in-

formación confidencial o privada en relación con terceros, incluyendo, sin limitación, informaciones que puedan comprometer la seguridad u organización de la Competición, la seguridad de cualquier club participante o sus delegaciones o cualquier personal de la CONMEBOL.

b. Cualquier contenido publicado, debe ser en el espíritu del juego limpio, en estricto respeto a las normas de las buenas costumbres y moral.

c. Cada club debe informar a los miembros de la delegación de su equipo que, siempre que los mismos elijan publicar sus opiniones en los medios de comunicación digital, ellos son responsables de sus comentarios. Las personas que publican en los medios digitales o blogs, así como la institución a la que están vinculados, pueden ser responsabilizados personalmente por cualquier comentario considerado difamatorio, obsceno, racista o contrario a los fines y objetivos de la CONMEBOL declarados en los Estatutos Sociales.

Las premisas para la generación y publicación de imágenes en las redes sociales personales son las mismas que para las redes sociales de los clubes.

7.7 PROVEEDORES DE FOTO Y VIDEO CONMEBOL

La CONMEBOL podrá indicar un proveedor especializado o un tercero a su criterio para realizar registros fotográficos y filmar antes, durante y después del partido. Quedará a criterio de la CONMEBOL las condiciones para la disponibilidad de dicho material a los clubes y terceros. Estos fotógrafos y técnicos de video producirán material específico para utilizar en las publicaciones de la web o redes sociales oficiales de la CONMEBOL, siendo la CONMEBOL la dueña y titular de los derechos de los trabajos realizados por encargo.

7.8 GRABACIONES

El partido estará disponible para su visualización a partir de 24 hs después de su finalización. De necesitar ser visualizado o realizar una descarga deberán entrar en contacto por correo electrónico a:

- Producción de TV: tvpremsa@conmebol.com

Estas grabaciones son para uso técnico del equipo y no deben ser utilizadas para promoción en ningún medio, incluidas las redes sociales.

ANEXOS Y FORMULARIOS





FORMULARIO 1

Formulario de Inscripción Provisional de Jugadores FASE PRELIMINAR

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo establecido en el punto 3.7.5.3 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2022, solicitamos la inscripción provisional de los siguientes jugadores en nuestra lista de buena fe. Comprometiéndonos a remitir los documentos correspondientes para la regularización de la inscripción provisional, conforme al cuadro de fechas claves (punto 3.4 del manual).

	Apellido y Nombre	Camiseta Nº	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones una vez confirmada las inscripciones de los jugadores por la Unidad Disciplinaria.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación, a los siguientes correos:

Secretaría General: secretaria@conmebol.com

Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: competiciones@conmebol.com



FORMULARIO 2
Formulario de inscripción de Jugadores
FASE DE GRUPOS

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo establecido en el punto 3.7.5.4 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2022, solicitamos la inscripción de 5 (cinco) jugadores adicionales a fin de completar la lista de 50 (cincuenta) jugadores permitidos en la Fase de Grupos, conforme al cuadro de fechas claves (punto 3.4 del manual).

	Apellido y Nombre	Camiseta N°	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones una vez confirmada las inscripciones de los jugadores por la Unidad Disciplinaria.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, a los siguientes correos:

Secretaría General: **secretaria@conmebol.com**

Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**

Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**



FORMULARIO 3
Formulario de Inscripción Provisional de Jugadores
FASE DE GRUPOS

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo establecido en el punto 3.7.5.6 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2022, solicitamos la inscripción provisional de los siguientes jugadores en nuestra lista de buena fe. Comprometiéndonos a remitir los documentos correspondientes para la regularización de la inscripción provisional, conforme al cuadro de fechas claves (punto 3.4 del manual).

	Apellido y Nombre	Camiseta Nº	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones una vez confirmada las inscripciones de los jugadores por la Unidad Disciplinaria.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, a los siguientes correos:

Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**

Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**

Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**



FORMULARIO 4
Formulario de Sustitución de Jugadores
OCTAVOS DE FINAL

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.7 del Manual de Clubes de la **CONMEBOL LIBERTADORES 2022**, solicitamos la sustitución de los siguientes jugadores de la lista de 50 (cincuenta) jugadores para los Octavos de Final (ida y vuelta), utilizando los mismos números de los reemplazados, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual).

Apellido y Nombre		Camiseta N°	Cambios	ID COMET
1			Entra	
			Sale	
2			Entra	
			Sale	
3			Entra	
			Sale	
4			Entra	
			Sale	
5			Entra	
			Sale	

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación, a los siguientes correos:

Secretaría General: **secretaria@conmebol.com**

Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**

Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**



FORMULARIO 5
Formulario de Inscripción Provisional de Jugadores
OCTAVOS DE FINAL

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo establecido en el punto 3.7.5.8 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2022, solicitamos la inscripción provisional de los siguientes jugadores en nuestra lista de buena fe. Comprometiéndonos a remitir los documentos correspondientes para la regularización de la inscripción provisional, conforme al cuadro de fechas claves (punto 3.4 del manual).

	Apellido y Nombre	Camiseta Nº	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones una vez confirmada las inscripciones de los jugadores por la Unidad Disciplinaria.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, a los siguientes correos:

Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**

Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**

Secretaría General: **secretaria@conmebol.com**



FORMULARIO 6
Formulario de Sustitución de Jugadores
CUARTOS DE FINAL y SEMIFINAL

Equipo:

Asociación Miembro:

Marcar con una "X":



CUARTOS DE FINAL



SEMIFINAL

Conforme a lo que establece los puntos 3.7.5.9 y 3.7.5.10 del Manual de Clubes de la **CONMEBOL LIBERTADORES 2022**, solicitamos la sustitución de los siguientes jugadores de la lista de 50 (cincuenta) jugadores para la fase indicada (ida y vuelta), utilizando los mismos números de los reemplazados, conforme al cuadro de fechas claves (punto 3.4 del manual).

	Apellido y Nombre	Camiseta N°	Cambios	ID COMET
1			Entra	
			Sale	
2			Entra	
			Sale	
3			Entra	
			Sale	

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, a los siguientes correos:

Secretaría General: secretaria@conmebol.com

Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: competiciones@conmebol.com

Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com



FORMULARIO 7

Formulario de Sustitución de Arquero por Lesión

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.13 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2022, solicitamos la sustitución de un arquero por motivos de lesión, conforme al cuadro de fechas claves (punto 3.4 del manual).

Apellido y Nombre	Camiseta N°	Cambios	ID COMET
		Entra	
		Sale	

Este formulario debe ser enviado junto con el informe médico del club y todos los exámenes que comprueben la lesión del jugador.

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

Este formulario junto con el informe médico del club y todos los exámenes que comprueben la lesión del jugador será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, a los siguientes correos:

Comisión Médica: **comision.medica@conmebol.com**

Dirección de Competiciones y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**

Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**



FORMULARIO 8

Actualización de Listas de Jugadores y Cuerpo Técnico

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.14 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2022, solicitamos dar de baja de nuestra lista inicial presentada a CONMEBOL a las siguientes personas que ya no forman parte de nuestro equipo.

ID COMET	Apellido y Nombre	Cargo	N° de Camiseta	Desde que Fecha

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL, a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos:

Secretaría General: secretaria@conmebol.com

Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: competiciones@conmebol.com

Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com



FORMULARIO 9
Inscripción de miembros del cuerpo técnico

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.15 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2022, solicitamos la inscripción de las siguientes personas a la lista de buena fe.

ID COMET	Apellido y Nombre	Cargo
		Director Técnico
		Entrenador Asistente
		Médico

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL, a través de su respectiva Asociación Miembro hasta 48 horas antes del partido en cuestión.

Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: competiciones@conmebol.com

Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

CALENDARIO 2022
CONMEBOL Libertadores - SUDAMERICANA - RECOPA

	LUN - DOM	FECHAS FIFA	LIBERTADORES		SUDAMERICANA		RECOPA	
Semana 53	27/12 - 02/01		29-dic	Mie		29-dic	Mie	
Semana 1	03/01 - 9/01		5-ene	Mie		5-ene	Mie	
Semana 2	10/01 - 16/01		12-ene	Mie		12-ene	Mie	
Semana 3	17/01 - 23/01		19-ene	Mie		19-ene	Mie	
Semana 4	24/01 - 30/01	Fecha FIFA (del 24)	26-ene	Mie		26-ene	Mie	
Semana 5	31/01 - 06/02	Fecha FIFA (hasta 01)	2-feb	Mie		2-feb	Mie	
Semana 6	07/02 - 13/02		9-feb	Mie	Fase 1 (ida)	9-feb	Mie	
Semana 7	14/02 - 20/02		16-feb	Mie	Fase 1 (vuelta)	16-feb	Mie	
Semana 8	21/02 - 27/02		23-feb	Mie	Fase 2 (ida)	23-feb	Mie	Recopa (ida)
Semana 9	28/02 - 06/03		2-mar	Mie	Fase 2 (vuelta)	2-mar	Mie	Recopa (vuelta)
Semana 10	07/03 - 13/03		9-mar	Mie	Fase 3 (ida)	9-mar	Mie	Primera Fase (ida)
Semana 11	14/03 - 20/03		16-mar	Mie	Fase 3 (vuelta)	16-mar	Mie	Primera Fase (vuelta)
Semana 12	21/03 - 27/03	Fecha FIFA (del 21)	23-mar	Mie	SORTEO	23-mar	Mie	SORTEO
Semana 13	28/03 - 03/04	Fecha FIFA (hasta 29)	30-mar	Mie		30-mar	Mie	
Semana 14	04/04 - 10/04		6-abr	Mie	Fase de Grupos - 1	6-abr	Mie	Fase de Grupos - 1
Semana 15	11/04 - 17/04		13-abr	Mie	Fase de Grupos - 2	13-abr	Mie	Fase de Grupos - 2
Semana 16	18/04 - 24/04		20-abr	Mie		20-abr	Mie	
Semana 17	25/04 - 01/05		27-abr	Mie	Fase de Grupos - 3	27-abr	Mie	Fase de Grupos - 3
Semana 18	02/05 - 08/05		4-may	Mie	Fase de Grupos - 4	4-may	Mie	Fase de Grupos - 4
Semana 19	09/05 - 15/05		11-may	Mie		11-may	Mie	
Semana 20	16/05 - 22/05		18-may	Mie	Fase de Grupos - 5	18-may	Mie	Fase de Grupos - 5
Semana 21	23/05 - 29/05		25-may	Mie	Fase de Grupos - 6	25-may	Mie	Fase de Grupos - 6
Semana 22	30/05 - 05/06	Fecha FIFA (del 30)	1-jun	Mie	SORTEO	1-jun	Mie	SORTEO
Semana 23	06/06 - 12/06	Fecha FIFA	8-jun	Mie		8-jun	Mie	
Semana 24	13/06 - 19/06	Fecha FIFA (hasta 14)	15-jun	Mie		15-jun	Mie	
Semana 25	20/06 - 26/06		22-jun	Mie		22-jun	Mie	
Semana 26	27/06 - 03/07		29-jun	Mie	Octavos de Final (ida)	29-jun	Mie	Octavos de Final (ida)
Semana 27	04/07 - 10/07		6-jul	Mie	Octavos de Final (vuelta)	6-jul	Mie	Octavos de Final (vuelta)
Semana 28	11/07 - 17/07		13-jul	Mie		13-jul	Mie	
Semana 29	18/07 - 24/07		20-jul	Mie		20-jul	Mie	
Semana 30	25/07 - 31/07		27-jul	Mie		27-jul	Mie	
Semana 31	01/08 - 07/08		3-ago	Mie	Cuartos de Final (ida)	3-ago	Mie	Cuartos de Final (ida)
Semana 32	08/08 - 14/08		10-ago	Mie	Cuartos de Final (vuelta)	10-ago	Mie	Cuartos de Final (vuelta)
Semana 33	15/08 - 21/08		17-ago	Mie		17-ago	Mie	
Semana 34	22/08 - 28/08		24-ago	Mie		24-ago	Mie	
Semana 35	29/08 - 04/09		31-ago	Mie	Semifinal (ida)	31-ago	Mie	Semifinal (ida)
Semana 36	05/09 - 11/09		7-sept	Mie	Semifinal (vuelta)	7-sept	Mie	Semifinal (vuelta)
Semana 37	12/09 - 18/09		14-sept	Mie		14-sept	Mie	
Semana 38	19/09 - 25/09	Fecha FIFA (del 19)	21-sept	Mie		21-sept	Mie	
Semana 39	26/09 - 02/10	Fecha FIFA (hasta 27)	28-sept	Mie		28-sept	Mie	
Semana 40	03/10 - 09/10		1-oct	SAB		1-oct	SAB	FINAL
Semana 41	10/10 - 16/10		5-oct	Mie		5-oct	Mie	
Semana 42	17/10 - 23/10		12-oct	Mie		12-oct	Mie	
Semana 43	24/10 - 30/10		19-oct	Mie		19-oct	Mie	
Semana 44	31/10 - 06/11		26-oct	Mie		26-oct	Mie	
Semana 45	07/11 - 13/11		29-oct	SAB	FINAL			
Semana 46	14/11 - 20/11		2-nov	Mie		2-nov	Mie	
Semana 47	21/11 - 27/11		9-nov	Mie		9-nov	Mie	
Semana 48	28/11 - 04/12	Liberación de Jugadores para la Copa Mundial de la FIFA 14/11	16-nov	Mie	COPA MUNDIAL DE LA FIFA	16-nov	Mie	COPA MUNDIAL DE LA FIFA
Semana 49	05/12 - 11/12		23-nov	Mie		23-nov	Mie	
Semana 50	12/12 - 18/12		30-nov	Mie		30-nov	Mie	
Semana 51	19/12 - 25/12	FWC 21/11 al 18/12	7-dic	Mie		7-dic	Mie	
Semana 52	26/12 - 01/01		14-dic	Mie		14-dic	Mie	
			21-dic	Mie	21-dic	Mie		
			28-dic	Mie	28-dic	Mie		

* Fechas de las finales sujetas a cambio





